

LA MINERVA EXTREMEÑA Plaza de España, 14.-Tel. 1609 BARRENA
 Part. 1764 BADAJOZ

21-10-44
LIBRO
 al 31-5-46

ACTAS

21-10-44

IMPRESIÓN Y LIBRERÍA - PONTALIS

MODERNIZACIÓN IMPRESA para Oficinas públicas, Luces Rayadas

21-X-44
 al 31-5-46

Provincia de

02

Partido de Almendralejo

municipal de Villa Nueva Barros



2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

C 920088

D I L I G E N C I A: Por ella se acredita que el presente pliego y los de igual clase números NOVECIENTOS VEINTE MIL OCHENTA Y NUEVE, NOVECIENTOS VEINTE MIL NOVENTA, NOVECIENTOS VEINTE MIL NOVENTA Y UNO, NOVECIENTOS VEINTE MIL NOVENTA Y DOS Y NOVECIENTOS VEINTE MIL NOVENTA Y TRES de igual serie, se aplican al reintegro del libro de actas de este Excmo. Ayuntamiento, que consta de DOSCIENTOS folios foliados y sellados por el de este Ayuntamiento y rubricados por el Sr. Alcalde-Presidente, el de - abre el día de la fecha.

Villafranca de los Barros a veinte de Octubre de mil novecientos -- cuarenta y cuatro.

Vº. Bº.

El Alcalde.

Francisco Ballester

Francisco Ballester



PROVINCIAS



PAIGOS

S

Co.

de las se-

920092

la citada

llo de esta

22

hojas foli-

das por su

en este día.

a. rasca



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de

021

Partido de Almendralejo

municipal de Villafranca Barros

2.^a CLASE 50 PESETAS Parte superior para entregar al interesado

C 920089

Suplemento al pliego número NOVECIENTOS VEINTE MIL OCHENTA Y OCHO SERIE S C S.

Villafranca de los Barros a veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Secretario.



[Handwritten signature]



S

de las se-

920092

de la citada
lo de esta

hojas foliadas por su

en este día.

a Banca



Provincia de

021

Partido de Alameda

municipal de Villafraanca Barros

2.^a CLASE 50 PESETAS Parte superior para entregar al interesado

C 920090

Suplemento al pliego número NOVECIENTOS VEINTE MIL OCHENTA Y OCHO SERIE S C \$.

Villafraanca de los Barros a veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.



El Secretario.

J. Jacobo



S

de las se-

920092

de la citada
ello de esta

hojas foliadas por su

en este día.

a rasca

Provincia de ...

Partido de Almendralejo
municipal de Villa Franca Barros

2.ª CLASE 50 PESETAS Parte superior para entregar al interesado

C 920091

Suplemento al pliego número NOVECIENTOS VEINTE MIL OCHENTA Y OCHO SERIB \$C6
Villafranca de los Barros a veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario.

Francisco Cruz



S
to.

de las se-

920092

de la citada
illo de esta

2020

hojas folia-
das por su

en este día.

a Franca

re

Provincia de ...

Partido de Almendralejo

municipal de Villa Nueva Barros

2.ª CLASE 50 PESETAS Parte superior para entregar al interesado

C 920092

Suplemento al pliego número NOVECIENTOS VEINTE MIL OCHENTA Y OCHO SERIE \$C\$
Villafraanca de los Barros a veinte de Octubre de mil novecien-
tos noventa y cuatro.

El Secretario.

Mano de la secretaria



S

de las se-

920092

de la citada
ello de esta

hojas fola-
das por su

en este día.

a rasca

Provincia de ...

02

Partido de Almendralejo

municipal de Villa Franca Barros

2.ª CLASE 50 PESETAS Parte superior para entregar al interesado

C 920093

Suplemento, al pliego número NOVECIENTOS VEINTE MIL OCHENTA Y OCHO SERIE C \$ VILLAFRANCA DE LOS BARRIOS a veinte de Octubre de mil novecientos cuatro. Centro.

El Secretario.

[Handwritten signature]



S

de las se-

de la citada
ello de esta

hojas folia-
adas por su

en este día.

la Franca

ro

920092

Provincia

Handwritten text and faint circular stamps on a piece of paper pasted onto a larger sheet.

Provincia de Badajoz

Partido de Almendralejo

Término municipal de Villablanca Barros

Año 1924

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR la Comisión Gestora del Excmo. Ayuntamiento.

Este libro es comprensivo de doscientos folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre la Comisión Gestora habiendo reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con seis pliegos de papel de pagos al Estado, clase segunda número 920088, 920089, 920090, 920091, 920092, 920093, importe seis pesetas

En virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Villablanca de los Barros a veintuno de Octubre
de mil novecientos veinticuatro
El Alcalde



En la apertura.— Este libro, compuesto de doscientas hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a los asuntos municipales, comenzado en este día. En consecuencia, extiende esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Villablanca de los Barros a veintuno de Octubre de mil novecientos veinticuatro



V.º B.º
El Alcalde



ACORDADO
EL CONCEJO DE
LA CIUDAD DE BADAJOZ
EN SU REUNION DE
EL DIA 10 DE
MAYO DE 1808
CONSIDERANDO
QUE LA CIUDAD DE
BADAJOZ SE HUBO
DE RECONSTRUIR
DE NUEVO DESPUES
DE HABER SIDO
DESTRUIDA EN
EL AÑO DE 1807
POR LOS FRANCESES
Y EN VIRTUD DE
UN REAL DECRETO
DE 10 DE MARZO
DE 1808 SE HUBO
DE RECONSTRUIR
LA CIUDAD DE
BADAJOZ EN SU
ANTIGUA PLAZA
Y EN SU ANTIGUA
FORMA Y EN SU
ANTIGUA EXTENSION
Y EN SU ANTIGUA
FORMA Y EN SU
ANTIGUA EXTENSION





D. Juan Sánchez Reina, Guerra, Guerra
D. María José de Bruch, contribuyente
D. Guzmán Bango, contribuyente
D. José Martínez Benito, contribuyente

Exposiciones de dominio:

Continuación de exposición el Sr. [?]
el Registro fiscal de Edificios y Solar de este [?]
palacio de la casa [?] repetitiva de la calle [?]
número de María Perceñides Dombrano, que figuraba en el
documento fiscal a nombre de José Salvo, Apellido [?]

Propuesta de suplemento de crédito:

La propuesta de suplemento de crédito que formula la Comisión de Hacienda en la
de que los recursos y obligaciones a que se destinan quedan en
cumplido en lo que resta del año, con un total importe de
ciento siete mil ochocientos cincuenta pesetas, considerando que
demostrada la necesidad del suplemento de crédito de que que-
da hecha mención, se está en el caso de proceder de conformidad
con lo dispuesto en el Estatuto y Reglamento de Hacienda Municipal.
Visto los preceptos legales vigentes así como el informe favorable
del Síndico, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar
en principio la expresada propuesta, debiendo ser sometida a la
licitación reglamentaria, remitiéndola posteriormente a la
comisión de la Corporación con las aclaraciones que se produjeran
para su aprobación definitiva y demás que sean procedentes.

Peticiones de anticipo:

Mediante el Sr. Antonio Sánchez Guerra de
fecha 15 del actual, por el que cumpliendo acuerdo del día [?]
del actual, acredita la necesidad de la petición del anticipo
de del mes de [?] de en haber, se accede al interesado por
dicha cantidad [?]

Peticiones de toma de posesión de D. Felipe Espinosa Nieto:

La cuenta de la instancia de D. Felipe Espinosa Nieto, interponiéndose
se le peticione en el cargo de segundo jefe de regencia de
Secretaría, al que fue anulada por oposición restringida por
entender no es necesario el requisito de tener los requisitos de
edad y diferente razonadamente el asunto, se acuerda
pasar a informe de la Comisión de Personal para su
consecuencia

Peticiones de doña Consuelo Birquillos y D. Fernando [?]

Por el Sr. [?] y D. [?] [?]
acordar pase a estudio [?]

del médico D. Emilio Ojeda Larrea

Un expediente de urgente hospitalización del niño Leonor
Mirela Ojeda, hijo de Sr. Mirela Ojeda, el cual padece
amigdalitis crónica granulomatosa de las amígdalas que le
dificultan la respiración nasal; según certificación del médico
Sr. Santiago Castel Olivera.

Se concederá economías de cincuenta pesetas para gastos
de viaje.

Nombramiento de vocales natos de las Comisiones de
evaluación del repartimiento general de utilida-
des del año 1945.



Acto seguido se procede a la designación
de Vocales natos de las Comisiones de evaluación de las partes
Real y Personal a los efectos de la confección del repartimiento
a la que se centraliza la acción de dicho texto, capítulo V, título
IV, libro II del Estatuto municipal de ocho de marzo de mil
novecientos veinticuatro, que el lido, íntegramente.

Por el Secretario que autoriza firmes presenciales se manifiesta
a la Corporación los siguientes documentos:

- A) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a
menor cuota, domiciliados en el término
- B) Lista de contribuyentes por rústica por orden de mayor a
menor cuota, domiciliados fuera del término
- C) Lista de contribuyentes por urbana por orden de mayor a
menor cuota domiciliados en el término
- D) Lista de contribuyentes por industrial y comercio por
orden de mayor cuota, domiciliados en el término
- E) Copia del Padrón municipal de habitantes

Vocales natos de las Comisiones de evaluación de la parte
Real del Repartimiento.

- 1º Antonio Ojeda Larrea, mayor contribuyente por rústica, domiciliado en el término
- 2º Joaquín Ojeda Carrillo, mayor contribuyente por urbana,
domiciliado en el término
- 3º María del Carmen Ojeda y Sánchez Ojeda, mayor contribuyente
por rústica, domiciliada fuera del término
- 4º Joaquín Ojeda Carrillo, mayor contribuyente por industrial
y de comercio
- 5º Antonio Ojeda Larrea, Representante
Local Sindical y Comunidad de Labradores

Para los Vocales natos de la parte personal



cas de don Benito Benquillo Barrio y D. Fernando Segura Blari, por lo que solicita la devolución por duplicidad de cuotas de impuestos por inquitinato; y el establecimiento de un cuantito para el impuesto de anuncios y carteles respectivamente.

Subasta de puestos de refrescos de la Marca de España.

Como consecuencia del escrito de don Manuel Bracia Borrero, solicitando se le conceda un puesto de refrescos, y conforme en la Plaza de España de esta población, la Corporación acuerda unánimemente que el mencionado puesto, se conceda en el modo que se describe en la forma y fecha que la Alcaldía estime oportuno.

Comisión de Aleros. Unánimemente se acuerda que la Comisión de Aleros del actual año, la constituyen D. Francisco Lemos Spínola, en representación de este Ayuntamiento, y los señores Francisco Brito y Domingo Bracia Claribel y el practicante don Juan Suarez Dominguez y en representación de los vecinos don Pedro Garcia y Garcia.

Prorroga de licencia. Por unanimidad se acuerda conceder la prórroga por tres meses de la licencia concedida por la Corporación a don Diego Garcia Cortes, en el cargo de Almorador de Arbitrios para continuar al frente de la Alcaldía, ante la incompatibilidad de ambos cargos.

1.º a 2.º años y recibos. La Intervención de Gastos se presenta la relación de facturas y recibos favorablemente informada por la Comisión Municipal de Hacienda, siendo aprobada por unanimidad, acordándose los siguientes pagos:

Una factura de Francisco Bustos Leyago, por alquiler de un carro y dos caballerías, durante tiempo de la calle Ramon y bajal, diez meses al precio del actual, trescientos treinta y cinco.

Otra de Mateo Alvarez, por cinco metros de arena, para el depósito municipal, trescientos veinte y cinco pesetas.

Otra de Juan José Lopez Gutierrez, por veinte metros de cal, para el depósito, seiscientos treinta pesetas.

Otra de Alvarez Mayo, Guerrero, por siete mil quinientos ochenta y cinco para el depósito municipal, mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesetas.

Otra de Angel Brancia Borrero, por trabajos aligerando capiteles.



tuos en el cementerio, en los dias nueve al catre del actual
cinuenta y seis pesetas

Otra de Juanito Morales Rodriguez, por trabajos en los jardines
dias nueve al catre del actual, igual cantidad

Otra de José Quirós Sanchez y tres guardias municipales
por viaje y estancia en Badajoz para asuntos oficiales de
cinuenta y nueve pesetas

Una relacion de jornales por los dirigidos en trabajos rea-
lizados en la calle Ramon y Cajal, el dia once, ochenta y dos
pesetas con diecinueve centimos

Otra por idem, idem, idem, los dias diez y trece, ciento ve-
neta y cuatro pesetas con treinta y ocho centimos

Otra por idem, idem, idem, dia catorce, ochenta y dos pesetas
con diecinueve centimos

Otra por lo mismo el dia dieciseis, igual cantidad

Otra por lo mismo el dia diecisiete, igual cantidad

Otra por lo mismo el dia dieciocho, igual cantidad

Otra por lo mismo el dia diecinueve, igual cantidad

Otra por lo mismo en el deposito municipal el dia once,
ciento cinco pesetas con diecinueve centimos

Otra por lo mismo, los dias nueve al catre, trescientas
cuarenta y nueve pesetas con setenta y seis centimos

Otra por lo mismo en el blanqueo de la nueva casa
simultaneamente, en los dias nueve al catre, ciento ochenta y
tres pesetas con setenta centimos

Otra por lo mismo en el deposito en calle San Marcos, en
el dia, nueve al catre, doscientas diez pesetas, con treinta
y cinco centimos

Otra por lo mismo, el dia catorce, ciento cinco pesetas
con diecinueve centimos

Otra por lo mismo en el deposito y en la calle Reina, igual
cantidad

Otra por lo mismo el dia diecisiete, igual cantidad

Otra por lo mismo el dia dieciocho, igual cantidad

Otra por lo mismo el dia diecinueve, igual cantidad

Una factura Juan Glauco Valenzuela, por cosas ocupadas
por un soldado de intendencia, en los dias veintinueve de
septiembre al diez del actual, a razon de cuatro pesetas en
la cuenta, ciento sesenta pesetas



Otra por lo mismo de Ignacio Dominguez Rodriguez, igual cantidad

Otra de D. Petra Montero Hernandez, por cincuenta cestas de correo, de cuarenta centimos, veinte pesetas

Una recibo del Sr. Depositario, por gastos sufridos al venir un cheque a Badajoz, cuatro pesetas con cuarenta y cinco centimos

Otra por lo mismo, diez pesetas con sesenta centimos

Otra del mismo y por lo mismo, una peseta, cincuenta ctms

Otra factura de Sr. Dominguez Diaz, por diez y seis litros de petroleo, treinta y ocho pesetas con cuarenta centimos

Otra de Juan Pina, de Barcelona por cabanas para la guardia civil, ciento ochenta y siete pesetas con sesenta y cinco centimos

Otra de Ines de Juan Medina, de Barcelona, por una bandera nacional, ciento cincuenta y seis pesetas

Otra de D. Puert, por material suministrado para Secretaria, ciento ochenta y seis pesetas con veintiocho centimos
Una letra de cobro de Regimen Tributario por un tomo para este Ayuntamiento, doscientas pesetas

Una recibo de Julian Canayo Lina, por un socorro como peche transiente, veinticinco pesetas

Una factura de Manuel Borquez, por arreglo de una maquina de escribir de Secretaria, veintiocho pesetas

Una factura de Juan Caneco Galitero por veintiocho metros veinticinco centimetros de piedra para la calle Empedrado, mil novecientas veintidos pesetas con veinticinco centimos

Una recibo de Red de ferrocarriles, por portes de un paquete desde Barcelona a esta, seis pesetas con sesenta centimos

Una factura de Antonio Guerrero tratador, por materiales y otros utensilios suministrados para obras, doscientas ochenta y cinco pesetas

Otra de Carlos Mayo Guerrero, por dos mil seiscientos ochenta y tres delgados para el deposito, trescientas veintidos pesetas

Otra de Sr. Maria Piniella Diaz, por sesenta y cuatro metros de estambre azul para uniformes de los subditos, cuatro mil doscientas ochenta y cinco pesetas con setenta centimos

Otra del mismo por trapos de fregar y otros efectos, tres



limpieza de estas oficinas, cuarenta y cinco pesetas con
treinta centimos.

Una factura de Francisco Paredes, por reparaciones efec-
tuadas en la bomba de la fuente del belicario, treinta pesetas.

Otra de Manuel Bogat Remes, por once metros de cana-
ria de cruce para la nueva casa de entonamiento, con
treinta y ocho pesetas.

Una factura de José Blasco Medina, por carnés facilita-
dos a soldados de Intendencia, durante los días veintinueve
de Septiembre al día del actual, ciento sesenta pesetas.
Otra de Antonio Fontecha, por lo mismo, ochenta pesetas.
Una nota recibida de "Batolicismo" por anuncio, cinco pesetas.

Una factura de Juan Carrillo Escarante, por reparaciones
efectuadas en la escuela de doña Brigida, tres
cientas pesetas.

Otra del mismo por reparaciones efectuadas en la casa
del Brigada de la Guardia civil, cuarenta y ocho pesetas.

Otra del mismo por un indicador nuevo y la colocación
de otros en las diferentes entradas de la localidad, tres
cientas cuarenta y ocho pesetas.

Seis recibos de la Compañía Telefónica Nacional de
España por costas del mes de junio actual y conferen-
cias de Septiembre, de los teléfonos municipales, trescientas
cinco y ochenta y ocho pesetas con quince centimos.

Una relación de jornales por los derrogados en trabajos
realizados en calle Ramón y Cajal, durante el día veinte,
ciento cinco pesetas con ochocientos centimos.

Otra por lo mismo el día veintinueve, noventa y cinco pesetas
con ochenta y siete centimos.

Impone la relación la cantidad de quince mil noventa
cientas noventa y nueve pesetas con ochocientos centimos.

Alcaldes y Regidores En el día de Octubre de mil noventa y
ocho, los señores alcaldes en corporación a la solemnidad
religiosa que el día veintinueve, festividad de Cristo Rey,
había de celebrarse en la Iglesia Parroquial a las once de
la mañana, con unipal de bendición general, con mo-



lino de la renovación de la consagración del bonuco
apuntamiento al sagrado sacramento de Jesús, que tendrá
lugar a las seis de la tarde de dicho día

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la
sesión por el Sr. Presidente, al grito de ¡Franco! ¡Franco!
¡Franco! ¡España España!!, cesando las veintidós horas
y treinta minutos, sustentándose la presente acta de que
bajo el secretario certifico

Alfonso Cortés

Juan Rodríguez

Diego Pinilla

M. Portegel

Antonio Blanco



Acta de la sesión celebrada
por la Corporación Municipal
el día 31 de Octubre de 1924

Fues que asistió

Presidente

D. Diego García Cortés

Señores

D. Francisco Lema Pinilla

„ Diego Pinilla Intermun

„ José Luciano Sánchez

„ Manuel Portegal Castellanos

„ Miguel de los Rios

„ Juan Rodríguez Póble

„ Antonio Blanco Intermun

„ Antonio Sánchez Cabello

„ José Simón de A. del Soto

En la ciudad de Villanueva de los Barrios
a treinta y uno de Octubre de mil novecientos
veinticuatro, y siendo las veintidós horas
se abrió en el salón de actos de esta Corporación Municipal
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García
Cortés, los señores señores que al margen se con-
siguen con asistencia del Intermun D. José
Luciano Sánchez y asistencia de mi el secretario que
certifico.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, se da lectura
del acta de la anterior, que es aprobada y firmada
por todos los señores asistentes.

A continuación se leen las disposiciones oficiales pu-
blicadas en los Boletines de la Diputación que afectan a este
ayuntamiento y de las ordenes de suspensión de
clases por la epidemia de la escarlatina
acordándose en exacto cumplimiento.

Beneplacito: se aprueba una relación de solicitudes informada por...



hablemente por la Junta municipal de Beneficencia para su inclusión en el Padrón, cuya relación empieza con pie arial Martines y termina con Juan Torrado Romero, siendo el total de modificaciones propuestas de las siguientes: en dicha relación se da cuenta al quejar precedente de estudio la solicitud presentada por Antonio Mateo Román, informada desfavorablemente por la Junta de Beneficencia, por fijarse como contribuyente en sus- ta y urbana.

Proyecto de Presupuesto ordinario para 1945. Vista el Pre-
suesto ordinario para el próximo ejercicio para mil novecientos
cuarenta y cinco, formado por la Comisión de Hacienda en vir-
tud del mandato conferido por acuerdo de la Corporación adop-
tada en sesión ordinaria celebrada el día veinte de junio cuyo
proyecto se somete a la aprobación de este Cabildo, con arreglo
a las normas establecidas en la misma sesión. Resultando
que abarcan por completo los trámites acordados
por el estatuto de echo de base de mil novecientos veintinue-
ve y Reglamento de Hacienda municipal de veintidos de
agosto del mismo año, considerando que el indicado pro-
yecto de Presupuesto, en el que figuran respecto del ejercicio
del anterior, las modificaciones procedentes en virtud de dispo-
siciones legales, de acuerdos municipales, pases y rebajas y
del acertado criterio de la Corporación en relación de las con-
venciones de los servicios, constituye la exposición fiel realidad
económica del Municipio y de su actividad administra-
tiva, apareciendo perfectamente dotadas todas las atenciones
de carácter forzoso o cumplimiento ineludible, y cubiertos los
ingresos de acuerdo con la efectividad normal de la recau-
dación, la Corporación, por unanimidad, acuerda: Primero:
aprobar el proyecto de Presupuesto ordinario para el proxi-
mo ejercicio, de mil novecientos cuarenta y cinco, tal y como
ha sido formulado por la Comisión de Hacienda. Segun-
do: Dar a dicho proyecto de Presupuesto la publicidad
reglamentaria, en la forma prevista por el artículo quie-
to del Reglamento de Hacienda municipal, citado; y Tercero:
Que una vez terminado el periodo de agraves, se abra de
nuevo, con las reclamaciones que en su caso, se produzcan, o
renovamiento de la Corporación para su sanción definitiva y
demás que al precedente.



Modificación del Padron de Beneficencia a propuesta de la

Comisión de Beneficencia, se acuerda, que transitoriamente y hasta tanto que por la implantación total del Régimen de Seguros de Enfermedad haya necesidad de una reforma total de dicho documento, sean rebajadas veinte familias del tercer distrito por sobrepasar del número de familia que legalmente se corresponden, quitando treinta y seis de la calle del, treinta y una de la calle Braving y tres de la calle Damara, de cuyas veinte habrán de pasar treinta y seis al segundo distrito y treinta y cuatro al cuarto, cuyas calles están mencionadas con las más próximas a los mismos.

Expedientes de hospitalización: unanimemente se acuerda el expediente de hospitalización de Antonio Santiago Garcia, concediéndole un sueldo de veinticinco pesetas.

Monumentos al Generalísimo y José Antonio: Se da cuenta de la comunicación número cuatrocientos setenta, de fecha diecinueve de octubre de la Delegación Provincial de Educación Popular, notificando a la Alcaldía la cuota que ha correspondido a este municipio para costear los monumentos al Generalísimo y por Antonio de la ciudad frente de la Capital, importando trescientas doce pesetas con doce centimos.

Por razonada deliberación se acuerda unánimemente aceptar asignación y que se remita la citada cantidad al expresado Centro de F.E.T. y de las J.O.N.S.

Solicitud de Beneficiarios de Familias Numerosas: acto seguido se leen las instancias de don Juan Ponce Benjillo, Interventor de fondos de este cuerpo. Cuarenta y siete y don Pedro Pizarro Benjillo, interventor de la población, por las que solicitan se sean concedidos el beneficio fiscal que determina el artículo septimo del Reglamento de treinta y uno de marzo del actual año, liquidando de las bajas correspondientes en el recibo de utrum trimestre, de conformidad con lo establecido en el párrafo tercero de la O. M. de doce de junio ultimo. Se aplicaron de dichos beneficiarios.

La Corporación reconociendo la procedencia de dicha reclamación ante la claridad con que se determinan dichos hechos en las disposiciones antes mencionadas, acuerda unánimemente se proceda a la liquidación de las bajas que solicitan.

Solicitud de obras de D. Antonio Moreno Martínez: se acuerda

a lo interesado por don Antonio Bruno Martínez en representación de su hermano político don Fernando Gario Blasco, concediéndole licencia de obra en la casa de la calle Coronada número once, destinada a vivienda, abrogando los arbitrios correspondientes establecidos en la respectiva ordenanza.

Solicitud de anticipos Visto el escrito de Miguel Costas Cabera, Guardia municipal de este Ayuntamiento, por el que solicita un anticipo de dos mensualidades de su haber, para satisfacer gastos extraordinarios ocasionados por la enfermedad y muerte de su hijo; se acuerda unánimemente acceder a la petición ante los fundados motivos que la originan.

Facturas y recibos. Se da cuenta de las facturas y recibos formalmente informados por la Comisión municipal de Hacienda, siendo aprobados por unanimidad, acordándose los siguientes pagos:

Otra factura de Angel Mancera Baeza, por trabajos realizados en el cementerio, en los días dieciséis al veintinueve del actual, cincuenta y seis pesetas.

Otra del mismo por lo mismo, diez de Guero Morales Rodríguez, por trabajos en los jardines del cementerio, en los días dieciséis al veintinueve del actual, cincuenta y seis pesetas.

Otra del mismo por lo mismo en los días veinticuatro al veintiocho del actual, cuarenta y seis pesetas.

Otra de Carlos Lopez Garcia, por dos viajes de coche con el Juegado municipal, en el día treinta del actual, sesenta y cinco pesetas.

Otra del periódico H O Y por un año, ciento noventa y cinco pesetas con cincuenta centimos.

Otra de Antonia Barranco Tolor, porerrar veintidos maderas para el techo de la casa de la caridad, veintidos pesetas.

Otra de Felix Salvador, por reproducciones de la bandera de los bandos, diecisiete pesetas.

Otra de Joaquín Páez, por un plumero para la admn. siete pesetas con cincuenta centimos.

Otra del mismo por cera y otros efectos administrados para la nueva casa Ayuntamiento, ciento treinta y dos pesetas con setenta y cinco centimos.

Otra del mismo por pelos verdes y amarillos para el bro.



taclero, siete pesetas

Otra de Elias Lopez Grigo, por un puesto para la difunta
Moria Inocente, ochenta pesetas

Otra de Diego Llamero Cortes, por coronas ocupadas por es-
tados de Intendencia, ochenta pesetas

Otra de la Compañia Brillana de Electricidad, por en-
ministro de alumbrado electrico correspondiente al mes de
agosto ultimo, alumbrado publico y de dependencias municipa-
les, mil trescientas ochenta y siete pesetas con veintiseis centi-
mos

Otra de la misma por lo mismo del mes de Septiembre,
ochocientos noventa pesetas con cincuenta y seis centimos

Una obra de Diego Heredia Garcia por un recurso como
pase transiente, tres pesetas

Otra de Juan Arturiano, por lo mismo, tres pesetas

Una relacion de jornales por los derrogados en trabajos rea-
lizados en la calle Ramon y bajal en el frente del actual, se-
tenta pesetas con treinta y cinco centimos

Otra por lo mismo el dia treinta y uno, igual cantidad
otra por lo mismo en el deposito municipal, el dia treinta
del actual, noventa y seis pesetas con cincuenta centimos

Otra por lo mismo el dia treinta y uno, ochenta y seis
pesetas con cincuenta centimos

Importa la relacion la cantidad de tres mil quinientas
ochenta y dos pesetas con veintea y tres centimos

Y habiéndose más o menos de que tratar se levantó la sesión
por el Sr. Presidente a los gritos de 'Francos' 'Francos' 'Francos'
'América Española', siendo las veintidós horas cuarenta y cin-
co minutos, extendiéndose la presente acta de que yo el Secre-
tario certifico. =

Antonio Blasco *Mejor Cortes*

Diego Heredia

Juan Rodriguez

M. Portegel

Signen la



firmas

Juan P. Carrero

Antonio J. P.

Carlo Domingo

Fernando Lopez

Acta de la sesion celebra-
da por la Corporacion mu-
nicipal el dia 10 de Noviembre
de 1944.

Señ. que asisten
al presidente

D. Diego Garcia Cortes

Señores

- D. Diego Vera Alcazar
- " Francisco Lemus Pinilla
- " Diego Pinilla Lantierres
- " Luis Moreno Sanchez
- " Anon Rodriguez Robles
- " Miguel Lujan Lantierres
- " Antonio Blanco Lantierres
- " Antonio Lantierres Babillo
- " Angel Martinez de la Boncha
- " Roberto Dominguez A. del Bayo.

En la ciudad de Villa Nueva de las
Barras a diez de Noviembre de mil nove-
cientos cuarenta y cuatro, y siendo las
veintuna hora, se comenzo en el Salon
de actos de este honrado Ayuntamiento,
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego
Garcia Cortes, los señores señores que se
consegua al margen con asistencia del
Enteferento de honros D. Josef Perez Enjilla
y asistidos de un el Secretario que auto-
riza

abierto el acto por el Sr. Presidente se da
lectura del acta de la anterior, siendo
aprobada por unanimidad, y que una
vez leida y firmada por todos los señores
asistentes

Asimismo se da cuenta de las dispo-
siciones oficiales publicadas en los Boletines

oficiales y de las ordenes recibidas directamente de la Sup-
rioridad en la decena ultima, cuyos cumplimientos se acuerdan

Benevolencia: se aprueban los expedientes de hospitalizacion de Maria
del Carmen Vera Perez, segun certificacion del medico D. Eui-
lio Ojeda Lasaro, concediendole un escorro de asistencia por se-
tas para gastos de viaje.

Otro del proquma honrera Roman, segun certificacion del
mismo medico, con igual escorro

Otro expediente de hospitalizacion de la recina prefa Gertrudis
Bandera, segun certificacion del medico D. Angel Rodriguez Mar-
quez, concediendole igual escorro que a los anteriores.

Acuerdan la inclusion en el Padron Beneficis Sanitario de
recina de esta poblacion Miguel Hernandez Perez con cinco
familiares, domiciliado en Calle Puebla correspondiente al tercer
distrito



7

Solicitudes de anticipo: Se da cuenta de las solicitudes de los em-
pleados emballonados por Garcia Bazarzo, por los señores, Pineda,
Duran Ortiz y Manuel Pineda Prudalio, interesando la conce-
sion de dos meses de anticipos de sus respectivos sueldos, se acuer-
da unanimente pasar a informe de Intervencion, para
que manifieste si tienen pendiente de liquidacion algunos de
los solicitantes, anticipos anteriores.

Solicitudes de Beneficios Fiscales a Familias Numerosas: Se
da lectura Gremial de las instancias de D. Cecilio Garcia
Garcia, D. Rafael Rojas Garcia, D. Fernando Espinosa Bode-
ro, D. Francisco Lemus Pinilla y D. Miguel Ojeda Perera, por
los que alegando la posesion del titulo de Familias Numerosas,
solicitan la reduccion correspondiente en la cuota del Repar-
timiento de Utilidades, a tenor de lo dispuesto en el Reglamento
de treinta y uno de marzo del actual año. La Corporacion en
vista de lo dispuesto en la misma orden de la orden de diez
de junio ultimo, acuerda por unanimidad, acceder a la concesion
de los Beneficios solicitados y que por la Alcaldia se llamen a ca-
llo las diligencias necesarias para la efectividad de tales bene-
ficios.

Reclamacion de devolucion de arbitrios: Se deniega la peticion
deducida por D. Antonio Monte Gonzalez, en escrito del dia cuatro
del actual de anulacion de los recibos por el emprunte de entrada
de barridos por estimarse que transcurrido el plazo de exposi-
cion al publico para reclamaciones del ayuntamiento Padral y ha-
biendo quedado este firme y ejecutor desde aquella fecha y
improcedente reiteradas reclamaciones.

Alteracion en el Registro Fiscal: Unanimemente se acuerda apro-
bar el alfo en el Registro fiscal de Edificios y Solaris a nombre de
Estrella Hernandez Camacho, de la casa numero ochenta de la
avenida del Ejercito por compra a Manuel Ojeda Galindo que
compara bien en el citado documento.

Solicitud de Antonio Ramos de alquiler de un puesto: Acuerda
se pase a informe de la Administracion de Arbitrios, para que
manifieste al citado puesto a mercaderia vacante y el alquiler que
satisficiera caso afirmativo del anterior supuesto.

Fancion por falta cometida a los guardias municipales Juan
Mendez, Benitez y Fernando Farnon: Se ordena del
Sr. Alcalde Presidente y el factorio, di cuenta de las diligencias por



liminarios de incoación de expediente a los guardias municipales, fernando gamín buroin y joan bravara permites, en virtud de demerito por embudo por el efecto de la guardia municipal y resultando que si bien hubo abandono de servicio y de las funciones que a ambos le fueron encomendadas en la noche o que se refiere los hechos denunciados, estos no constituyen una falta grave, se acuerda que para que sirva de ejemplo y en lo sucesivo previda la mayor asistencia en las funciones de los agentes armados, se sanciona a ambos a una multa equivalente a tres dias de su haber, por oporcionamiento de que de dar lugar a nuevas sanciones serán considerados como reincidentes si incurran en falta grave.

Cuenta de arbitrios del mes de Octubre: Por la Intervencion de fondos se presenta la cuenta general de los ingresos validos en la Administracion de arbitrios, durante el mes de octubre ultimo, la cual por distintos conceptos da un total de dieciocho mil quinientas sesenta y dos pesetas con setenta y dos centimos.

Se acuerda por unanimidad concederle la aprobacion correspondiente.

Plaga extraordinaria con motivo de las fiestas de Navidad: a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente unanimemente se acuerda que como en años anteriores, se conceda con motivo de las fiestas de Navidad una gratificacion a todo el personal dependiente de este Ayuntamiento, equivalente a una mensualidad.

Facturas y recibos: Por la Intervencion de fondos se presenta una relacion de facturas y recibos favorablemente informados por la Comision Municipal de Hacienda, que es aprobada por unanimidad, acordandose los siguientes pagos:

Una factura de joan Sanchez Borrero, por arriendo de dos quintas de vinilos durante dos dias, rubandolo en la calle de San baron, en los dias veinte al veintuno de octubre ultimo, trescientas pesetas
otra del mismo por lo mismo, durante tres dias en la misma calle, en los dias veintitres al veintuno de octubre ultimo, cuatrocientas cincuenta pesetas.

otra de joan juan Lopez Lantieros, por cuatro metros de cal para el Deposito municipal, cuatrocientas ochenta pesetas.

otra del mismo por un metro y medio de cal para el Cementerio cinco ochenta pesetas.

otra del mismo por cinco metros de cal para el Deposito,



cincuenta pesetas

otra de Mateo Carrillo Alvarez, por trece cueros y medio de arena para el Depósito, mil doce pesetas con cincuenta centimos

otra del mismo por tres metros de lo mismo para el Depósito, doscientas veinticinco pesetas

otra de Maximina Barrientes Soraya, por arriendo de un campo y dos caballerías, quitando excomulgadas de la casa Ramon y bajal, en los dias diez y seis al quince de octubre, trescientas treinta y seis pesetas

otra del mismo por lo mismo en los dias veintiseis al veintiocho de octubre, trescientas treinta y seis pesetas

otra de Antonio Gallego Bernal, por cuarenta y ocho litros de harina para el Depósito, trescientas sesenta pesetas

otra de Elias Lopez Origo, por una caja para el difunto Pedro Diego Santiago Sopena, setenta pesetas

otra de José Baltardo Benavides, por acarreo de diez sacos de arroz, doce pesetas con cincuenta centimos

otra del mismo por lo mismo, igual cantidad

otra de Juan Leyva de Hornada, por semillas de plantas suministradas para los jardines, dieciocho pesetas con dos centimos

otra de la Iglesia Paroquial, importe de un Te-Deum en acción de gracias, que tuvo lugar el dia primero de octubre, veintiocho pesetas

otra del Sr. D. Soler, por hospedaje suministrado al Sr. de esta ciudad, don Manuel Suarez Brava, durante el mes de octubre ultimo, noventa y tres pesetas

otra de José Dominguez, por ochos litros de petróleo para este Ayuntamiento, diecinueve pesetas con veinte centimos

otra de imprenta Boland, por material suministrado para la Alcaaldia sesenta y dos pesetas

otra del mismo por lo mismo para frontes locales, cuarenta y cuatro pesetas

otra del mismo por lo mismo para Secretaria, cincuenta y nueve pesetas

otra del mismo por lo mismo para la Admin. de Arbitros, ochocientas treinta pesetas

otra de Juan José Soler, por botijos y cuentas para este Ayuntamiento, veintidos pesetas con veinticinco centimos



Una relación de jornales por los vendidos en trabajos realizados en la calle Romer y bajal, el día veintidós de octubre, ochenta y dos pesetas con diecinueve centimos

Otra por lo mismo el día veintidós, igual cantidad

Otra por lo mismo el día veintidós, igual cantidad.

Otra por lo mismo el día veintidós, igual cantidad

Otra por lo mismo el día veintidós, igual cantidad

Otra por lo mismo el día veintidós, setenta pesetas con treinta y cinco centimos

Otra por lo mismo el día veintidós de noviembre, ochenta y dos pesetas con diecinueve centimos.

Otra por lo mismo el día siete, igual cantidad

Otra por lo mismo el día ocho, igual cantidad

Otra por lo mismo el día nueve, igual cantidad

Otra por lo mismo el día diez, igual cantidad

Otra por lo mismo en trabajos en la nueva casa. Ormuntamiento en los días dieciséis al veintidós de octubre, ciento noventa y cinco pesetas con seis centimos

Otra por lo mismo en el Depósito, en los días veintidós al veintidós de octubre, doscientas veintinueve pesetas con setenta y cinco centimos

Otra por lo mismo el día treinta de octubre al cuatro de noviembre, trescientas treinta y una pesetas con diez centimos

Otra por lo mismo el día seis del actual, noventa y cinco pesetas con ochenta y cuatro centimos

Otra por lo mismo el día siete del actual, igual cantidad

Otra por lo mismo el día ocho del actual, igual cantidad

Otra por lo mismo el día nueve, ciento cinco pesetas con diecisiete centimos

Otra por lo mismo el día diez del actual, igual cantidad

Otra por lo mismo en el cementerio en los días dieciséis al veintidós de octubre, noventa y ocho pesetas con treinta y cinco centimos

Otra por lo mismo en el Depósito y calle Nueva, el día veintidós de octubre, ciento cinco pesetas con diecisiete centimos

Otra por lo mismo el día veintidós del actual, igual cantidad

Otra por lo mismo el día veintidós del actual, igual cantidad

Otra por lo mismo el día veintidós del actual, igual cantidad



Otra por lo mismo en el Deposito y calle Anbaran el dia veintidós de setiembre, setenta y siete pesetas con diecisiete centimos

Una relacion de jornales por los demandados en trabajos en el Deposito y calle Anbaran, el dia veinticuatro del actual, noventa y cinco pesetas con ochenta y cuatro centimos

Otra por lo mismo en trabajos en el cuartel de la Guardia Civil, el dia treinta de setiembre al cuatro de noviembre, ciento noventa y tres pesetas con cincuenta y cinco centimos

Otra por lo mismo en los dias veintidós al veintidós de setiembre, ciento ochenta pesetas con treinta y seis centimos

Otra por lo mismo en los dias dieciséis al veintinueve de setiembre, ciento ochenta y tres pesetas con cinco centimos

Una factura de Imprenta Rodriguez por material suministrado para las elecciones municipales, quinientos cuarenta y seis pesetas

Otra del mismo por lo mismo para recaudación, setecientos sesenta pesetas

Otra del mismo por lo mismo para la Alcaldia, ciento treinta pesetas con cincuenta centimos

Otra del mismo por lo mismo para Secretaria, trescientos sesenta pesetas con diez centimos

Otra del mismo por lo mismo para la Adm. de arbitrios, sesenta pesetas

Otra del mismo por lo mismo para la Intervención de fondos, trescientos sesenta y cinco pesetas

Otra del mismo por lo mismo para la Junta Local de fomento Recorario, veintidós pesetas

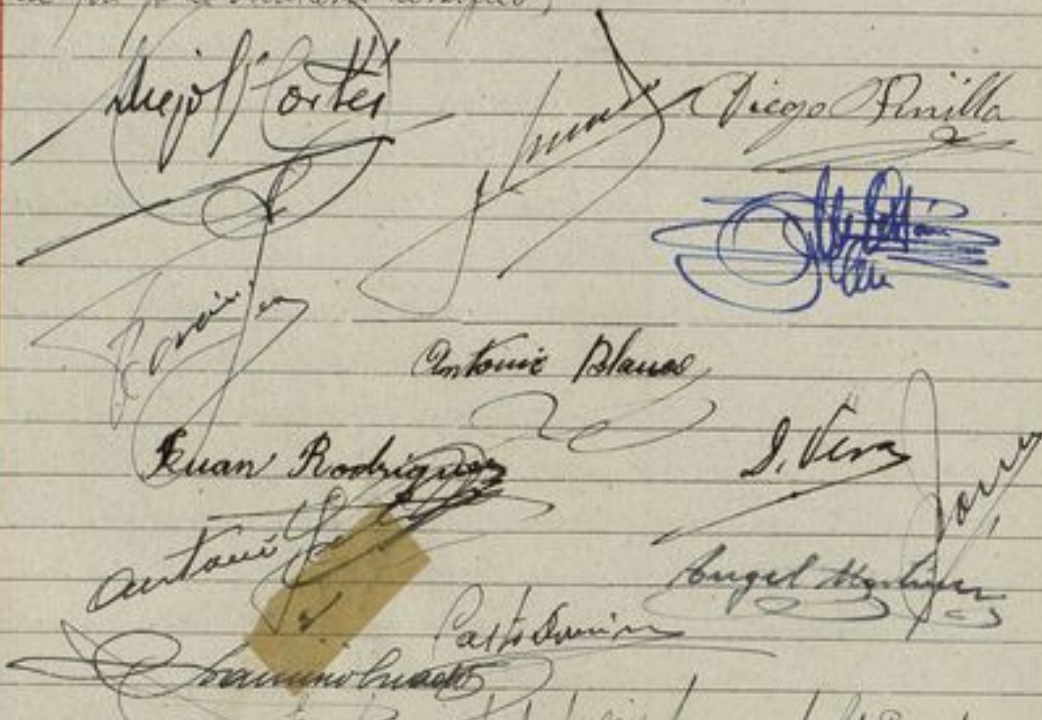
Otra del mismo por lo mismo para el Inventario de Abastos, quinientos noventa y siete pesetas

Importa la relacion la cantidad de once mil setecientos cuarenta y nueve pesetas con sesenta y siete centimos

Seguro y puentes: Por el vector D. Angel Martinez de la Brucha se suena a la Alcaldia, desde a efectos cuarenta gestiones estan a su alcance para la mas rapida apertura al tránsito del camino vecinal, desde esta ciudad al nuevo Pueblo de Acunhal, por ser indispensable el mismo para la conduccion de la cortina que se produce en las inmediaciones del mismo camino a las almazaras de la poblacion



Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente, a los gritos de 'Francisco! Francisco! Francisco! Arriba España!', siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, extendiendose la presente acta de que yo el Secretario certifico,


 Mejillones Cortes
 Juan Pineda
 Antonio Blanco
 Juan Rodriguez
 J. Vera
 Antonio...
 Miguel...
 Pascual...
 Francisco...

Acta de la sesion celebrada por la Corporación municipal el dia 21 de Noviembre de 1944

- Sres. que asisten
- Presidencia
- D. Diego Garcia Botel
- Señores
- D. Diego Vera Alcazar
 - Francisco Lopez Pineda
 - Diego Pineda Quintana
 - Diego Moreno Sanchez
 - Manuel Portales Castellanos
 - Juan Rodriguez Roble
 - Miguel Liria Leonales
 - Antonio Blanco Quintana

En la ciudad de Villafraanca de las Bionas a veintuno de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro y siendo las veintuna horas, se reunió en el Salon de actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Botel, los señores señores que se consignaron al margen con asistencia del Entero de los señores Pineda y asistido de mi el Secretario que autorizó con el fin de celebrar la sesion suplementaria de la ordinaria del dia veinte.

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente, hace constar a los señores señores que el motivo de no haber concurrido esta sesion ordinaria en el dia de ayer como correspondia ha sido un mal de fluído por coincidir con la fecha del aniversario del Sr. Arzobispo del glorioso fundador de la plaza Sr. Antonio Primo de Rivera honorando así la memoria del infortunado caido como decision el suscrito por unanimidad por todos los señores señores que asistieron a este acto al grito de ¡España!

Simultaneamente se da lectura al acta de la sesion anterior

que es aprobado y firmada por todos los señores asistentes
de la Real Diputación provincial publicada en los boletines
provinciales en la decena ultima y ordenes recibidas directamente
de la Superioridad en igual periodo, acordandose en
pleno derecho exacto a lo que afecta a este Ayuntamiento

Beneficencia

Se aprueban los expedientes de urgente hospitaliza-
cion de don Inocencio Barrena, hijo de don Inocencio Dominguez,
el cual padece angina de pecho, segun certificacion del
D. D. Florencio Perez Galindo

Otro de don Juan Diaz Dominguez, segun certificacion del
mismo medico

Otro de Rosario Diaz Dominguez, segun certificacion del
mismo medico

Otro de Barrena Lopez Perez, segun certificacion del
mismo medico

Otro de Juana Barrena Vasquez, segun certificacion del
mismo medico

Se acuerda concederle a don Inocencio Barrena postal para
gastos de viaje.

Elevacion de sueldo

Viendo el informe favorable de la Comision a
Hacienda y Personal, respecto a las solicitudes de los ha-
bitantes de Hacienda de don Juan Manuel Fernandez y don
Alfonso Lara, interesando la elevacion de sueldo, se acuerda
que a partir de primero de Enero del proximo año de
cuarenta y cinco, se eleva el haber de cada uno
de los peticionarios a ciento cincuenta pesetas mensuales

Provision de D. Felipe Espinosa Vitoro

Viendo igualmente el in-
forme emitido por la Comision de Personal respecto a la
solicitud de D. Felipe Espinosa Vitoro, interesando su toma
de posesion en el cargo de jefe del Cuerpo de Hacienda de
Hacienda y resultandole que en el preciso la edad de cinco
años para dicha toma de posesion como considera
esta Comision en su dictamen, acordase sucesivamente a
de posesion al momento en el cargo que obtuvo por oposi-
cion restringida, en el dia de mañana, pasando a ocu-
par la suplencia del mencionado sueldo el tiempo
que lo desempeñaba D. Fernando Vitoro, con el mismo ca-
racter.



Abolición de cuotas de arbitrios municipales



Viendo el informe

Recordado de arbitrios de este barrio, Ayuntamiento D.
Donde Ruiz Blanco, con respecto a la quincena de Don
Benito Benquillo Rando en la que interesaba la amolacion
por duplicado de los recibos girados por inclinacion de los
años mil novecientos cuarenta y tres y cuarenta y cuatro, de
la casa numero nueve de la calle Salvador; de desahucio de
conclusion de los mismos años, correspondientes a la casa nu-
mero veintidós de la calle General Insua y por arrendamiento y
aleantavillado de los mismos años y de dicha ultima
finca; y resultando existir dicha duplicidad a excepcion
del inclinacion de los años mil novecientos cuarenta y tres y
cuarenta y cuatro de la calle Salvador mismo provee se
acuerda por unanimidad amolar los recibos de los arrendamien-
tos citados por duplicidad a excepcion del inclinacion ulti-
mamente citado que en cuanto de veintidos poratas habra
de hacer efectivo la recurrente.

Solicitud de arriendo del puesto numero diez y siete de la pla-
za de Abastos Por unanimidad se acuerda destinar la in-
tendencia del mismo D. Antonio Rando Garcia, por la que interesa
el alquiler del puesto numero diez y siete de la Plaza Pu-
blica, por resultar del informe del Sr. Administrador de Ar-
bitrios D. Joaquin Ruiz, que dicho local lo lleva en arrendo-
miento el tabajero indio Don Martin, por el que abona
diariamente la cantidad de una porata con cincuenta
centimos.

Solicitud de Beneficios Fiscales a Familias numerosas Auto pidi-
do en todas las instancias de D. Antonio Rando Rostrollo,
D. Joaquin de la Pena Cuetha, D. Diego Cuervo Lopez, D. Juan Ben-
te Gonsales, D. Joaquin Racion y Racion y D. Miguel de los
Ronsales, por las que solicitan el nom. concedido el beneficio
fiscal que determina el articulo septimo del Reglamento de
treinta y que de brazos del actual año liquidados de los tra-
jes correspondiente en el recibo de los últimos tramos, de corres-
pondencia con lo establecido en el parrafo tercero de la ley de
diez de junio ultimo sobre aplicacion de Dchos Beneficios
La Corporacion reconociendo la necesidad de dichos reclama-
ciones ante la cantidad con que se determinan dichos derechos en
las liquidaciones antes mencionadas, acuerda unanimemente se
proceda a la liquidacion de los brazos que solicitan.



Solicitud de concierto sobre pago de impuestos.

En la vista del informe del Sr. Intendente de fondos de este Excmo. Ayuntamiento, se acuerda unánimemente denegar la fianza de D. Fernando Segura Blari, solicitando concierto en el pago de arbitrios, sobre arriendos por no estar autorizada en tal forma de exacción en las ordenanzas fiscales.

Solicitudes de anticipos:

En el informe de Intendencia en las solicitudes de anticipos de los empleados municipales para Antenas, Redillo, Reyes, San Juan, San Juan, San Juan, San Juan y Manuel Páez fundado; de cuyo informe resulta que ninguno de los solicitantes tiene pendiente de reintegro anticipos concedidos con antelación, se acuerda por unanimidad les sean concedidos a todas las peticionarias y en la cuantía que interese.



Combramiento de vocal nato de la Comisión de evaluación de la parte Real del Repartimiento:

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que con posterioridad al combramiento de Vocales natos de las Comisiones de Evaluación del Repartimiento General para el próximo año de mil novecientos cuarenta y cinco ha fallecido el vocal mayor contribuyente con domicilio en el término D. Antonio Vicento Guadalupe y que siendo indispensable que las Comisiones citadas, se completen antes de dar comienzo a sus funciones, por lo que a los señores de la Comisión que a la vista de las certificaciones que sirven de base para los primitivos nombramientos, se designa al mayor contribuyente por su domicilio en el término que haya de substituir al difunto a la vista de la expuesta certificación sucesivamente se acuerda nombrar vocal nato de la Comisión de la Parte Real, como mayor contribuyente por el mismo concepto con domicilio en el término D. José Juan Guzmán Guzmán.

Propuesta de suplemento de crédito:

En la propuesta de suplemento de crédito que formula la Comisión de Hacienda a fin de que los arrendos y obligaciones a que se destinaron sueldos por cumplidos en lo que resta del año, con un total de importe de setenta mil pesetas; considerando, que demostrada la necesidad del suplemento de que queda hecha mención, se está en el caso de proceder de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto y Reglamento de Hacienda municipal.

Habiendo los señores regidores, así como el informe favorable del Síndico, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar en principio la expresada propuesta; debiendo darse la publicidad reglamentaria, sometiéndola posteriormente a conocimiento de la Corporación con las reclamaciones que se produjeran para su aprobación definitiva, y demás que sean procedente.

Exoneración a Mateo Domínguez García: Expuso por el secretario que Don Mateo Domínguez García, que por el momento de vital oficial Mateo Domínguez García, que se encuentra con licencia en un servicio militar, se están prestando servicios extraordinarios en confección de documentos contributivos para el proximo año mil novecientos cuarenta y cinco, se acuerda gratificar al mismo como de categoría con la cantidad de dos pesetas cincuenta céntimos diarios.

Pago de dividendos pasivos al Banco de Crédito Local de España
Lida que fue por el secretario que compareció el Sr. Secretario General del Banco de Crédito Local de España, invitando a la Corporación al pago de tres mil pesetas de Dividendo Pasivo que esta ha suscritos por suscripción de rúbrica de dicho Banco para que el capital aportado sea pagado a los socios en el proximo ejercicio a cuyo fin ha de figurar de unánimemente antes de primero de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, unánimemente se acuerda aceptar dicha invitación y que se pague efectivo dicho dividendo.

Pago de alquiler de la casa comprada por el Ayuntamiento a D. Joaquín Piverso Carrillo: En el Sr. Alcalde Presidente se manifestó a los señores regidores que por Don Joaquín Piverso Carrillo se había interesado verbalmente al pago del alquiler correspondiente al mes de Enero, y dicho alquiler del mes de Abril de la casa comprada al mismo por el Ayuntamiento esta en la Plaza de España. Puesta discusión de las manifestaciones del Sr. Alcalde, unánimemente se acuerda desestimar dicha petición verbal por considerar que si bien la escritura fue otorgada con posterioridad a la fecha indicada por el solicitante, la compra-venta fue realizada en el mes de febrero y por consiguiente no procede ac-



uder a lo solicitado.
Facturas y recibos Por la intervención de fondos se presenta una
 relación de facturas y recibos favorablemente informada por la
 Comisión Municipal de Hacienda, siendo aprobada por
 unanimidad acordándose las siguientes pagas:

Otra factura de fri hervales legues por un mano para el
 bazar de del batadero, cincuenta y ocho pesetas.

Otra de autocio Guzman Maldonado, por veinticuatro por-
 tares terrenales para obras municipales, cincuenta pesetas.

Otra de paguin Mayo, por dos mil ciento cincuenta ladril-
 los gruesos para el Depósito, cuatrocientas ochenta pesetas con
 cincuenta centimos.

Otra de Sier, Abrana y Rodriguez S. S. por tres con burado-
 res para el negocio de Abete, cincuenta y ocho pesetas con
 cinco centimos.

Otra de los mismos por un brazier y medio kilo de puerri-
 tes para la Admon. de arbitrios, once pesetas con veinticinco
 centimos.

Otra del mismo por gas y otros utensilios para el depósito,
 diez para la vía pública, ciento treinta pesetas con ochenta
 centimos.

Otra del mismo por una lata de flit y otros objetos para
 la oficina, cinco cañones pesetas con setenta centimos.

Otra del mismo por gas y otros utensilios para el depó-
 sito, dos mil trescientos tres pesetas con ochenta centimos.

Otra del mismo por un horacillo de hierro y otros obje-
 tos para el cuartel de la Guardia Civil, trescientas setenta
 y una pesetas con sesenta y cinco centimos.

Una relación de jornales por los demandados en trabajos
 realizados en la calle Román y legal en el día once del ac-
 tual, ochenta y dos pesetas con diecinueve centimos.

Otra por lo mismo el día trece, noventa y una pesetas con
 cincuenta y dos centimos.

Otra por lo mismo el día catorce, ochenta y dos pesetas
 con diecinueve centimos.

Otra por lo mismo el día quince, igual cantidad.

Otra por lo mismo el día dieciséis, igual cantidad.

Otra por lo mismo el día diecisiete, igual cantidad.

Otra por lo mismo el día dieciocho, igual cantidad.



Otra por lo mismo el día once en el Deposito municipal
ciento cinco pesetas con diecisiete centimos

Otra por lo mismo el día trece, ochenta y seis pesetas, con
cincuenta centimos.

Otra por lo mismo el día quince, sesenta y siete pesetas
con ochenta y cuatro centimos

Otra por lo mismo en los días trece al dieciocho doscientas
cincoenta y cinco pesetas con cincuenta centimos

Otra por lo mismo en el Deposito y en la fuente de la Reina
el día catorce, ciento cinco pesetas con diecisiete centimos

Otra por lo mismo el día diecisiete, setenta y siete pesetas
con diecisiete centimos

Otra por lo mismo el día diecisiete, igual cantidad

Otra por lo mismo el día dieciocho, igual cantidad

Una factura del taller hídrico de Badajoz por hacer
un cascado a una bandera de la Guardia Civil, ciento
atenta pesetas con diez centimos

Otra de Juan Benito Galistero, por treinta y dos metros
y medio de piedra para la calle de la Cruz, mil setenta y
dos pesetas con cincuenta centimos

Otra de Diego Serrano Morales, importe de las tres cuartas
partes de su jornal, como leccionado, días veintiocho al
treinta de octubre, treinta pesetas con cuarenta y cinco
centimos

Otra de Angel Manera Bure, por trabajos en el cemente-
rio, días treinta y uno de octubre al cuatro del actual,
cincuenta y seis pesetas

Otra de Benito Morales Rodriguez por trabajos en los jardi-
nes en los días once desde el seis, cincuenta y seis pesetas

Otra de Alonso Pao Diaz, Guardia municipal por un viaje
para llevar a Almenara de las Torres una bicicleta, nueve pesetas con
veinte centimos

Otra de Angel Manera Bure por trabajos en el cementerio
en los días seis al once del actual, cincuenta y seis pesetas

Otra de Editorial Musica Moderna, por inscripción al
tercer y cuarto trimestre de material para la banda de
Muzina, ciento cincuenta y dos pesetas

Otra de Maximino Barrantes Sotayo, por consumo de



un carro y de caballerías llevando tierra de la calle Román y bajal, en los días seis al once, trescientas treinta y seis pesetas

Otro del mismo por lo mismo, en los días treinta de octubre al cuatro del actual, igual cantidad

Otro del mismo por lo mismo en los días tres al dieciocho del actual, igual cantidad

Otro del mismo por lo mismo en los días tres al dieciocho del actual, igual cantidad

Otro de Felipe Espinosa Herrero, por un viaje a Badajoz para asuntos del negocio de amillanamientos, ochenta y cinco pesetas

Otro de Genaro Inmales Rodríguez por trabajos en los jardines días tres al dieciocho del actual, cincuenta y seis pesetas

Una factura de Angel Branca Herrero por trabajos en el cementerio días tres al dieciocho del actual, cincuenta y seis pesetas

Otro de Juan Canseco Galistero, por veinticinco metros y cuarto de piedra para la calle Román y bajal, ochocientas treinta y tres pesetas con veinticinco centimos

Otro de Juan Prió Lopez Antunes, por cuatro metros de cal para el Depósito, cuatrocientas ochenta pesetas

Otro de Juan Canseco Galistero, por dos metros de piedra para la calle R. y bajal, trescientas treinta y seis pesetas

Otro de Fernando Román Herrero, Luperón municipal, por un viaje a Jaramendralgo, concluyendo a un detenido, ochenta y seis pesetas con cuarenta centimos

Una pata de cabe-recumbales de S. Baso. Galfe, por un tramo del Inventario, noventa y cinco pesetas

Un recibo del beneficiario de los Compañeros, por del manual de reclutamiento, cincuenta y una pesetas con ochenta centimos

Otro de la Comisaria de Abastecimientos y Transportes, por un viaje, tres pesetas con ochenta centimos

Otro recumbales de la Editorial Aranzadi, por suscripción del libro Tomate, quince pesetas con ochenta y cinco centimos

Un recibo de Antonio Fernandez, por un carro como pata transporte, cinco pesetas

Una relación de jornales por los dirigidos en trabajos realizados en el Depósito municipal, días primero al día del actual,



ciento setenta pesetas, diez y cinco centimos y tres pesetas con un centimo

Otro por lo mismo el dia tres, ochenta y seis pesetas con cincuenta centimos

Otro por lo mismo el dia tres, ciento cinco pesetas con diecisiete centimos

Otro por lo mismo el dia seis al suceso del actual, trescientas veintidós pesetas con veintiseis centimos

Otro por lo mismo el dia veintinueve del actual, ciento diecisiete pesetas con un centimo

Otro por lo mismo en la calle Ramon y Cajal, dia veintinueve del actual, ciento sesenta y cuatro pesetas con ochenta y ocho centimos

Otro por lo mismo el dia tres, ochenta y dos pesetas con diecinueve centimos

Otro por lo mismo el dia cuatro igual cantidad

Otro por lo mismo blanqueando en el cuartel de la Guardia Civil, en los dias seis al siete del actual, sesenta y ocho pesetas con un centimo

Amplia la relacion la cantidad de once mil trescientas noventa y dos pesetas con treinta y un centimos

Para habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion por el Sr. Presidente a las once de la noche. ¡Francos! ¡Francos! ¡Francos! ¡Flamita Española, siendo las veintidós horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta de que yo el secretario certifico.

Mujer Cortes
D. Antonio Blanco
D. Vera
Sr. Puyol
Sr. Sevilla
Sr. Rodriguez
Sr. ...
Sr. ...

Acta de la sesión celebrada por la Corporación municipal el día 30 de Noviembre de 1944.

Esos, que asistieron

Presidente

D. Francisco Lemus Pinilla

Estrocos

D. Luis Moreno Lombardi

" Diego Vera Alcazar

" Angel Martinez de la Cueva

" Manuel Portugal Castellanos

" Miguel Linares Gonzalez

" Juan Rodriguez Robles

" Antonio Blanco Lantieros

" Antonio Gonzalez Gaballo



En la ciudad de Villafraanca de los Barrios a treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veintuna hora se reunieron en el Salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortés, los señores Estrocos que se convingieron al siguiente con asistencia del Entendedor Sr. Juan Perez Conyilla y asistidos de un el infrascripto Secretario

Según el acuerdo se da cuenta de los Diarios oficiales publicados en los Boletines Oficiales en la Decana interna, especialmente de la circular inserta en el del día dieciseis por la Dirección General de Administración local, donde se manda para la confección de

Presupuestos que se leida así mismo íntegramente, así como de las ordenes directamente recibidas de la Superioridad en igual periodo, acordándose en exacto cumplimiento

Beneficencia.

Se aprueba una relación de solicitudes informada favorablemente por la Junta municipal de Beneficencia para su inclusión en el Padrón cuya relación empieza con Manuel Alvarado Pinta y termina con Antonio Parrera Burguillos, siendo un total de inclusiones por uno al día de diez, en dicha relación se da cuenta de las comprobadas de los señores Luis Torres Diaz, Mateo Pastor Gonzalez, y Antonio Lopez Alamo, por haber sido informados favorablemente por esta Junta

Comisión Local de Inicialidades y Cotos escolares de Previsión

De orden de la providencia a da lectura a la circular del Presidente de la Comisión Provincial de Inicialidades y Cotos escolares de Previsión, por la que surge que en cumplimiento del Reglamento General de los días febrero del actual año, se constituya la Comisión local, cuya Presidencia corresponda a la Alcaldía o Concejal que designe; no poniendo esta que en perjuicio de que el Presidente nato de dicha Comisión sea el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, ante las suplicas funciones que fueran sobre este cargo por las comisiones provinciales que Preside, se designa a firma de los Sr.

lectores que se admiten en esta Presidencia en tan-
tal número como celebre la Comisión, en el número de
hojas en cada una de estas.

Unánimemente y aceptando la propuesta del Sr. Alcalde
se acuerda designar como Delegada para Presidir las
sesiones que fueren precisas al Sr. D. Anselmo Lau-
che.

Traslados de dominio de fincas urbanas. Aprobare, unani-
memente como, alta en el Registro fiscal de Edificios y
solares de este término municipal Sr. Antonio Suarez Lema-
uro, por la causa número diecinueve de la calle Dña
Montano por permita y baja D. Angel Ramero Duran,
a cuyo nombre figuraba la citada finca.

Expediente de habilitación de Crédito. Visto el expediente de
habilitación por suplemento de crédito, instruido a propu-
sta de la Comisión de Hacienda del ayuntamiento, la propo-
sición en sesión del día veintinueve de octubre último.

Resultando: Que expuesto al público expediente mediante
edicto, con inserción de uno de los ejemplares en el B.O.
de la provincia de este día veintinueve de octubre último
ciento veinte; así que durante el plazo de exposición se
formularon reclamación alguna.

Considerando: Que con tal habilitación no se infringe
disposición oficial, digo especial, alguna por la que pueda
dejararse perjuicio alguno en el Ayuntamiento y que se
haya guardado las formalidades legales en la tramitación
de este expediente.

Visto el artículo 303 del Estatuto municipal y los 11 y
12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

La Corporación acuerda votar en aprobación definitiva al
referido expediente y la remisión de copia literal del mismo
al Sr. D. Delegado de Hacienda de la provincia.

Inscripción para regalar al Jefe Provincial y Gobernador Civil

las "Iniquias" de la Gran Cruz del Mérito Civil. A conti-
nuación se da lectura al escrito del Sr. Alcalde Presidente del
Ayuntamiento de Badajoz, invitando a esta Corporación
municipal para contribuir a la inscripción impuesta por aquella
para regalar al Jefe Provincial y Gobernador Civil las "Iniquias"
de la Gran Cruz del Mérito Civil, y en su vista y acuerdo



se acuerda adherirse a esta propuesta y contribuir con la cantidad de doscientas pesetas.

Solicitud de D. Rodolfo Gonzalez Garcia. Visto el escrito de D. Rodolfo Gonzalez Garcia, en el que alegando haberle concedido la excedencia voluntaria en el empleo de Concejal que desempeña y habiendo cesado en virtud de Agote ultimo en la preferencia de sus servicios, teniendo pendiente de pago el oneroso tranche del Repartimiento General de Contribuciones por el cual se dispone, y solicitar en definitiva la anulacion del expresado oneroso, se acuerda tomar en consideracion el escrito de referencia y que para informado y acordado, se presente al Presidente de la Junta General del Repartimiento del actual año para su resolucion en armonia con lo dispuesto en el articulo 514 del Estatuto municipal.



Solicitud de Don Garcia Burot Valencia. Inamoviente se desestima la peticion deducida por D. Garcia Burot Valencia de que le sea alquilado un puesto de exhibicion que se encuentra vacante en la Plaza de España para establecer una fontaneria, por considerar que dichos puestos no pueden dedicarse a otros fines que para lo que estan destinados y que habiendo quedado desierto el concurso para la adjudicacion del referido puesto se convenga por segunda vez en la forma y fecha que la Alcaldia estime oportuno.

Instancia de Don Juan Vera Lara. Ocho seguidos se da cuenta igualmente de la instancia de Don Juan Vera Lara, solicitando la cesion de la parcela de terrenos propiedad de este Ayuntamiento lindante con la traza de finca de un propiedad numero diez de la calle de Santa y con la traza de la misma calle y diez de la misma calle, perteneciente a los herederos de D. Juan Barrera Vargas O. Rafael Fernandez de Bria y Barbara de Vaca y por el fondo con el oneroso denominado trapezo, cuya parcela mide ochenta y seis metros cuadrados. Concediendose para a instancia de la Comision de obras de este Ayuntamiento para resolver en su consecuencia.

Instancia de D. Concepcion Grigo Woreos. Inamoviente se acuerda desestimar el escrito de D. Concepcion Grigo Woreos, de fecha 25 de noviembre ultimo, por el que solicita la venta de su propiedad sita en la calle

Generalísimo Franco, ocupada actualmente por este Ayuntamiento para escuela y casa-habitación del maestro que dirige aquella, solicita sea desocupada para llegar a feliz término el contrato de venta convenido, por exigirse así el comprador; toda vez que estando alquilado dicho inmueble para un servicio público y para vivienda del funcionario que lo desempeña, este Ayuntamiento ni particular ni oficialmente puede proceder a desalojar la casa, en cuestión aun lamentando el gravísimo interés particular que no pueden tomarse en consideración.

Cuenta de Caja de Depositaria correspondiente al tercer trimestre

La cda. lectura de la Cuenta de Caja del tercer trimestre del actual año, que arroja un cargo de cuatrocientas noventa y ocho mil trescientas ochenta y tres pesetas con noventa y cinco centimos, una data por pago verificada de cuatrocientas noventa mil novecientas ochenta y cinco pesetas con noventa centimos y una existencia en caja para el trimestre siguiente de ochenta y ocho mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas con cinco centimos.

Se acordó dar la aprobación provisional.

Distribución de fondos del mes de Diciembre

Qualmente por la Intervención de fondos al presentada la Distribución de fondos para el presente mes de Diciembre, la cual asciende a trescientas veintidós mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas con setenta centimos, siendo aprobada por unanimidad.

Facturas y recibos de pagos

Por la Intervención de fondos se presenta una quincena de facturas y recibos favorablemente informados por la Comisión municipal de Hacienda siendo aprobada por unanimidad, así como los siguientes pagos: una factura de Manuel Regat Lema, por veintidós metros de canchales de cinco setenta y cinco metros y otros efectos para el depósito quinientas noventa y seis pesetas.

Otra del mismo por ochenta y cinco metros de canchales de cinco para el buque de la Guardia Civil, ciento cuarenta y cinco pesetas.

Otra de Antonio Salero Vera, por un viaje a San Lúcar y frente del buque con el buque de Policía, doscientas



cinco pesetas.

Otra de Imprenta Rodríguez, por un pués de reparto
número y otro para letraria, veinte cuarenta y cuatro
pesetas con cinco centimos.

Otra de Antonio Morales Pique, por un viaje a Almen-
dralejo, conduciendo a un detenido, diecinueve pesetas
con veinte centimos.

Otra de José Gallardo Berzales, por accion de dis-
caces de cinco, diez pesetas con cincuenta centimos.

Otra de Petra Montero Hernandez, por el suministro de
tres pliegos de papel del Estado, para el reintegro del
libro de ochos, trescientas pesetas.

Otra de Maximiliano Bonifacio Lujano, por arriendo de
un carro y del caballero Mercurio Tizra a la calle Román
y Bajal, diez veinte al veintinueve del actual, trescientas
veintita y seis pesetas.

Otra de Antonio Beltrán Barria, por tres formos para el de-
posito, dos mil novecientos veinticinco pesetas.

Otra de Juan Canasco Galtero, por dieciocho metros y medio
de piedra para la calle de la Vista, seiscientas diez pesetas
con cincuenta centimos.

Otra del mismo por cuarenta metros de piedra para igual
calle, mil trescientas veinte pesetas.

Otra del mismo por cinco metros de piedra para la calle
Román y Bajal, ciento veinte y cinco pesetas.

Otra del mismo por tres metros y medio de piedra
para la calle Román y Bajal, ochocientas cincuenta y
tres pesetas con setenta y cinco centimos.

Otra del mismo por veintinueve metros de piedra para la
misma calle, seiscientas sesenta y tres pesetas.

Otra de Alvaro Bravo Guerrero, por tres mil novecientos cin-
cuenta ladrillos, tres mil novecientos cincuenta tejas y mil tres-
cientas baldosas, para el Depósito municipal, mil ochocientos
setenta pesetas con veintinueve centimos.

Otra de Petra Montero Hernandez, por una caja de musica
dijo de piano para la banda de musica, treinta pesetas.

Otra de Alfonso Lombro Montoya, Auxiliar de Secretario,
por viaje a Badajoz para asuntos oficiales, sesenta y ocho
pesetas.



vi



Otra de Leonor Morales Rodriguez, por trabajos en los jardines del cementerio, en los dias veinte al veinticinco del actual, cincuenta y seis pesetas.

Otra de Mateo Carrillo Alvarez, por metro y medio de arena para el cementerio, ciento doce pesetas con cincuenta centimos.

Otra de Angel Manzan Gomez, por trabajos en el cementerio, en los dias veinte al veinticinco del actual, cincuenta y seis pesetas.

Otra de Francisco Inacia Lima, por efectos de limpieza para obras publicas, ciento trece pesetas con ochenta centimos.

Otra del mismo por lo mismo para limpieza de edificios municipales, ochocientos dieciseis pesetas con noventa centimos.

Otra del mismo por lo mismo para el Cuartelillo, cien pesetas con veinte centimos.

Otra del mismo por lo mismo para limpieza de las h. escolares, novecientos veintinueve pesetas con setenta centimos.

Otra del mismo por lo mismo para el Cementerio, quinientos setenta y tres pesetas con cincuenta y cinco centimos.

Otra de Manuel Bogat Gomez, por cuatro cincuenta para la oratoria de la casa del muro Ayuntamiento, ochenta y una pesetas.

Un recibo del S. N. O. por impresos, veintiseis pesetas con cinco centimos.

Seis recibos por recoros a fotos transunite, veintiseis pesetas.

Unos recibos del h. Depositario, por impresos de giro, Comisiones y Gastos en pliego de operaciones bancarias, quinientos pesetas con treinta centimos.

Un recibo de Joaquin Diaz, por una plaza "Cuba" para el armenio de Depositario, sesenta y ocho pesetas con setenta centimos.

Un recibo de Santos Hernandez Lopez, por trabajos en trabajos en la instalacion del alambado en las fiestas de la Catedral, cincuenta pesetas.

Un recibo de giro postal, al Delegado Provincial del



parte de fortitudel, 2000 pesen de veinte avistas "fron-
dal" para las Escuelas Nacionales, doceinta cuarenta pes-
ta.

Un cargo formulado por el Delegado Embonativo del
Municipio por gastos en la inspección girada a este
Oyuntamiento, por los días veinte al quince del actual,
ciento setenta y seis pesetas con cuarenta y ocho centimos

Otra por lo mismo en el Deposito municipal, el día vein-
tides del actual, cincuenta y ocho pesetas con cincuenta
centimos

Otra por lo mismo en el mismo el día veintitres, igual cantidad

Otra por lo mismo en el mismo y calle Remiso y Bajal, en el
día veinticuatro del actual, igual cantidad

Otra por lo mismo en el mismo sitio, el día veintiseis
ochenta y cuatro pesetas con sesenta y nueve centimos.

Otra por lo mismo en el mismo sitio, igual cantidad el día 27

Otra por lo mismo en el mismo sitio el día 28, cincuenta y
una pesetas con sesenta y ocho centimos

Otra por lo mismo en el mismo sitio el día 30, igual cantidad

Otra por lo mismo en el mismo sitio, el día 31 treinta y nueve
pesetas con ochenta y cuatro centimos

Otra de Manuel Pizarro por reparaciones efectuadas
en las maquinas de escribir de estas oficinas, ciento veinti-
cinco pesetas

Importa la relacion la cantidad de catorce mil seis pesetas
con cincuenta y un centimo

E no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta
la sesion por el Sr. Presidente a las quince de 11 Francos!
11 Francos! 11 Francos! 11 Francos! 11 Francos! siendo las veintidos
horas y cuarenta y cinco minutos, extendiendose la presente
acta de que yo el secretario certifico.



Manuel Cortes

M. Pizarro

Antonio Blanco

[Signature]

[Signature]

D. Vera

[Signature]

[Handwritten signature]

Juan Rodriguez

[Handwritten signature]

Angel Martinez

Acta de la sesión extraor-
dinaria celebrada el día 2
de Diciembre de 1944:

Pres. que asisten

Presidente

D. Diego Garcia Gato

Secretores

D. Luis Moreno Sanchez

" Diego Vera Alcaraz

" Angel Martinez de la Mancha

" Manuel Portugal Castellano

" Miguel Lillo Gonzalez

" Juan Rodriguez Roble

" Antonio Planes Latorres

" Antonio Gonzalez Gabillo

En la ciudad de Villafraanca de
las Borsas a dos de Diciembre de mil nove-
cientos cuarenta y cuatro y siendo la hora
de las veintitres, previa convocatoria y
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, reunieron
al en el Saln de actas de este Excmo. -
Ayuntamiento los señores señores que al
abrirse se expresaron con el fin de celebrar
sesión extraordinaria para la aprobación
del Presupuesto municipal ordinario del
proximo año mil novecientos cuarenta
y cinco, habiendo mayoría suficiente pa-
ra ello conforme lo prevenido en el Esta-
tuto municipal y Reglamento de munici-
pales de Agosto de mil novecientos veintitres.

Presupuesto municipal ordinario para el
ejercicio de mil novecientos cuarenta y cinco. Para la in-
tención de fondos se procede a la lectura de la memoria
anexita por el Sr. que acompaña la Comisión de Hacienda,
dando cuenta de las modificaciones introducidas en
el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de
mil novecientos cuarenta y cinco. Seguidamente se pro-
cede a la lectura de las relaciones de gastos e ingresos,
siendo respectivamente aprobadas por unanimidad por
esta Comisión Gestora. El Presupuesto ordinario para el
proximo ejercicio que ha sido formado sin deficit inicial,
da un total de un millon doscientas cincuenta y un
mil novecientas ochenta y una pesetas con noventa y
nueve centimos, y teniendo en cuenta que los ingresos por
todos conceptos de arbitrios, impuestos y contribuciones arro-
jan un total de quinientas cincuenta y nueve mil tres-
cientas dos pesetas, se acuerda recurrir para enjugar el de-



licit al Repartimiento General de Utilidad, que alcanza la cifra de seiscientos noventa y dos mil seiscientos setenta y una pesetas con noventa y nueve centimos, dando como resultado el siguiente resumen:

Caps.	Gastos	Pesetas
1	Obligaciones generales	377.778,50
2	Representación municipal	111.500,00
3	Vigilancia y seguridad	90.036,00
4	Policia urbana y rural	75.132,11
5	Recaudación	112.313,90
6	Personal y material de Oficinas	153.453,00
7	Salubridad e higiene	88.300,00
8	Beneficencia	137.037,10
9	Asistencia Social	54.720,00
10	Instrucción Pública	102.967,70
11	Obras publicas	88.300,00
13	Fomento de intereses comunales	13.000,00
17	Ocupación forzosa	4.561,30
18	Imprevistos	5.000,00
<u>Total general de gastos..</u>		<u>1.251.911,97</u>



Caps.	Ingresos	Pesetas
1	Rentas	15.220,00
5	Eventuales y extraordinarios	41.550,00
6	Arbitrios con fines no fiscales	1.000,00
7	Contribuciones especiales	10.000,00
8	Derechos y tasas	275.760,00
9	Cuotas, recargos y participaciones	57.430,00
10	Imposición municipal	845.731,99
13	Multas	5.000,00

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda se mantiene la asignación para pagar una gratificación o plus de antigüedad de vida a los empleados, equivalente a 600 pesetas anuales, en la misma forma que el pasado ejercicio, por considerarse que las circunstancias requieren siendo las mismas.

Exacciones e imposiciones de que se prescinde - No existiendo en este término municipal nada alguna y careciendo por tanto el objeto de gravamen sobre el recargo del 5% del producto del impuesto de I.I.U. (I.U.I.), a acordar por unanimidad en

licitas del Sr. D. Delegado de Hacienda de la provincia
la dicha autorización para percibir del mencionado re-

condimento General de Utilidades. Autorización para su aplicación

Quedando justificado y probado la necesidad de acudir
al Reportamiento General de Utilidades para cubrir el
deficit en el presupuesto ordinario del próximo ejercicio cuya
cupo ascendió a sesenta y noventa y dos mil seiscien-
tas setenta y una pesetas con noventa y nueve centavos más
el cargo legal para salidas y gastos de administración y co-
branza, se acuerda por unanimidad el circular la susdicha
autorización del Sr. D. Delegado de Hacienda de la provin-
cia en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 152º del
estatuto municipal vigente a cuyo efecto se autoriza al
Sr. Alcalde para que en uso de la expresada autoridad cuan-
to sea necesario al cumplimiento y aplicación de lo sus-
dicho

Ordenanzas municipales. Se acuerda igualmente aprobar las mo-
dificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda en las
ordenanzas municipales para el ejercicio próximo. Por último
se acuerda remitir las correspondientes circulares al Boletín
oficial de la Provincia para conocimiento del público, comu-
nicando también en folios de cartuche de la localidad
para que los interesados puedan interponer en el plazo de pre-
rito las reclamaciones que estimen procedentes.

En siendo otro objeto de la sesión se levantó por
el Sr. Alcalde a las veinticuatro horas a las once de la tarde
de lo que yo el
Secretario certifico.

Miguel Cortés

J. Vera

M. P. Rodríguez

Antonio Blasco Juan Rodríguez

Francisco López

Antonio J. M.

Acta de la sesion ordinaria el dia 19 de Diciembre suplatoria del 10 de Diciembre de 1944

Pres. que asiste

Presidencia

D. Diego Garcia Botel

Secretarios

D. Francisco Manuel Gavilla

D. Diego Garcia Botel

D. Angel Martinez Sanchez

D. Angel Martinez de la Hoz

D. Juan Blanco Gutierrez

D. Antonio Gonzalez Gabetto

D. Bartolomeo S. del Mayo



En la ciudad de Villafraanca de las Bajas a diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veintuna horas se reunieron en el Salon de actas de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Botel, los señores concejales que se concurren al margen con asistencia del Excmo. Sr. D. Angel Martinez Gavilla, el objeto de celebrar sesion suplementaria de la ordinaria correspondiente al dia diez, asistido de un secretario que autoriza

Se acordó se da lectura a las disposiciones especiales publicadas en el Boletín oficial de la provincia en la decena ultima de la presente actividad de la Supremacia, acordándose un exacto cumplimiento

Beneficencia

Se aprobó el expediente de urgente hospitalización de Rita Barragan Torramilla para radiografía, según certificación del medico D. Benito Pineda Gamillo, acordándose y le conceda un abono de veintinueve pesetas para gastos de viaje a Badajoz

Otro expediente de urgente hospitalización de Mercedes Gavilla, alano, la cual padece glaucoma del ojo derecho, según certificación (del ojo derecho) del Dr. Simón, acordándose concederle igual abono que a la anterior

Otro expediente de hospitalización de la señora de Rita Barragan Pineda, la cual padece una lesion de pecho, acordándose le sea concedida igual abono que a la anterior

Otro expediente de Manuela Gonzalez Pineda, la cual padece gonorrea de garganta, acordándose igualmente celebrar

le un seguro de rentas para pagar de
nuevo a Badajoz.

Traslados de dominio de fincas urbanas Se piden unan-
imemente, como está en el Registro fiscal de Edificios
y plano de este término municipal de San Antonio habido
bruncho, de la casa número treinta y seis de la calle
de las Indias por comba y bajío a Puerto Garbí
para a cuyo nombre figura la citada finca.

Solicitud de Beneficios Fiscales a Familias Numerosas

Acto seguido se da lectura a la solicitud de don José
Procel Ocaso y don Antonio Suro Montoya, por la
que al ser de la posesión del título de familia nume-
rosa, solicitan la concesión de los beneficios fiscales
que determina el artículo octavo del Reglamento
de treinta y uno de marzo del actual año, con-
dando a liquidar las bajas correspondientes en el reci-
bo del último trimestre.

Solicitud de terreno para panteón Familiar por la

viuda de don Antonio Vicente González Acto segui-
do se da lectura de la instancia de doña Carmen Antis-
mo de nombre y de que expresa en dicho de adquirir
una superficie de terreno de catorce metros y ochenta
y cuatro centímetros cuadrados en el Paseo Central, cuar-
ta número del de la derecha para edificar un Pan-
teón familiar.

Hecho a las once y ocaldas de mayo en su presencia la
resolución a esta dicha solicitud para que informe el
Instituto Local de la Villa y el Ayuntamiento del Cementerio
sobre si dicha concesión pudiera afectar a capellanía al-
guna comandada por el Ayuntamiento anterior.

Pago del solar número diecisiete expropiado por este Ayun-

tamiento. Se le igualmente la instancia de don Juan Ba-
lazar Romera por la que expresando la adquisición del
solar de noventa y nueve metros cuadrados en que fue
dado el pago de su propiedad en la R. del 17 de julio
expropiado por este Ayuntamiento, solicita el pago de
dicha suma en el plazo más breve posible; acordándose
unanimemente se proceda a la formalización del oportuno
contrato de compraventa y el inmediato de su rápida ejecución.



Cuenta de arbitrios del mes de Noviembre Por la Intervencion de Juntas a cuenta la cuenta general de los ingresos habidos en la Administracion de arbitrios, durante el mes de octubre ultimo, la cual por distintos conceptos de un total de cuarenta y seis mil ochocientos y sesenta y cinco pesetas con catorce centimos.

Es acordado por unanimidad concederle la aprobacion correspondiente.

Recargo para remediar el paro obrero. Por unanimidad se

acuerda que para el proximo año continúe implantado el recargo sobre contribuciones municipal, urbana e industrial para remediar el paro obrero y que la Administracion de dicho recargo se efectue por la Junta local constituida al efecto como en años anteriores.



Facturas y recibos. Por la Intervencion de Juntas se presenta una relacion de facturas y recibos favorablemente informados por la Comision Municipal de Hacienda, siendo aprobada por unanimidad acordandose los siguientes pagos:

Una factura de Bernardo Diaz Monera por rentas y cosas para la banda de musica con adornos y emblemas, ochocientos ochenta pesetas.

Otra del mismo por confeccion de cincuenta trajes botones, botones y demas adornos para la banda de musica, cinco mil cuatrocientos setenta y cinco pesetas.

Otra de Juan Jose Lopez Gutierrez por dos metros y medio de cal para el Deposito Municipal, trescientas pesetas.

Otra de Maria Garcia por pelicas y gallos para licitacion, noventa y cinco pesetas.

Otra de don Pedro Montero por lo mismo, cuarenta y tres pesetas con cincuenta centimos.

Las cosas de Luis Sola por hospedaje facilitado al fisco de esta ciudad Manuel Barro, durante el mes de Noviembre ultimo, noventa pesetas.

Otra de Manuel Marquez por reparacion en un animal de servicio del negocio de objetos menuda y del peseta con cincuenta centimos.

Otra del mismo por la adquisicion de Intervencion y la recaudacion setenta y ocho pesetas.

Otra de Juan Manuel Rodriguez, por trabajos en el Cementerio



dia de treinta de horiente al de de Diciembre, cincuenta
y seis pesetas. Otra del mismo por lo mismo en los dias
del al mes del actual, veintiseis pesetas.

Otra del mismo por lo mismo, dia veintiseis de horiente
al del del actual, cincuenta y seis pesetas.

Otra del mismo, en los dias entre el mes del actual,
igual cantidad.

Otra de Juan Canillo Martinez, por veintiseis arrobas de
cañ blanca para obras municipales, ciento cincuenta y dos
pesetas.

Otra de Manuel Felix, por asta para la bandera de la
ciudad, sesenta pesetas.

Otra de E. Hicpara de Loydite, por una foto de el
bueno brete, veinte treinta pesetas.

Otra de D. Manuel Barranco de Lara, por viaje a Ba-
dajoz los dias cuatro y cinco del actual, para ingresar
en caja los Reclutas, de mil ochocientos ochenta y cinco,
ciento veinticinco pesetas.

Otra de Felipe Moreno Blanco, por utensilios para el par-
tido, dos pesetas cincuenta centimos.

Otra de Jose Gallardo Gonzalez, por accion de veinte
cañ de cinco veintiseis pesetas.

Otra de la Canillo, por material de oficina para la ad-
min de arbitros, ciento cuarenta y seis pesetas.

Otra de Blas Lopez Boga, por del ficher para Secretario y
reparaciones en el carro de el barrendero, sesenta y nueve pesetas.

Otra del mismo por tres jornales invertidos en la casa del agua
y manutencion de la Plaza de España, treinta y seis pesetas.

Otra de D. Maria Pinilla, por trapos para fregar y limpiar,
veintiseis pesetas con cuarenta centimos.

Otra del mismo por un gabon para ser fujera, ordenanza,
ciento sesenta y cinco pesetas con un cuarto centimo.

Otra de Blas Lopez, por del arriate de coche al cementerio,
para la quitoja de Maria Lucho, sesenta pesetas.

Otra de Maria Calvo, por lo mismo para practicar otra con-
tina, cincuenta y cinco pesetas.

Otra del beneficio Parion de Determinacion, por cuatro placas com-
pensas para auxilios de acual, ciento cuarenta y cinco pesetas.



tal

sta de honoros Remises por un tomo de pasta para
pagar diez pesetas con ochenta centimos

sta del mismo por un tomo de tinta para
la Admin de arbitrio, veintiocho pesetas con cuarenta y cinco
centimos

sta del mismo por una cinta de enaguina y la piel para
lectoria, diecisiete pesetas con ochenta centimos

sta del mismo por un libro apaisado y del papel de tri-
ta negro para Intendencia, diecisiete pesetas con cuarenta
centimos

sta del mismo por un tomo con un tomo de tinta negra
para la parte local de cuentas, treinta y siete pesetas con
veinte y cinco centimos

sta de don Juanes Carrigosa por seis dias de trabajo
en la hermita de Alcazar de Badajoz, setenta y dos pesetas

sta de hijo de Manuel Garcia Merino por reparaciones
de arrendamiento para obra publica desde el mes de agosto a
la fecha, quinientas cuarenta pesetas con cincuenta centimos

sta de milas por socorro a frutos transcritos, cuarenta y
cuatro pesetas

una relacion de jornales por los devengados en trabajos
realizados en la calle Ramon y Cajal y Despartes dia
primero del actual, cincuenta y cuatro pesetas con die-
cimere centimos

sta por lo mismo en el deposito, cuatro dias, quinientas
al del del actual, igual cantidad

sta por lo mismo el dia cuatro, igual cantidad

sta por lo mismo el dia cinco, igual cantidad

sta por lo mismo el dia seis, igual cantidad

sta por lo mismo el dia siete, veintiocho pesetas con ve-
senta y ocho centimos

sta por lo mismo el dia nueve, sesenta y seis pesetas
con tres centimos

sta por lo mismo en el conde Valdequemado el dia diez,
veintiocho pesetas

sta por lo mismo el dia once, veintiocho pesetas con die-
cinueve centimos

una factura de los hermanos Perez, por un metro y ochenta



to de piedra para la calle Ramon y Cajal, cuarenta y una, sesenta y veintinueve centímetros.
 (Empite la gelación la cantidad de quince mil cuarenta y cinco y sesenta y tres centímetros).
 Uno habiendo en el punto de que tratar a levante la sesión por el Sr. Presidente y los señores de 'Francisco' 'Francisco' 'Francisco' 'Francisco' 'Francisco' siendo las veintidós horas extendiéndose la presente acta de que goza el Secretario con copia.

[Handwritten signatures and names in cursive script, including: Diego Pinilla, Antonio Blanco, Angel Martinez, Francisco...]

Acta de la sesión celebrada por la Corporación municipal el día 20 de Diciembre de 1944

Señores que asisten

Presidente

D. Diego Barría Cortés

Señores

- D. Diego Vera Alcaraz
- D. Francisco Manuel Pinilla
- D. Diego Pinilla Urbina
- D. Luis Moreno Sanchez
- D. Angel Martinez de la Barcha
- D. Manuel Cortés Castellanos
- D. Miguel Esteban Carral

En la ciudad de Villavieja de los Barros a veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veintidós horas se reunieron en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Barría Cortés, los señores señores que se designan al margen, con asistencia del Sr. Secretario D. José Luis de Trujillo, y asistidos de un intérprete de señas.

Liquidamente se da lectura de la minuta que se aprobada y firmada por todos los señores asistentes.

D. Antonio Blanco Lestines
 D. Antonio Gonzalez Caballo
 D. Basilio Dominguez A. del Pino

hayan las disposiciones oficiales publicadas en el Boletín Oficial desde la promulgación y de la orden del Sr. D. D. directamente de la Inspección, en el cumplimiento se acuerda.

Familias Numerosas. Dato equivoco a la distancia de D. Juan Miguel Duran, por lo que solicitó la sea concedido el beneficio fiscal que determinara el artículo 4.º de uno del Reglamento de Buita y uno de marzo del actual año, liquidándose la baja correspondiente en el recibo del último trimestre de conformidad con lo establecido en el párrafo tercero de la O. M. de 2 de junio último sobre aplicación de dichos beneficios.

La Corporación acordando la prudencia de dichas reclamaciones, ante la claridad con que se determinan dichos derechos en las disposiciones antes citadas, acuerda mancomunadamente proceder a la liquidación de la baja correspondiente.

Solicitudes de anticipos. A continuación a la cuenta de las instancias de D. Fernando La Prada Bordero, Depositario de fondos de este Ayuntamiento y D. Leopoldo Salgado Magarino, administrador del protocolo municipal, por lo que ambos solicitan anticipos de los embelesos de su haber, como empleados municipales.

La Corporación visto el informe de Intervención en el que consta no tener pendiente de liquidación ningún cupo de los solicitantes anteriores, acuerda mancomunadamente acceder a la expedición de los anticipos solicitados.

Solicitud de terreno en el Cementerio para Panteón Familiar por D.º Carmen Gutierrez Arcaño.

Visto el informe del Maestro Alarife D. Francisco Martínez Dominguez y del Comisario del Cementerio D.º Juan José Gorka, en virtud del reconocimiento del terreno del cuartel número 1.º de derecha del Pazo Central del Ayuntamiento municipal en el que pudiese construirse un Panteón familiar D.º Carmen Gutierrez Arcaño, y visto el informe de D.º Antonio Vicente Lomas y resultando este informe que la construcción de los catorce metros cuadrados y cuatro centímetros cuadrados que solicita la expresada



suma no afecta a repartura alguna, ni que con dicha obra se perjudicaron intereses anteriores; acordase unánimemente conceder el expuesto término en el Ayuntamiento municipal, previo el pago de los derechos como pendiente.

Adquisición de la casa número cuatro de la calle del Carmen para edificar una Plaza de Abastos El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de las gestiones realizadas para la adquisición de la casa número cuatro de la calle del Carmen, ocupada actualmente por la Delegación local de sindicatos, para ser derribada y construída en el solar existente de una plaza de Abastos, tan necesaria para la población.

Examinado ampliamente el asunto y teniendo en cuenta el señalamiento del mal estado del edificio y la necesidad de derribarse para edificar dicho establecimiento, acuerda unánimemente y por el citado inmueble la cantidad de diez mil pesetas, facultando al Sr. Alcalde para otorgar la oportuna escritura de compra venta en representación de este Ayuntamiento, caso de que los actuales propietarios del edificio acepten como precio esta cantidad.

Exención de impuestos sobre el consumo de carnes. Seguidamente a propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad disponer el pago del arbitrio sobre consumo de carne por el sacrificio de un cerdo a los Hornos de la Plaza, atendiéndose como en años anteriores al expediente que sigue.

Subvención a la Juventud Vascongada de Acción Católica. Seguidamente a propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad otorgar una subvención de doscientos pesetas por una plaza a la juventud vascongada de Acción Católica, para la creación de una biblioteca, acordándose a lo solicitado a este Ayuntamiento.

Facturas y recibos. Pagos. Por la Intervención de Cuentas se presentó una relación de facturas y recibos favorablemente informada por la Comisión municipal de Hacienda, acordando



de los siguientes pagos:

Una factura de Mateo Sanillo Alvaroz, por siete metros de arena para el depósito, cuatrocientos cincuenta pesetas
 un recibo de Prana local por sus escoras, para recoger de la capa, como a un tozo, veinticinco pesetas

Una factura de Manuel Hornos por material suministrado para el Intermunicipio, ciento cincuenta y seis pesetas
 un recibo de Juan Sanjaol por parte de un paquete para Secretaría, tres pesetas con ochenta centimos

un recibo por lo mismo para Depositario, del fiscal con veinticinco centimos. Otro recibo por lo mismo para Intervención, diez pesetas con ochenta y uno centimos.

Un recibo a favor de los mismos, siete pesetas.

Una factura de Angel Manera Luna, por trabajos en el cementerio, diez once y diez centimos del actual, cincuenta y seis pesetas

Otra de Benito local Rodríguez, por lo mismo en el mismo día, igual cantidad

Otra de Manuel Progeat Lomas, por reparaciones eléctricas en los Retos y armar de la Plaza de España, treinta pesetas

Otra del mismo por los metros de canchales para el Ayuntamiento, cincuenta y cuatro pesetas

Otra de Manuel Basques, por reparaciones en máquinas de escribir, treinta y cinco pesetas

Otra de Felipe Herrera Ornela, por viaje a Almorales para asuntos oficiales, veintidós pesetas con diez centimos

Una relación de jornales por los devengados en trabajos realizados en pintar la nueva casa Ayuntamiento, diez tres del actual, treinta y tres pesetas con un centimo

Otra por lo mismo el día catorce, veintinueve pesetas con diecisiete centimos

Otra por lo mismo el día quince, treinta y tres pesetas con un centimo

Otra por lo mismo el día dieciséis, veintiseis pesetas con nueve centimos

Una factura de Florian Celgado por materiales suministrados para Depositaria, trescientas sesenta y cuatro pesetas con ochenta centimos



tra de Sergio Lomas Corral, por papel de cuatro
papeles conteniendo material para este Ayuntamiento,
cuatro pesetas.

tra del Colegio de "San pie", por gastos de ma-
nana, materia, libros y material, peculiar del cura.
do Antonio Molina, primer trimestre, doscientas ochenta
y cuatro pesetas con veinticinco centimos.

tra de 2.º Pedro Quintero, por cincuenta sellos de correo
para Secretaría, veinticinco pesetas.

Un recibo de las Hermandades del Hospital de los Santos,
por un paratore, treinta pesetas.

Una factura de Maximiano Benítez Bayas, por
arriendo de un corral y del caballería de la finca de
la calle R y Baja, día quince de noviembre al
día del actual, trescientas treinta y seis pesetas.

tra del mismo por lo mismo que los días cuatro al cin-
co del actual, ciento doce pesetas.

tra del mismo por lo mismo, días once al quince
del actual, doscientas veinticuatro pesetas.

tra de Antonio Requero Gasa, por botijos suministrados
para este Ayuntamiento, dos pesetas con cincuenta
centimos.

tra del mismo por un contador para el agua, cuatro
pesetas con cincuenta centimos.

tra del mismo por un botijo para el cementerio, dos
pesetas con cincuenta centimos.

Un recibo de la Compañía Telefónica Nacional de
España, por costas del mes actual y conferencias del
mes de noviembre, trescientas diez pesetas.

Una factura de Juan Lomas Tabanera, por cinco
once ramos facilitados a soldados de Intendencia, cuatro
cientos sesenta y cuatro pesetas.

tra de Antonio Caballero Romo, por cuenta y once
ramos facilitados a soldados de Intendencia, doscientas sesenta
y seis pesetas.

tra de Mateo Carmelo Sanjar, por confesión de
tres libras para antigüedad de vestir, quince pesetas.

tra de 2.º Pedro Quintero, por sellos para Intendencia,
dos pesetas.



otra del bulario de San pie, por uniconos, matricula
y libro del bulario pie lances primero, cincuenta y cinco
y cinco pesetas con setenta y cinco centimos.

otra de pie hemales fajas, por lana suministrada
para oficina, cincuenta y cinco pesetas con cuarenta cen-
timos.

otra de Palmarico de sus dias, por un con pavoru ali-
go del No. Publico, documental del puestal con cincuen-
ta centimos.

otra de pie Marco Pinilla, por una poliza para el
guarda de pasos de la Plaza de España, veinte
pesetas.

una factura de pie Gallardo, por acarreo de diez
cajes de queso, diez pesetas con cincuenta centimos.

otra de Manuel Romero Verjane, por del comas de
compaña, una cruzilla y sus principios para la casa de
la bondad, trescientas treinta y siete pesetas.

otra del mismo por cuatro cestas para obras, veinte pe-
setas.

otra del mismo, por cuatro cillas, una balangua y
otras cosas para el cementero, ochenta y nueve pesetas.

por una lampara para el puzado, cinco pesetas.

otra de Florian Gilgado, por material suministrado para
el negocio de Robas, matriculas veinte y nueve pesetas
con setenta y cinco centimos.

importe la relacion, la cantidad de cinco mil cinco
veintiseis pesetas con cincuenta centimos.



Diego Cortés

Diego Pinilla

Mr. Cortés

Don Domingo

Antonio Blanco

Liquen

la firma

Antonio Jimenez
Angel Martin
[Signature]

Acta de la sesion celebrada
por la Corporacion municipal
el dia 30 de Diciembre de 1944

Presidencia

D. Diego Garcia Cortes

Señores

D. Diego Vera Alvarez

• D. Mariano Lopez Sevilla

• D. Diego Sevilla Anteros

• D. Manuel Portugal Castellanos

• D. Miguel Liten Lopez

• D. Juan Rodriguez Pablos

• D. Antonio Eduardo Cabedo

señores asistentes

En la ciudad de Villa Nueva de la
Provincia de Huelva de mil novecientos
cuarenta y cuatro, y siendo las vein-
tinueve horas, se reunieron en el local de
actos de este Excmo. Ayuntamiento bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia
Cortes, los señores señores que a continuación
se mencionan, con asistencia del Interventor
D. Juan Perez Sevilla, y asistido de un in-
tervinto secretario, quedando constituida la
corporacion municipal, para celebrar sesion
ordinaria.

Segundamente se da lectura de la anterior
que es aprobada y firmada por todos los

señores asistentes

Señala la Diposicion oficial, publicada en los Boletines
oficiales y los ordenes recibidos directamente de la
Superioridad, cuyo cumplimiento se acuerda

Beneficencia = Se aprueba una relacion de repertorio inmatricu-
lados favorablemente por la Junta municipal de Beneficencia,
para su inclusion en el Padron, cuya relacion empieza
con Jai Maya Salverde y termina con Beratez Juanes Ma-
stren, siendo un total de inclusiones propuestas la de
trece.

A continuacion se da cuenta de los expedientes de ur-
gente hospitalizacion de Antonio Canillo Maran, hijo
de Baltasar Canillo Garcia, el cual padeca una pleu-
nesia del lado izquierdo, segun certificacion del medico
D. Santiago Cortes, con derecho a un curso de tratamiento
puerto

Consecuentemente se acuerda un curso para urgente hospitali-
zacion de la niña Manuela Salazar Sanchez, segun prescrip-
cion facultativa del medico D. Manuel Bogat

Familias Numerosas. Se da lectura de las instancias de D. Manuel
Romero Garcia y D. Juan Castro Pina, por las que alegando
la posesion del título de Familias Numerosas, solicitan la re-
dencion correspondiente en la cuota del Repartimiento de Perti-
didad, segun lo dispuesto en el Reglamento de treinta y uno de
marzo del actual año. La Corporacion en vista de lo dispuesto
en la misma orden de la orden de diez de diez de julio
ultimo, acuerda por unanimidad, acceder a la concesion de
los beneficios solicitados y que por la Alcaldia se lleven a co-
mo las diligencias necesarias para la efectividad de tales beneficios.

Solicitudes de anticipos. Acto seguido se lee la instancia del
guardia municipal Antonio Manera Esquivas, solicitando
anticipos de los mensuales para atender a los gastos
que ha originado la reciente enfermedad de su esposa, fun-
damente y recurriendo a la Corporacion el fundamento de
la peticion de tal empleado, acuerda unánimemente acceder
a la concesion del anticipo que solicita.

Propuesta de correccion a los municipales Manuel Puerto
Manera y Antonio Sanchez Parra por el Sr. Alcalde



Presidente se da cuenta a la Comision Gestora de que en virtud
de denuncia del guardia Juan Manera Benito, fue enbun-
do en quintana del cual de la fecha del altercado que en la
noche del dia veinte tuvieron los guardias municipales Anto-
nio Sanchez Parra y Manuel Puerto Manera con el consiguien-
te expandido en la via publica, resolviendo en el mismo dia,
amparado de un fido y arrendo a ambos embaltesos tanto tanto
se instruyesen las oportunas diligencias, que de en orden con di-
dal en este acto.

Resultando de las diligencias expuestas contradiccion respecto
a cual fue el que provocó la discusion y la agria entre am-
bos y para mejor esclarecimiento del hecho, se acuerda nom-
brar Jueces sustantivos para que amplie la diligencia de este
expediente al Sr. Gestor D. Antonio Sanchez Caballe, acordando
la suspension fisica de ambos embaltesos acordada por el Sr.
Alcalde Presidente y que la misma continúe hasta entera-
cion, si por el Sr. Presidente o entera oportuno, y si como conse-
cuencia de averiguaciones posteriores se vea en conocimiento
de que el hecho existe mayor gravedad, vuelva a consideracion
de la Comision Gestora para en concesion de forma que

ejemplo para que no se repitan semejantes espectáculos en-
tre los Regentes de este Ayuntamiento.

Solicitud de empadronamiento de Luis Gervás Díez Por el
insistente Secretario se da lectura a la instancia de Luis
Gervás Díez, natural de Bilbao y vecino de Sevilla, de
estado casado y de profesión tipógrafo, por la que alegando
que lleva más de seis meses trabajando en esta ciudad, soli-
cita en inclusión como vecino en el Padrón de habitantes
de este Ayuntamiento.

Examinada la documentación que acompaña al escrito
para acreditar su personalidad y ofreciendo dichos docu-
mentos recibo para la identificación del solicitante, se
acuerda unánimemente suspender la resolución sobre lo que
el mismo interesa, hasta que presente otros documentos que
le garanticen debidamente.

Informe de la Comisión de obras respecto a la cesión de te-
rreno solicitada por D. Juan Vera Lara Seguidamente

se da lectura del informe suscrito por los miembros de la Co-
misión de obras de este Ayuntamiento, cumplimen-
tando acuerdo municipal del día veinte, día del día treinta
de noviembre último en la que expresa que después de ha-
ber reconocido el terreno que en una extensión de veintita
o veintinueve metros cuadrados situado en las traseras de la finca
propiedad de D. Juan Vera Lara, de la calle Lepanto,
este no es apropiado para el Servicio público ni que por
su origen puede derivarse perjuicio alguno para tener,
entonces procede aceder a lo interesado por el solicitante.

En consecuencia unánimemente se acuerda sea ce-
dida dicha parcela de terreno en el importe que se fija
en tasación por el Maestro Alarife municipal D. Anas-
taasio Brizuela Domínguez.

Petición de D. Julian Sánchez Díez, de paga extraordina-
ria. A continuación se da lectura al escrito del Secretario ju-
tilado D. Julian Sánchez Díez por el que pide pararse por
haber prestado servicios en activo como Secretario del Ayun-
tamiento en los tres primeros trimestres del año, actuando
en dichos asuntos que en la misma instancia expresa, so-
licita se le considere como activo, y que se le incluya en-
tre el personal de este Ayuntamiento, al que se le ha

Folio 29

concedida la paga extraordinaria de veintidós

la Corporación tras acordada discusión acordó unánimemente desestimar dicha petición por entender que siendo el Ayuntamiento un organismo especial a de atenerse a las normas vigentes por el Ministerio y demás Entidades oficiales, que excluyen de dichos beneficios a los funcionarios jubilados sin comprometer nada anal que al que estuviera en activo, cualquiera que fuese la fecha en que comencase a prestar sus servicios.

Solicitud de devolución de cuotas del Repartimiento:



da cuenta de la instancia de Inguet García Ota, habilitado y Vigilante de la Administración de arbitrios de este Ayuntamiento, solicitando la devolución de cantidad de las cuotas que por Repartimiento General corresponden al segundo semestre de mil novecientos treinta y nueve y primero de mil novecientos cuarenta, le han sido descontadas al abonarse la gratificación extraordinaria de veintidós, alegando que en dichos períodos de tiempo se encontraba prestando servicios en filas en el Ejército, y por consiguiente se considerara exento en dicho tiempo del pago de tal impuesto, acordándose se compare a fin de estar autorizado en el período a que se refiere y al que se comparen los recibos cobrados, y de ser cierto se le devuelva las cuotas descontadas.

Preguntas y respuestas: Por el Sr. Alcalde se interesa de la Corporación si tiene el acuerdo de que el Ayuntamiento obone una semana como gratificación de pasajes a los obreros eventuales que estuviesen trabajando por cuenta del municipio el día veinticuatro del presente mes; a cuyo fin se acuerda que la Corporación.

En dicho Sr. Presidente se pregunta igualmente que con el fin de evitar que los niños que son afectados por la institución de Auxilio Social, se hallen constantemente por la calle en ociosa inactividad, se habilite en las locales de la misma del escuela para dichos menores utilizando el material que ha de ser sustituido en la escuela que regenta el maestro nacional D. José Barón y Barón, designándose en un día a los alumnos que hayan de hacerse de dichos escuelas. Estimando acertadísimo lo propuesto del Sr. Presidente



se acepta por aclaración, facultándole plenamente para que haga cuantos gastos sean precisos al objeto de que este acuerdo tenga inmediata efectividad.

Facturas y recibos: Pagos. Por la Intervención de fondos se cuenta una Relación de facturas y recibos convenientemente informada por la Comisión Municipal de Hacienda, que es aprobada por unanimidad, acordándose los siguientes pagos:

Otra portada de recibos de "Lauriada", por un libro, ciento treinta y una pesetas.

Otra factura de Mr. Glare, mediana, por compra de soldado de Entendancia, trescientas veinte pesetas.

Otra de Antonio Fontecha Portugal, por lo mismo, cuatrocientas pesetas.

Otra de Antonio Galero Vera, por un viaje de coche a el "Ciso" y otra a Badajoz con el Sr. Alcalde, cuatrocientas cincuenta pesetas.

Otra de Juan Ponce, Interamante, por un viaje a Badajoz para asuntos oficiales, ochenta pesetas.

Otra de Imprenta Rodríguez, por material suministrado para la Alcaldía, ciento veinte y cinco pesetas.

Otra de Imprenta Belandier, por lo mismo para la Alcaldía, diez pesetas. Otra de Imprenta Rodríguez, por material suministrado para la Alcaldía, cuarenta y ocho pesetas.

Otra de Francisco Francis Lina, por efectos suministrados para el Cuartelillo, catorce pesetas con veinte y cinco centimos.

Otra de Custodio Barquera, por lo mismo para el mismo sitio, ciento siete pesetas con ochenta centimos.

Otra del mismo por lo mismo para el matadero, diecisiete pesetas con treinta centimos.

Otra de Francisco Francis Lina, por lo mismo para el matadero, treinta y una pesetas con cincuenta centimos.

Otra de Juanjo Ramirez, por una carpeta para la Admon. quince pesetas.

Otra de Imprenta Belandier, por material suministrado



do para Secretaria, cincuenta, diez y cinco centesimos y cinco pesetas

Otra de Imprenta Rodriguez, por lo mismo para el mismo sitio, veinte y cinco pesetas

Otra del mismo por lo mismo para el mismo sitio, veinte pesetas

Otra de Petra Montero, por sellos para el mismo sitio dos pesetas

Otra de Inimera Galdameza por material para Secretaria, sesenta y ocho pesetas, con cuarenta y cinco centesimos

Otra del mismo por lo mismo, treinta y seis pesetas

Otra del mismo por lo mismo, treinta y seis pesetas con treinta y cinco centesimos

Otra del mismo por lo mismo, sesenta y nueve pesetas con cincuenta centesimos

Otra de "basa, Gomez por lo mismo, cincuenta y cuatro pesetas con treinta y cinco centesimos

Otra de Florian Delgado por lo mismo para Intervencion, cincuenta y cinco pesetas con veinte centesimos

Otra de Imprenta Rodriguez, por lo mismo para Depositaria, veinte y ocho pesetas con veinte centesimos

Otra de Jay Rodriguez por una estera para este Ayuntamiento, veinte pesetas

Otra de Jose Lopez y Rodriguez, por efectos para este Ayuntamiento, cuarenta y seis pesetas con ochenta centesimos

Otra de Petra Montero, por sellos y folios para Secretaria, diez para Depositaria, veinte pesetas

Un recibo de Juncos, por papel de un paquete, catorce pesetas, con cincuenta centesimos

Otra del mismo por lo mismo, catorce pesetas con cincuenta centesimos

Otra del Sr. Depositario por derechos de un cheque re- mitiendo fondos a favor del Agente en Badajoz, ocho pesetas con veinte centesimos

Otra del Reparador de Telégrafos por un devativo de Variedad, cinco pesetas

Otra del Banco Español de Creditos, por derechos de un cheque y timbre, cuatro pesetas con cincuenta centesimos



Utra de Manuel María Gallardo, por arriendo de cuatro buñales a este Ayuntamiento, cinco pesetas

Utra de José Gallardo Lencada, por arriendo de diez sacos de circo doce pesetas con cincuenta centimos

Utra de la Alvariza Extramural, por cinco suministros para calefacción de las oficinas, quinientos sesenta pesetas

Utra del mismo por lo mismo, seiscientos ochenta pesetas

Utra de Custodio Vazquez, por cable y otros efectos para escuela, ciento sesenta y tres pesetas con ochenta centimos

Utra del mismo por un interruptor para el cuartelillo, seis pesetas

Utra de José María Cuilla, por tres folios, doscientas sesenta pesetas

Utra del mismo por dos folios, ciento ochenta pesetas

Utra de Palmario Lopez, por un memo para el guarda de puertas, sesenta y cuatro pesetas con setenta y cinco centimos

Utra de Angel Francisco Lopez, por trabajo en el Cementerio, diez duplicados al minuto del actual, cincuenta y seis pesetas

Utra de Severo Bernal, por lo mismo, en los mismos días, igual cantidad

Utra de Juan Alvarez y Rodríguez, por una palanqueta para el cementerio, veinte pesetas

Un recibo de José Barrera, por un recibo como folio transunto, cinco pesetas

Tres vigiles de Isabel Gallardo y del mal por lo mismo, cuatro pesetas

Una factura de Lorenzo Ramirez, por un tomo de guina para el abastecimiento, sesenta y tres pesetas con setenta y cinco centimos

Utra de Petra Mentore, por otros para el mismo, cincuenta y dos pesetas

Utra de Francisco Macías Luna, por efectos para el grupo escolar, doscientas cincuenta y siete pesetas con treinta y cinco centimos

Utra del mismo por material para la nueva casa Ayuntamiento, ochocientos sesenta pesetas con cinco centimos



Otra del mismo por lo mismo, ochocientos setenta y dos pesetas con cincuenta centimos.

Otra del mismo por lo mismo, para el sueldo de la 4.ª brigada, trescientas quince pesetas con quince centimos.

Otra de Bernardo Diaz Monera, por confección de uniformes para la Banda de la música, cinco mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas.

Una relación de jornales por trabajos puntados en el Deposito municipal, diez dieciocho al quintón del actual, trescientas noventa y seis pesetas.

Otra por lo mismo, diez quintón al treinta del actual, trescientas noventa y seis pesetas con veinte centimos.

Una factura de sus, Alvarez y Rodriguez, por material suministrado para obras, cinco cincuenta y dos pesetas con quince centimos.

Otra de Manuel Saiz Salamanca y otra por jornales de blanqueo, cuarenta y siete pesetas con un centimo.

Otra de Angel Manera Lera, por trabajos en el Cementerio diez quintón al treinta, cincuenta y seis pesetas.

Otra de Genaro Morales, por lo mismo diez quintón al treinta igual cantidad.

Otra de Manuel Belen Moreno, por obra y otros efectos para obra, veintidós pesetas con cuarenta centimos.

Otra de Blas Lopez Ordoñez, por dos cajas de rampas para los guardias de calles y una caja de braceres, para elfragado, cincuenta y cuatro pesetas.

Otra de Antonio Penasco Alacaloradas, por obra para obra, sesenta y dos pesetas.

Otra de Pedro Montero, por sello para Intervención, ciento setenta y cinco pesetas, diez diez pesetas.

Otra de Felipe punto Rodriguez, por material para Intervención, ciento setenta y cinco pesetas.

Otra de Pedro Montero por policía para Intervención, veintinueve pesetas con setenta y cinco centimos.

Otra de Mateo Canillo, por fuel puntal de arena para el Deposito, doscientas veintinueve pesetas.

Otra de Maximiano Barrientes Paraga, por arriendo de un carro y dos caballerías, quitando ejemplo de la calle Colón el día treinta, cincuenta y seis pesetas.



1.172 pt

Acta de fin hallando concurrido, por acenso de diez
ocho de enero, dos puntos con quinientos centimos
liquidacion de D. Francisco Romo Pinilla, por gastos
de viaje a Badajoz con motivo de la compraventa del
comarcal de Torres.

Impone la relacion la cantidad de diecisiete mil
ochocientos ochenta y cinco pesetas y seis centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesion por el Sr. Presidente a las once y cinco
i Frances! i Frances! i Finida de para, siendo las veintidós
horas y quince minutos, extendiendose la presente acta
de que es el Secretario certifico.

Diego Pinilla

J. Vera

Juan Rodriguez

Francisco Romo Pinilla

Antonio Jimenez

Juan Rodriguez

Francisco Romo Pinilla

Acta de la sesion celebra-
da por la Corporacion mu-
nicipal el dia 10 de Enero
de 1945.

Seas que asisten

Presidente

D. Diego Garcia Cortes

Señores

D. Francisco Romo Pinilla

D. Diego Pinilla Sotomayor

D. Manuel Sanchez

D. Manuel Lopez de los Angeles

D. Antonio Blasco Sotomayor

En la ciudad de Villafranca de los Barros
a diez de enero de mil novecientos cua-
renta y cinco y a la hora de las veintidós
ocientos ochenta y cinco, se celebró en el
salon de actas de este Excmo.
Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde D.
Diego Garcia Cortes, las señoras señoras que
enfieren se constituyen, con el fin de celebrar
la sesion ordinaria correspondiente a este
dia con la asistencia del Sr. Interventor D.
Diego Pinilla Sotomayor y del Secretario que concur-
ra, quedando constituida la Corporacion mu-
nicipal con la quoranza necesaria para adop-
tar los acuerdos del orden del dia.
Seguidamente se da lectura al acta de

D. Juan Rodríguez Roble,
D. Gaspar Domínguez A. del Vayo
D. Antonio González Caballo

la anterior, que es aprobada unánimemente y firmada por todos los señores asistentes. Se acuerda a continuación las disposiciones oficiales insertas en el Boletín Oficial en la última, y las ordenes recibidas directamente de la Intendencia, como cumplimiento de acuerdo.

Benevolencia: Por la deliberación y por unanimidad, acuerda la inclusión en el Padrón Beneficio Sanitario de los señores que a continuación se relacionan y de sus familiares Juan García Benejo, Agustín Sánchez Domínguez, Gerónimo Rodríguez Vera y Simón Bartolomé Vera.



Gratificación de Dominio: Se aprobó por unanimidad causar alta en el Registro fiscal de Propiedades urbanas D. Antonio González Vera de la casa sita en la calle Varagoza número treinta y ocho, D. Luis Melano Cajuelo de la casa sita en la calle Castillejos número veintiseis, hoy veintiocho, D. Marco García Tragera de la casa sita en la calle Bravina, número ochenta, D. Manuel Melano Cajuelo de la casa sita en la calle Buenos Aires número setenta y tres, D. Manuel Martínez Barber de la casa sita en la calle D. F. Solís número tres, D. Domingo Blanco Castro de la casa sita en la calle L. Racta número cuarenta y ocho del número de la casa sita en la calle L. Monasterio número veintinueve adquirida en su compra y del por herencia respectivamente.

Solicitud de anticipos Vista las instancias de los guardias municipales Juan Mançera Rodríguez y Fernando Ramón Martín solicitando anticipos reintegrables de los mensualidades de su haber respectivamente, y así como el informe que en tal virtud se hizo a por el interventor de fondos haciendo constar no tener pendiente de reintegro anticipos algunos, se acuerda unánimemente cuado a la solicitud.

Cesión de terreno sobrante de la vía pública. Dada cuenta a la Corporación del acuerdo que el maestro Clarife D. Francisco Guirante Domínguez, a efectuado del terreno de la calle de pronto de esta ciudad, que como sobrante de la vía pública, interesa le sea cedida a D. Juan Vera Lara, a proposita por unanimidad, hace dicha cesión en la cantidad de setenta y cuatro metros cincuenta centímetros, a razón de setenta y cinco metros, diez centímetros y cinco milímetros metro cuadrado.

Solicitud de Francisco Domínguez Sosa. A continuación se



de la instancia del Ministerio de Intervención, que se le
milla sea en el que ingresando estas desgraciadas di-
cha plaza desde el día primero de Enero de mil novecien-
tos cuarenta y tres con un haber diario de tres pesetas,
importe que desde primero del actual año se le gra-
tifique con la consignación que figura en presupuesto,
superior a la que a demás disfrutaron en el pa-
sado año. Se acuerda para el informe de la Comisión
de personal para resolver en definitiva.

Cuenta de arbitrios del mes de Diciembre. Pienso y delenda exa-
men de la cuenta de recaudación de arbitrios del mes de
diciembre último que presenta el Sr. Interventor de fondos, se
aprueba por unanimidad.

Pregos y preguntas. En el Sr. Alcalde-Presidente se propone a
la Corporación que para estimular el celo de los vigilantes
de arbitrios y lograr que la recaudación de los mismos sea
completa, se conceda una participación a cada vigilante
en la multa que se impongan por ocultación, cuya cuan-
tía determinaran los señores letrados.

Tras discusión sobre la cuantía de dicha participa-
ción por cuanto la propuesta de la Presidencia, a optimum
aceptable se acuerda si se concede un diez por ciento
de la multa impuesta. Usandose a dicho efecto por el
hacerlo correspondiente de constabilidad, para el
dicho ingreso.

Equivalente y a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, se
acuerda por unanimidad pasar a estudio de la Comisión
de obras el acuerdo del Ayuntamiento de veintidós de
bruno de mil novecientos cinco sobre la concesión de los cua-
tro (cuatro) de represas instaladas en aquella fecha en la Plaza
de España, para resolver si procede la concesión de los
mismos a favor del Ayuntamiento.

Facturas y recibos. Por la Intervención de fondos se presenta una
relación de facturas y recibos favorablemente informados por
la Comisión municipal de Hacienda, que se aprueba por
unanimidad acordándose lo siguiente: (según)

Una factura de Angel Manuel Ruiz, por trabajos en el fomen-
to en el día uno del mes del actual, cincuenta y seis pesetas
otra de Juan Manuel, por lo mismo, durante el mismo día



igual cantidad.

Otra de Manuel Lora y Adela Inocencia Lora, por trabajos en el cementerio en los días uno al seis del actual, diez por trabajos en blanqueos del pabellón del Arco de la Guardia Civil, día uno al seis del actual, cincuenta y una pesetas con sesenta y ocho centimos.

Otra de Juan Llanos Malaveña, por seis comas y ochenta y dos a soldado de intendencia veinticuatro pesetas.

Otra de Mateo Carrillo Alvarez, por seis metros y tres cuartos de arena para la calle Belén, cinco treinta y una pesetas con veinticinco centimos.

Otra de Maximiano Barrantes Lavago por jardines de un campo y del caballería, situados fuera de la calle Belén, día seis al cinco del actual, doscientas veinticuatro pesetas.

Otra de José Gallardo por gastos de diez sacos de arroz, doce pesetas con cincuenta centimos.

Otra del mismo, por lo mismo igual cantidad.

Otra de José María Cuivilla por cuatro pellizas para personal subalterno, cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas sin cinco de frascos, por gastos de una fraguete, tres pesetas con setenta centimos.

Otra del Sr. Diputario por derechos de un giro postal, sesenta centimos.

Otra del mismo por derechos de siete giros postales, doce pesetas con cincuenta ^{cinco} centimos.

Otra del mismo por derechos de un cheque, una peseta con cincuenta centimos.

Una factura de Antonio Barrero Rastrolo, por instalación eléctrica en el Cuartel de la Guardia Civil, ochenta y cinco metros de cable y otros efectos, doscientas treinta y seis pesetas con cincuenta centimos.

Una factura de Asensio Romáñez, por material suministrado para la finta de la Libertad ligada, sesenta y una pesetas con cinco centimos.

Otra de Imprenta Rodríguez, por lo mismo, setenta pesetas.

Una relación de jornales por los denunciados en trabajos en la calle Belén, día uno al seis del actual, trescientas cincuenta y



una peseta, con treinta y cuatro centimos.

En suma la relacion sea cantidad de mil setecientos ochenta pesetas con treinta y siete centimos.

Despues de haberse hecho un informe de como se levanta la sesion, por el Sr. Presidente a los gastos de i Franco. i Franco. i Franca Española, siendo las veintidós horas de que yo el Secretario certifico.

Diego Cortés

Diego Penilla

Antonio Blanco

M. Rodríguez

Juan Rodriguez

Pablo Duran

Franco Rodríguez

Acta de la sesion celebrada por la Corporacion municipal nel dia 20 de Enero de 1945

Pres. que asisten

Presidente

D. Diego Garcia Cortés

Secretores

D. Francisco Lomas Penilla

Diego Penilla Gutierrez

Diego Vera Alvarez

Diego Moreno Sanchez

Manuel Perlego Castellanos

Antonio Blanco Gutierrez

Angel Martinez de la Cancha Cortés

En la ciudad de Hita provincia de los Barros a veinte de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las veintidós, se reunieron en el Salon de actas de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortés, los señores Secretores que se reunieron al margen, con asistencia del Excmo. Sr. D. Juan Perlego Cortés y asistidos del Secretario que certifica.

Se continuaron a la lectura del acta de la anterior, que para ser aprobada se firmada por todos los señores asistentes.

Liquidamente se han las disposiciones publicadas en los Boletines oficiales en la decena ultima, asi como de los



ordenes directamente recibidas de la Superioridad, en igual periodo, como cumplimiento y conformidad.

Benevolencia: Se da lectura de los expedientes de urgente hospitalización de gracia del barbero Mera, concediéndose un sueldo de veinticinco pesetas para gastos de viaje a Badajoz.

Otro expediente también de urgente hospitalización de gracia Requintero Gaudinero, según certificación del médico del Hospital Hotel Divorci, concediéndose igual sueldo que a la anterior.

Propiedad urbana: Traslados de dominio: Se aprueba la pluralidad inscrita en el Registro general de Propiedades urbanas, edificación horizontal de una casa sita en calle S. Monasterio número veintiseis y baja a Juan Chapanero cumplido.

Ana Rufino Barroso, de una casa sita en S. Jerónimo número veinte y siete y baja a Juan Rufino Barroso.

Jose Chapanero cumplido, de la casa sita en calle Bradaja, número once y baja a Pedro Chapanero Audo Antonio Luanga Perea, de la casa sita en calle Domingo de Llano número y uno y baja a Pedro Calderín Hernandez, digo Dominguez.

Luís Miguel Sordo, de la casa sita en calle Dr. Botel número trece y baja a Juan Custodio Brato.

Visita Villanueva y Reda, oficina de correo de Merida, de la casa sita en la calle S. Francisco, números veintiseis y veintisiete, hoy veintitres y veinticuatro, y baja a Juan José Portillo Aguas.

Luís Benito González, de la casa sita en calle S. Pado número tres y cinco, hoy número tres, y baja a Florencia García López.

Felipe Díaz Sánchez, de la casa sita en calle S. Juan número siete y baja a Manuel Díaz Sánchez, digo a Rosa Trigo Delgado.

Don del mismo, de la casa sita en calle Albuera número diez y baja a la misma.

Manuel Dopino Melano, de la casa sita en calle S. San Juan número siete y baja a Manuel Díaz Sánchez.



Fernando Llamas Palencia, de la casa sita en calle de la Albuera, número cincuenta y ocho y baja a Manuel Pérez Santiago

Miguel Lites Lopeles, de la casa sita en calle de Rada número tres y cinco, hoy número cinco, y baja a Manuel García Panza

Solicitud de anticipo: Igualmente se lee la instancia del guardia municipal Alfonso Duran Morales, solicitando un anticipo de los municipalidades para atender a los gastos que han originado la enfermedad de su hijo, ya que tiene que desplazarse a Badajoz para que sea visitado por un especialista de aquella capital, luauimamente y reconociendo la coherencia y fundamento de tal petición, acuerda conceder el anticipo solicitado, al no tener pendiente de liquidación otros anticipos.

Solicitud de Francisco Verjano Hernández: Sada cuenta de la cobertura de alcornoque de esta localidad D. Francisco Verjano Hernández, interesado a la escritura el local número diecisiete del expediente correspondiente a Nicolás Santos Martín, por tenerle cobrado ya en virtud de acuerdo del Ayuntamiento de abril del pasado año; acordase queda pendiente para recibir dicha cantidad en la sesión próxima a la vista del acuerdo inulado por el solicitante.

Prorroga de licencia: luauimamente se acuerda conceder al Sr. Alcalde-Presidente D. Diego García Cortés, prorroga de tres meses de licencia sin sueldo en el cargo de regidor por haberse ido de vacaciones de este Ayuntamiento, para continuar al frente de la Alcaidía, ante la incompatibilidad de ambos cargos.

Para obreros: Se ordena del Sr. Alcalde a la Junta de la circunscripción del término Sr. Gobernador Civil de la provincia ordenando la contestación (dada por la Alcaidía) al cuestionario que en la misma inserta leyenda se remite a la contestación dada por la Alcaidía a la que la Comisión Gestora pasará en conformidad.

Actuaciones y recibos: Por la intervención de los libros se presenta una relación de lecturas y recibos favorablemente in-



formadas por la Comision municipal de Villalba, que
el aprobada por unanimidad, acordandose los si-
guientes pagos:

Otra factura de Enrique Carri Martinez, por viaje y
estancia en Badajoz para asuntos oficiales de cuenta,
ciento treinta y nueve pesetas.

Otra de Esteban Manuel Gallardo, por un dia de viaje
en el Deposito municipal, catorce pesetas con diecisiete
centimos.

Otra de Angel Francisco Bano, por trabajos en el bermen-
torio, en los dias ocho al trece del actual, (igual cantidad)
cincuenta y seis pesetas.

Otra de Benigno Manuel Rodriguez, por trabajos en los
jardines, dias ocho al trece del actual, igual cantidad.

Otra del mismo por lo mismo en los dias dieciseis al
veinte, cuarenta y seis pesetas con sesenta y seis centimos.

Otra de Juan Mayora y Antonio Sanchez Parra, quer-
dial municipal, por viaje a Almerindajo, conduccion
de a los ditos del, cuarenta y nueve pesetas con setenta
y cinco centimos.

Otra de Maximiliano Barrientes, por arriendo de
del dia de un corrao y del laboratorio, transportando
material para el deposito, en los dias diez al trece del
actual, veinte dos pesetas.

Otra del mismo por lo mismo durante cinco dias
en iguales trabajos, noventa pesetas.

Otra de Mateo Bonillo, por cinco cubos y medio de
arena para el Deposito, cuatrocientas dos pesetas con
cincuenta centimos.

Otra de Jose Gallardo Bonales, por portel de diez sacos
de escoba, dos pesetas con cincuenta centimos.

Otra de Petal Riquerte por dos canchales ocupados por cuar-
dial biriel, dos pesetas.

Otra del mismo por cuatro canchales ocupados por el po-
licial, veinte pesetas.

Otra de Juan Bonillo por arriendo, por reparaciones
efectuadas en las puertas de la C. Escorial, ciento vein-
ticinco pesetas con cincuenta centimos.

Otra del mismo por lo mismo en el Cuartel de la



Guardia civil, doscientas sesenta y cinco pesetas
otra de mi. Sr. Diga, por sus viajes y medio de comida
para un viaje del Sr. D. Manuel Calderín,
recepta postal con noventa y cinco centimos
su regalo del Sr. Depositario por derechos de
un giro postal, cincuenta centimos.

Esto del mismo por derechos a timbres de un
cheque del postal con setenta y cinco centimos.

Otra de los recibos de la Compañía Telefónica provin-
cial de Badajoz, por cuota del mes de la fecha
y sus intereses del mes de Diciembre último en pre-
sencia municipal trescientas sesenta y cinco pesetas
con treinta y cinco centimos.

Una factura de la Compañía Eléctrica de Vi-
llana por el alumbrado eléctrico ordinario y
extraordinario y de Dependencias municipales
en el mes de octubre último mil doscientas sesen-
ta pesetas con sesenta y nueve centimos.

Otra de la misma por lo mismo en el mes de No-
viembre, dos mil setecientas treinta y tres pesetas con
veinte y seis centimos.

Otra del mismo por lo mismo en el mes de Diciem-
bre, dos mil ochocientas sesenta y una pesetas con ve-
nenta y cinco centimos.

Una relación de jornales por los derrumbes en tra-
bajo en el depósito municipal, día ocho al trece
del actual, doscientas sesenta y siete pesetas con ve-
nenta y cinco centimos.

Otra por lo mismo, día ocho al trece, ciento sesenta
y cuatro pesetas con treinta centimos.

Otra por lo mismo día quince al veinte, cuatro-
cientas ochenta y nueve pesetas con dieciocho centi-
mos.

Otra por lo mismo, en el día quince al veinte, cien-
to cuarenta y dos pesetas con diez centimos.

Otra por lo mismo en el cementerio en los mis-
mos días, ciento sesenta y cuatro pesetas con treinta
y ocho centimos.

Una factura de "Sistema de Central S. B." de Badajoz



relona, por material suministrado para el hec-
cigado de abortos, trescientas cincuenta y cinco pesetas
supone la adacion la cantidad de diez mil quin-
cientas noventa y dos pesetas con dos centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levan-
ta la sesion por el Sr. Presidente, a los señores de Utrera
co! i Frances! i Frances! i Amiba Espinosa!, siendo
las veintidos horas, extendiendose la presente acta de
que yo el Secretario certifico



Diego Garcia Cortes
Diego Pinilla
Antonio Blanes
D. Vera
Miguel Martinez
Francisco...

Acta de la sesion celebrada
por la Corporacion Municipal
el dia 31 de Enero de 1945.

Pres. que asiste

Presidente

D. Diego Garcia Cortes

Señores

- D. Diego Vera Alencar
- Francisco Leon Pinilla
- Diego Pinilla Entenas
- Luis Moreno Sanchez
- Miguel Pizarro Castelfanos
- Miguel Anton Gonzalez
- Antonio Blanes Entenas

En la ciudad de Villanueva de los
Barrios a treinta y uno de Enero de mil no-
vecientos cuarenta y cinco y hora de la vein-
tuna se comienza en el salon de actas de
este Ayuntamiento bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortes, los señores
que al margen se expresan, con el Sr. In-
tercerno D. Juan Ponce Pinilla, asistido del
Secretario que antecede

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presi-
dente leese el acta de la anterior, que es apro-
bada y firmada por todos los señores asisten-
tes

Igualmente se da cuenta de las disposiciones
publicadas en el Boletim Oficial, en la decima



última que afecten a este Ayuntamiento y a la vez de
un directamente perjudicial de la superioridad en dicha
decena, como sumamente se considerará pasando a tra-
tar con el dicho ayuntamiento del Orden del día

Benevolencia: Se espone una solicitud, digo una rela-
ción de solicitud infamada y probablemente por la fun-
ción municipal de Beneficencia para su inclusión en el
Podrán, prima relación impresa con Benito Bartolomé Pérez
y termina con Juan José Prieto, siendo un total de indivi-
duos propuestos de veintinueve.

En dicha relación se da cuenta de haber sido informada
desfavorablemente la solicitud presentada por Antonio Gallar-
do Barillo, por tener medios de vida.

A continuación se da cuenta de los expedientes de ve-
inte hospitalización de Manuel Romero Barillo, el cual
padece fractura de la rótula derecha, según certificación
del médico D. Florencio Pinero, concediéndose un ascenso de
veinticinco pesetas para gastos de viaje a Badajoz.

Otro expediente del niño Benigno Cardenal Casar para
que se traslade a Madrid a tratamiento facultativo, pene-
trándose un ascenso de cien pesetas para gastos de viaje.

Solicitud de anticipo: Acto seguido se lee la instancia del
guarda de la casa, solicitando un anticipo de dos
mensualidades de su sueldo, reintegrable en catorce meses, ali-
cándose tener que sufragar gastos extraordinarios para su
alimentación y medicamentos a causa de su enfermedad.
La Corporación acordando las fundadas razones del so-
licitante, acuerda por unanimidad conceder el anticipo so-
licitado.

Solicitud de Antonia Acedo Claro: seguidamente se da cuenta
del expediente de la recma. de esta ciudad Antonia Acedo
Claro por el que alegando por embargada de uno de
los solares de la casa conyugal propiedad de este Ayuntamiento,
impugnando lo dispuesto por la legislación de fomento
municipal por demás, solicita a desahucio el citado solar y lo sea
alquilado a la exponente para establecer una confitería.
La Comisión Gestora, por unanimidad acuerda pasar
a informe de la admon. de arbitrio el mencionado expen-
te, a fin de compensar la extrana demeritad y favorecer en



en consecuencia

Solicitud de Francisco Verjano Hernandez linda que fue la instancia del vecino, Francisco Verjano Hernandez, pidiendo se le conceda el puesto numero diecisiete del pavimento que ha de colocarse en breve tiempo en la calle de San Martin, pero que ya se le tiene concedido por la corporacion municipal segun acuerdo del dia veintidós de Abril del pasado año y visto el acuerdo de referencia, unanimente se resuelve de-
 netingar dicha peticion, teniendo en cuenta que si bien el sitio que en aquella fecha fue preferido para ocupar, el haber transcurrido proximo a los meses pasados desde aquel dia sin recabar la concesion de tal local, e interponerse ya a una concesion a la ejecucion, y que el mencionado puesto sea adjudicado mediante concurso que en su dia se celeb-
 re



Instancia de Manuel Salgado Godoy se da ademas cuenta del escrito de D. Manuel Salgado Godoy en el que manifiesta que en virtud de haber efectuado algunas reformas en la casa numero diez de la calle de Salvador, entre ellas la de recogida de aguas que vertian a la via publica por medio de bajante, y solicita la baja en el Padron de derogue de contribuciones que haya su consecuencia en el proximo año; se acuerda por unanimidad pasar el citado escrito o informe de la Comision de obras en lo que afecta a la peticion de exencion de arbitrios, y a la administracion de arbitrios para que proceda a la liquidacion de los correspondientes a las obras ejecutadas respecto a las cuales debiera haber quitado en su dia la oportuna licencia de esta Alcaldia

Liquidacion General del Presupuesto del ejercicio de 1944. Por el Sr. Interventor se da lectura a la cuenta general de presupuesto del ejercicio anterior que rinde el Sr. Alcalde, en armonia con lo dispuesto en el articulo 577 del Estatuto municipal y 131 siguiente del Reglamento de 23 de Mayo de 1924 con el siguiente resultado:

Créditos pendientes de cobro en 31 de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, un millon diecinueve mil quinientos siete pesetas con cuarenta y dos centavos Obligaciones pendientes de pago en igual fecha, ochocientos



un mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas con sesenta y cuatro centimos, y en concepto de reintegro de las treinta y un mil trescientas noventa y cinco pesetas con cincuenta y cinco centimos; y de cinco mil trescientas cincuenta y tres pesetas con setenta y siete centimos de existencia en caja en treinta y uno de diciembre del año de la cuenta (liste los informes y certificaciones que acrediten haberse librado los traspasos locales, se acuerda unánimemente por la aprobación a la cuenta de referencia.

Cuenta de Caja de Depositaria correspondiente al cuarto

trimestre Se da lectura de la cuenta de baja del cuarto trimestre del ejercicio de mil novecientos cuarenta y cuatro, que arroja un cargo de cuatrocientas setenta y nueve mil quinientos quince pesetas con setenta y un centimos, y una data por pagos verificadas de cuatrocientas un mil ochocientas ochenta y ocho pesetas con noventa y cinco centimos, siendo la existencia en caja para el trimestre siguiente de setenta y siete mil seiscientas sesenta y siete pesetas con noventa y cinco centimos, acordándose unánimemente pasar la oportuna aprobación a la misma.

Distribución de fondos Igualmente por el Sr. Intendente se presenta la distribución de fondos para el próximo año de guerra que asciende a la suma de cincuenta y seis mil pesetas, siendo aprobada por unanimidad.

Presupuesto municipal ordinario para 1945 La el Sr. Intendente

de fondos se da lectura íntegra de la comunicación de la Jefatura de la Sección de Administración local, de la provincia en la que con la devolución del Presupuesto remitido para su aprobación, repasa las impugnaciones que están oportunas en el mismo el Intendente que oportunas dichas impugnaciones son devueltas al expresado cuerpo para su sanción definitiva. La conservación se da por enterada y ocupada y que con la mayor urgencia se proceda a dar cumplimiento a lo ordenado y dar cuenta en la próxima sesión para su aprobación e inmediata devolución de dicho presupuesto a fin de que no se interrumpa la marcha de servicios del Ayuntamiento.

Acturas y recibos Continúa a la cuenta de una relación de facturas y recibos favorablemente informados por la Comi-

cion municipal de Hacienda que es aprobada por unanimidad, acordando de los siguientes pagos:
 Cuatro reales del Sr. Depositario, por gastos de pensiones y derechos de fondos al, diez de cinco al (semita fondo), veinte pesetas cuarenta y cinco centimos.

Otro como al Sr. Francisco Diego Garcia, tres pesetas por el nombre del Editorial. Trascada por insercion al indice y repertorio de Legislacion, correspondiente a la anual actual, sesenta y cinco pesetas.

una factura de Hotel Reverte, por una y cama de Sr. Pedro Linares, tres pesetas.

Otra del mismo por hospedaje a un Sr. Liral, cinco pesetas una factura de Sr. Jose Flores Torres, por pintar las puertas del local del ayuntamiento, sesenta y cinco pesetas otra de Mateo Casillas Alvarez, por cuatro metros y medio de arpa, para el Deposito municipal, trescientas treinta y siete pesetas con cincuenta centimos.

Otra de Juan Vazquez Gonzalez, por seis escobas para el matadero, once pesetas.

Otra de Juan Francisco Bermejo, guardia municipal, por un viaje a Almadralejo conduciendo a un detenido, veintinueve pesetas con ochenta y cinco centimos.

Otra de Justo Requero Garcia, por cincuenta y un kilos de carne para una comida a los niños de auxilio social con motivo de la visita del Gobernador civil, quinientas diez pesetas.

Otra de Jose Gallardo Gonzalez por carnes de treinta kilos de cerdo, desde la fabrica de Buel de Pedro Inacia a este Ayuntamiento, treinta y siete pesetas con cincuenta centimos. Otra del mismo por jamones (de diez kilos de lo mismo, doce pesetas con cincuenta centimos).

Otra de Antonio Lopez Lopez, por un metro y tres cuartos de cal para la calle Lujan, cincuenta y tres pesetas.

Otra del mismo por metro y cuarto de cal para el Deposito municipal, ciento ochenta pesetas.

Otra del mismo por dos metros y tres cuartos de lo mismo, trescientas treinta pesetas.

Otra de Maximiliano Ramirez Lorenzo por arriendo de un carro y dos caballos, acordando material al Deposito municipal.



pal, días veinte del al veintisiete, hecen las treinta y seis pesetas.

Otra de periodico "Hoy" por un anuncio en dicho diario, veinte pesetas.

Otra de Genaro Morales Rodriguez, por trabajos efectuados en los jardines del cementerio, días veintisiete de los días veintidos al veintisiete del actual, cincuenta y seis pesetas.

Otra de Juan Suarez David, Guardia municipal, por un viaje a Almendralejo conduciendo a un detenido, veinticinco pesetas con noventa centimos.

Otra de Antonio Sanchez Casra, Guardia municipal, por un viaje a Almendralejo conduciendo a la viña de pasadizo Juanes Coronado, veinte pesetas con cincuenta centimos.

Una relacion de recibos por socorros facilitados a razon de tres pesetas noventa centimos diarios, cada uno, treinta y una pesetas con veinte centimos.

Otra de J. J. Barrio, Cuilla ortiz por dos cuantas para el Deposito municipal, cincuenta y nueve pesetas con treinta centimos.

Otra del mismo por sus trabajos de segar y trillar para este Ayuntamiento, veintinueve pesetas con cuarenta centimos.

Una relacion de jornales por los divergados en trabajos efectuados en el cementerio batallas municipal, días veintidos al veintisiete del actual, cinco cincuenta y cinco pesetas con cinco centimos.

Otra por lo mismo en el Deposito municipal, días veintidos al veintisiete del actual, quinientas sesenta y cuatro pesetas con veinte centimos.

Una resguardo de giro postal para contribuir a la emancipacion de las insignias de la orden de Sanidad a D. J. Lopez y D. F. Lima, diez pesetas.

Importa la relacion, la cantidad de cinco mil trescientas ochenta y dos pesetas con noventa y cinco centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion por el Sr. Presidente a las once y media y quince minutos, extendiendose la presente acta de



que yo el secretario certifico

Diego Cortes

D. Vera

Francisco

Francisco



[Signature]

Diego Pinilla

[Signature]

Antonio Blanco

[Signature]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Corporación municipal el día 8 de Febrero de 1945.

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las veintidós, presidiendo por el Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortes, reunidos en el salón de actos de este Ayuntamiento, los señores señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria urgente para la que previamente fueron convocados con la asistencia del Sr. Interventor de fondos municipales D. José Benito Benjillo y del secretario que certifica, concurriendo en número suficiente para alcanzar el quorum necesario para las sesiones a tratar.

Pres. que asisten
i residente

- D. Diego Garcia Cortes
Secretario
- D. Diego Vera Alvaraz
- Francisco Lomas Pinilla
- Diego Pinilla Enterreros
- Antonio Moreno Sanchez
- Angel Martinez de la Bencha
- Manuel Cortes Castellanos
- Juan Rodriguez Caballero
- Antonio Blanco Enterreros
- Antonio Gonzalez Caballero
- Casto Camineros A. del Vayo

Declarada abierta la sesión se da lectura del acta de la anterior, que es aprobada y firmada por todos los señores asistentes.

Adquisición de terreno para la construcción de una plaza de Fiestas.

Refiriéndose al primer asunto objeto de esta sesión extraordinaria, el Sr. Alcalde expresa, que como resultado de las gestiones que le han sido recomendadas por la Corporación a fin de adquirir un local o terreno adecuado para

la erección de una plaza de Abastos tan neces-
ria para la localidad, en sesión del día veinte de Diciem-
bre último, se acordó adquirir la casa número cuatro
de la calle del Carmen, ocupada por la Delegación local de
Industria, en la cantidad de diez mil pesetas, pero
con vista a la compra del edificio inmediato, o sea el
número del por necesitarse el espacio de ambos para
la construcción de tal Plaza, debiendo informar a los
señores Gestores que los propietarios de este último lo ce-
den al Ayuntamiento en condiciones ventajosísimas si
se ha de tener en cuenta la extensión superficial del in-
mueble con sus anexos, y dependencias vecinales y a en-
terar las facilidades de pago que se ofrecen.

Abierta discusión y efectuada esta玫瑰adamente
acordaron por unanimidad, adquirir el terreno compren-
dido en el solar número cuatro de la calle del Carmen,
facultando al Sr. Alcalde simplemente para efectuar
las gestiones precisas a tal fin de las que dará cuenta a
la Comisión Gestora para autorizar en definitiva el precio
en que convenga celebrar la operación.

Apertura de Cuenta Corriente de Crédito. Parando al
segundo punto a tratar en esta sesión extraordinaria,
el Sr. Alcalde manifiesta: Que como es natural la ejecución
de una obra de esta envergadura que para plaza de Abas-
tos que tiene las necesidades de esta población, exige la in-
tervención de una cantidad de importancia que sería ne-
cesario obtener mediante empréstito previa la formación
del oportuno proyecto, y como el adquisitivo ello requiere
un tiempo dentro del cual es necesario arrendar, gas-
tar que al tratarse obra del primer establecimiento, no
pueden ni deben estar previstos en el Presupuesto ordinario,
así para ello ha obtenido el consentimiento, por la Junta
del Banco Central de esta ciudad de la apertura de
una cuenta corriente de crédito de cincuenta mil pesetas
para la cantidad parcial, y digo para diez por ciento de la
cantidad en el momento de formalizar la operación o en
la cantidad parcial y en las fechas que convengan,
dando igualmente el máximo de facilidades para su
amortización, cuya cuenta devengará un interés de una



37
cinco por ciento, y teniendo en cuenta que el saldo
de la misma había de realizarse con toda seguridad
antes de transcurrir seis meses, consideramos ventajoso
la operación para el Municipio que desde el momento
de su apertura podría hacer frente a todos los gastos
sin detener la tramitación del expediente.

Después de la discusión de la propuesta del Sr. Alcalde y to-
mando en consideración el entusiasmo demostrado en
este asunto, se acepta por unanimidad, acordándose que
tal cuenta de crédito se abra a la brevedad posible
a nombre del Sr. Alcalde-Presidente y de los señores pri-
mero y segundo tenientes de Alcalde para facilitar los
reintegros necesarios.



Del presupuesto ordinario. Por la venia de Hacienda e Intermen-
ta de fondos y de cuenta de las alteraciones introducidas
en el presupuesto municipal ordinario votado por el Ayunta-
miento para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y cinco
en virtud de la resolución adoptada por el Ilmo. Sr. Dele-
gado de Hacienda de la provincia y comunicada a esta
Alcaldía en oficio n.º 106, de fecha, precisal de curso p. p. d. a.
y del que se dio cuenta a la Corporación en sesión celebrada
el día treinta y uno de dicho mes. Examinado con todo de-
linquimiento las modificaciones propuestas por dicha Superior
Autoridad, e igualmente los datos antecedentes adquiridos,
se acuerda por unanimidad informar a la Delegación de
Hacienda en el sentido siguiente:

Primero. La obligatoriedad del pago al preta local queda justi-
ficada por aparecer en la obligación, de su relación cualquiera
que en cumplimiento de los efectos del mismo preve-
no del artículo 296 del Estatuto, formula el Secretario del
Ayuntamiento de las deudas, intereses, pensiones y cargas de
justicia que gravan los fondos municipales.

Segundo. En el capítulo octavo, artículo cuarto se consignó canti-
dad suficiente para atender al pago de estancia de menores
de esta localidad en organismos dependientes del Cabildo Exe-
lente de menores.

Tercero. La cantidad que figura en el decimo, primero la grati-
ficación a maestros el contingencia inmediata de la escuela de ho-
mul nacional, como lo demuestra el hecho de tener solicitada



este Ayuntamiento la cuantía de ocho mil quinientos
Cuatro: la cantidad prevista para pago al accidental de tra-
bajo comprendido, además del importe de la póliza conve-
nida con el Instituto Nacional de Previsión el de los acci-
dentes no incluidos en la citada Póliza, ya que esta ga-
rantiza solamente la capacidad permanente o muerte;
se desglosan ambos conceptos y se fija cifrada la can-
tidad en dos mil ochocientos (dos pesetas) con sesenta con-
tinos.

Quinto: en el capítulo décimo, quinto se incluye nueva
partida para pago a la Junta Técnica Sanitaria Pro-
vincial del importe de dos pesetas cincuenta centinos
por ciento del presupuesto, en armonía con la disposi-
ción vigente.

Sexto: se hacen las reducciones oportunas en el capítulo pri-
mero, octava referente a las consignaciones de material
y suscripción al R.O. de la Junta de Libertad Vigilada y
se detallan las cantidades a distribuir. Igualmente se
incluye en el décimo la parte proporcional que co-
rresponde a este Ayuntamiento para el cumplimiento de
la Junta de Libertad de la casa de Partido.

Séptimo: en el octavo, quinto bajo el epígrafe "balanzados
Públicos" se consignaron siete mil pesetas, cantidad
igual a la del trece, tercero para satisfacer atencio-
nes de aquella índole.

Octavo: la consignación del "Entierro de fondos" se consi-
gna en diez mil pesetas, de acuerdo con las disposicio-
nes en vigor.

Noveno: las partidas que figuran para pago de gratifica-
ción al personal temporero y eventual en el punto pri-
mero y quinta, primera las oficinas y administración
de Sanidad, con consecuencia obligada de las actuales
circunstancias dado el trabajo abrumador que en determi-
nada época del año, se hace sobre las referidas oficinas por
causas de epidemia, notificaciones de quarentena, defunciones
de cocha etc. y como la cuantía de nueva plaza en su-
lta el aumento del presupuesto en miles quinientos, se prefe-
re un medio para no perjudicar el obrar y poder cum-
plir y atender con toda diligencia y empeño los servicios



recomendadas
 Décimo: la que figura en la orden, primera para la
 gratificación de temporales de abastos, en virtud
 de oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil, donde se ordena
 se facilite personal necesario al oficial encargado de abas-
 tos dependiente de la Delegación Provincial

Undécimo: A pesar de la abstención recomendada en el parte
 voluntario en la circular de la Dirección General de Admi-
 nistración local de 31 de octubre último, esta Corporación
 se ve en la necesidad de mantener la consignación por
 ficha oral, si bien haciendo la debida separación, por
 pensada que en los momentos actuales, por causa de papeleros
 y alta justicia oral y humana aconsejan que facilitando
 salientes a los indigentes y mayores necesitados y fomento de
 buena obra el Ayuntamiento del Ayuntamiento y ayuda de
 los benéficos del Oratorio local y prima de beneficencia in-
 cluyendo en sus presupuestos cantidad suficiente para aten-
 der a en normal funcionamiento, necesariamente habria
 de llegarse en fecha próxima ya en clausura, el por lo que
 ultra sumamente el presupuesto la cantidad de treinta mil
 pesetas, que corresponden a la ficha oral antigua y treinta
 mil pesetas para asegurar por el Ayuntamiento la del particula-
 res el importe aproximado de este abastecimiento sus necesidades
 tal modificaciones análogas y los mismos documentos por capi-
 tulos y artículos remítase el presupuesto al Excmo. Sr. Delegado
 de Hacienda para la resolución que proceda



Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
 la sesión por el Sr. Presidente a los gritos de ¡Francos!
 ¡Francos! ¡Francos! ¡Honra España! siendo la veintidós
 horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta
 de que yo el Secretario certifico

Antonio Jimeno
Diego Similla
Francisco
Jiquera
Josef Costes
M. Castells

El firmat

Antonio Blasco Angel Martinez

J. Vera

~~Francisco~~
~~Francisco~~

Juan Rodriguez

Carla. Dominguez

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de Febrero de 1945 por la Corporación municipal

Sres. que asistieron

Presidente

D. Diego Garcia Gorda

Secretario

D. Francisco Lomas Cuilla

D. Diego Cuilla Cuillas

D. José Moreno Sanchez

D. Manuel Portugal Castellano

D. Antonio Blasco Cuillas

D. Antonio Gonzalez Cabello

En la ciudad de Villapueva de las Barras a diez de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Gorda, los señores señores que se convocaron al margen con asistencia del Entero Sr. D. José María Cuillas y del Secretario que antecede

Seguidamente se dio lectura del acta de la anterior, que es aprobada y firmada por todos los señores asistentes

Preso en lectura los señores señores asistentes ratifican en los acuerdos de la sesión ordinaria celebrada el día ocho del actual

A continuación se leyó las disposiciones oficiales publicadas en el Boletín y de las mismas emanadas directamente de la Superioridad, cuyo cumplimiento se acuerda

Benevolencia

A continuación se da cuenta de los expedientes de urgente hospitalización de la niña Anuncia Anuro Cuilla, no especificando el médico D. Miguel Luján, la enfermedad que padece, concediéndole un receso de veinticuatro pesetas para gastos de viaje a Badajoz

El Sr. D. Rafael Delgado Ortiz, concediéndole igualmente un receso de veinticuatro pesetas para gastos de viaje y otros más de Dolores Gregoria Moreno, concediéndole igual receso que a las anteriores

Propiedad urbana = Gradados de Domingo =

Aprobase, nuevamente, según está en el Registro fiscal de Edificios y locales de uso termino municipal D. Juan Luis Moreno, de la casa sita en calle S. de Yago número veintinueve por compra y baja a Gregorio Cabero Abreu



hija Berjano Gomez, de la casa numero veintiguero,
sita en la calle L. Bastein, por compra y baja a Manuel
Merin y sus hijos

Juan de Dominguez Gomez, de la casa sita en calle
de Bastein, numero ochos y diez por compra de sus padres
Francisco Balle Llanos, de la casa sita en la calle Cisneros
numero once por compra y baja a Pelagio Martinez Duran
Manuel Garcia Gasques, de la casa sita en calle D. N. N.
numero cincuenta y tres, por compra y baja a Pedro
Eduardo Gamallo Gomez

Cipriana Gomez Barragan, de la casa sita en calle
de Portugal numero cuarenta, por compra y baja a An-
tonio Barragan Cordillo

Miguel Dominguez y Dominguez, de la casa sita en
calle R y Bajal numero veinticuatro por compra y baja
a Manuel Jose Francisco y Juan Esteban Bastein

Doña Maria Martin, de la casa sita en calle Bilbao,
numero treinta y ocho, por compra y baja a Manuel Ga-
llardo Garcia

Pedro Guerrero Gomez, de la casa sita en calle Zaragoza
numero siete, por compra, a Juan Garcia Hernandez

Isabel, Pedro y Federico Garcia Gonzalez, de la casa
sita en calle R y Bajal sin numero por compra a Ma-
nuel Garcia Lopez

Diego Manuel Garcia, de una casa sita en Desfolla-
do por compra a Sixto Diaz Caballero

Alonso Ramon Garcia, de una casa sita en calle S. Jha-
nes numero cuarenta y seis por compra a Ana Rivera
Garcia

Mariano Garcia Arce, de una casa sita en calle C. E.
Blal sin numero por compra a F. de los Bastein

Manuel Jose Merin, de una casa sita en calle Bilbao
numero seis por compra a Pedro Manuel Diaz

Juan de Manuel Pablos, de una casita en calle Regio
numero cincuenta y cuatro por compra a Manuel, Santa,
Joaquín y Benigno Garcia Magaña

León Pacheco Benito, de una casa sita en calle M. de
Vedrigana numero veintinueve por compra a Manuel Cor-
dillo Caudelario



Fernando Fernandez Morales, de una casa sita en calle
G. por el numero tres, por compra a beneficien Sanchez-
Grijera

Joaquin Cuero Carrillo de una casa sita en calle
para numero ocho por compra a Juan Salazar
Blanco y del mel.

Joaquin Cuero Carrillo, de una casa sita en calle
G. por el numero cincuenta y nueve quinque y cincuen-
ta y tres modestas por compra a Jeronimo Fernandez
Garcia

Juan Luis Torres Rama, de una casa sita en calle
para numero treinta y cuatro por compra a Antonio
Barriga Manera

Alfredo Lara Hernandez, de una casa sita en
calle M. por el numero cincuenta y ocho por compra
a Buenaventura Garcia Gonzales

Pedro Manera Perera de Madrid, de una casa sita
en calle G. por el numero once por compra a Ma-
nuel Perera de Madrid y Salazar

Solicitud de Beneficios Fiscales a Familias Numerosas

Acto seguido se da lectura a la solicitud de
Manuel Blanco Bastro por la que alegando la posesion
del titulo de familia numerosa, solicita la concesion
de los beneficios fiscales que determina el articulo quinto,
disposicion septima del Reglamento de treinta y uno de marzo
del pasado año, acordandose dejar la baja co-
respondiente en el mes del ultimo trimestre.

Cuenta de arbitrios del mes de Enero y Junio y detenido exa-

men de la cuenta de recordacion de arbitrios del mes
de Enero ultimo, que presenta el Sr. Intendente de fondos,
aprobandose por unanimidad.

Distribucion de fondos

Iguualmente por el Sr. Intendente se pre-
senta la distribucion de fondos para el proximo mes de
marzo que asciende a la suma de setenta y cinco mil
pesetas, siendo aprobada por unanimidad.

Informe de la Administracion de arbitrios sobre denuncia

formulada por Antonio Acedo Clara. A continuacion
se da lectura al informe unido por el Sr. Administrador
de arbitrios municipales en el que expone la presuncion de



un subarrendo de uno de las fuentes del encanento que el Ayuntamiento tiene arrendadas, al vicino de esta ciudad Antonio Manera Cruz, ya que el talen del pago de alquiler, si bien se paga al vicino del estado vicino lo along sistema bipartito queda acordando se unanimente facultar al Sr. Alcalde para que proceda como estime oportuno a fin de que tal subarrendo quede rescindido, recurriendo si fuere necesario a la via judicial



Solicitud de permitta para la continuacion de un escrito dirigido a este Ayuntamiento por los caballeros, mitilades, emballerados de este Ayuntamiento, Antonio Sanchez Parra y Ambrosio Sando Regalado, Cruzada municipal y Magistrate de Artilleria, respectivamente, en el que expresan su deseo de permittar ambos cargos, acordando por unanimidad firmarse en principio por consideracion del expresado escrito, suspendiendo todo acuerdo en definitiva hasta que el Sr. Presidente de la Comision Inspectoras Provincial de mitilades de Guerra por la Patria, remita el informe correspondiente que el Sr. Alcalde Presidente solicite

Instancia de D. Alfonso Guerrero Balastegui = Leido que fue el monte de D. Alfonso Guerrero Balastegui, recordando de las camaras oficiales de la propiedad de Huelva y Badajoz y del Ayuntamiento de Almendralajo, propiamente a los Alcaldes el pago de los valores en impuestos que tenga pendiente de cobro este Ayuntamiento, se acuerda, opidi pendiente la resolucioin sobre tal propuesta hasta que la Comision de Hacienda o quien se pasara el mencionado monte, estime necesario los recursos oficiales

Escrito del Presidente de la Cruz Roja de Badajoz = quisiamente se acuerda por el estado de la Comision de Hacienda el escrito del Sr. Presidente de la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española en el que expresado organizar los servicios de ambulancia y establecimiento de farmacia dispensario en esta ciudad, solicita la cooperacion a dicha obra con la aportacion de una cuota mensual de cien o ciento cincuenta pesetas.

Paduras y recibos = Pagos = Se da cuenta de una relacion de



facturas y recibos favorablemente informados por la
Comisión municipal de Hacienda, que es aprobada
por unanimidad, acordándose lo siguiente pagó:

Una factura de Juan Rodríguez, por trabajos
en el jardín del cementerio, en el día quince de
enero al día del actual, cincuenta y seis pesetas.

Otra del mismo por lo mismo en el día cinco al día
del actual, cincuenta y seis pesetas.

Una factura de Antonio Calero Vera, por un viaje a
Badajoz por el Sr. Alcalde, cuapocientos pesetas.

Otra de Juan Burguilla por un viaje con el Jefe de
municipal al estudio de las Huercas, cincuenta pesetas.

Otra de Eudoro, manera bestia por cien pesetas para
el servicio de limpieza de la vía pública, cien pesetas.

Otra de Eusebio de España, importe de una obra
de este título y gastos suplementarios, trescientas dieciocho
pesetas.

Otra de Luis Félix, por importe del hospedaje de Sr.
Manuel Suarez en el mes de Diciembre último, noventa
y tres pesetas.

Otra del mismo por lo mismo en el mes de Enero últi-
mo, igual cantidad.

Otra de Juan José Forté Pto, por cuatro botijos para
obras públicas, ocho pesetas.

Otra del mismo por cantares y botijos para este Ayuntamiento,
veintinueve pesetas.

Otra de los Gallardo Leonales, por acarreo de veinte
sacos de arroz, veintinueve pesetas.

Otra de Mateo Bonillo (Estraza), por cuatro metros y
tres cuartos de arena para el grupo de nichos del Ce-
menterio, trescientas cincuenta y seis pesetas con veinte-
cinco centavos.

Los recibos del mismo por gastos de comisiones y turnos
suplidos en operaciones bancarias, ocho pesetas con noventa
y cinco centavos.

Una relación de jornales pluvengados en obras del Reparto
municipal, el día tres de febrero, ciento veinte y cuatro pesetas
con treinta y ocho centavos.

Otra por lo mismo en el grupo de nichos del cementerio



en los dias quintreros a treinta de Enero y primero de febrero, ciento cuarenta pesetas con setenta centimos

Otra del mismo, quinquenio tierra del matadero, en los dias quintreros de Enero al fin de febrero, ciento noventa y dos pesetas con treinta y ocho centimos

Otra por lo mismo el dia cinco, treinta y nueve pesetas con ochenta y cuatro centimos

Otra por lo mismo el dia seis, veintiocho pesetas

Otra por lo mismo el dia siete, igual cantidad

Otra por lo mismo y acarriados piedra para la cantera, el dia ocho, igual cantidad

Otra por lo mismo los dias nueve y diez, cincuenta y seis pesetas

Otra por lo mismo en el fructo de la carne de puto de quierdo, el dia diez, veintinueve pesetas con diecisiete centimos

Otra por lo mismo en los grupos de nichos del cementerio los dias once al diez del actual, ciento ochenta y tres pesetas con cinco centimos

Otra por lo mismo en el Despecho municipal, los dias once al diez del actual, doscientas veintinueve pesetas con ochenta centimos

Otra de Diego Gallardo por los viajes, uno con la benedictin Agrícola a varias visitas y otra con la de ahora, al sitio del molino Olajo, Estacion y S. Pedro, sesenta pesetas

Impreso la relacion la cantidad de los mil ochocientos cuarenta pesetas con sesenta y cinco centimos

Que habiendo mal asunto de que tratar, se levanta la sesion por el Sr. Presidente a las quince de '11 rance' '11 rance' '11 rance' siendo las quince de los horas, extendiendo a la presente esta de que yo el Secretario certifico



Diego Cortés

[Signature]

Antonio Blanes

[Signature]

las firmas.

M. Perrote

Diego Pinilla

Antonio Jarama

Francohuada

Acta de la sesión celebrada por la Corporación municipal el día 20 de Febrero de 1945

Pres. que asiste

Residencia,

D. Diego García Botel

Señores

D. Diego Vera Alcaraz

Francisco Lomel Pinilla

Diego Pinilla Antierres

Agustín Moreno Sanchez

Manuel Portugal Castellanos

Ingeniero Antierres

Juan Rodríguez Pardo

Antonio Blanes Antierres

Antonio Leuzales Gabello

En la ciudad de Villafranca de los Barros a veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, y siendo la hora de las quintas, se reunieron en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Diego García Botel, los señores señores que se comunican al margen, con asistencia del Excmo. Sr. Juan Vera Cruzillo y de la del Secretario que antecede.

Seanidamente se da cuenta de los disposiciones oficiales publicadas en los Boletines y de las ordenes recibidas directamente de la superioridad, como, asimismo de la correspondencia postal y telegráfica habida durante la sesión de hoy, acordándose en su exacto cumplimiento.

Benevolencia. Aprobase por unanimidad incluir en el Presupuesto Benéfico Municipal, la parte de donativos Sanchez y los familiares.

A continuación se da cuenta de los expedientes de urgente hospitalización de Srta. Encarna Segura, la cual padece una hemorragia, según certificación del médico D. Santiago Botel Pardo.

Otro de Srta. Encarna Garcia, según informe de D. Manuel Pardo. Otro de Manuel Vera Hernandez, según certificación de D. Emilio Pardo. Otro de Carmen Pardo, según certificación del mismo médico.

Otro de Gerardo del Corral, el cual padece catarata, según certificación del médico D. Pedro Sanchez Garcia.

inmediados a todos ellos se nos de quinientos pesetas para gastos de viaje a Badajoz

El precio de adquisición del edificio número dos de la calle del Carmen, en cuyo terreno ha de edificarse la proyectada Plaza de Abastos. Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a la Corporación de que haciendo uso de las atribuciones que le fueron conferidas por la Corporación municipal en sesión extraordinaria celebrada el día ocho del actual, procedió a gestionar con los herederos de D. Faustino Bermejo sucesores, el precio de venta al Municipio del edificio número dos de la calle del Carmen de esta localidad, donde se desea construir la Plaza de Abastos, exponiendo que a pesar de dichos gestiones el último precio en que se pudo dicha edificación es el de ochenta y seis mil pesetas y que si bien no estima excesiva dicha cantidad, teniendo en cuenta la extensión que ocupa, lo remite como el correspondiente y en cumplimiento del acuerdo de referencia y la consideración de la bonificación hecha.



En la amplia deliberación y compartiendo los señores herosales del criterio de la Presidencia, acordaron unánimemente aceptar el indicado precio de la ochenta y seis mil pesetas, facultando al Sr. Alcalde - Presidente para que en representación del Ayuntamiento y Gobierno local, otorgue el oportuno contrato de compra-venta.

Transferencia de cuenta corriente. El mismo Sr. Alcalde Presidente hace constar a la Corporación municipal del proceder un tanto incompleto de la dirección de la Sucursal del Banco Español de Crédito en esta ciudad, al no ser facilidades que por esta entidad bancaria se han concedido al Municipio en la apertura de una c/c de crédito de poca importancia, si se tiene en cuenta que en la jurisdicción de las cuentas el propio Ayuntamiento de suya de un saldo de c/c de rubro cantidad que representa el crédito que se solicitaba, y como tal proceder implica responsabilidad respecto al Municipio con cuando se haya acordado equivar esta comparación en la garantía personal de los miembros que constituyen la Corporación, entendiéndose que el Ayuntamiento en sí puede considerarse agraviado y por

hecho en tal la comisión supra, en nombre de la unio-
na le haga saber la incompatibilidad del cargo del
mencionado Sr. Inspector con dichas negociaciones y sera re-
querido para que se abstenga de ellas en lo sucesivo.

Acturas y recibos. Pagos.

En la intervención de donde se presenta una relación de acciones recibas por parte
mente informadas por la Comisión Municipal de Hacienda,
que es aprobada por unanimidad, acordándose lo siguiente
del pago:



Del nombre de la República Española Nacional de Es-
paña por el cual del mes de la fecha y conspiciencia del
mes de Enero último de el telégrafos municipales, por un
tas treinta y cuatro pesetas con veinte y cinco centimos
dos de fracción por el importe de diez mil
para la inspección de vigilancia cuarenta y tres pe-
setas

Dña de José Antonio, digo de José Rodríguez de los
dos mil de agua para el peso de los. Conspiciencia
te, diez pesetas

Dña de Angel Pérez Soriano, por un contrato para el
cuartel de la Guardia Civil, cincuenta y cinco pesetas

Dña de Álvaro María Guerrero por los mil ladrillos que
se para la obra del depósito, quinientos setenta pesetas

Dña del mismo por setecientos ladrillos para obra
pública, ciento treinta y tres pesetas

Dña de José Gallardo López, por acarreos de veinte
caños de cinco quinientos pesetas

Dña de Antonio López López por los veinte y cuatro
de cal para el saneamiento, ciento veinte pesetas

Dña del mismo por los cuarenta y cinco metros
y cuatro de cal para trabajos de obra, cuatrocientos
cinuenta pesetas

Dña de Emilio Sagorín Corrado por mil ladrillos
comunes para el depósito, ciento veinte pesetas

Por importe del Sr. Depositario por gastos de reintegro de
las relaciones de cargo y data de las cuentas de caja
veinte pesetas con quinientos centimos

Dña de Emilio Cordero por un contrato como obra tran-
siente, cinco pesetas

una factura de Cuervo Inocente Rodriguez por tra-
bajo en el jardinal del cementerio, cincuenta y seis pe-
setas

Otra de Alfonso Sanchez Martinez, por viaje a Corda-
ja para comital oficial en los dias quince y dieciseis de
del corriente, ciento veinte pesetas

una colacion de jornales manteniendo sueldo y coban-
dola en la carretera el dia doce del actual, veintiocho
pesetas.

Otra por lo mismo el dia trece, igual cantidad.

Otra por lo mismo el dia catorce, igual cantidad

Otra por lo mismo el dia quince, igual cantidad

Otra por lo mismo limpiando cuantas en la calle Home-
ra el dia dieciseis, igual cantidad.

Otra por lo mismo en variadas calles el dia dieciseis,
igual cantidad.

Otra por trabajos en el Deposito municipal en los dias
dieci al dieciseis, cincuenta y tres pesetas con ochenta y tres
centimos.

Otra por lo mismo haciendo rejillas en varias calles el
dia dieciseis, noventa y siete pesetas con treinta y seis
centimos.

Otra por lo mismo en los coches del Cementerio el dia
dieciseis, veintiocho pesetas.

Otra por lo mismo el dia veinte, igual cantidad.

Por lo que se relaciona, la cantidad de tres mil seiscen-
to ochenta y tres pesetas con veintinueve centimos.

Como habiendo mal cuentas de que tratar se levantó
la sesion por el Sr. Presidente a los gritos de ¡Francos!
¡Francos! ¡Francos! "¡Tronba España!" cuando las rein-
tradas honra y quince minutos, extendiéndose la sesion
a las once de la noche por lo que se suspende en
solio cuarenta y dos minutos benéficos.

Muñoz Cortes

Antonio Blasco

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Diego Perilla

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de la sesion celebra-
da por la Corporacion mu-
nicipal el dia 28 de Febre-
ro de 1955:

20 DEC 1955

Eros que asisten
Presidente
Diego Perilla Cortes

- " D. Diego Vera Alcaraz
- " Francisco Lemmy Cuella
- " Diego Cuella Antierres
- " Angel Martines de la Cucha
- " Manuel Portugal Castellanos
- " Antonio Colacho Gabello

En la ciudad de Villafranca de los Barrios a veintiocho de febrero de mil no-
cientos cincuenta y cinco y siendo las veinty-
tuno horas, se promueve en el salin de
actos de este cuerpo. Ayuntamiento, previa
convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. al-
calde D. Diego Perilla Cortes, los señores he-
teros que se consignan al margen, con asis-
tencia del Interpretor D. Juan Luis Truji-
llo y de la del Secretario que autoriza
afecto el acto por el Sr. Presidente, se da
lectura del acta de la anterior, que es apre-
bada por unanimidad y firmada por
todos los señores asistentes.

Seguidamente se da cuenta de las Disposiciones Oficia-
les publicadas en los Boletines y de las solicitudes recibidas di-
rectamente de la Superintendencia, cuyos cumplimientos se acuer-
dan

Protesta por el asesinato en Madrid de los camaradas
Morera y Lara.

Por unanimidad se acuerda hacer constar
en acta el sentimiento de la Corporacion y la indignacion
compartida por el cobarde asesinato de los camaradas Galanjo-
tal, Morera, Romaldes y Lara Martines y que por el Sr. Alcalde-
Presidente se le culpe de este acuerdo al Sr. D. Gobernador
Civil de la provincia y jefe Provincial del Movimiento,
expresando que el sacrificio de ambos condes ha servido para
estrechar los lazos que unen a esta Corporacion y a la po-
blacion con su jefe natural nuestro querido Francisco
Franco

Beneficencia. A continuacion se da cuenta de los expedientes
de urgente hospitalizacion de Maria Dominguez Cruz, la
cual padecia fractura del codo y acido de antebrao is-



izquierdo, segun certificacion del medico D. Emilio Ojeda.
Lacayo

Otro de auma, bantisalet bauscus por padecer afendi-
citis, segun certificacion del mismo medico

Otro de Gregorio Garcia Jimenez, por padecer retracci-
on tendinoso de la cara dorsal del dedo meñique, segun
certificacion del medico D. Santiago Cortes Olivera.

Otro de Trinidad Martinez Dominguez, por enaer padecer
afecion del ojo derecho, segun certificacion del medico
D. Santiago Cortes Olivera.

Otro expediente de urgente por patologizacion de Sopa
Luzora Dominguez, segun certificacion del medico D. San-
tiago Cortes

Aprobase por unanimidad, con el fin de acordar de
reintegracion postal para gastos de viaje a Badajoz

Aprobase una relacion para su inclusion en el padr-
on Benefico Sanitario, cuya relacion empirica con Gabriel Alcon
Lidal y termina con el Sr. Sanchez Garcia, siendo in-
tal de inclusion propuesta de reintegro; informandose
desfavorablemente la solicitud presentada por Florencia
Lopez Rodriguez, por tener casa y mila propia a trans-
postal

El Precio de la casa numero cuatro de la calle del Car-

men: Por el Sr. Presidente se da cuenta de que en vir-
tud de la facultad que le fueron conferida por la Co-
mision en la sesion del dia veinte de Diciembre ultimo, ha
gestionado la adquisicion por el Ayuntamiento de la casa
numero cuatro de la calle del Carmen, para mediante un
dicho ocupar el solar resultante juntamente con el del
edificio numero dos en la Plaza de Abastos que se pro-
yecta construir, habiendo dado por resultado que la Del-
egacion de Sindicatos no cede dicho edificio a menor pre-
cio de quinientos mil pesetas.

Ampliamente discutido el asunto y sometido a votacion
se acuerda unanimente que ante la necesidad de ocupar
el terreno que corresponde a la citada casa numero cua-
tro, se acuda a la compra por el referido precio de los quin-
ientos mil pesetas.

Ordenacion del Archivo: cada cuenta de la circular de la Direc-

ción General de Administración Local, depositando el en-
vio a dicho Centro de los inventarios de los archivos provin-
ciales y municipales en un plazo de dos meses, y teniendo pre-
sente que con los varios traslados de las Dependencias munici-
pales, la documentación de este Ayuntamiento se encuentra
bastante desordenada, se acuerda unanimemente que D. Ju-
anuel Suarez Suazo, se haga cargo mediante la gratifica-
ción que en su día se acuerde de dicha adscripción y optato-
gado del archivo, por cuanto el mismo estuvo a su cargo
durante muchos años, hasta que cesó en su empleo de
este Ayuntamiento, significándole que ha de realizar dicha
labor en el plazo estipulado por la mencionada disposición.



Solicitud de Doña Amparo Mornilla y Montero de

Espinosa, de baja de veindad. Por la lectura de la ins-
tancia de D^a Doña del Amparo Mornilla y Montero de Espino-
sa, solicitando la baja en el Padrón de Habitantes de esta po-
blación, alegando su residencia en el término municipal de
La Passa desde el mes de noviembre de mil novecientos cuaren-
ta, sin interrupción alguna hasta el día de la fecha, por-
tando las correspondientes que acreditan tal extremo, en presencia
de lo dispuesto en el artículo treinta y dos de la Ley munici-
pal de mil novecientos treinta y cinco en relación con su
reCORDANTE del Reglamento de 20 de Julio de mil novecien-
tos veintiocho, acordase unanimemente acceder a lo interor-
do y que se comuniquen a la interesada y al interesado co-
rrespondiente a los oportunos efectos.

Solicitud de exención de pago de arbitrios.

Igualmente se acuer-
da por unanimidad otorgar la instancia del Director de
la Escuela Profesional del Oficio de Peón de esta ciudad,
por la que solicita la exención de todos los arbitrios que como
recompensa de tal obra por la edificación de un pabellón en
el término del Colegio de San José, destinado a Escuela de
carpintería, atendiendo al fin exclusivamente benéfico a que
se destina dicha construcción.

Solicitud de Juan Suarez Dominguez.

Por unanimidad
se acuerda destinar la instancia de don Juan Suarez
Dominguez de profesión albañil, por la que interesa la re-
novación del nombramiento de maestro albañil de este Ayunta-
miento, al considerar que la instancia deducida con esta

fecha debiera haber sido presentada en el plazo de la edificación del concurso, y no después de transcurrido ningún año de su adjudicación, por consiguiente por otra parte satisfecho a los fundamentos que alega para llevar a efecto la constitución del concurso por su adjudicación la plaza referida.

Rectificación del Padrón municipal de habitantes. = Apuntes
se manifiesta el aumento del padrón del Padrón municipal de habitantes de este término municipal, referido al día treinta y uno de diciembre del pasado año de mil novecientos cuarenta y cuatro, que da una población de hechos de diez mil novecientos ochenta y tres, y de diez mil novecientos ochenta y tres habitantes de varones.

Propiedad urbana. = Trasladados de dominio. = Acordase unánimemente consignar altas en el Registro fiscal de Edificios y Solar de este término municipal Juan Prioste hijo, de una casa sita en la calle de Fuentes, que será baja a Emilio Dominguez Estrella, Pedro Romero Santiago, de una casa sita en la calle de Portugal, número treinta y cuatro, y baja a Juan Manuel Lopez, Manuel Rosa Pico, de una casa sita en la calle de San Vicente número siete y baja a Carmen Cordillo Garcia, Aurelio Garcia Rosa, de una casa sita en la calle de Zaragoza número diez y seis, que será baja a Diego Robles Gonzalez heredero.

Aurelio Cordillo Sautana, de una casa sita en calle de San Vicente número diez y seis, que será baja a José Cordillo Gallardo.

Manuel Lopez Boyarreal, en representación de su esposa D^{ca} Maria Angeles S. Rojas, de una casa sita en la calle de San Manuel número cuarenta y seis, que será baja a José de San José Sanchez Arjona.

Juan Ant^o Salazar Iba, de una casa sita en la calle de San Valdegansa número dos, que será baja a Manuel Diaz Rivera,

Francisco Torres y Luisa Garcia Rosa, de una casa sita en calle de Zaragoza, que será baja a José de Diego Robles heredero.

Manuel Canillo Romeral, de una casa sita en calle de San Manuel número diez y seis, que será baja a Juan Garcia y Garcia.

Pedro Canillo Trigo, de una casa sita en calle de San Manuel número diez, que será baja a Maria, Pilar y Cleusa Canillo Sanchez.



48
José Inaya Loria de una casa sita en calle 9 de agosto de 1926, que será baja a Benigno Piqué Ballastres
Agustín Pascual Iniesta, de una casa sita en calle 3 de llamada número ocho, que será baja a Manuel Cruz Domínguez
Mariano Rey Fernández, de una casa sita en calle 6 Sanjurjo número diez, que será baja a María Cadenas Rodríguez.



Combramiento de arquitecto: Por el Sr. Alcalde Sr. Antonio González Cabello, se manifiesta que cumpliendo encargo que en la sesión anterior se le confió por la Corporación, aprobándose en viaje a Sevilla, se había entrevistado con el arquitecto Sr. Aurelio Benito Millán, con domicilio en la calle O'Donnell nº cuarenta y uno, a fin de encomendarle la confección del proyecto de la Plaza de Abastos que se ha acordado construir, expresando que fue objeto de todas las atenciones por parte de dicho arquitecto y que al aceptar el encargo, ofreció todo género de facilidades, esperando el momento a le cambie la fecha, en que baya de visitar esta ciudad para comenzar en labor con la toma de los datos necesarios.

La Comisión mancomunada acuerda designar al citado arquitecto Sr. Aurelio Benito Millán para la redacción del proyecto de la Plaza de Abastos y que por el Sr. Alcalde se le comunique la fecha que estuviere oportuna, para visitar los terrenos donde se ha de construir el edificio.

Relizada de fondos del Banco Español de Crédito: Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Comisión que cumpliendo el acuerdo municipal, tomado en sesión anterior, se habían retirado los fondos de este Ayuntamiento del Banco Español de Crédito, distribuyéndose este importe en cuentas corrientes abiertas en los Bancos Central e Hispano Americano en esta plaza.

Facturas y recibos: Por la Intervención de fondos se presenta una relación de facturas y recibos favorablemente informados por la Comisión municipal de Hacienda que es aprobada por unanimidad acordándose los siguientes pagos:

Una factura de Antepio Paris Martínez, por dos días y medio de estancia en Badajoz y gastos de viaje para sacos oficiales, ciento ochenta y quince pesetas con cincuenta y ocho centimos.

Una de Felipe Espinosa Inoa, por lo mismo, ochenta y dos

pesetas con cincuenta centimos.

Otra de Antonio Dominguez Remedios, por cuatro sacos de cemento para obras municipales, ochenta pesetas.

Otra de Ignacio Dopino Ito, por lamparas suministradas para este Ayuntamiento, cuatrocientas setenta y cinco pesetas.

Otra de Jose Bellardo Gonzalez, por sacos de cemento, veintinueve pesetas.

Otra de Genaro Morales Rodriguez, por trabajos en los jardines del cementerio, dia diecinueve al veinticuatro del mes actual, cincuenta y seis pesetas.

Otra de Manuel Obregón, por reparaciones efectuadas en la maquinaria de escribir, cinco tres pesetas.

Otra de Felipe Olivera Muela, por gastos de viaje a Almadén, conduciendo detenidos, treinta y dos pesetas.

Otra de Pascual Sanchez Cano, por un facturado para charcos, veinte y cinco pesetas.

Otra de Antonio Guerrero Maldonado, por ocho reportes terrenales para obras municipales, cuarenta pesetas.

Otra de Mateo Canillo Alvarez, por cinco metros de arena para la construcción del nicho del cementerio, doscientas veinte y dos pesetas con cincuenta centimos.

Otra de Antonio Lopez y Lopez, por un metro y medio de cal para el Deposito municipal, veinte ochenta pesetas.

Otra del mismo por tres metros y tres cuartos de cal para la construcción del nicho del cementerio, doscientas diez pesetas.

Otra de Manuel Barrientos Lavago, por arriendo de un carro y dos caballerías durante tres dias, transportando material al Deposito municipal el dia veinte al veintidos, ciento sesenta y ocho pesetas.

Otra de D. Cecilio Perez Benjillo, Interventor de fincas, por gastos de del viaje a Badajoz para resolver asuntos oficiales, ciento veinte pesetas.

Otra de Jose Clara Medina, por veintinueve consumos ocupados por soldados de intendencia, en los dias diecinueve al veintinueve del actual, ochenta y cuatro pesetas.

Otra de Juan Manuel Valera, por diecisiete consumos ocupados por soldados de Intendencia, los dias diecinueve al veintinueve del actual, sesenta y ocho pesetas.



Un recibo de la Compañia de ferrocarriles por por el 17 un paquete conteniendo palmas para el Domingo de Ramos, ciento treinta pesetas con ochenta y cinco centimos.

Un recibo como coceros del Hogar y Clinica de San Rafael, cien pesetas.

Del recibo del Sr. Depositario por gastos de remision de del ginec por al, ochenta centimos.

Un resguardo de giro postal, impuesto al Jefe Provincial del S. H. B., cincuenta centimos.

Otro resguardo impuesto al Jefe Provincial de la Comisaria de Recusos de Badajoz, seis pesetas con veinticinco centimos.

Una factura de venta, mercaderia para el Domingo de Ramos, quinientas veinticinco pesetas.

Una relacion de jornales por los invertidos en la construccion de grupos de anchura en el cementerio, en los dias doce al diecinueve del actual, ciento ochenta y tres pesetas con cinco centimos.

Otra por lo mismo el dia veintidos, veintiocho pesetas.

Otra por lo mismo, el dia veintidos, treinta y siete pesetas con treinta y tres centimos.

Otra por lo mismo el dia veintitres, veintiocho pesetas.

Otra por lo mismo el dia veinticuatro, treinta y siete pesetas con treinta y tres centimos.

Otra por lo mismo en los dias diecinueve al veinticuatro, cuatro ochenta y tres pesetas con cinco centimos.

Otra por lo mismo el dia veinticinco, treinta y siete pesetas con treinta y tres centimos.

Otra por lo mismo el dia veintiseis, cincuenta y seis pesetas.

Otra por lo mismo el dia veintisiete, cuarenta y seis pesetas con sesenta y seis centimos.

Otra por lo mismo en el Deposito municipal, en los dias diecinueve al veinticuatro, doscientas cincuenta y cuatro pesetas, con diez centimos.

Una factura de Victoriano Maldonado, por treinta y cinco pueros de baldosines, para el mismo Ayuntamiento, setecientas ochenta y siete pesetas con cincuenta centimos.

Otra de Santiago Bernales Pacheco, por veintidos bancos al pupitre, para una escuela, dos mil novecientos setenta



pesetas
En virtud de D. Francisco Morales Aguer por impuesto
del Seguro de Enfermedad, dieciséis pesetas con quince cen-
tesimos.

Impone la relación la cantidad de ochocientos cuarenta
y dos pesetas con cuarenta y ocho centésimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó
la sesión a las once de la noche. ¡Francos! ¡Francos! ¡Francos!
¡España! ¡España! ¡España! ¡España! ¡España!
Se extiende la presente acta de que goza el Secretario con fe-
co.

Alfonso Cortés

Angel Martínez

Antonio J. ...

M. Portugal

Diego Pinilla

Francisco ...

J. Vera

Acta de la sesión celebrada
por la Corporación municipal
el día 10 de Marzo de 1945.

Sres. que asisten
1º residente

D. Diego García Cortés
Excores.

- D. Diego Vera Alcazar
- Francisco Luján Pinilla
- Diego Pinilla Gutiérrez
- Angel Martínez de la Oueda
- Manuel Portugal Castellano
- Antonio Blanco Gutiérrez
- Antonio González Cabille

En la ciudad de Villafranca
de la Sierra a diez de marzo de
mil noventa y cinco, y
cuando las veintinueve horas se reúnen
en el salón de actos de este
Excmo. Ayuntamiento, para celebra-
ria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Diego García Cortés, los señores veci-
nos que se reúnen al margen
con asistencia del Interventor Intero-
municipal Sr. D. Aguirre y Sr. Blanco por
ausencia del propietario y la del
Secretario que actúa.

Abrió el acto por el Sr. Presidente
se da lectura del acta de la anterior
que es aprobada por unanimidad y firmada por todos.

del cuñal asistente.
Correspondencia. Se da en el sustento a la lectura de una comunicacion que a esta Alcaldia dirige el secretario general del Banco de Credito local de España, en la que da cuenta que el dia veintitres del actual a las seis de la tarde tendra lugar en el domicilio social Junta General, a la que podran asistir los señores accionistas. Por unanimidad se acuerda delegar en quien represente a este Ayuntamiento en la Junta anterior.

Benevolencia. Queda enterada la Corporacion de que en virtud de certificacion expedida por el Sr. Pardo, se instruye expediente de urgencia de Alfonsa Inacia Bragera para hospitalizarse. Igualmente se da lectura a las certificaciones expedidas por los médicos de Asistencia Publica Saniciliaria don Manuel Begeat Uruar y don Emilio Ujeda, para que asistan a consulta del Hospital Provincial, don Domingo Bragera, Maria Dominguez Albes y Isabel Dominguez Albes, cuyos expedientes se acuerdan sean tramitados y que a todos ellos se les entregue un copia de sus respectivos partes como auxilio de viaje. Inclusion en la Beneficencia Municipal de don Mariana Blanas, en calle A. de Arago, en dias familiares.

Solicitudes. Se da actua a la presentada por el vecino D. Francisco Lopez Anila, beneficiario de familia numerosa, en el que pide le sea concedida la baja legal por el concepto de reparto de utilidad si es inquisitivo. Se acuerda le sea concedida dicha peticion. Se da lectura de una instancia que presenta la vecina D^a Matilde Jaleto Fernandez, digo Escarabe en la que demuestra fehacientemente que durante sus años de concubinato ha desempeñado la auxiliaria municipal de parteras en sustitucion de su tia D^a Sera Gonzalez Angles, recientemente fallecida; suplica le sea concedida la continuacion en el desempeño de tal auxiliaria en atencion a su situacion personal. Por unanimidad se acuerda aprobar dicha peticion y que continúe en el desempeño del cargo, disfrutando de igual



subscripción que tira los señores Anglés
Personal: Por el Sr. Alcalde, Presidente se da cuenta de que
el Guardia municipal Don Braçera Barrero padeció un
permeidad que en su opinión no puede atribuirse debida-
mente a los esfuerzos que hizo, y como en otras ocasiones
se ha suministrado medicina y a otros de igual clase,
se acuerda a le suministre el Guardia Barrero durante
el tiempo de su enfermedad.

Igualmente por el Sr. Presidente se refiere que en virtud
del aranceo ha dispuesto, por de la Administración
de arbitrios el auxiliar temporero D. Carlos Garcia Rolla
a desempeñar interinamente la auxiliaria de la O.
positaria municipal con el haber del temporero, que-
dando vacante el cargo que dicho Sr. Garcia Rolla desem-
peña en la Administración de arbitrios.

Se da lectura del expediente instruido a los Guardias
municipales Don Sara Morales y Santiago Rodriguez
Morales y visto el diligenciado del oficio y que no se
comparaban con el extracto de la denuncia, objeto de este
expediente, se acuerda levantar la denuncia de los citados
donde se ha de haber un papel a los Guardias Sara Morales
y Rodriguez Morales, como igualmente se convenga por
el Sr. Alcalde a la pareja denunciante.

Traslados de Dominios: Despuës por unanimidad conyen estos
en el Registro local de edificios y colares de este termino
municipal todos Rolla Salamanca de una casa-pajar en
calle Mendizabal, no figurando baja a nombre alguno
por no encontrarse catastrada.

Una Braçera habia de una casa en calle Regula-
res Morales, siendo baja a Manuel Braçera Sanchez

Don Cortes Miravete, de una casa sita en calle S. Som-
jario, siendo baja a Diego Luis Canillo

Francisco Casquer Jimenez, de una casa sita en ca-
lle S. Inocencio, siendo baja a Antonio Hernandez de
per

Antonio Monterrey Garcia, de una casa sita en calle
S. Santiago, siendo baja a Angel Dominguez Jimenez

Angel Monterrey Morales, una casa en calle Empedrado

siendo baja a Manuel Gaspardo Garcia
 Carmen Custodio Jurdado, una casa en calle Dr.
 Cortés, siendo baja a Francisco Custodio Rodríguez
 Javier Cita conrado en representación de su esposa
 Coronada Roldán Salomariano, una casa en calle Sr. Ant.
 Brime de Rivera, siendo baja a Juan Roldán Flores
 Ana Flores Lombas, una porción de corral de la es-
 ra número veinte de la calle General Mola siendo
 baja a Francisca Garcia Cortés
 Mariana Pachín Alvarez, una casa en calle mare-
 de Agosto, siendo baja a María Alvarez y
 Casa madre martinez, una casa en calle José Ant.
 Brime de Rivera número del hoy ocho, siendo baja
 a Juana Martinez Cáceres



Facturas y recibos. En la Intervención de Jendel se presen-
 ta una relación de facturas y recibos favorablemente in-
 formados por la Comisión municipal de Hacienda, que
 es aprobada por unanimidad acordándose los siguientes
 pagos:

Una factura de Mateo Canillo Alvarez por cuatro
 metros de arena para el laje de nichos en el cementerio
 en importe trescientos pesetas

Un boleto del Ministerio de Industria y Comercio
 por un amarrío de minería y metalurgia en importe
 doscientos cincuenta pesetas

Una de Biblioteca de cultura general, libro de Cultura
 por un folleto importe cincuenta y cinco pesetas

Una de José Luis Lombas y Alfonso Duran burocrata
 por viaje a Almadén viaje comprendiendo a cuatro deteni-
 dos, importe treinta y cuatro pesetas con setenta centimos

Una de José Gregorio y Bartolomé Pina, Guardias municipa-
 les, por viaje a Almadén para comparecer ante el
 Jefe de Integrección, importe treinta y una pesetas

Una de Mateo Canillo Alvarez, por cuatro metros de are-
 na para el laje del depósito municipal, importe tres-
 cientos pesetas

Una de arena por metro y medio de arena para
 el laje de la calle Puebla, importe ciento diez pesetas
 en cantidad variable



Otra de Angel Perera de material por billetes para la matricula de camel y biciletas, en importe retrocedido setenta y cuatro pesetas con setenta centimos.

Otra de Francisco Sanchez por una pieza de tres metros para la oficina de abortos, en importe ciento cincuenta y seis pesetas.

Otra de Antonio Lopez y Lopez por tres cuartales de metro de cal para las obras, en importe noventa pesetas.

Otra de Juan Sierra por plantas para los jardines cincuenta y cinco pesetas.

Otra de L. Zubert por material para la oficina de abortos, importe noventa y cinco pesetas con diecisiete centimos.

Otra de Elias Lopez Trigo, por reparaciones en el correo de la linfusa de la casa publica, ochenta y tres pesetas.

Un recibo de Luis Belor por hospedaje al padre de esta Manuel Suarez en el parador de febrero, ochenta y cuatro pesetas.

Unos recibos por rescates a enfermos pobres para su hospitalizacion fuera de la localidad, ciento veinticinco pesetas.

Cinco recibos por lo mismo a pobres (varios) treinta y cinco pesetas.

Un resguardo de telegrama al alcalde de Jerez, tres pesetas.

Otra por telegrama urgente a Madrid, cuatro pesetas con ochenta centimos.

Una quincena de jornales por los derribo de las tablas de edificios de la Plaza de Abastos dia uno de marzo, treinta y siete pesetas con treinta y tres centimos.

Otra por lo mismo en el cementerio y calle Puebla, igual dia, cuarenta y seis pesetas con ochenta y dos centimos.

Otra por lo mismo el dia dos de marzo, ochenta y cuatro pesetas.

Otra por lo mismo el dia tres, igual cantidad.

Otra por lo mismo en el Deposito municipal y Baños del Ayuntamiento dia veintiseis de febrero al tres de marzo, importe cincuenta y cuatro pesetas con diez centimos.



Otra por lo mismo en el Cementerio y calle Puella
diez miligramos de plomo al tres de bronce, ciento veinte
y tres pesetas con cinco centimos.

Otra por lo mismo en el edificio de la Plaza de Aba-
tal y en la sillería diez onzas de bronce, cincuenta y ocho
pesetas con cincuenta centimos.

Otra por lo mismo en el edificio de la plaza de
Abatal y en la sillería diez onzas de bronce, cincuenta
y ocho pesetas con cincuenta centimos.

Otra por lo mismo, el día seis, cincuenta y ocho pesetas
con cincuenta centimos.

Otra por lo mismo, día siete, igual cantidad.

Otra por lo mismo día ocho, igual cantidad.

Otra por lo mismo el día nueve, sesenta y siete pesetas
con veinte y cuatro centimos.

Un resguardo de un telegrama pagado a la Direccion
General de la R.E.N.F.E., cuatro pesetas con sesenta y
cinco centimos.

Importa la relacion la cantidad de tres mil novecien-
tos sesenta y dos pesetas con sesenta y nueve centimos.

Yo habiendo oido cuenta de que tratar, se levanta
la cuenta a los gastos de 'Francos', 'Francos', 'Francos',
'Francos' y 'Francos', siendo las cantidades de tres mil y quinientos
mitos, extendiendose la presente acta de que yo el Sec-
retario suscribo.



Diego Cortes

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Diego Priulla

J. Vera

Angel Martinez

Antonio Blanes

M. P. [Signature]

[Signature]

Acta de la sesion celebrada
por la Corporacion municipal
el dia 20 de Marzo de
1945:

Sres. que asisten
Presidente

D. Diego Garcia Pared

Secretes

D. Diego Vera Alcaraz

Francisco Lomas Puyilla

Diego Lusa La Lantierres

Agil Moreno Sanchez

Angel Martinez de la Cuenca

Manuel Cortesal Castellanos

Antoniou Ramos Lantierres

En la ciudad de Villavieja de la
Borja a veinte de marzo de mil nove-
cientos cuarenta y cinco, siendo la sesion
legal y permitida en el Salin de
actu de este Excmo. Ayuntamiento, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Gar-
cia Pared, Sr. Mayor, señores que se consig-
nan al margen con asistencia del Inter-
senta D. Diego Vera Lantierres y de la del
licentia, que autoriza

Abierta el acto por el Sr. Presidente se
da lectura del acta de la anterior, que es
aprobada por unanimidad, firmandola
todos los señores asistentes

seguidamente se cuenta de las dis-
posiciones oficiales publicadas en los Boletines
y de las ordenes recibidas directamente de la Super-
intendencia, cuyo cumplimiento se acuerda, pasando a
tratar sobre el demas asuntos del orden del dia

Beneficencia. Se da cuenta de los expedientes de urgente
hospitalizacion de Dolores Camacho Pardo, por padecer
una afeccion del abdomen, segun certificacion del me-
dico D. Manuel Piquet, concediendole un recurso de seis
dianes para gastos de viaje a Badajoz

Se trata tambien de urgente hospitalizacion de Dolores
Manera Pagan, la cual tiene que pasar al Hospital
Provincial para su tratamiento, segun certificacion
del medico D. Emilio Djeda

Otro de Sr. del Carmen Vera Perez, segun certifica-
cion del medico D. Emilio Djeda

Otro de Sr. Manera Alamo para su hijo Sr. Manera
Lomas

Se acuerda concederle igualmente recurso de seis dianes
para gastos de viaje a Badajoz

Solicitud de Beneficios Fiscales a Familias Numerosas.

Acto seguido se da lectura de las solicitudes de Sr. de la
Liza Puente y don Sr. Simones Garrero, por los que alegan
de la posesion de titulo de familia numerosa, solicita-
tan la concesion de los Beneficios fiscales que determina

el artículo septimo del Reglamento de treinta y uno
de marzo del pasado año, acordándose liquidar las
cujas correspondientes en el curso del último trimestre.

Informe de la Comisión Inspector Provincial de
Mutilados de Guerra sobre permula de em-
pleados subalternos.

A continuación se da lectura por
telegrama postal del Sr. Presidente de la Comisión Inspecto-
ra Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria, expe-
diendo un expte. incoativamente por parte de dicho Organismo
en la permula aceptada en principio por esta Comi-
sion local, en virtud del dia diez de Agosto, digo del co-
ariente entre los subalternos D. Antonio Sanchez Parga y
D. Ambrosio Grande Regalado, teniente municipal y
vigilante de oratorio, respectivamente, y en consecuencia
se acuerda incoativamente condecorar en firme a
ambos tal derecho, dejando al Entero del Sr. Alcalde-Pre-
sidente el momento oportuno para expedir dicha per-
mula.



Propiedad urbana. Traslados de dominio.

se da cuenta en su alta en el Registro fiscal de Edifi-
cios y solares de este termino municipal D. Francisco
Pepi, de una casa sita en calle N^o de Elio, por com-
pra a Baldomero Castellano Guerrero

Manuel Marquez Jimenez, de una casa sita en calle
Capitan Fuente, por compra, que sera baja a Juan Ben-
zales de la Pina

Pedro Garcia Mayo, de una casa sita en calle Tran-
sito, numero nueve, que sera baja por compra a Manuel
Parronillo Rodriguez

Pedro Calvo Hernandez, de una casa sita en calle
Capitan Fuente, numero uno y tres, hoy uno, que sera ba-
ja Juan Benzales de la Pina

Marina Delgado Aguilar, de una casa sita en calle
Nuevo Nieta, numero doce por compra, que sera baja a
Diego Cortes Gallardo

Distribucion de personal auxiliar y subalterno.

Por el Sr. Alcalde Presidente se manifiesta que con motivo de la
implantacion de la tarjeta individual de identifica-
cion y formacion del nuevo fichero, se habia hecho



necesario desde principio de curso el servicio de los
auxiliares, temporales don Francisco Barro y Antonio
Pérez Lantel, nombrados por este Alcalde, así como
designación de limpiadora del matadero Antonio
Bragosa y consignado en Presupuesto del actual año
figa el pago de este personal auxiliar, la canti-
dad de dos mil novecientas veinte pesetas, equiva-
lente al sueldo de un oficial de la Delegación de
Abastecimientos, propone a la satisfacción a cada uno
de dichos auxiliares, dicha consignación por mitad
equivalente a cuatro pesetas diarias, y una peseta
diaria a la limpiadora del matadero; cuya pro-
puesta se acepta invariablemente por la Corpora-
ción.

Reclamaciones sobre el Repartimiento General del año

1944 Hállase en la mesa, varias reclamaciones
este repartimiento general de utilidad del pasado
año mil novecientos cuarenta y cuatro y teniéndose en
cuenta que la Junta General del citado Repartimiento
es la encargada de acordar lo procedente respecto a
las altas y bajas ocurridas durante vigencia del Repar-
timiento en el ejercicio, se acuerda pasar dichas re-
clamaciones al referido organismo.

Facturas y recibos.

Por la intervención de hecho, se presen-
ta una relación de facturas y recibos favorablemen-
te informados por la Comisión municipal de Hacienda,
que es aprobada por unanimidad, acordándose
los siguientes pagos:
Otra factura de Juan Brancera Benítez, Guar-
dia municipal, por viaje a Almorobalaje conduciendo
a un detenido, quinientos pesetas con cinco céntimos.
Otra del mismo por lo mismo, treinta y una pesetas con
sesenta céntimos.
Otra de César López Berjo, por doce jornales invertidos
en limpieza y reparación del archivo, ciento sesenta y
ocho pesetas.
Otra de Antonio Lara Prieto, por arriendo de una
caballería durante cinco días con el carro del agua, se-
senta pesetas.



Otra de Benaro Morales Rodriguez y Antonis Lara Panto, por trabajos durante sus dias en los jardines, ciento dos pesetas con sesenta y seis centimos

Otra de Antonis Panin martinez, por viaje a Badajoz con los recibos del remplazo de mil provecientos cuarenta y cinco, cups de España, cinco ochenta y cinco pesetas con cuarenta y cinco centimos

Un recambio de boletines Aranceles por el cuarto trimestre de suscripciones e Indices y Repertorios de Jurisprudencia, cinco pesetas con sesenta y cinco centimos
Un recibo de los Boletines de la Diputación de Badajoz por un recibo como se ha transcurrido, tres pesetas.

Un recibo de los Boletines de la Diputación de Badajoz por un recibo como se ha transcurrido, tres pesetas.

Otra de D. José Alvaros y Rodriguez por un trabajo y del escribano para el Juzgado, dos pesetas con cincuenta centimos.

Otra del mismo por un trabajo de pesetas para la Admón. cinco pesetas.

Otra del mismo por una lata de estal para el Ayuntamiento, sesenta y siete pesetas con diez centimos.

Otra del mismo por sesenta y cinco cajas de papel y otros efectos para las obras del Deposito municipal, mil quinientas quinientas pesetas con veinte centimos.

Otra del mismo por tres cerros duras y varios paquetes de tablas para confeccionar mobiliario al Juzgado de Abastos, ciento sesenta y seis pesetas con setenta y cinco centimos.

Otra del mismo por los papeles y otros efectos para la limpieza de la via publica y reparacion del carro, ciento veinte pesetas con cincuenta centimos.

Otra de D. M. Pineda otros por quinientos metros de tela y jersens para la S. Penitencia, doscientas cuarenta y cinco pesetas con sesenta centimos.

Otra de Alvaro Inigo Guerrero por cuatro mil quinientas lagrillas corrientes suministradas para las obras del Deposito municipal, quinientas setenta y cuatro pesetas.



Otra de José Ramos García por cinco metros y medio de arena para el patio adorno municipal, adjudicado en el mes de Junio último, trescientos setenta y tres pesetas con setenta y cinco centimos.

Otra del mismo por un metro y tres cuartos de arena para la grampa del nicho del cementerio, ciento treinta y una pesetas con quince centimos.

Otra de Eugenio Morales Rodríguez, por trabajos en los jardines del cementerio en los días cinco al diez del actual, noventa y seis pesetas.

Otra de Angel Francisco Berra y Berrocal suave maquina por trabajos en el cementerio en los días cinco al diez del actual, ciento doce pesetas.

Otra de Antonio Balero por cuatro mil ladrillos suministrados para las obras del Deposito, ochocientas cincuenta pesetas.

Otra del Colegio de San José por matrícula segunda plaza y libros (y empuerros) del becaño José Lavin (buque de vigas) nueve pesetas.

Las recibos de la Compañía Telefonica Nacional de España por cuotas del mes actual y conferencias de febrero de los telefonos municipales, doscientas cuarenta y nueve pesetas con setenta y cuatro centimos.

Una relación de jornales por los devengados en trabajos en el Deposito municipal, días cinco al diez del actual, ciento ochenta y seis pesetas con veinticinco centimos.

Otra por lo mismo en el Cuartel de la Guardia Civil y otras edificaciones durante los días cinco al diez del actual, ciento diecisiete pesetas con setenta y un centimos.

Otra por lo mismo en el edificio de la Plaza de Abastos y en la hilera el día diez, setenta y siete pesetas con ochenta y cuatro centimos.

Otra por lo mismo el día diez, noventa y cinco pesetas con ochenta y cuatro centimos.

Otra por lo mismo el día catorce, ochenta y cuatro pesetas.

Otra por lo mismo el día dieciséis, ciento cuarenta y



y otras por el mismo con treinta y tres centimos.

Otra por lo mismo el día diecisiete, ochenta y cuatro pesetas una relación de jornales de jornaleros en trabajos realizados en la Plaza de Abastos, Cementerio y Plaza en el día veinte, ciento cincuenta y ocho pesetas con sesenta y seis centimos.

Otra relación por lo mismo en el Cementerio en los días doce al diecisiete del actual, doscientas treinta pesetas con cuarenta y un centimos.

Otra por lo mismo en el Deposito y blanques de edificios, días doce al diecisiete del actual, doscientas veinticuatro pesetas con diez centimos.

Una relación de los medicamentos suministrados a la Beneficencia durante el tercer trimestre del año mil novecientos cuarenta y cuatro por D. P. P. Pagador Provincial de mil novecientos setenta y ocho pesetas con sesenta centimos.

Otra por lo mismo durante el cuarto trimestre, cuatro mil treinta pesetas con cuarenta y cinco centimos.

Otra por lo mismo durante el tercer trimestre por D. Emilio Guerrero, de mil trescientas sesenta y seis pesetas con setenta y cuatro centimos.

Otra del mismo por lo mismo durante el cuarto trimestre mil doscientas cuarenta y tres pesetas con sesenta y un centimos.

Otra de cargo de D. Rafael Garcia Perez, por lo mismo durante el tercer trimestre de mil novecientos cuarenta y cuatro, once mil setecientos trece pesetas con sesenta y seis centimos.

Otra del mismo por lo mismo durante el cuarto trimestre siete mil cuarenta y tres pesetas con sesenta y cinco centimos.

Otra de D. Manuel Duran por lo mismo durante el tercer trimestre, mil novecientos cuarenta y cuatro, dieciséis mil quinientos y siete pesetas con treinta y cinco centimos.

Otra del mismo por lo mismo durante el cuarto trimestre de mil novecientos cuarenta y cuatro, diez mil quinientas dos pesetas con cuarenta y cinco centimos.
Impone la relación la cantidad de sesenta y cuatro



mil ochocientos treinta y una pesetas con cincuenta y cinco centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion por el Sr. Presidente a las once de la noche. ¡ Franco! ¡ Franco! ¡ Franco! estando las veintidós horas y quince minutos, extendiendose la presente acta de que yo el Secretario certifico.

Diego Cortés

Antonio Blanes

Angel Martinez

Pimilla

M. Cortés

Franco

Acta de la sesion celebrada por la Corporacion municipal el dia 30 de Marzo de 1945.

Dres. que asisten

Presidente

D. Diego Garcia Cortés

Secretores

D. Diego Vera Alcaraz

" Francisco Lombrera Pimilla

" Diego Pimilla Antiermas

" Angel Moreno Sanchez

" Angel Martinez de la Puca

" Miguel Anton Gonzalez

" Juan Rodriguez Pichel

" Antonio Piquero Antiermas

" Luis Gonzalez Cabello

En la ciudad de Jula Paueq de la Pampa a treinta de marzo de mil ochocientos cuarenta y cinco, y siendo las veintidós horas, se reunieron por el taler de acta de este cuerpo. Oyuntamente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortés, los señores señores que asistieron al margen con asistencia del Interventor D. Manuel Ponce Sanjillo y asistido de un el secretario que comparece. Primeramente se da lectura del acta de la anterior, que una vez aprobada es firmada por todos los señores asistentes.

Seguidamente se da cuenta de la disposicion publicada en los Boletines y de las ordenes recibidas directamente de

Benevolencia se aprueba una relación de facturas y recibos informada por el Sr. Jefe Municipal de Beneficencia, para su inclusión en el Padrón, cuya relación empiezo con Sr. Alvarado, Burquillas y termina con Sr. Torres Poma, siendo un total de 700 personas propuestas la de diez y nueve.

Convenientemente se da cuenta de los expedientes de urgente solicitud de dirección de María Guipuz García, la cual padece (ilegible) según certificado de D. Emilio Uda Gacero.

Otro expediente de María González del Caño que para el Hospital Provincial de Badajoz, según certificado del Médico D. Emilio Uda.

Otro expediente de Ana María Viqueiro que padece abundancia según certificación de D. Emilio Uda.

Otro de Victoriano Montañés Campes que padece hemorroides, según certificado de D. Emilio Uda.

Otro de Ana María Guerrero que para el Hospital Provincial para su tratamiento, según certificación del Médico D. Emilio Uda.

Se da cuenta de un recibo de rentas para gastos de viaje.

Otro expediente de Rita Barragan Arguilla, la cual padece mal de Pott, según certificación del Médico D. Emilio Uda, para ser admitida al Hospital de Madrid. Se acuerda concederle un recibo de cien pesetas para gastos de viaje.

Solicitud de baja de recidencia para la instancia de Catalina Uda Uda, de esta naturaleza, de profesión cocinera, por la que interva en baja en el Padrón de habitantes de esta localidad, por tener su residencia desde hace más de seis meses en Badajoz, según empleado de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, y refiriéndose a la Corporación que el solicitante reside en dicho Hospital desde hace proximo a los tres años, se acuerda invariablemente acceder a lo que interesa y que cause baja en el Padrón de este término.

Solicitud de Catalina Uda Uda para la instancia de dicha



173
catalina Recio Parado, solicitando aumento de indem-
nización por obra de rehabilitación, como maestro nacional,
de esta localidad, se acuerda quede pendiente de estu-
dio para su resolución en una de las próximas sesio-
nes.

4. Instancia de D. Fernando Segura Claris: se da cuenta
del escrito de D. Fernando Segura Claris vecino de esta
ciudad, que vive la industria de proyección en el cine-
matógrafo, salón alcohólico y "Cine de Merano", solicitando
un convenio para el pago del arbitrio municipal, por la
colocación de carteleras en varios lugares de esta ciudad,
con el fin de disminuir gastos de propaganda, y en fun-
ción del informe de Intervención en el que se manifiesta
no ser inconveniente en que se celebre referido con-
trato, se acuerda unánimemente se quede al convenio que
solicita, fijándose en doscientas pesetas el trimestre ex-
istiendo la fijación de la cartelería a la fachada del
ca-conviento de la calle Pizarro.

5. Inscripción a la revista "Consigna": dada cuenta del ef-
ecto circular del jefe Provincial del movimiento y Colabor-
ador local de la Provincia, invitando al Ayuntamiento
a la inscripción a la Revista "Consigna", para las lamen-
tas de niños de este término.

Se acuerda unánimemente se efectúen inscripciones po-
por cada una de las Escuelas Públicas de la población.

6. Propiedad urbana: traslados de dominio: acuerdase por una-
nidad causar alta en el Registro fiscal de edificios y
plano de este término municipal Rafael Fernández de
Hoya y Cabeza de Vaca, de una bodega sito en calle
Santiago número diecisiete, hoy número uno, que será bajo a
Isabel Fernández de Hoya y M. de Espinosa.

Alta a Rafael Fernández de Hoya y Cabeza de Vaca,
de una bodega sito en calle Canales número veintinue-
tro y treinta, que será bajo a Isabel Cabeza de Vaca
y M. de Espinosa.

Alta a Fernando Fernández de Hoya y Cabeza de Vaca,
de una bodega sito en calle Canales número cua-
renta, que será bajo a Isabel Cabeza de Vaca y Men-
tura de Espinosa.



Alto a Rafael fernandez de toro y cabeza de
Vaca, de una casa sito en calle Velarde, numero
zete, que sera bajo a Isabel cabeza de Vaca y mo-
tero de copiosa

Alto a fernando Antonio y Luisa fernandez de
toro y h. de Vaca, de una casa sito en calle San-
tiago numero quince, hoy veintitres, que sera bajo a
Isabel cabeza de Vaca y Montero de copiosa

Alto a Mercedes bena Duran, de un solar sito en
calle granvia numero setenta y seis, que sera bajo a
Antonio Pina martinez

Alto a maria fernandez Real, de una casa sito en
calle m. de Valdegama numero doce, que sera bajo a
fernando gofusa y Cominquez

Alto a fernando Antonio y Luisa fernandez de
toro y h. de Vaca, de una casa sito en calle Velar-
de numero once, que sera bajo a Isabel cabeza de
Vaca y m. de copiosa

Alto a Jacquin manera bravo, de una casa sito
en calle N. A. de Solido numero ocho, que sera bajo
a Diego Rivera barria

Alto a sus Duran brigo, de una casa sito en
calle m. brete, que sera bajo a Carmen brigo Real

Alto a Josefa Carrasco Real, de una casa sito en
calle F. Ant. P. de Rivera numero quince, que sera ba-
jo a Belisario barrero Real

Alto a Floro manera Rodriguez, de una casa sito
en calle P. arena numero diez, que sera bajo a Juan
Rios flor

Alto a Jose Ramos manera, de una casa sito en ca-
lle San Antonio numero veinticinco, que sera bajo a ma-
nuel Garcia y Garcia, digo a Baldemero Castellano Quintero

Alto a Ines manera bravo, de una casa sito en calle
Orudo numero cincuenta y seis, que sera bajo a Antonio
Lemus barria

Alto a Leonada Garcia banillo, de una casa en calle
F. Antonio Pina de Rivera numero veinticinco, que
sera bajo a manuel Garcia y Garcia

Alto a Fabian Pinar Garcia, de una casa sito en



calle 17 de Julio número cuarenta y ocho que será
baja a Fernando Barrio y Barrio

Distribucion de fondos para el proximo mes de abril

Igualmente por el Sr. Intendente se presenta la dis-
tribucion de fondos para el proximo mes de abril,
que asciende a la suma de ciento veintinueve mil
seiscientos pesetas, siendo aprobada por unanimidad.

Facturas y recibos: Por el Sr. Intendente de fondos se pre-
senta una relacion de facturas y recibos, y variablenente
informados por la Comision municipal de Hacienda que
es aprobada por unanimidad, acordandose lo siguiente:

cuatro acciones a los Sr. Trasmonte, treinta y cuatro
pesetas.

Otro del Sr. Depositario por cartas embudadas en espe-
raciones benéficas, cuatro pesetas con setenta centimos.

Otro de D. Esteban Garcia por importe de un parcel
relativo a la Santa Agueda ochocientos pesetas con quinien-
ta centimos.

Una factura de D. Calvario Lopez por un tapete
de lana para el Cuartelillo y doscientas, trescientas
setenta y dos pesetas.

Otro del Sr. Garcia de San. Luce por suscripciones y matrí-
cula segunda clase, ciento sesenta y ocho pesetas
con cincuenta centimos.

Otro de Sr. Lopez exige por diez jornales inverti-
dos en la mara caso. Oportunamente, ciento cuarenta
pesetas.

Otro de Manuel Vazquez por reparacion de la ma-
quina de excavar del Regorizado de Abastecimientos,
cincuenta y una pesetas.

Otro de Mateo Canillo. Ocho por cinco metros y me-
dio de arena para las obras del nicho del Cemente-
rio, ochocientos doce pesetas con cincuenta centimos.

Otro de Antonio Lopez y Lopez por el costo de
cal para las obras del Deposito municipal, doscientas sesen-
ta pesetas.

Otro del mismo por metros y medio de cal para las
obras del nicho del Cementerio, ciento cincuenta pesetas.



tal

Sta de Manuel Paviendo Layage por aniendo de un carro y del caballeria Merquid, materiales al Cementerio, dia veintiseis al veintiocho de marzo, ciento sesenta y ocho pesetas

Sta de Angel Casanova bene por jornales de obra de un trabajo en el Cementerio, dia diecinueve al veinticuatro de marzo, cincuenta y seis pesetas

Sta del mismo por lo mismo dia veintiseis al treinta y uno de marzo, igual cantidad

Sta de Juanas Morales Rodriguez por jornales en trabajos en los jardines del Cementerio, dia diecinueve al veinticuatro, igual cantidad

Sta del mismo por lo mismo dia veintiseis al treinta y uno de marzo, igual cantidad

Una poblacion de jornales de obra en el edificio de la Plaza de Abastos, en las cisternas y cementerio, el dia veintinueve de marzo, ciento sesenta y ocho pesetas

Sta por lo mismo el dia veintidós, igual cantidad

Sta por lo mismo el dia veintitres, igual cantidad

Sta por lo mismo el dia veinticuatro, ciento ochenta y seis pesetas

Sta por lo mismo en los dias veinte al veinticuatro de marzo, ciento ochenta y tres pesetas con setenta y cinco centimos

Sta por lo mismo construyendo los nichos del Cementerio, dia diecinueve al veinticuatro, diecinueve veintitres pesetas con cincuenta y nueve centimos

Sta por lo mismo en el edificio de la Plaza de Abastos, dia veintiseis, ciento diez pesetas

Sta por lo mismo en las cisternas, cementerio y edificio de la Plaza de Abastos, dia veintiseis, ciento sesenta y seis pesetas

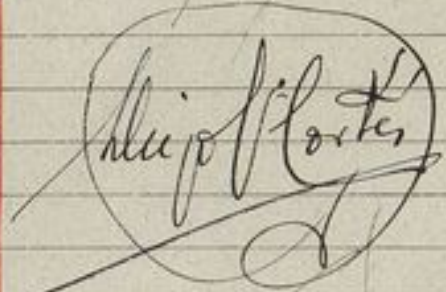
Sta por lo mismo el dia veintisiete, ciento setenta y siete pesetas

Sta por lo mismo el dia veintisiete, ciento cincuenta y seis pesetas con sesenta y seis centimos

Sta por lo mismo el dia veintiocho, ciento ochenta

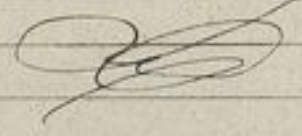


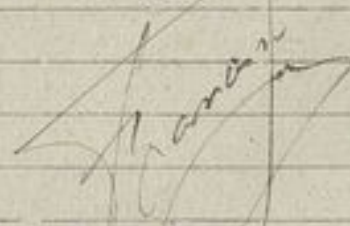
y así por el día veintea y seis centimos
 otro por lo mismo en igual día, ciento cincuenta y
 ocho por el día veintea y seis centimos
 otro por lo mismo el día treinta y uno, doscientos veintea y
 seis por el día veintea y seis centimos
 otro por lo mismo el día del de abril, ciento ochenta y
 seis por el día veintea y seis centimos
 otro por lo mismo en el edificio de la Plaza de
 Obispo, el día del de abril, ciento cincuenta y ocho por
 el día veintea y seis centimos
 y como la refacción la cantidad de cuatro mil seis
 cientos cincuenta y siete por el día veintea y seis centimos
 y no habiendo más asuntos de que tratar se acordó
 lo seguir por el Sr. Presidente a los señores de Franco
 i Franco, i Franco, i Arriba i Arriba, siendo la veintea y
 dos de cada y quinientos minutos, extendiéndose lo presente
 acto de que yo el Secretario certifico

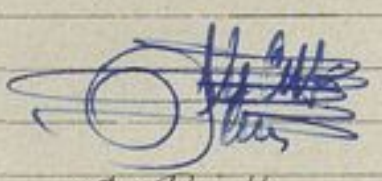

 Felipe Cortes

Juan Rodriguez

Antonio Blanes

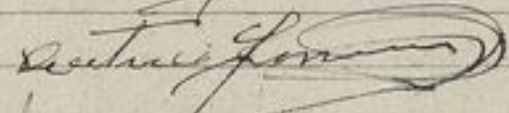


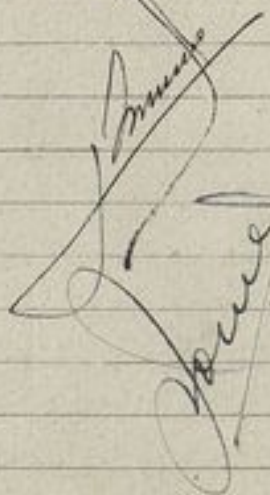


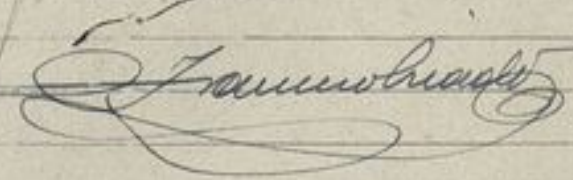


Rogelio Martinez

D. Pinilla







Acta de la sesión celebrada
por la Corporación municipal
el día 10 de Abril de 1945

Pres. que asistió

Presidente

D. Diego Vera Alcazar

Estores

D. Francisco León Cuñilla

" Diego Cuñilla Antequera

" José Moreno Sánchez

" Juan Rodríguez Pardo

" Antonio Elguero Antequera

" Manuel Pérez González

" Ángel Martínez de la Cueva

" Antonio Morales de la Cueva



Benevolencia:

A continuación se da cuenta de los expedientes de urgente hospitalización de la niña Primita Hernández López, según certificación del médico D. Pedro Landres Susa, uniéndole un recibo de reintegro postal para gastos de viaje a Badajoz.

Los expedientes también de urgente hospitalización de Antonio Pérez Cuñilla, la cual pasa al Hospital para exámenes Radiológicos, según certificación del Dr. Pérez, uniéndole igual recibo que a la anterior.

El Dto de Antonio Quirós Hernández, la cual padece hidropesía abdominal, según certificación del médico J. Lamba. Le Loté, uniéndole igual recibo que a los anteriores.

El Dto expediente de Vicente Fabian Martínez, el cual padece hernia, según certificación del médico D. Emilio Ajuda Casero, uniéndole el mismo recibo que a los anteriores.

El Dto de Juan Calle Romallo, el cual padece de catarata según certificación del médico D. Manuel Pegoat Cuñan, uniéndole igualmente un recibo de reintegro postal.

En la ciudad de Villafra de
el Barro a diez de Abril de mil
noventa y cinco, y cuando
las veintuna horas se reunieron en el
Salón de actas de este Casino. Con-
tamiento, bajo la Presidencia del Sr.
Don Manuel Cuñan de alcalde municipal
de Badajoz - Presidente D. Diego Vera
Alcazar, los señores señores que se re-
unieron al anexo, con asistencia
del Intendente D. José Luis Cuñilla y
de la del Decano con anterioridad
Secundariamente se da cuenta de
la Disposición General publicada
en los Boletines y de los ordenes regis-
trados del departamento de la Inspección, como asimismo de la
correspondencia postal y telegráfica recibida durante la
misma sesión, acordándose en sus efectos con el mismo
orden.

Así como gasta de viaje a Badajoz
Propiedad Urbana: trasladados de dominio. Acuerdos unanime-
mente registrar en el Registro Local de Edificios y Cata-
stral de este término municipal el finquero finca perteneciente
de una casa esta en calle de Valde número doce, que era
bajo a Antonio Gómez Prieto

Esta de Rita López Alfaro de una casa esta en calle
17 de Julio número veintita y siete, que era bajo a Fernan-
do López Calera

Esta de Remedios López Alfaro de una casa esta en
calle Municipal número cuarenta y nueve que era bajo a
Francisco López Calera

Esta de Juan Carrillo Escamante, de una casa esta
en calle Coronada número trece, que era bajo a María
del Carmen Escamante

Esta de Manuel Quintana Moreno, de una casa esta en
calle Coronada número ochos, que era bajo a Antonio
Manuel Quintana

Esta de Angel Garcia Duran de una casa esta en calle
Mortales número treinta y siete, que era bajo a Rodrigo
Lancho Arjona

Esta de José María Benítez, de una casa esta en calle
E. Cortes Benítez, número cuarenta y siete, que era bajo a Fran-
cisco Prieto Matamoros

Esta de Carlos Hernandez Franco de una casa esta en
calle de Portugal número ochos, que era bajo a Manuel
Manuel Hernandez Dominguez

Esta de Liganda López Flor de una casa esta en calle
P. Manzanillo número ochos, que era bajo a Joaquín García
Carrillo

Esta de Manuel Calleja Rodoy de una casa esta en
calle E. Cabal número veintinueve que era bajo a Doña
María Rodríguez

Solicitud de subvención del Presidente de Acción Católica de la
cuenta de la instancia suscita por Antonio del Barrio,
como Presidente accidental de la Comisión de Acción Católica,
por el que alegando parecer dicha organización de fondos
suficientes para su funcionamiento, espinto se le concede
un donativo especial. Unanimemente se acuerda para de



58
cha instancia a informe de la Comision de Hacienda para resolver en su consecuencia

Solicitud de reconocimiento de aumento de sueldo respectivamente de los Meritorios Mateo Dominquez Garcia y Alvaro Cardiales Arnan. Rapidamente se da cuenta de las cuentas de dichos meritorios, por el que respectivamente solicitan un aumento y reconocimiento de gratificacion; y considerando que para resolver ambas peticiones se hace preciso el informe de la Comision de Hacienda, se acuerda para su estudio de la misma.

Solicitud de D^o Catalina Ricio Dorado. Hallandose en la mesa la instancia de doña Catalina Ricio Dorado que quedo pendiente de estudio en la sesion ultima, es la que acompaño una disposicion de tres de octubre de mil novecientos cuarenta, interior del Ayuntamiento el aumento hasta setenta y cinco pesetas mensuales de gratificacion por casa-habitacion desde el mes de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro y sucesivos; se acuerda unanime mente que cuando el criterio de la actual Corporacion atienda en lo dispuesto en la ley de mil ochocientos cincuenta y siete y articulo unico del Estatuto del Magisterio, que establece la gratificacion de setecientos cincuenta pesetas anuales para la localidad de la poblacion de esta ciudad, entendiendose que la disposicion suscitada por la reclamante no deroga la ley de mil ochocientos cincuenta y siete ni el Estatuto de referencia, y teniendo en cuenta lo que la gratificacion que percibe se expresada nuestra cobro por el alcaide que corresponde llevar a efecto las obligaciones que se le estimo oportuno para que el alcaide a satisfacer se agorde a la cuenta liquida que legalmente le corresponde conforme a los antecedentes que respecto al edificio ocupado por su vivienda consta en el Registro Fiscal de Bienes y Plazas.

Gratificacion a D. Antonio Garcia Marcos. Se da cuenta de la peticion de D. Antonio Garcia Marcos, para que se le fixe la gratificacion por los trabajos extraordinarios en la confeccion de los documentos catastrales de contribucion inmobiliaria catastral del actual año; y por unanimidad se acuerda que el importe de dicha gratificacion



quede al criterio del Secretario de la Corporación
Dimisión en el cargo de D. Manuel Aniba Garcia: La Corporación queda enterada del oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad, número diecinueve mil uno, comunicando la renuncia en el cargo de ~~Administrante~~ de I. P. D. de esta localidad formulada por D. Manuel Aniba Garcia

Asamblea de accionistas del Banco de Crédito Local de España.

Recordase designar a Representante de Corporación para que asista a la de este Ayuntamiento en la Asamblea que el Banco de Crédito Local de España ha de celebrar el día veintinueve del actual.

Creación del cargo de listero.

Por el Sr. Primer Teniente de Alcalde que preside a base puente a la Corporación lo comunico de celebrar digo de designar un listero que a cargo de la vigilancia de los trabajos en obras municipales y de la recepción de materiales, tanto es que como los accionistas de la Corporación han de suscribir se está ante un próximo plan de obras de gran envergadura que no pueden abandonarse a la voluntad de los obreros que hoyan de intervenir en las mismas, cuya vigilancia, tanto en el trabajo como en la recepción de los materiales habria de reportar necesariamente una economía de consideración que compensaría en muchos el jornal de tal enorgado. La Corporación estima muy acertada la propuesta del Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Diego Vera Alcaraz, y queda que provisionalmente se designe como listero a una persona de la confianza de esta Alcaldía, encargado de velar por la puntualidad y rendimiento en el trabajo y a su vez por la buena calidad de los materiales y exactitud en las cantidades que se adquirieron de los mismos, opinando en que los materiales que hoyan de intervenir en los cuencos en obras públicas lo sean mediante valés extendidos por Intervención y recibidos por el listero que al efecto se designe, con el fin de asegurar el debido control en la inversión de todos los elementos de construcción.

Cuenca de arbitrios del mes de Marzo: Por la Intervención de fondos se presenta la cuenta general de los ingresos habidos en la administración de arbitrios durante el mes de marzo último, la cual por distintos conceptos ha un total de treinta



y un mil cincuenta y nueve pesetas con ochocientos
 se acuerda por unanimidad, concederle la aprobación corres-
 pondiente.

Facturas y recibos. Por la Intervención de fondos se presenta una rela-
 ción de facturas y recibos favorablemente informados por la
 Comisión Municipal de Hacienda, que es aprobada por unani-
 midad, acordándose los siguientes pagos:

Una factura de José María Rosa, guardia municipal por un
 viaje a Almendralejo conduciendo a un detenido, veintidos
 pesetas con cincuenta centimos.

Otra de Donoso Ineigial Bellido por veinte días de arrendamiento de cal-
 blanca para el cabal municipal, cuarenta y dos pesetas.

Otra de Antonio Lara Prieto por trabajos de un día de jor-
 nal de arriero en los jardines de la Plaza de E. Páez, cincuenta y
 treinta y tres pesetas.

Otra del mismo por arriendo de una mula en dichos
 jardines, diez pesetas.

Otra de Senaró Incebal Rodríguez por trabajos en los jardi-
 nes del cementerio diez días al precio del actual, cincuenta y seis
 pesetas.

Tres recibos por otros tantos escopas como repuntadas que marchan
 a enlaxarse por la legión, setenta y cinco pesetas.

Seis recibos por otros tantos escopas a fechas transcurridas, diecio-
 cho pesetas.

Un recibo del Sr. Depositario por comisión y timbre en una opera-
 ción bancaria, ochocientos pesetas con cuarenta centimos.

Una relación de jornales de arrieros en trabajos realizados en
 la Plaza de Abastos, el día cuatro, ciento cuarenta pesetas.

Otro por lo mismo en el mismo sitio el día siete, ciento ochenta
 y seis pesetas con sesenta y seis centimos.

Otro por lo mismo en el mismo sitio el día nueve, noventa y
 tres pesetas con treinta y tres centimos.

Otro por lo mismo en el mismo sitio el día doce, ciento
 noventa y una pesetas con veintisiete centimos.

Otro por lo mismo en el edificio de la Plaza de Abastos,
 albañilería y blanques, el día once del actual, ciento ochenta y
 seis pesetas.

Otra por lo mismo el día diez, igual cantidad.

Otra por lo mismo en la Plaza de Abastos y en blanques de



Otra por el traslado el día cinco, ciento treinta pesetas con
sesenta y seis centinos.

Otra por lo mismo en el mismo sitio el día seis, ciento
ochenta y seis pesetas con sesenta y seis centinos.

Otra por lo mismo en el mismo sitio el día siete, ciento
ochenta y seis pesetas con sesenta y seis centinos.

Otra por lo mismo en la Plaza de Abastos, salidas y en la
construcción de nichos en el Cementerio, día cuatro, igual con-
tidad.

Otra por lo mismo el día cinco, ciento noventa y seis pesetas.

Otra por lo mismo el día seis, ciento cuarenta pesetas.

Otra por lo mismo el día siete, ciento setenta y cuatro pesetas
con sesenta y seis centinos.

Otra por lo mismo el día diez, setenta y cuatro pesetas con
sesenta y seis centinos.

Una factura de Antonio López y López por dos metros y tres
cuerdas de cal para construcción de nichos en el Cementerio, tres-
cientos treinta pesetas.

Otra de Manuel Barrigón por arriendo de un carro
y dos caballos durante seis días para llevar material al Cemen-
terio y quitando tierra de la Coronada, día seis al siete del
actual, trescientos treinta y seis pesetas.

Otra de José López Ramos por afilar siete herramientas
de la sala de suntuaria del Cementerio, catorce pesetas.

Una relación de jornales en la Plaza, Cementerio y otro día
del actual, ciento ochenta y seis pesetas, sesenta y seis centinos.

Otra relación por lo mismo en el mismo día, ciento ochenta
y seis pesetas con sesenta y seis centinos.

Importa la relación la cantidad de tres mil seiscientos
cuarenta y cuatro pesetas con ochenta y cuatro centinos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la
sesión por el Sr. Primer Teniente de Alcalde en funciones de
Presidente a las once de la noche y Frances! Frances! y Anni-
ba la pañosa!, siendo las veintidós horas y veintinueve minu-
tos, entendiéndose la presente acta de que se al Secretario
artífice.

J. Vera

Leone Rodríguez



Por el Sr. D. ^{Francisco} Pinar
 Antonio Blanco
 Angel Martinez
 Antonio Blanco
 Antonio Blanco
 Antonio Blanco

Acta de la sesión celebrada
por la Corporación municipal
el día 20 de Abril de 1945.

Señores que asisten

Presidente

D. Diego García Cortés

Señores

- D. Diego Vora Alcazar
- " Francisco Lomel Cuilla
- " Diego Cuilla Lantieris
- " Angel Martinez de la Cendra
- " Juan Rodriguez Roble
- " Miguel Lina Gonzalez
- " Antonio Blanco Lantieris
- " Antonio Gonzalez Babello
- " Basilio Dominguez S. del Boyo

En la ciudad de Villafranca de
las Perlas a veinte de abril de mil
novecientos cuarenta y cinco y siendo las
veintuna horas se reunió en el salo
de actos de este Excmo. Ayuntamiento,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Die-
go García Cortés los señores señores que al
margen se expresan con asistencia del
Subsecretario D. Juan Ponce Trujillo y asiste-
da por mí el Secretario actual por estar
en uso de licencia el Subsecretario.

A propuesta del Sr. Alcalde Presidente
se acuerda por unanimidad que las se-
siones decenales se celebren a las veintidós
horas.

El Sr. Alcalde Presidente da cuenta a
la Corporación de la sesion de su

estancia en Badajoz con motivo de la Asamblea celebrada en
dicha capital en la que se ha tratado de toda clase de asun-
tos que afectan a los ayuntamientos con el fin de introducir
toda la mejora posible que tiendan a resolver el paro obrero
por medio de obras que se inicien con tal fin; manifestando ha-
ber tenido el honor de salvar al Excmo. Sr. General D. Juan
del y a toda la Antiguidad Civil, Militar y Eclesiástica, y al
moch infante de los proyectos que este Ayuntamiento tiene para
establecer toda clase de mejoras que tiendan a beneficiar al
vecindario, que viene a interesar la cultura del mismo, ya
que el Sr. General D. Juan del en el transcurso de su comision



hizo resaltar la poca cultura que existe en el pueblo de este
municipio.

A tal efecto el Sr. Alcalde lucidante le informó el propo-
sito que este cuerpo municipal tiene de crear tres escuela-
las de niñas, tres de niñas y dos de parvulas, comprometiéndose
para tal fin a facilitar locales, detentar el material
y proporcionar a los maestros casa habitación.

2.ª Personal: Por la Presidencia se manifiesta que habiendo dado
promerios otros municipales de unrigadura, se necesita una
persona que se encargue de la recepción de materiales
y vigilancia del personal con el fin de evitar fraudes, y
a tal efecto ha nombrado con carácter eventual a don
Eusebio Hernández para que ejerza el cargo de tesorero,
el cual disputará un jornal diario equivalente al de un
operario de albañil y cuyo salario se relacionará en la rela-
ción diaria de jornales.

Asimismo el Sr. Alcalde da cuenta al Ayuntamiento de las
gestiones practicadas para la adquisición de la casa lindi-
nal lindante a las obras en construcción de la Plaza de abas-
ta; y manifiesta haber dirigido carta al Jefe Provincial de
Indicatos para que le informe sobre la resolución adoptada
sobre el particular por la Delegación Nacional y a tal efecto
ha dirigido otra carta al Sr. Sr. Gobernador civil recomen-
dándole el asunto.

Educación primaria: Dada cuenta de la propuesta de la Jun-
ta Nacional de Educación Primaria por la que se resuelve la
necesidad de aumentar el número de escuelas nacionales
existentes, y solicitar la creación de tres escuelas de niñas,
tres de niñas y dos de parvulas, esta Corporación después de
estudiar las disposiciones legales que cita la expresada Junta,
y contemplando los beneficios que al momento de crearse propor-
cionara, estima las razones que aconsejan dicha creación y hace
suyo el acuerdo de la Junta comprometiéndose este Ayuntamiento
a facilitar los locales convenientes para las escuelas
que se han de crear, a detentar el material necesario para
su instalación y a proporcionar a los maestros que hayan de
desempeñarlos casa habitación en las condiciones de capacidad
e higiene que determina el Estatuto del Magisterio o en su de-
fecto la consignación como pendiente.



Benedicencia = A continuación de la cuenta del expediente de urgente hospitalización de pánico barniana Srta, el cual padece apendicitis aguda según certificación del médico Sr. Gijeda. Es aprobado por el acuerdo el recurso de reintegro para el pago de gastos de viaje.

Igualmente es aprobado con igual recurso el expediente de Impria del barnien Nura Srta, la cual padece tuberculosis pulmonar, según certifica el médico Sr. Gijeda.

Propiedad urbana = Traslado de dominio = Acuérdase por unanimidad canen alta en el Registro fiscal de edificios y colares de este término municipal Antonio Gonsales Rueda, de una casa en calle b. Arand número veintisiete de la cual el bajo ha via Buset Valencia. Otra casa de Antonia Pachier Martin en calle Zaragoza número cincuenta y uno que será bajo a José Rodríguez Marquez. Otra casa de Antonio Gonsales Rueda en calle Gravina número veinte que será bajo a Felisa Calderín Blauel. Otra casa de Cipriana Ruiz Ortega y Simanca en calle Bilbao, hoy Ramiro y bajo número treinta y seis que será bajo a Domingo Sanchez Garcia. Otra de Antonio Surran Garcia en calle Gravina ante San Fernando, número ochenta y seis que será bajo a Valeriano Lopez Alvarez.

Padrones de arbitrios municipales = Es acordado terminados los padrones de arbitrios municipales sobre inmuebles, desagües a la vía pública, riego y balnearios, ciber, alcohol, maquinaria industrial, servicio de alcantarillado, basuras y buretas de R. cro, comercio de lujo, entrada de carruajes en edificios particulares, hotel palanetas, y colados, por unanimidad de Sr. aprobado y se acuerda su exposición al público por quince días.

Correspondencia = Se da enterada la incorporación de un oficio que a esta alcaldía dirige el Jefe Provincial de Sanidad por el que da a conocer el haber sido nombrado para el cargo de Jefe local de Sanidad, el Inspector municipal D. Manuel Regal y como premio se defluctura de un oficio del Jefe Sr. Director de la Corrección central de Sanidad municipal en el que participa el haber como penado a este Ayuntamiento la capitalidad de una de las berreras establecidas.

Solicitudes = Por mi el letrado oral se da cuenta de una solicitud que presenta Prateris Lopez Ararado, de treinta y un años, natural de fuente del maestro, en la que alga que por llevar re-



residiendo en esta ciudad aproximadamente en un día separada de en espacio Juan Benavente Raison, solicito se le conceda la vivienda a la solicitante

benaventuradamente deliberado y toda vez que no demuestra la residencia legal de la abogada que hace, por unanimidad se acuerda no conceder la vivienda a la solicitante

Orizimimo se da lectura de una instancia que presenta el vicario de esta ciudad Felipe Diaz Landeros, el cual acompaña una copia de estar en posesión de título de familia honrosa de primera categoría, y en la que solicita se le conceda los documentos correspondientes a su quilitado y nitidad. Dicha solicitud es aprobada por unanimidad

Facturas y recibos: Por la Intervención de Fines se presenta una relación de facturas y recibos favorablemente informados por la Comisión Municipal de Hacienda, que es aprobada por unanimidad, guardándose los siguientes papeles:

Una factura de Manuel Delgado por material suministrado a la Admin de arbitros la cual importa treinta y una pesetas con diez centavos

Otra del mismo por lo mismo para lo mismo, Trececientos cincuenta y cinco pesetas con quince centavos

Otra de Juan de José Gato por cinco fichas para obras municipales 17 pesetas

Otra de Manuel Benavente Luyago por arriendo de un carro y del caballero al llevando material al cementerio los días 7 al 14 del actual 336 ptas

Otra de José Manuel Pallas por diez sacos de cemento para obras 225 pts

Otra de Blas López Berge por sus papeles labrados para el fono 25 ptas

Otra del mismo por cuatro jornales invertidos en la obra casa Ayuntamiento 66 ptas

Otra del Hotel Rente por del comensal facilitados a del guardia 10 ptas

Una portada de recibos de la Delegación de Abastecimientos por un libro para esta Delegación 12 pts

Otra portada de manual de contribución por un libro para este Ayuntamiento 35 pts

Un recibo de la Compañía Telefónica por un telegrama



puesto al Sr. Secretario de este Ayuntamiento 3,30 pts.

Un recibo de Manuel Surran por dos sacos facilitados a la fiscal de revision como ones del R. D. de 1.942, 7,80 pts.
 Otro de José Timoner por limpieza constante de las tres bandas en la fiesta religiosa del Viernes Santo 12,50 pts.

Otro de Antonio Barrero por gastos de f. cc. al enviar a Badajoz, la cabeza de un camino para su reconocimiento 1,30 pesetas.

Cinco recibos por sacos facilitados a f. cc. transcurridos 2,70 pts.

Una factura de Genaro Inovalde y Antonio Lara Prieto por trabajos en el jardin del benemerito dias 9 al 14 del actual 93,32 pts.

Otro de Antonio Lara Prieto por arriendo de una caballeria para el riego de jardin dia 9 al 12 del actual 40 pts.

Otro de José Cajal Sanchez y Alfonso Surran Inovalde, Guardia municipal por gastos de locomocion y estancia en Almendralis, conduciendo un detenido 30,15 pts.

Otro de Manuel Barrero de Lara por riego y estancia en Badajoz para arriendo de quinta 150 pts.

Una relacion de los muros que a la ha facilitado error que marchan a Badajoz ha hacer su presentacion ante la Junta de clasificacion 68,40 pts.

Acte recibos de la Compania Telefonica Nacional de España por ondal del mes de la fecha y conferencia de mano ultimo de la telefon municipal 38,24

Una relacion de jornales por los demagogos en trabajos realizados en la Plaza de Abastos y otros edificios de municipio el dia once, veinte sesenta y seis pesetas.

Otro por lo mismo el dia once, veinte sesenta y seis pesetas con sesenta y seis centimos.

Otro por lo mismo el dia diez, treinta y siete pesetas con treinta centimos.

Otro por lo mismo el dia trece, cuarenta y seis pesetas con sesenta y seis centimos.

Otro por lo mismo el dia trece, veinte sesenta y seis pesetas con sesenta y seis centimos.

Otro por lo mismo el dia catorce, veinte sesenta y seis pesetas con sesenta y seis centimos.



Una por lo mismo durante los días suero al calice en el
bementero, cincouenta y ochos pesetas con diez centenas,

Una por lo mismo el día catorce en la Plaza de Abastos no-
venta y tres pesetas con treinta y tres centenas

Una por lo mismo el día dieciséis, igual cantidad

Una por lo mismo el mismo día, ciento ochenta y seis pesetas
con sesenta y seis centenas

Una por lo mismo el día dieciocho, ochenta y seis pesetas con
sesenta y seis centenas

Una por lo mismo el mismo día, ciento diez pesetas

Una por lo mismo el día dieciocho, ciento diez pesetas con sesen-
ta y seis centenas

Una por lo mismo el día dieciocho, ciento ochenta y seis pesetas
con sesenta y seis centenas

Una por lo mismo el día veinte, ochenta pesetas

Una factura de Victor Galindo por viaje a Badajoz con el
Sr. Alcalde, cuarenta pesetas

Importa la relación la cantidad de cinco mil doscientas
noventa y cuatro pesetas con veintinueve centenas,

Cuentas municipales de Propiedades y Derechos Cada

cuenta del expediente de cuentas municipales como pendientes
al ejercicio de mil novecientos cuarenta y cuatro, comparendo
ante el de la Junta de Presupuesto y de la cuenta de Propie-
dad y Derechos, del municipio, en cuyo diligenciado consta
el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y del Re-
visor Sindical y certificación de no haberse presentado reclama-
ción de ningún género, considerando que con arreglo al arti-
culo 105 de la Ley municipal número seis, comparendo al Ayunta-
miento la aprobación de cuentas y deducción de responsabilidades,
precepto que confiere la disposición en el artículo
quince del reglamento municipal y artículo cin-
ta y tres del Reglamento de Hacienda; considerando que
conforme a los preceptos anteriormente invocados, la aprobación
de cuentas de un provisional cuando las que se corresponden al
ejercicio en el que actúa la propia liquidación que la rinde y
tramita, como ocurre en este caso; presu-
biendo que no observándose defectos sustanciales ni formales en
la redacción de dichas cuentas ni habiéndose formulado
observaciones ni reparos en el periodo de exposición, se esta



de elevan a acuerdos el dictamen en curso pendiente, por unanimidad se acordó: Aprobar provisionalmente la cuenta municipal del ejercicio de quinientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos pesetas en responsabilidad, quedando fijada en la propia el rol que se aparece redactada, y que sin otro más aceptada por la comisión, a saber:

Resumen

Ingresos.....	997.000,01
Gastos.....	991.646,34
<u>Existencia</u>	<u>8.353,77</u>

Que se expida certificación de este acuerdo, para su inserción al expediente, el cual se archivará hasta que proceda la revisión y aprobación definitiva por constituirse mera corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos a las quince de Franco, Franco, Franco y Arriba España, siendo las veintidós, digo extendiéndose la presente acta de que yo el letrado ^{secretario} certifico.



M. Cortés

J. Vera

[Signature]

~~*[Signature]*~~

Antonio [Signature]

P. Romilla

Juan Rodríguez

Pablo López

Angel Martínez

Antonio Blanco

[Signature]

[Signature]

M. [Signature]
Secretario

Acta de la sesión celebrada
por la Corporación municipal
el día 30 de abril de -
1945

Sres. que asisten

Presidente

D. Diego Garcia Botas

Secretes

D. Diego Vera Olazar

Francisco Benito Benilla

Luís Moreno Sanchez

Antonio Blasco Lantier

Juan Rodríguez Roble

Antonio Gonzalez Gabello

Manuel Portugal Castellanos

En la ciudad de Villafraña de los
Barrios a treinta de abril de mil nove-
cientos cuarenta y cinco, y siendo las
veintidós horas, se reunió en el Salón de
actos de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia
Botas, los señores señores que se consiguan
al margen, con asistencia del Excmo.
Sr. D. Manuel Vera Olazar y de la del Se-
cretario que autoriza

Abrió el acto por el Sr. Presidente se da
lectura del acta de la anterior, que una
vez leída es aprobada y firmada por to-
dos los señores asistentes

Seguidamente se da cuenta de las disposi-
ciones especiales publicadas en los Boletines y de las ordenes recibi-
das directamente de la Superioridad, cumplimentadas se
acuerdan, pasando a tratar sobre el demás asunto del orden
del día

Beneficencia: Se aprueba una relación de solicitudes, informada
favorablemente por la Junta municipal de Beneficencia, para
su inclusión en el Padrón Beneficio Sanitario, cuya relación
empieza con Antonio Acuña Gaviña y termina con Antonio Ter-
nado Morales, siendo el total de exclusiones propiamente dichas de
veintinueve.

Igualmente se aprueban los expedientes de urgente hospita-
lización de Juan Hernandez Treviño, que padece apendici-
tis, concediéndole un recargo de veintinueve pesetas para gas-
tos de viaje.

Otro de la niña Trinidad Gallardo Olvera, la cual pa-
dece enfermedad ilegitima, según certificación del Dr. Piñero,
concediéndole igualmente un recargo de veintinueve pesetas.

Propiedades urbanas: Traslados de dominios. Se acuerda por unanimidad
causar alta en el Registro Fiscal de Propiedad Urbana D. Juan
Tapala Larra, de una casa sita en calle R. A. Toledo número
veintiseis que será baja a Juan Delgado Dominguez

Barbara Gonzalez Romero, de una casa sita en calle 17 de
Julio número cincuenta y cuatro, que será baja a Francisco



Conseales Luque

Antonio Rosales Pineda, de una casa sita en calle Gra-
sima número veinte, que usa baja a Jdna Calderín Llamel.

Solicitud de Beneficios Fiscales a Familias Numerosas. - Se

sigue de la lectura a la solicitud presentada por Juan
Baptista Rosa, por la que alegando la posesión del título de
familia numerosa de primera categoría, solicita la concesión
de los beneficios fiscales que determina el artículo 4.º
del Reglamento de treinta y uno de marzo del pasado
año, acordándose liquidar la baja correspondiente en el
recibo del último trimestre.

Cuenta de Caja del primer trimestre. - Se da lectura de la

cuenta de baja del primer trimestre del ejercicio de mil
novecientos cuarenta y cinco, que arroja un cargo de dos
cientos cincuenta mil cuatrocientos ochenta y nueve pesetas
con cincuenta céntimos y una data de ciento ochenta y siete
mil seiscientos noventa y nueve pesetas con cuarenta y ocho
céntimos, siendo la existencia en baja para el trimestre
siguiente de seiscientos y dos mil setecientos cincuenta y nueve pe-
setas con ochenta céntimos, acordándose prestar la aprobación
correspondiente a la misma.

Expediente de corrección disciplinaria. - Vista el expediente

de corrección disciplinaria instruido al guardia municipal
Diego Alvarez Garcia y Va Publico José Bolo Diaz, por el alca-
alde que entre ambos se suscitó en el cuartel de la Guardia
municipal, de cuya diligencia se deduce que entre ambos
se cruzaron palabras injuriosas, incluso intento de agresión,
se acuerda unánimemente imponer a ambos la sanción de
la multa equivalente a tres días de haber respectivamente.

Vista la diligencia instruida al cabo Alvarez Ruiz Breton,
por supuestas injurias ocasionadas que afectaban a la
Autoridad judicial, ya resultando no haberse comprobado el
hecho que se le imputaba, se acuerda rebuzar las actuaciones
y no haber lugar a imposición de sanción alguna.

Prorroga de licencia. - Unánimemente se acuerda expedir al Sr. Alcalde

Presidente D. Diego Garcia Botil, prorroga de tres meses de licen-
cia sin sueldo en el cargo de subdelegado de arbitrio de este
Ayuntamiento, para continuar al frente de la Alcaldía ante
la incompatibilidad de ambos cargos.



Facturas y recibos: por la Intervención de fondos se presenta una relación de facturas y recibos favorablemente informados por la Comisión Municipal de Hacienda, que es aprobada por unanimidad, acordándose los siguientes pagos:

Una factura de hotel del Pedro Hojal, por cines suministrados en el mes de Enero a Marzo para la calificación de dependencias municipales del mes en pesetas.

Otra de Imprenta Rodríguez por impresos para el negocio de Abaste, quinientos ochenta y cuatro pesetas.

Otra de Iba, Alvarez y Rodríguez por ocho kilos de seda para las prescripciones de lampara Santa (cientos) sesenta y seis pesetas.

Otra del mismo por cementales y otros efectos para la vía pública y edificios ciento ochenta y cinco pesetas.

Otra de la Valenciana por quitas, escobas y otros efectos, ochenta y seis pesetas con veinte centimos.

Otra de José María Cuilla por panes para la limpieza de este Ayuntamiento, veintinueve pesetas con cuarenta centimos.

Otra de Abramo Mayo Guerrero por mil ladrillos comunes para el cementerio ciento cuarenta pesetas.

Otra de Mateo Carrillo Alvarez por cines metros y medio de arena para el cementerio, cuatrocientos doce pesetas con cincuenta centimos.

Otra del mismo por metro y medio de cal para el Depósito Municipal, ciento doce pesetas con cincuenta centimos.

Otra de Antonio Lopez y Lopez por un metro de cal para el cementerio, ciento veinte pesetas.

Otra del mismo por metro y medio de cal para el cementerio ciento ochenta pesetas.

Otra de Manuel Pizarro y Argueta por arriendo de un carro y del animal transportando tierra desde la brevedad al cementerio (cientos) veintinueve pesetas.

Otra de Imprenta Rodríguez por material para la administración, (cientos) veintinueve pesetas con sesenta centimos.

Otra de la Compañía Sevillana de Electricidad por alumbrado público de Enero a Marzo y de dependencias municipales del mes de marzo, setenta y cinco mil ochocientos



cuarenta y ocho pesetas, con sesenta y cuatro centimos. 65

Los recibos de Francisco Lousado por gastos en reintegro de su suma en la Delegación de Hacienda, del peseta con veinticinco centimos.

Otra de Francisco Lousado Lanchas, por jornal de un sueldo de obra el día doce al veintuno de abril, ciento veintidós pesetas con cincuenta y siete centimos.

Otra del mismo, en el día veintitrés al veintisecho de abril, setenta y una pesetas con cinco centimos.

Otra de Felipe Moreno Llano, por dos cajones para el envío de cominos para su reconocimiento, dos pesetas con cincuenta centimos.

Otra de Benigno Morales Rodríguez por trabajos en el cementerio, día veintitrés al veintisecho del actual, cincuenta y veintidós pesetas.

Otra del mismo por lo mismo en el día diecisiete al veintuno, cincuenta y una peseta con treinta y tres centimos.

Otra de Antonio Lara Prieto, por trabajos de obra el día de jornal de riego de jardines, día veintiocho al veintisecho, cuarenta y veintidós pesetas con sesenta y cinco centimos.

Otra del mismo por arriendo de una caballería para el jornal de riego de jardines, día veintiocho al veintisecho cincuenta pesetas.

Los recibos por escombro a Felipe transemil veintidós pesetas.

Los recibos de D. Manuel Medina Lata por devoluciones efectuadas a dicho Sr. con motivo de la dimisión espiritual dada a los empleados docentes, pesetas.

Otra del Sr. Depositario, por derechos de un cheque enviando fondos a Badajoz, dos pesetas ochenta centimos.

Una relación por los jornales de los obreros en trabajos realizados en obra municipal, día diecisiete al veintuno del actual, ciento sesenta y siete con cincuenta y nueve centimos.

Otra por lo mismo en el día diecisiete al veintuno del actual, ciento noventa y ocho pesetas con diez pesetas.

Otra por lo mismo el día veintuno, ciento sesenta



y ocho pesetas

Otra por lo mismo el dia veintitres, ciento setenta y siete pesetas, con treinta y tres centimos

Otra por lo mismo el dia veinticuatro, igual cantidad

Otra por lo mismo el dia veinticinco, ciento sesenta y ocho pesetas

Otra por lo mismo el dia veintiseis, ciento veintitres pesetas con treinta y tres centimos

Otra por lo mismo el dia veintisiete, igual cantidad

Otra por lo mismo el dia veintiocho, ciento treinta pesetas con cincuenta y seis centimos

Otra por lo mismo en el dia veintitres al veintiocho, cincuenta y cinco pesetas con cuarenta y seis centimos

Otra por lo mismo en el dia veintitres al veintiseis, cuarenta y cuatro pesetas con setenta y tres centimos

Otra por lo mismo el dia treinta, setenta y cuatro pesetas con sesenta y seis centimos

Importa la relación la cantidad de quince mil noventa y siete pesetas con veintiseis centimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente a las once de la mañana, i Frances, i Frances, i Frances Española, siendo las veintitres horas y quince minutos, extinguiéndose la presente acta, de que yo el secretario certifico.

Miguel Cortes

[Handwritten signatures]

Custodio Blanco

M. Cortes

J. Vera

J. Vera

Juan Rodriguez

Lamuchado

Acta de la sesion celebrada por la Corporacion municipal el dia 30 de Mayo de 1.945.

Sres. que asisten

Presidente

D. Diego Garcia Cortes

Gestores

- D. Diego Vera Alcazar
- Ruperto Lopez Lurilla
- Manuel Pinzagal Castellana
- Angel Martinez de la Cueva
- Luis Moreno Sanchez
- Juan Rodriguez Roble

En la ciudad de Villafranca de los Barros a diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, y siendo las veinte del hora se reunieron en el Salay de artes de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortes, los señores Gestores que se suscriban al margen, con asistencia del Secretario, Sr. del Intermunitor D. Josef Paredes Goyfello y de mi el infrascrito Secretario, quediendo constituida la Corporacion municipal con sujecion para tratar sobre el asunto del Orden del Dia.



Abierto el acto por el Sr. Presidente se da lectura del acta de la anterior que es aprobada y firmada por todos los señores asistentes.

Reunidamente se da cuenta de la correspondencia postal y telegrafica habida durante la ultima semana como cumplimiento de las ordenes recibidas directamente de la Diputacion, acordandose su exacto cumplimiento.

Benevolencia: A continuacion se da cuenta de los expedientes de urgente hospitalizacion de Josefa Bastro Cabrera y de su hija Angela Cortes Bastro, las cuales necesitan una intervencion quirurgica, segun certificacion del Dr. Pinero.

Otro tambien de urgente hospitalizacion para ser tratado por Radio en Madrid de Francisco Bastro Manera, el cual padece luxacion del angulo de la mandibula izquierda, segun certificacion del medico D. Santiago Cortes.

Otro de Inmorta Dominguez Sanchez, la cual padece apendicitis, segun certificacion del medico D. Luis Guda.

Familias numerosas: Acto seguido se da lectura a las solicitudes de Sr. Benigno Vargas Zuniga y Tarazonada y D. Felipe Olivera Jimenez, interponiendo lo sean recurridos los beneficios fiscales que determina el Reglamento de 31 de Mayo del pasado año sobre familias numerosas, acordandose le sean liquidados las bajas correspondientes en el

recibo del último trimestre de conformidad con lo establecido en el párrafo tercero de la Orden Ministerial de 12 de Junio del pasado año

Solicitud de los Ordenanzas municipales de Secretaría. = Venerida la instancia de los Ordenanzas de Secretaría José Jiménez Romero y Antonio Romero Castrejo, solicitando se les pague de calzado por el desgaste especial del mismo en el desempeño de sus cargos; se acuerda nuevamente quede pendiente de resolución del informe de la Comisión de Hacienda, a la que pasará dicho escrito en la primera reunión que celebre dicha Comisión

Expediente de corrección de Manuel Rodríguez Verjano. = Hallándose sobre la causa el expediente instruido por el Sr. Jefe Encargado al Sr. Comisario Manuel Rodríguez Verjano y estimándose fallar alguna diligencia para concluirse pronto, se acuerda, para otra vez al Sr. Jefe Instructor y se remeta nuevamente a la resolución de la Comisión Gestora cuando sean examinados los trámites que se consideren necesarios

Concesión de subvención. = Visto el informe de la Comisión de Hacienda sobre la solicitud de la Presidencia de Unión Católica masculina de un donativo especial para atender a gastos de sostenimiento de dicho Justificación, se acuerda nuevamente que por una sola vez en el año 1945, se le subvencione con la cantidad de doscientos pesetas

Instancia de Mateo Domínguez García. = Visto asimismo el informe de la Comisión de Hacienda y Personal, respecto a la instancia del Meritorio de Secretario Mateo Domínguez García, por la que solicita aumento de la gratificación que se le prescribe, se acuerda nuevamente denegar lo solicitado por no existir consignación bastante en presupuesto sin permitir la situación económica del Ayuntamiento aumentar dicha partida por medio de suplemento o transferencia de crédito

Igualmente y atendiendo la situación económica del Ayuntamiento, se desestima la solicitud de panes de la Srta. Meritoria de Intervención, quedando aplazado el punto del aumento consignado en presupuesto



67
para pago de haberes por el cargo que desempeña, hasta tanto lo consientan las circunstancias económicas del Ayuntamiento

Concesión de un donativo a Alvaro Cardiales.

1
Terminando la instancia del meritorio de Secretaría Alvaro Cardiales Luna, por la que solicita se le conceda una gratificación en recompensa de los trabajos que durante quince meses viene prestando en las distintas dependencias de este Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad se le conceda un donativo de sesenta pesetas en recompensa de los trabajos efectuados en los meses transcurridos del actual año, toda vez que la situación económica del municipio no permite fijar una gratificación periódica, en concepto de haberes.

Subvención a la Cruz Roja Española.

1
Preris informe de la Comisión de Hacienda y considerando los beneficios que reportaría a esta población el establecimiento de un dispensario y de los servicios de ambulancia que dicha benévola institución pretende organizar, se acuerda que por unanimidad se conceda a la misma una subvención mensual de cien pesetas a partir del próximo mes de Julio.

Venta de la actual casa Ayuntamiento.

1
Preris informe favorable de la Comisión de Hacienda se faculta por unanimidad al Sr. Alcalde para que ofrezca el precio mínimo de ciento cincuenta mil pesetas por la actual casa Ayuntamiento al Banco Español de Crédito que pretende adquirirla, teniendo en cuenta que al poseer el municipio de una casa Ayuntamiento donde ha de instalarse en breve en perfectas condiciones y que con el precio que se solicita puede adquirirse, tres edificios donde se instalasen debidamente otras dependencias municipales, ofrece una ventaja económica la venta de este inmueble en el precio que la Corporación ha acordado fijar.

Licencia al Oficial primero Sr. Carrasco.

1
se acuerda acceder a la solicitud del oficial primero de este Ayuntamiento D. Manuel Carrasco de Lara, con cédula de quince días de permiso con sueldo, a partir del día catorce del actual.



Preguntas y respuestas. Por el Sr. Alcalde se pregunta a la Corporación que en merito de lo demostrado por el guarda de jardines y parques fernando Guerrero Ramirez en el concurso de los jardines de la Plaza de la Héro, es le repuesen las gracias y conceder una gratificación de cincuenta pesetas, luego que el acogido por unanimidad por la Corporación municipal acordando que para satisfacción de dicho subalterno se le comunique por escrito el reconocimiento de la misma y conversión de la gratificación propuesta.

Igualmente se acepta el ruego de la Alcaldía de que se gratifique a Pedro Garcia Graçia por su mediación en la venta de la maquinaria del molino adquirido para instalas en los terrenos ocupados por el antiguo la Plaza de Abastos que ha de construirse.

Asimismo se acepta el ruego de la Alcaldía de que se gratifique a la encargada de la limpieza del nuevo Ayuntamiento por los trabajos efectuados en el mismo, conforme lo había ofrecido el Sr. Presidente, quedando a criterio la cuantía de tal gratificación.

Facturas y recibos. Pago. Pista Intervención de Jendos se pregunta una relación de facturas y recibos favorablemente informados por la Comisión municipal de Hacienda, que el aprobada por unanimidad, acordando el siguiente pago: una factura de Antonio Lavado Jimeno por un viaje a Almendralejo con el Sr. Alcalde el día primero, quinientos pesetas.

Otra de Blas Lopez Esigo por hechura de cinco arnes para correa, treinta pesetas.

Otra del mismo por un atornil para la mina Trinidad Gallardo, treinta y cinco pesetas.

Otra de Manuel Benito Lopez, por servicios durante el día de un carro y de repalieria, llevando material al carpentero, día 24 de abril al mes de mayo — ciento diez pesetas.

Otra de Juan Cruz Manera por reparaciones efectuadas en utensilios de obra pública en el cuartel de la Guardia municipal, día de la Guardia civil, ciento cuatro pesetas.



68
Una recibo por un telegrama puesto al jefe de la
Guardia, jefe de la casa civil del Generalísimo, este
peseta con sesenta centimos

Otra por lo mismo, diez pesetas con veinte centimos
Otra por lo mismo, tres pesetas con treinta centimos
Otra recibo por compra de facilitada a jornal tramun-
tel, ochenta y una peseta

Una factura de Antonio Barrero Rastrojo, ordenador,
por un viaje a Almedralejo para asuntos oficiales,
cuatro pesetas con setenta centimos

Otra de Antonio Lara Prieto, por arriendo de una
caballería durante seis días para la faena de riegos,
día treinta de abril al cinco de mayo, cincuenta y
seis pesetas

Otra de Francisco Lemus Sanchez por jornales como
encargado de obras durante los días treinta de abril
al cinco de mayo, setenta y una peseta con cinco cen-
timos

Otra de Francisco Sanchez Laine, por del picarra pa-
ra, las baxelas y del arca para las banderas de Auxilio
Breal docientos quince pesetas

Una relación de jornales invertidos en trabajos reali-
zados en el edificio de la Plaza de Obispo, calle L. Arrenal
y en el cementerio día primero de mayo, ochenta y
cuatro pesetas con cincuenta centimos

Otra por lo mismo el día dos, ochenta y cuatro pesetas

Otra por lo mismo el día tres, ciento diez pesetas

Otra por lo mismo el día cuatro, igual cantidad

Otra por lo mismo el día cinco, ciento veintinueve pesetas
con treinta y tres centimos

Otra por lo mismo el día siete, igual cantidad

Otra por lo mismo el día ocho, ciento treinta pesetas
con sesenta y seis centimos

Otra por lo mismo el día once, ciento setenta pesetas
con sesenta y seis centimos

Otra por lo mismo en blanqueos de edificios municipa-
les día treinta de abril al cinco del actual, docientos
trece pesetas con quince centimos

Otra por lo mismo en la construcción de nichos en el



cementerio, dia treinta de abril al cinco de Mayo,
 ciento peseta y ochenta pesetas con diez centimos
 Importa la relacion la cantidad de dos mil cuatro-
 cientos cuarenta y cuatro pesetas con setenta y cuatro cen-
 timos,
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levan-
 ta la sesion a las once de la noche (Francos) i Francos.
 i Amigos, lo pongo siendo las veintitres horas y quince
 minutos, extendiendose la presente acta de que yo
 el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and names]
 Juan Rodriguez
 Manuel Pineda
 Angel Martin
 Juan Rodriguez
 Manuel Pineda

Acta de la sesion celebrada
 por la Corporacion municipi-
 pal el dia 21 de Mayo de
 1945

- Pres. que asisten
 Presidente,
 D. Diego Garcia Cortes
Señores
 D. Diego Mora Alcaraz
 " Francisco Lopez Pimilla
 " Manuel Moreno Sanchez
 " Manuel Pineda Castellano
 Juan Rodriguez Pabla
 Int. Blasquez Antunez

En la ciudad de Villafranca de
 los Barros a veintidos de Mayo
 de mil novecientos cuarenta y cin-
 co y siendo las veintitres horas se
 reunieron en el Salon de actos de
 este cuerpo. Asistiendo, bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego
 Garcia Cortes, los señores Gestores que
 se designaron al morning con asis-
 tencia del Interventor, D. Juan Bar-
 ce Trujillo y de la del Secretario
 que autoriza
 Abrió el acto a la lectura del
 acta de la anterior que se aprobó

da por unanimidad

69
Seguidamente se da cuenta de la correspondencia postal y telegráfica salida durante la última semana, como asimismo de las ordenes recibidas directamente de la Superioridad, con su cumplimiento y acatamiento, poniendo a tratar sobre el demás ordenes del Orden del Dia

Beneficencia = A continuación se da cuenta de la expediente de urgente hospitalización de Eutimio Vozgas, Manuel Pardo, Carmen Viera, hija de Benigno Vozgas y Juana Vias portuquesa, fallecidos, a los que se acordó hacerles de suscripciones postales para gastos de viaje a Badajoz

Solicitudes de Beneficios fiscales a Familias numerosas

Acto seguido se da lectura a las solicitudes de Antonio para Castellanos, Antonio Inchaurrea Bonillo, Catalino Torro Perez, y Manuel Lopez Lanza, interponiéndose la requesta respectiva del Beneficio fiscal a familias numerosas que determinó el Reglamento de treinta y uno de marzo del pasado año, acordándose de ser liquidada la baja correspondiente en el recibo del último trienio, de conformidad con lo establecido en el punto 10.º inciso de la orden ministerial de doce de Junio del pasado año

Local para Juzgado Comarcal = Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de la gestión realizada para la adquisición del local para el Juzgado Municipal, Dña. Comarcal y para vivienda del Juez que ha de desempeñarla, haciendo presente que por la venta de D. Gerardo Ramiro se le había ofrecido la casa de su propiedad en calle de San Antonio Prieto de Rivera, que puede alquilarse en la cantidad de trescientos pesetas mensuales; acordándose unánimemente facultar a la presidencia para que ultimada la gestión oportunamente, a fin de que cuando llegue el momento, pueda contar con el local deplorable de a este servicio

Servicio de acarreo de carnes = Expuesta por el Sr. Alcalde-Presidente la dificultad surgida en el servicio de acarreo



mea de carne desde el matadero municipal a los
puestos de venta al público, se acuerda facultarle pa-
ra que poria redacción del oportuno pliego de con-
diciones, o que a concursos dichos servicios estableciendo
como remuneración la de veinticinco pesetas por día de
quarzo para cuyo pago se establezca la tasa o arbi-
trio del cinco centísimos por kilo, remitiendo el expedien-
te a la aprobación de la corporación una vez refrenda-
do el recurso.

Puntos y preguntas. Por el Sr. Alcalde. Presidente se remiten
a la consideración de los señores Gestores el sueldo que ver-
balmente le ha hecho D. Manuel Bisput Lasso, hijo del
ocientemente fallecido D. Manuel Bisput Lasso, pensiona-
rio jubilado de este Ayuntamiento, de que se ha con-
ceda en atención a los servicios que prestó al Ayunta-
miento la perpetuidad de la sepultura que ocupa en el
cementerio municipal con carácter gratuito, teniendo en
cuenta la precaria situación en que ha quedado en tierra
soltera D. Julia Bisput Lasso; acordándose se remita a
informe de la Comisión de Hacienda para proceder
en su consecuencia.

Finalmente el Sr. Alcalde da cuenta de que mejorado
de la enfermedad que motivó el finiquito del soldado y
hermano de este Ayuntamiento Guillermo Barranco Acuña,
se halla prestando servicios en el Ayuntamiento desde el
primero del actual, acordándose de los señores Gestores se
le satisfaga por tales servicios el haber que sería dis-
tintivo como tal hermano durante el tiempo que con-
tinuare en su puesto hasta su reincorporación a la uni-
dad donde pertenezca; a cuya propuesta accede unani-
memente la corporación.

Facturas y recibos. Por la Intervención de fondos se presenta
una relación de facturas y recibos, probablemente informa-
dos por la Comisión municipal de Hacienda, que es
aprobada por unanimidad, acordándose lo siguiente:

Una factura de José Rodríguez López, por ochos es-
portones (terceros) para obra, treinta pesetas.

Otra de José Manuel García por tres metros de arc-



na para el benentorís de ciertos documentos peseta 70

Otra de Carpintería Rodríguez, por material suministrado para la Admón. de ferretiles, ochocientos ochenta y dos pesetas

Otra del mismo por lo mismo para la Alcaldía, ciento cincuenta y seis pesetas

Otra de Hotel Revente por dos días de comida facilitada al Terrible de la Guardia Civil de Hospitales, diez pesetas

Otra del Colegio de San José, por sujeción, matrícula y material escolar facilitado al becario de este Ayuntamiento D. Antonio Melina Ramírez, durante el tercer trimestre ciento setenta y siete pesetas con cincuenta centimos

Otra del mismo por lo mismo al becario José Llamas Merino, ciento setenta y dos pesetas con veintinueve centimos

Otra del mismo por lo mismo al becario Sebastián Rodríguez, doce pesetas con quince centimos

Una letra de la Revista "Duro", importe de la suscripción veintinueve pesetas

Un recibo del Pedro García, a cuenta de la comisión como mediador en la venta de la maquinaria del molino ochocientos pesetas

Seis recibos de la Compañía Telefónica Nacional de España por costo del mes de la fecha y conferencia de Abril último, de los teléfonos municipales, ochocientos cincuenta y cuatro pesetas con cinco centimos

Una pagada sobre números de Editorial Arcañadi, importe de la suscripción del primer trimestre a "Judice y Repertorio de Jurisprudencia", quince pesetas con veintita y cinco centimos

Una factura de D. Francisco Priado Priado, Secretario de este Ayuntamiento, por gastos de viaje y extraordinarios concurridos durante su estancia en Badajoz como Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil, ciento setenta y cinco pesetas

Un recibo de un telegrama, puesto al Ingeniero Jefe de la Serillana, cuatro pesetas con veintita y cinco



centimos)

Otra de Felipe Olvera Jimena, por un viaje a Almeria para asuntos oficiales, diecisiete pesetas con ochenta centimos

Una factura de Antonio Lara Prieto, por envío de una caballería para las faenas de riegos, días siete al diez del mes actual, sesenta pesetas

Otra del mismo por lo mismo días catorce al diecinueve actual, sesenta pesetas

Otra del mismo por trabajos realizados en faenas de riego, días siete al diez del actual, cincuenta y seis pesetas

Otra del mismo por lo mismo días catorce al diecinueve, cincuenta y seis pesetas

Otra de Francisco Ferrn Sanchez, por trabajos como Encargado de obra, días siete al diez del mes actual, sesenta y una pesetas con cinco centimos

Otra del mismo por lo mismo días catorce al diecinueve, sesenta y una pesetas con cinco centimos

Otra de Enrique Morales Rodriguez, por trabajos en el benemerito días siete al diez actual, cincuenta y seis pesetas

Otra del mismo por lo mismo días catorce al diecinueve, cincuenta y seis pesetas

Otra de Roguero Diaz Garcia, por diez cortados para el sacrificio de personas, veinte pesetas

Una relación de jornales devengados en trabajos realizados en la construcción de nichos en el benemerito, días siete al diez del actual, ciento sesenta y ocho pesetas con diez centimos

Otra por lo mismo días catorce al diecinueve, igual cantidad

Otra por lo mismo días siete al diez, doscientas treinta pesetas con sesenta centimos

Otra por lo mismo días catorce al diecinueve, doscientas una peseta con treinta centimos

Otra por lo mismo el día diez, ciento sesenta y una pesetas

Otra por lo mismo el día catorce, ciento sesenta y una pesetas



sesenta y seis centimos

Otra por lo mismo el dia quince, ochenta y tres pesetas con treinta y tres centimos

Otra por lo mismo el dia dieciseis, ochenta y seis pesetas con sesenta y seis centimos

Otra por lo mismo el dia diecisiete, ochenta y cuatro pesetas

Otra por lo mismo el dia dieciocho, ciento dos pesetas con sesenta y seis centimos

Otra por lo mismo el dia diecinueve, igual cantidad

Otra por lo mismo el dia veinte, ciento veintinueve pesetas con treinta y tres centimos

Importa la relacion la cantidad de cinco mil cuatrocientas cinco pesetas con cuarenta y cinco centimos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion por el Sr. Presidente a las once y media de la noche, quedando la presente acta de que yo el Secretario certifico



Diego Cortez

J. Vera

J. Vera

J. Vera

Juan Rodriguez

M. Integab

Antonio Blanes

J. Vera

Franco

Acta de la sesion celebrada,
por la Corporacion municipal
el dia 30 de Mayo de 1945.

Sres. que asisten

Presidente

D. Diego Garcia Botel

Secretores

D. Diego Vera Alcasar

" Francisco Lemus Sevilla

" Luis Moreno Sanchez

" Manuel Peregual Castellanos

" Miguel Ariza Gonzalez

" Juan Rodriguez Roble

" Antonio Blanco Gutierrez

" Antonio Gonzalez Babillo

En la ciudad de Villafranca
de los Barros a treinta de mayo
de mil novecientos cuarenta y cinco,
y siendo la hora de las quince y cinco,
se reunieron en el Saln de actas
de este Excmo. Ayuntamiento, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego
Garcia Botel, los señores Secretores que
se expresan al margen, con asistencia
del Sr. Interventor D. Juan Luis
Breyillo y del secretario que con-
ticipa con el fin de celebrar la se-
sion ordinaria correspondiente a di-
cho dia

Declarada abierta la sesion, se da
lectura del acta de la anterior, que es aprobada y firmada
por todos los señores asistentes

Seguidamente se da lectura a los Boletines Oficiales y co-
rrespondencia postal y telegrafica habida durante la ulti-
ma semana, acordandose en exacto cumplimiento, pasarse
despues a tratar de los demas asuntos del orden del dia

Beneficencia. Se aprueba una relacion de solicitudes, infor-
madas por la Junta municipal de Beneficencia, para su
inclusion en el Padron Beneficio Sanitario, cuya relacion
empieza con Agustin Almorat Gaspar y termina con Gerar-
do Lira Galindo, siendo un total de inclusiones propuestas
la de veinticuete

Iguualmente se aprueban los expedientes de urgente hos-
pitalizacion de, Damian y Alfonso Perez Roy, Garcia Her-
mandes, Jose Juanes Bragosa, Manuel Manuel Aldana y
Maria Hernandez Ramos, acordandose se les concedan seso-
nas de veintinueve pesetas para gastos de viaje a Badajoz

Familias numerosas. Ante requerido se da lectura a las solicitudes
de Beneficio fiscal a familiares numerosos de Antonio Lara
Castellanos, Antonio Machado Babillo, Catalina Torres Perez
y Manuel Lopez Sotomayor, interesando les sean reconocidas
las Beneficios fiscales a familiares numerosos que determina
el Reglamento de treinta y uno de mayo del pasado año,
acordandose les sean liquidadas las bajas corras rendien-



tel en el recibo del último trimestre, de conformidad con lo establecido en el parrafo tercero de la Orden Ministerial de doce de Junio del pasado año

Expediente de prerrogativa de primera clase del mozo Placido Barroso Pernañandez. Se da cuenta a la reunión gestora del expediente de prerrogativa de primera clase, instruido por orden del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Clasificación de la provincia al mozo Placido Barroso Fernandez, como hijo de viuda pobre y remunerado en los casos segundo y decimo del 331.º siguiente Reglamento, cuyo expediente es aprobado por unanimidad.



Proyecto de Presupuesto ordinario para 1946. En virtud de lo establecido en el artículo 4.º del Reglamento de Hacienda de 23 de Agosto de 1924, en relación con el artículo 296 del Estatuto municipal, se acuerda que por unanimidad, digo por la Intervención de fondos de este Ayuntamiento y para la formación del anteproyecto del Presupuesto municipal ordinario del próximo año mil novecientos cuarenta y seis, se pase a fe Secretaria la relación de obligaciones y gastos por el Ayuntamiento, a que hace referencia el citado artículo 4.º, para que por Secretaría se expida la certificación que precelina el parrafo primero del artículo 296 y de acuerdo con Intervención se formule el anteproyecto de Presupuesto y se cometa a la Corporación municipal en los plazos que determinara el mentado Estatuto y el Reglamento para su ejecución.

Solicitud de establecimientos de reladores en la vía pública. Previa en lectura, unánimemente la Corporación acuerda a la interesado en instancia de Segundino Borrado Espinosa y mediante el pago de la tasa correspondiente, se le autoriza para el fondo de reladores en la parte de calle que coge su establecimiento, sito en 17 de Julio.

Concurso del servicio de acarreo de carnes. Acto seguido y en cumplimiento del acuerdo adoptado en la reunión del día once del corriente, se da cuenta del expediente de concurso del servicio de acarreo de car-

nel, desde el Matadero municipal a los distintos establecimientos de venta al público, con arreglo al pliego de condiciones formulado por la Alcaldía de acuerdo con las bases fijadas por la Corporación en la sesión de referencia, resultando haberse adjudicado el mencionado servicio al mismo solicitante Rafael Puer Lechón, en la cantidad de veinticinco pesetas por día de acciones; cuyo expediente se aprueba por unanimidad

Solicitud de vecindad: heida que fue la instancia de amparo de la Srta. Exposito, de setenta y un años de edad, de estado viuda y natural de Alburquerque, por la que interesa obtener la vecindad en esta población por llevar próximo a dos años de residencia en la misma; se acuerda que se pendiente la resolución de esta Corporación hasta que por los agentes de este Ayuntamiento se averigüe la posesión de la solicitante y el tiempo que realmente lleva de residencia en la localidad

Expediente de corrección al Peon Caminero de este Ayuntamiento Manuel Rodríguez Verjano:

Se devuelve el expediente instruido por el Sr. Señor Jefe Inspector al Peon Caminero de este Ayuntamiento por falta grave cometida en el ejercicio de su cargo y vista la propuesta de sanción de suspensión de empleo y sueldo de un mes y medio, queda aprobada por unanimidad y aceptada igualmente la propuesta de sanción de un mes y quince días a contar desde el día en que fue decretada por la Alcaldía la suspensión de dicho subalterno

Nombramiento en interinidad de Practicante Titular:

La Corporación municipal queda enterada por comunicación de la Jefatura Provincial de Sanidad, de fecha 23 de Mayo último del nombramiento con carácter interino a favor de Sr. María Flores Pita, de Practicante de Asistencia Pública Sanitaria, de cuyo nombramiento debora tomar nota Interrogada, a los efectos de la formación de la nómina para pago de honorarios

Distribución de fondos para el próximo mes de Junio: Igual

mente por el Sr. Interventor se presenta la distribucion de fondos para el proximo mes de junio que asciende a la suma de ciento sesenta y cinco mil trescientas cincuenta pesetas, siendo aprobada por unanimidad.

Adquisicion porteria para Deposito municipal:

Propuesta de la Alcaldia y Presidencia: Unanimemente se acuerda autorizar a la misma para la celebracion de concurso de adquisicion de la porteria necesaria para el Deposito municipal, constituido en la misma base Ayuntamiento, del cuyo concurso, una vez celebrado, se dara cuenta a la Corporacion para la resolucion que proceda.

Facturas y recibos. Pagos:



Otra factura de Sra. de Extramena por 1.2. por ceses suministrados para calefaccion de Dependencia municipal, doscientas ochenta pesetas.

Otra de Sr. Nunez por reparacion en el reloj de Secretaria cuarenta pesetas.

Por varios servicios de coche al cementerio, por el Cuzgado, sesenta pesetas.

Otra de la Compañia Sevillana de Electricidad, por el alumbrado suministrado en el mes de abril de Dependencia municipal y publica, tres mil quinientos pesetas con cuarenta centimos.

Otra de Antonio Bryan Garcia y Sr. Santos Guerrero por trabajos durante tres dias inspeccionando los sembrados, sesenta pesetas.

Otra de Fernando Gamin Bustin, por un viaje a Almerndralejo conduciendo a un detenido, sesenta pesetas con sesenta y cinco centimos.

Otra de Francisco Lerma Sanchez, por trabajos como Encargado de obra, durante los dias continuos al quinientos del actual, setenta y una pesetas con cincuenta centimos.

Otra de Antonio Duran Garcia, por un viaje a Almerndralejo conduciendo a un detenido, sesenta pesetas con sesenta centimos.

Otra de Antonio Lara Prieto, por amiendo de una

caballeria en faena de riego de jardines, dias
veintinueve al veintiseis del actual, sesenta pesetas

Otra del mismo por trabajos en iguales faenas e igual-
es dias, cincuenta y seis pesetas

Otra de Diego Diaz Garcia, por doce metros de piedra
extraida de la cantera de su propiedad, doce pesetas

Otra de Guiaro Morales Rodriguez, por trabajos en
los jardines del cementerio, dias veintinueve al veinti-
seis del actual, cincuenta y seis pesetas

Otra de Miguel Bastiano Barbera, por viaje a Almen-
dralix, conduciendo a cuatro enfermos, treinta y
dos pesetas con veinte centimos

Otra de Antonio Santiago Romero, por curando de
dos caballerias y sus rans tras portando materiales en
la obra, dias veintinueve al veintiseis, sesenta pesetas
su recibo de D. Manuel Pegoat, por tratamiento a
dos accidentados de trabajo, sesenta pesetas

Los recibos por socorro (a pobres) repuntados, ocho pe-
setas

Los recibos del Sr. Depositario por gastos de rein-
tegro, siete pesetas

Una relacion de jornales invertidos en varias ca-
llas y buhardas de falange, dia veintidos del actual
cinco de pesetas con sesenta y seis centimos

Otra por lo mismo el dia veintitres, igual cantidad

Otra por lo mismo el dia veinticuatro, ciento diez pesetas

Otra por lo mismo el dia veinticinco, igual cantidad

Otra por lo mismo el dia veintiseis, igual cantidad

Otra por lo mismo el dia veintisiete, igual cantidad
Otra por lo mismo el dia veintiocho, igual cantidad
Otra por lo mismo el dia veintinueve, ciento cincuenta
y ocho pesetas con sesenta y seis centimos

Otra por lo mismo el dia treinta, ciento cincuenta y
ocho pesetas con sesenta y seis centimos

Otra por lo mismo el dia veintiseis, doscientas treinta
y seis pesetas con ochenta y tres centimos

Un recibo de D. Manuel Vasquez, por responsabilidad
en un animal de escribir, sesenta y cinco pesetas

Una factura de Pascasio Montoya, por quince metros de
cal blanca, cincuenta pesetas



una factura de Florian Delgado, por material suministrado para el hospital de Abente, cento cuarenta y cinco pesetas con cuarenta y cinco centimos. Importa la relación la cantidad de cinco mil seiscientos pesetas con cincuenta centimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, a las once y media de la noche. En la mañana siguiente se extendió la presente acta de que yo el Secretario certifico.



[Handwritten signatures and names:]
 Diego Cortés
 Antonio Jimeno
 Francisco
 J. Vera
 Juan Rodríguez
 Custodio Blanco

Acta de la sesión celebrada por la Corporación municipal el día 30 de Junio de 1945.

Sres. que asisten
Presidente

D. Diego García Cortés

Festores

- D. Diego Vera Alcaraz
- Francisco Bermejo Jimilla
- Enil Moreno Sanchez
- Angel Martínez de la Huchra
- Manuel Perregal Bastellana
- Juan Rodríguez Robb

Francisco Jimeno
 En la ciudad de Villaverde de los Rios a diez de junio de mil novecientos cuarenta y cinco y siendo las veintidós horas, se reunieron en el Salón de actos de este Excmo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Cortés, los señores festores que se consignaron al margen, con asistencia del Interceptor D. Juan Ponce Espinosa y de la del Secretario que compareció.

Abrió el acto por el Sr. Presidente se da lectura del acta de la anterior, que es aprobada y

D. Antonio Gonzalez Gabells firmada por todos los señores asis-
tentes

Seguidamente se da cuenta de los Boletines Oficiales
y de la correspondencia postal y telegrafica recibida
durante la ultima decena; como resumen de los
ordenes recibidos directamente de la Superioridad,
cuyo cumplimiento se acuerdan, pasando a tra-
tar sobre los demas asuntos del orden del dia

Beneficencia: A continuacion se da cuenta del capi-
tulo de urgente hospitalizacion de Propio oficio Do-
minguez, concediendole un escombro de ventinueve
pesetas para gastos de viaje a Badajoz

Idem: Recetas para la enferma Rita Barragan
La Corporacion acuerda sinanimemente en vista de la
peticion formulada por Rita Barragan, de que le
sean facilitadas, con cargo a la Beneficencia muni-
cipal, las especificas recetas por el doctor Santo To-
mas Gales de Madrid; que por el Sr. Alcalde se ofi-
ciaron al medico D. Manuel Bogeat Aguir, como Jefe
local de Sanidad para que informe si las medi-
camentas prescritas pueden ser susstituidas por
otras comprendidas en el petitorio oficial, y caso con-
trario que se autorice el despacho por el Sr. Alcal-
de-Presidente, y como un caso excepcional que no
civra de precedente

2.ª Familias Emvrosas: Acto seguido se da lectura de las soli-
citudes de Manuel Rodriguez Ortiz y Jose Parra Vera,
interesando les sean reconocidos los derechos que deter-
mina el Reglamento de treinta y uno de marzo del
pasado año, acordandose les sean liquidadas las cajas
correspondientes en el recibo del ultimo trimestre

Solicitud de vecindad de Andrea Berbo: Vista la in-
tancia de Andrea Berbo Rodriguez, interesando
el acta en el Protocolo de Habitantes de este termino
municipal, por llevar de residencia en esta localidad
mas de seis meses, se resuelve dejar en sus papeles el oportuno
acta el particular hasta que se hagan las oportunas
averiguaciones respecto al tiempo que lleva de residen-
cia en esta localidad y sobre la verdad oral causal que



hoyan movido a la edicicente abandonar ⁷⁵ la
poblacion de en naturaleza

Solicitud de anticipo: tambien por unanimidad acuer-
da la corporacion conceder el anticipo que solicita
el cabo de la guardia municipal. Alvaro Ruiz-
Morris, que quedara pendiente de abono hasta
que lo permitan las disponibilidades del ayun-
tamiento

Reclamaciones sobre los arbitrios municipales: se
da cuenta de la moción de reclamaciona este arbi-
trio municipal, suscrita por Antonio Garcia y Gar-
cia, Antonio Rosa Roca y D. Miguel Benegas Ligueros,
que acuerdan piden a informe del negociado corres-
pondiente y evacuado que sea, vuelvan al estudio
y resolucioni de esta corporacion



Cuenta de arbitrios del mes de Mayo: Provis y dete-
rmas examina se da cuenta de la recaudacion de
arbitrios del mes de mayo ultimo que presenta el Sr.
Intendente de fondos que asciende a la suma de
diecinueve mil ochocientos diez pesetas con cuarenta
y ocho centimos, aprobase por unanimidad

Venta de acacias del Matadero: Por el Sr. Alcalde - Presi-
dente se manifiesta haberse solicitado la compra
de las maderas de acacia cortada, que se encuentran
depositadas en el Matadero paccionando la Corpora-
cion autorizar al ayuntamiento para que proceda a su
venta en las condiciones que estime convenientes

Permiso al Médico de Asistencia Pública Domici-
liaria D. Lorenzo Tinero Carrillo: el seño-
ral de la licencia licitadora queday enterada del per-
miso de treinta dias concedida por la Jexatura Pro-
vincial de Sanidad al médico de Asistencia Públi-
ca Domiciliaria D. Lorenzo Tinero Carrillo
y en sustitucion por el tambien médico de A.P.
D. don Emilio Ojeda Larazo

Arbitrios sobre acarreos de carnes: Por el Sr. Intenden-
te de fondos de este Ayuntamiento D. Juan Tenes
Carrillo, se manifiesta a las corporacion que una
vez puesto en vigor el presupuesto municipal, no parece



de introducir modificaciones en las ordenanzas municipales, pero que dada la importancia del servicio a realizar mediándose el expediente y resoluciones del Sr. D. Delegado, de Hacienda, la correspondiente aprobación, por si lo considera de justicia.

Facturas y recibos. Por la Intervención de fondos se presenta una relación de facturas y recibos favorablemente informada por el Comisario municipal de Hacienda, que es aprobada por unanimidad, acordándose lo siguiente pagos:

Otra factura de Pascual Fernán Sánchez, por trabajos como encargado de obra, durante los días veintiocho de mayo al día de junio, setenta y una pesetas con cinco céntimos.

Otra del mismo por lo mismo durante los días cuatro al mes, igual cantidad.

Otra de Antón Sora Prieto, por arriendo de una caballería para la faena de riego, días veintiocho al día del actual, sesenta pesetas.

Otra del mismo por lo mismo, días cuatro al mes del actual, igual cantidad.

Otra del mismo por trabajos en faena de riego días veintiocho al día del actual, cincuenta y seis pesetas.

Otra del mismo por lo mismo, días cuatro al mes del actual, igual cantidad.

Otra de Juan Suárez Domínguez, por trabajos en obra municipal, días cuatro al mes del actual, setenta y una peseta con cinco céntimos.

Otra de Diego Díaz García, por doce metros de piqueta retirados de la canchales de su propiedad, doce pesetas.

Otra de Angel Brancera Benito, por trabajos en el sembradero días cuatro al mes del actual, cincuenta y seis pesetas.

Otra del mismo por lo mismo, días veintiocho al día de junio, cincuenta y seis pesetas.

Otra de Antonio Santiago Romero, por arrien-



do de dos caballerías y un carro durante los días
veintiocho de mayo al día de junio, ciento ochenta
pesetas

Otra de Genaro Inoval Rodríguez, por trabajos
en el jardín del cementerio, días veintiocho de
mayo al día de junio, cincuenta y seis pesetas

Otra del mismo por lo mismo, días cuatro al
nueve del actual, cincuenta y seis pesetas

Otra de José Rosa Lara, por viaje a Almedrate-
jo conduciendo a un detenido, dieciséis pesetas
con diez centimos

Otra de José Inguera y Ambrosio Aguado, guar-
dia municipal, por viaje a Almedratejo para com-
parcer ante el Jefe de, cuarenta y ocho pesetas
con sesenta centimos

por viaje de Manuel, Claus, por un recorrido
para hospitalización fuera de la localidad,
veinticinco pesetas

cuatro viajes por recorridos facilitados a pobre
enfermo, once pesetas

Una relación de jornales de engarces y trabajos
en la obra municipal, días primero de junio, cien-
to, cincuenta y ocho pesetas con sesenta y seis cen-
timos

Otra del mismo el día dos, ciento setenta y siete
pesetas con treinta y tres centimos

Otra por lo mismo días veintiocho al día de junio,
dieciséis ochenta y cuatro pesetas con veinte centimos

Otra por lo mismo el día cinco, veintinueve pesetas con
diecisiete centimos

Otra por lo mismo los días ocho y nueve actual, cua-
renta y dos pesetas con treinta y cinco centimos

Otra por lo mismo el día once, treinta y siete pesetas
con treinta y tres centimos

Una factura de José Rodríguez de los, por el portead
y otros materiales suministrados para obras impresas y
cintas pesetas

Una factura de Florian Delgado, por material su-
ministrado para el mejoramiento de abastos, cuarenta y una



tro pesetas con cuarenta y cinco centimos.

Otra de José Manuel Garcia, por tres metros de arena para obras ciento cincuenta pesetas.

Otra de Antonio Lopez y Lopez, por un metro de cal para obras ciento cincuenta pesetas.

Otra del mismo por un metro de cal para lo mismo ciento veinte pesetas.

Otra del mismo por dos metros de cal para lo mismo doscientas cuarenta pesetas.

Otra de Imprenta Jimenez, por material suministrado para la Recaudacion trescientas veinte pesetas.

Otra de Antonio Requies viva, por pichos y cantares suministrados para este cumplimiento quinientas pesetas.

Otra de hijo de Manuel Garcia Berjano, por reparaciones en utensilios de obras y otros, dos mil cuatrocientas noventa y tres pesetas con cuarenta y cinco centimos.

Otra de Juan Garcia Sanchez, por una saca de enovares, ciento diez pesetas.

Otra de Felipe Enrique Llanos, por reparaciones en utensilios de obras publicas por dos años quinientas para festejos de solemnidad treinta y ocho pesetas.

Comproba la relacion la cantidad de cinco mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas con veinticuatro centimos.

Fue habiendo oralmente de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Presidente a las once de la noche. ¡Francos! ¡Francos! ¡Francos! ¡Quita España!, siendo la repetitiva hora y venicimos minutos, extendiendose la presente acta de que goza el Secretario certifico.

Miguel Cortés

J. Vera

~~Antonio Jimenez~~

Juan Rodriguez

Caras
 Angel Martinez
 M. Berdegala
 Juan Lopez

Acta de la sesión celebrada por la Corporación municipal el día 20 de Junio de 1945

Pres. que asisten

Presidente

D. Diego Garcia Cortés

Secretarios

D. Diego Vera Alcazar

" Francisco Lemus Pimilla

" Diego Puente Lantier

" Manuel Barrera Sanchez

" Antonio Morales Cabello

" Coste Dominguez A. del Vayo

En la ciudad de Villafranca de los Barrios a veinte de junio de mil novecientos cuarenta y cinco, y siendo la hora de las once y cinco, y siendo en el salin de actas de este buenos. Oprimos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortés, los señores D. Diego Vera Alcazar, D. Francisco Lemus Pimilla, D. Diego Puente Lantier, D. Manuel Barrera Sanchez, D. Antonio Morales Cabello y D. Coste Dominguez A. del Vayo, con asistencia del Interventor D. Manuel Perez Brujillo y de la del Secretario que autoriza.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se da lectura del acta de la anterior, que es aprobada y firmada por todos los señores asistentes.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia postal y telegrafica habida durante el período de sesiones, de todas las ordenes recibidas directamente de la superioridad, cuyo cumplimiento se acuerda.

Benevolencia. A continuación se da cuenta de los expedientes de urgente hospitalización de Carmen Noya Pico, Dolores Rey Diaz, Miguel Aguiro Chaparro, Marmela Amador Morales y Juan Cruz Dominguez, concediéndoseles el subsidio de veinticinco pesetas para gastos de viaje a Badajoz.

Solicitud de Antonia Acedo Claro y Jose Amante

Wierres. Se da cuenta de las demoras de Antonia Acedo Claro y Jose Amante Wierres, por la que se solicita a esta Corporación el sub. amando de un puesto de la Plaza de Abastos cedido a Miguel Dominguez, y solicitando ambos se justifique este sub. amando y en definitiva se les ceda el puesto de referencia; acordase unánimemente para dichos documentos a informe de la



benicio municipal de obras Publicas, para en su dia acordar lo que proceda

Vacaciones a productores afiliados a la obra Sindical de Educacion y Descanso.

Se da a continuacion lectura de la comunicacion de la Delegacion Comarcal de Sindicatos referente a las vacaciones de productores afiliados a la obra Sindical de Educacion y Descanso e invitando a este Ayuntamiento para que si lo tiene a bien sufragar los gastos de dichas vacaciones a empleados u obreros dependientes del mismo conforme a las normas establecidas en dichos estatutos.

Unanimemente se acuerda que por este Ayuntamiento se acuerde con los casos primero y tercero las vacaciones a siete de sus empleados que designe la Alcaldia como superiores a dichos premios, sufragando los gastos en la forma que los citados casos determinan.

Biblioteca municipal = Por el Sr. Alcalde Presidente, se invita a los señores señores a meditar sobre la conveniencia de crear la Biblioteca Municipal, de cuyo asunto se trató en la sesion del dia 24 de Septiembre del pasado año, acordandose a las facilidades que concede el Reglamento de las Bibliotecas Publicas Municipales de la Junta de Intercambio y adquisicion de libros y revistas para Bibliotecas Publicas, y ademas por las impresiones que tiene de que el lote que se envia a este Ayuntamiento, seria bastante numeroso por tener la expresada Junta verdaderos interes en fomentar estas bibliotecas.

En la mencionada discusion, por unanimidad se acuerda que se cree en este Ayuntamiento la Biblioteca Municipal y que por el Sr. Alcalde se hagan cuantas gestiones sean necesarias para su adquisicion y a las que se refiera la circular de referencia de que se trata a dar cuenta en esta sesion, designando ademas del Sr. Alcalde-Presidente, al Sr. D. Luis Moreno Sanchez, como delegado de cultura en representacion de este Ayuntamiento para tomar parte de la Comita de la Biblioteca Municipal.



Subvención para construcción de Colegio de Huera-

ños del Magisterio. Por el Sr. alcalde-Presidente se informa a la Corporación, de que por una benemérita de Maestros Nacionales de la localidad se le había informado que se le había solicitado a la Corporación municipal, de una subvención para la construcción de los colegios de Hueraños que se efectúan en Zaragoza y en Madrid, como lo han realizado otros Ayuntamientos de la Provincia y del Partido; acordándose que dicha propuesta para su estudio e informe de la benemérita de Hacienda para proceder en vista como correspondiera.

Dotación de uniformes a la Guardia municipal.

Por el Sr. alcalde-Presidente se trae por a los señores de la benemérita, el deorable estado de los uniformes de los agentes de este Ayuntamiento y la necesidad de reparar el vestuario de los mismos; observación que se toma en consideración facultando a la Acoplia, para llevar a efecto las gestiones oportunas, para proveer del mismo al citado personal subalterno.

Facturas y recibos. Pagos.

Por la Intervención de fondos se presenta una relación de facturas y recibos, favorablemente informados por la benemérita municipal de Hacienda, que es aprobada por unanimidad, acordándose los siguientes pagos:

Una factura de José Rodríguez López, por catorce varas de seda, para el fuso del local del Dispensario antipalúdico, dieciséis pesetas con diez centimos.

Otra de rinda de Francisco Lenguero, por espaldas y otros utensilios suministrados para obras públicas, ciento cincuenta pesetas.

Otra de José María Cuilla, por trapos de pegar y limpios para este Ayuntamiento, sesenta y seis pesetas con sesenta y cinco centimos.

Otra de Antonio Bullón Ponce, por un metro y cuarto de cal suministrado para obras del benemérito, ciento cincuenta pesetas.

Ses recibos de la Compañía Telefónica Nacional de España, por costas del mes actual y conferencia del mes



de Bronco. de los Colegios municipales, doscientos cua-
renta y siete pesetas con cincuenta centimos

Un recibo de José Calderín, por trabajos realizados
como encargado por la Comision de la Policia Rural
para inspeccionar las labores en algunas escuelas de
este termino municipal setenta pesetas

Otra de Juanico Suarez, por lo mismo setenta pe-
setas

Un recibo de la Religiosa Pacianista de Sainiel
veinticinco pesetas

Un recibo por un socorro a fidei transiente, del
pueblo

Un recibo del Sr. Depositario, por gastos de Comision
y trinitas al remitir libros al Sr. Procurador General
en Badajoz, diecisiete pesetas con sesenta centimos

Una portada de ramollos, de imprenta M. Huillet,
por diploma a los niños de la escuela, cincuenta pe-
setas

Una portada de Mariano Poin, por muestras de acceso-
rio musical, ciento treinta y cuatro pesetas

Otra del mismo por lo mismo, cincuenta y una pe-
seta con ochenta centimos

Una factura de Juan Suarez Dominguez, por traba-
jos realizados en reparaciones en el Cuartel de la
Guardia Civil, diez once al dieciseis, setenta y una pe-
seta con cinco centimos

Otra de Antonio Lara Griels por arriendo de una
caballeria para faena, de riego de jardines diez once
al catorce, cuarenta pesetas

Otra del mismo por trabajos realizados en faena
de riego, de jardines diez once al catorce, treinta y
siete pesetas con treinta y tres centimos

Otra de Manuel Baroque, por reparaciones efectua-
das en maquinas de escribir, noventa y tres pesetas

Otra de José Luis Diaz, por viaje por Almeydralijo,
para traer entrega al Juzgado de Instruccion de
novos objetos, quince pesetas con setenta centimos

Una factura de Juanico Suarez, por tra-
bajos realizados como encargado de obra, diez once al



dieciséis, setenta y una peseta con cinco centimos.

Otra de Juan Santiago Romero, por sueldo de un
cama y dos caballerías para el cuidado de materiales
diarios al dieciséis del actual, ciento ochenta pesetas.

Una relación de jornales por el inventario en trabajos
realizados en el Ayuntamiento, día doce del actual, treinta
y siete pesetas con treinta y tres centimos.

Otra por lo mismo el día once, igual cantidad.

Otra por lo mismo el día catorce, noventa y seis
pesetas con sesenta y seis centimos.

Otra por lo mismo el día dieciséis, cincuenta y seis peseta.

Otra por lo mismo día once al dieciséis, doscientas
treinta y tres pesetas con sesenta y dos centimos.

Otra por lo mismo el día dieciséis, cincuenta y seis
pesetas con sesenta y seis centimos.

Otra por lo mismo el día dieciséis, igual cantidad.

Otra por lo mismo el día veinte, igual cantidad.

Una factura de D. Pedro Sanchez Dupon, por trata-
miento al accidente en obra municipal Diego de Sueso
Morales, treinta pesetas.

Otra del mismo por lo mismo a Juan Rodriguez Ver-
jano, treinta pesetas.

Un recibo del Sr. Depositario por derechos al cobrar
un cheque en el Banco Español, cuatro pesetas con
cincuenta centimos.

Otra del mismo por derechos al remitir fondos al
Sr. Laureles Arguez, una peseta con cincuenta cen-
timos.

Una factura de Palmacio Lopez, por material para
limpieza en el Juzgado Municipal, cuatro pesetas con
veinte centimos.

Proporciona la relación la cantidad de dos mil seis
pesetas con ochenta y cinco centimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la
sesión por el Sr. Presidente a la orden de 'Francisco' 'Francisco'
'Francisco' 'Juan Ba. Espino' celebrándose la presente acta de
que yo el Secretario certifico

[Signature]

Liquen la



firmas. =

Diego Anilla

Antonio J. ...

J. Vera

[Signature]

[Signature]

El Sr. ...

[Signature]

Acta de la sesion celebrada por la Corporacion municipal el dia 2 de Julio, supletoria del dia 30 1944.

Dres. que asistien

Presidente

D. Diego Garcia Cortel

Sesores

D. Diego Vera Alcaraz

" Francisco Lopez Anilla

" Diego Anilla Lantieros

" Angel Martin de la Banda

" Miguel Gutierrez Gonzalez

" Antonio Gonzalez Babello

En la ciudad de Villafranca de
el Banal a dos de Julio de mil nove-
cientos cuarenta y cinco y siendo las
veintidos horas se reunieron en el salon
de actos de este Excmo. Ayuntamiento,
previa convocatoria, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortel, los
señores sesores que se reunieron al
morning, asistidos del Interventor D. Te-
sus Perez Barjillo y del Secretario que
autoriza, al objeto de celebrar sesion
ordinaria en segunda convocatoria

A continuacion se da lectura del
acta de la anterior, que una vez leida
es aprobada y firmada por todos los señores asistentes.

Seguidamente se da cuenta de las Disposiciones Ofi-
ciales publicadas en el Boletines y de las ordenes recibidas
directamente de la Diputacion, cuyo arminismo
de la correspondencia postal y telegrafica habida du-
rante la ultima semana, en el correspondiente se acuer-
den.

Benevolencia. Se da cuenta a la Corporacion de la expe-
diente de urgente hospitalizacion de Manuela Salazar Sanchez, natural Garcia Nogens y Polonia Perez Guillen, concurriendo a su favor los siguientes per-



tal para gastos de viaje a Badajoz
Idem: Relación de Beneficencia = se aprueba una relación de solicitudes, informada favorablemente por la Junta municipal de Beneficencia para su inclusión en el Padrón, cuya relación empieza con José Balderón Gaspar y termina con el Sr. Mariano Durán siendo un total de inclusiones propuestas la de veintiseis

Distribución de fondos = Igualmente y por el Sr. Intendente de fondos se presenta la distribución de fondos para el próximo mes de julio, que asciende a la suma de ochocientos setenta y cinco mil seiscientos ochenta pesetas, siendo aprobada por unanimidad



Solicitud de anticipos = Toda cuenta de las instancias del Secretario jubilado D. Julián Sanchez Diaz y del Guardia municipal Juan Manera Benitez, interesando la concesión de un anticipo de sus respectivos haberes, se acuerda dyan pendiente de estudio la de D. Julián Sanchez Diaz por tratarse de un jubilado de un quinquenario jubilado hasta averiguar si se comprenden las disposiciones vigentes dictadas en la materia y conceder la solicitud por el Guardia municipal Juan Manera Benitez, pendiente de que se resientan las disponibilidades del Ayuntamiento

Solicitud de vecindad de Andrea Berho Rodriguez = A la vista de los informes emitidos respecto a la instancia de la expusada señora, en cumplimiento de acuerdo de este de fecha último se acuerda otorgar la concesión de vecindad de Andrea Berho Rodriguez, natural de Zamora y con residencia en calle Sr. Cortes de esta ciudad, acuerdo que será comunicado a la interesada y al Ayuntamiento de la población de su naturalidad

Instancias sobre devoluciones de arbitrios = En presencia de los informes emitidos (respecto a la instancia de la expusada señora en cumplimiento del acuerdo) por el Jefe de Negociado correspondiente y Maestro Alcaide de este Ayuntamiento, se acuerda estimar las reclamaciones formuladas sobre devolución de costas de

arbitrios por desagües de canalones y entrada de carro-
jal a los vecinos Antonio Rosa Pico, D. Miguel Liten
Lienzales y Manuel Román Hernández, en las contadur-
del a que se refieren los escritos y los informes respec-
tivos

Ordenanza sobre el servicio de acarreo de carnes.

En la lectura se aprobó, impugnanente la ordenan-
za de exacción de la tasa por prestación de servicios de
acarreo de carnes, a que autoriza los artículos 360 y
368 apartado m) del Estatuto Municipal.

Donativo para la construcción de colegio de buer- taños del Magisterio.

Como los informes oportunos,
se acuerda que este Ayuntamiento contribuya con el do-
nativo, de cien pesetas, para la construcción del colegio de
Huerfanes del Magisterio de Madrid y Zaragoza.

Hueros y preguías. Venta de eucaliptus del Mata- doro Municipal.

Por el Sr. Alcalde se hace presente la
solicitud de algunos vecinos de la localidad de proceder
a la limpieza de los eucaliptus del Matadero, no puesta
que se toma en consideración acordándose que la Alcal-
día haga las oportunas gestiones con el particular
en el proximo mes, época propicia para ello.

Venta de chatarra del Ayuntamiento.

Paralelamente se
toma en consideración la propuesta de la Alcaldía de
proceder a la venta de hierro viejo, propiedad del
Ayuntamiento y depositado en la casa de su propie-
dad, embada por por la dependencia de F. E. T. y de
las J. O. N. S. por parte chatarra y le habia ofrecido el
precio de sesenta centimos kilo, facultando a la Alca-
día para que proceda a efectuar las gestiones que se
estime oportunas.

Facturas y recibos.

Por la Intervención de fondos se presenta
una relación de facturas y recibos considerablemente incomple-
ta por la Comisión Municipal de Hacienda, que es aprobada
por unanimidad acordándose los siguientes pagos:

Una factura de José Ferrer Barrero, odepapra, por de-
stinos a Alministración para quintal oficial, veinte pesetas
Un recibo de Servicio Naval por trabajo realizado
como buro de la Comisión de Policía Rural, 70 pts



Otro de José Calderón por lo mismo, refuta ^{8 y} pta.
siete recibos por economías facilitadas a pobres trans-
suntel, 20 pta.

Quince recibos por lo mismo a pobres transsuntel
para su realización 125 pta.

Un recibo de Pedro Traver por gastos de la documen-
tación para su ingreso como voluntario en la Legión
33 pta.

Un recibo de Manuel Vazquez por reparación efectua-
da en la máquina de escribir 31 pta.

Una factura de Laureano Barria y Barria por un via-
je a Almeydratejo para resolver permisos oficiales en el
Registro de la Propiedad, 12.50 pta.

Otra de Antonia Sanchez Corubranos por medio metro
de cal suministrado para la construcción de nichos del
cementerio 75 pta.

Otra del mismo por un metro para la obra en el Depo-
sito municipal 150 pta.

Otra de Juan Santiago Romero por un camión de un
cupo y dos caballerías transportando materiales al Cemen-
terio, días 18 al 20 de junio 135 pta.

Una quinta del Notario D. Pedro Fernandez de
Iria por derecho de la escritura del edificio para
la Plaza de Abaste 190 pta.

Un estudio de la Compañía Sevillana de Electrici-
dad por el importe del alumbrado público y de depen-
dencia municipal durante el mes de Mayo 2.294,40 pta.

Una factura de Alvaro Mayo por cuatrocientos ladril-
los comunes para la obra del cementerio, 61 pta.

Otra de Manuel Loto por once placas suministradas pa-
ra este Ayuntamiento, docecientos cincuenta pesetas con quin-
tientos céntimos.

Otra de la Revista Nacional del S.E.U. Har por una
inserción, docecientos pesetas.

Otra de Bernardo Diaz Manera, por confección fo-
rmas, botones, generos y gorras de cuatro uniformes,
1776 pta.

Otra de José Manuel Garcia por metro y medio de arena
para la obra del Depósito municipal 112.50 pta.



Otra del mismo por del metro de arena para el
cementerio 150 pts

Otra del mismo por del metro y medio, diez y tres
cuartel de arena para el cementerio 206,25 pts

Otra de Juan Suarez Dominguez por trabajos efec-
tuados en el cementerio, dias 18 al 23 actual 71,05 pts

Otra de Imprenta Rodriguez por material suministrado
para el presupuesto de obras, 370 pts

Otra del mismo por lo mismo para la alcaldia
141,50 pts

Otra del mismo para la recaudacion de arbit-
rios, 817,50

Otra de Manuel Lemus Sanchez por trabajos como
encargado de obra, dias 18 al 23, 71,05 pts

Otra de Genaro Morales Rodriguez por trabajos
realizados en el cementerio dias 18 al 23, 56 pts

Otra de Antonio Lara Nieto por arriendo duran-
te cinco dias de una caballeria para la faena
de riegos, dias 18 al 22, 50 pts

Otra del mismo por trabajos realizados en fae-
na de riegos, 18 al 22, 46,65 pts

Una relacion de jornales por los dirigidos en
trabajos realizados en la construccion de riego, dias
18 al 23, 257,30 pts.

Otra por lo mismo en el b. de Salange dia 21. 46,66
pts

Otra por lo mismo el dia 22, 46,66 pts.

Otra por lo mismo el dia 23, 46,66 pts

Otra por lo mismo el dia 25, 46,66 pts

Otra por lo mismo el dia 26, 56,00 pts

Otra por lo mismo el dia 27, 56,00 pts

Otra por lo mismo el dia 28, 56,00 pts

Una factura de Genaro Morales Sanchez por
trabajos como encargado de obra, dias 21 al 30 de
Junio 71,05 pts

Otra de Juan Suarez Dominguez por trabajos
en el deposito municipal dias 25 al 30, 71,05

Otra de Genaro Morales Rodriguez por trabajos
en el cementerio dias 25 al 30 56 pts



Otra de Antonio Lara Prieto por oniendo de una
cobalteria durante cuatro dias para el riego de jar-
dines, dias 17 al 30, 40 pts.

Otra del mismo por trabajos en faenas de riego, dias
27 al 30, 37, 33

Otra de Antonio Sanchez Lombraque por medio me-
tro y medio metros de cal para la construccion de
vinkel en el cementerio, 93, 75.

Otra de Imprenta Rodriguez por material reunido
hacia para el negociado de abastel 520 pts.

Un recibo de Miguelino Romanovich, por un sero-
no como polu transparente, tres pesetas

una relacion de jornales por las derrogadas en
trabajos realizados en el cementerio y Deposito, dia
30, 58, 66 pts.

Otra de Antonio Baraero, Raybollo por un viaje a
Lara para resolver asuntos oficiales, 7, 50 pts.

Importa la relacion la cantidad de nueve mil tres-
cientos once pesetas con setenta y ocho centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesion por el Sr. Presidente, a las quince de 11 Frances.
11 Frances! 11 Frances! Arrriba España!, siendo las
veinti tres horas, extendiendose la presente acta de
que yo el Secretario certifico.



~~Diego Cortes~~

~~Antonio Lara~~
Angel Martin

~~Antonio Lara~~

J. Vera
A. Riquelme

Antonio Lara
Lombraque

Acta de la sesion celebra-
da por la Corporacion mu-
nicipal el dia 10 de Julio
de 1945.

Dres. que asisten

Presidente

D. Diego Garcia Cortes

Señores:

D. Diego Vera Alcazar

" Francisco Lemus Tuilla

" Diego Tuilla Lantierres

" Angel Moreno Sanchez

" Angel Martinez de la Huelga

" Manuel Portugal Castellanos

" Antonio Blasco Lantierres

" Antonio Gonzalez Gabello

" Santo Dominguez A. Del Corro

En la ciudad de Villafranca
de los Barros a diez de julio de
mil novecientos cuarenta y cinco, y
siendo las señaladas horas se reunie-
ron el aforo de noche de este tra-
mino. Simultaneamente, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde, los señores
señores que se consiguan al
momento, con asistencia del Inter-
vencor D. Juan Rene Lantierres y de
la del secretario que preside.

Abierto el acto por el Sr. Presiden-
te se da lectura del acta de la
anterior que es aprobada y fir-
mada por todos los señores asis-
tentes.

Seguidamente se da lectura a
las disposiciones oficiales publi-
cadas en el Boletín Oficial y de las ordenes recibi-
das directamente de la Superioridad en la ultima
sesion, cuyos cumplimiento se acuerdan.

Se acuerda en el Boletín Oficial y de las ordenes recibi-
das directamente de la Superioridad en la ultima
sesion, cuyos cumplimiento se acuerdan.

Beneficencia:

Aprobase por expediente de urgente hospitali-
zacion de Isabel Mancera, hija de Desolada Garcia Man-
cero, remediendole un cocorot de veinticinco pesetas para
gastos de viaje a Badajoz.

Idem:

Iguualmente se aprobaba en inclusion en el Padron Benefico
sanitario a Manuel Sanchez Cortes, con domicilio en calle
Tranquilo.

Marcos para fotografias de Jose Antonio:

Se da cuenta de
la propuesta del maestro barquero Manuel Fernandez de con-
feccionar los marcos para las fotografias de Jose Antonio Primo
de Rivera que han de ser colocadas en las Escuelas Piaras
de la ciudad de orden superior, efectuando dicha confeccion y en
la forma del que se exponen en la escuela de D. Manuel
Sanchez Garcia en el precio de cuarenta y cinco pesetas con
setenta y cinco centimos cada uno, siendo todo por su cuenta.

Se acuerda dejarlo pendiente de estudio para su resolucion
en la sesion proxima.

Municipios:

Unanimemente se acuerda conceder el anticipo reintegrable



83
solicitado por Juan Juan Monterrey, Guardia municipal de este Ayuntamiento, por el incumplimiento de en haber, con respecto lo causante de las disponibilidades del Municipio

Donativo a la Comisión de deportes: Dada cuenta del acuerdo de la obra Sindical de Educación y Deporte, solicitando donativo para la concesión de premios de los festejos artísticos y deportivos que dicha obra pretende organizar con motivo de la festividad de Nuestra Señora del Carmen en el actual año; se acuerda desestimar dicha petición habida cuenta de la situación económica del Ayuntamiento, que no permite dispendios ante las crecientes obligaciones que existe el pesen en la actualidad.

Solicitud de Francisco Sevilla: Proviene en factura se desestima la instancia de Francisco Sevilla Sr., meritorio de la Dependencia de Intervención de este Ayuntamiento, por la que solicita aumento de la gratificación consignada en Presupuesto; teniendo en cuenta las circunstancias económicas del Municipio y que se trata de consignación para servicios extraordinarios y no de haberes para una plaza que oficialmente no está creada.

Solicitud de Antonio Dominguez Var: Basa la instancia del meritorio de la Administración de arbitrios Antonio Dominguez Var, por la que solicita igualmente el aumento de sueldo ante la carencia de vida, acordándose desestimar por el momento dicha petición ante las circunstancias económicas del Ayuntamiento, del que se reproduce en instancia trascurridos algunos tiempos, por si pudiera atenderse dicha petición.

Festividad de Nuestra Señora del Carmen: A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente se acuerda por unanimidad considerar día intregal a efectos oficiales el día de la actual festividad de Nuestra Señora del Carmen, que tradicionalmente viene considerándose como la fiesta local.

Gestiones de la Alcaldía en la Capital: Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a la Corporación de las gestiones realizadas respecto a asuntos de alto interés del Ayuntamiento en las gestiones oficiales de la Capital.

En relación al Caso Obeso en un visita al Excmo. Sr. Gobernador Civil interesó dicha primera autoridad de esta



Alcaldía, procurar por todos los medios activar la redacción del proyecto de la Plaza de Abastel, impidiendo la apertura en el Banco de Crédito Local de España de una cuenta de crédito de tesorería, ofreciendo prestar en colaboración y ayuda para la más rápida concreción de la misma a fin de que las obras den comienzo a la mayor brevedad.

Con respecto a la redención del censo que gravan el solar donde han de instalarse las viviendas, protegiendo el Sr. D. Diego de la Cruz la promesa de dar la misma facilidad para que por el Ayuntamiento pueda reducir dicho gravamen que pesa sobre la finca en favor de la Iglesia Parroquial, salvando la dificultad que dicho censo constituye para que por el Ayuntamiento Nacional de la Vivienda se apruebe definitivamente el expediente.

En lo que afecta al saneamiento del arroyo chico, obtiene igualmente el ofrecimiento del Sr. Presidente de la Diputación Provincial de encomendar dicha obra con cargo a los fondos provinciales.

La cooperación se da por enterada de dichos gestiones, acordando que en lo que afecta a la cuenta de tesorería en el Banco de Crédito Local de España, se proceda a iniciar los trámites para su apertura.

Alcantarillado de la calle, Grupo de Llano: siendo completamente necesario para la obra de construcción de la Plaza de Abastel y saneamiento del arroyo chico, el alcantarillado de la calle Finca de Llano, se acuerda se proceda al estudio del proyecto y que para su ejecución se apliquen contribuciones especiales en los términos del coste de la obra, conforme determina el Estatuto municipal.

Incidentes con el Banco Español de Crédito: Por el Sr. Alcalde-Presidente se hace relación a los señores rectores de la institución que con este Ayuntamiento ha tenido el director de la Nacional del Banco Español de Crédito de esta ciudad, D. Valentín Robledo Esquivel, algunos de ellos ya censados por la corporación, pero que únicamente y con motivo de una deuda de fomento local y con el fin de reforzar de la localidad, como institución el ayuntamiento, se trata de formalizar una operación de giro a la que se opuso



ostentadamente el Sr. Poblado, manifestando de una manera textual, que mediaba el Ayuntamiento y con este no quería nada, probando con ello una aversión manifiesta hacia esta Corporación; estimando que los señores Gestores no podían pasar por alto la actitud de este señor a la que se debería responder en forma adecuada.

Los señores Gestores participando del criterio del Sr. Alcalde-Presidente y sin perjuicio de que parlicularmente procedan a reclamar a retirar sus fondos de dicho Banco; acuerdan por unanimidad se dirijan escrito a los señores Presidente del Consejo de Administración, Jefe de Personal y Director de la Escuela de Lérida, exponiendo detallada de los incidentes ocurridos que ya afectan a la honorabilidad de los miembros de esta Comisión Local.



Facturas y recibos: Por la Intervención de fondos se presenta una relación de facturas y recibos favorablemente informada por la Comisión Municipal de Hacienda, que es aprobada por unanimidad, acordándose, lo siguiente: una factura de Sr. Manuel García por dos metros y medio de arena para el departamento municipal, ciento ochenta y siete pesetas con cincuenta centimos.

Otra del mismo por lo mismo para el cementerio, igual cantidad.

Otra de Carlos López García por servicios de coche en el juzgado ciento veinte pesetas.

Un recibo de Juan Santos Morán por un asiento para viaje a Badajoz para enrolarse en la Legión, quince pesetas.

Otra de Antonio Sanja par por lo mismo, igual cantidad.
Una factura de don Baltasar, por reparación en el tanque del agua cuatro pesetas.

Otra de Francisco Lemus Sanchez por trabajos como encargados de obra, diez días al siete, setenta y una pesetas con cinco centimos.

Otra de Antonio López Prieto, por servicios de una caballero para la faena de siega de jarales, diez días al siete, sesenta pesetas.

Otra del mismo y de Benigno Morales Rodríguez, por



trabajos en los jardines, días del al siete, ciento doce pesetas

Otro de Juan Suarez Dominguez por trabajos en el depósito, días del al siete, setenta y una pesetas con cinco centimos

Otro de Juan Ant^o Sanchez Lombraño por siete cuartos de cal para obras, doscientas sesenta y dos pesetas con cincuenta centimos

Otro de Antonio Mansera Dominguez y Diego Alvarez por viaje a Almeria y regreso, días del al siete, ciento cincuenta y una pesetas con ochenta centimos

Otro de José Quirós Sanchez, por lo mismo, veinticinco pesetas con cuarenta centimos

Una relación de jornales de engañados en trabajos realizados en el cementerio y Depósito municipal, el día de Julio, sesenta y dos pesetas

Otro por lo mismo el día tres, cincuenta y seis pesetas

Otro por lo mismo el día cuatro, igual cantidad

Otro por lo mismo el día cinco, igual cantidad

Otro por lo mismo el día seis, igual cantidad

Otro por lo mismo el día siete, igual cantidad

Otro por lo mismo el día ocho, igual cantidad

Otro por lo mismo el día diez, igual cantidad

Otro por lo mismo días del al siete actual, ciento quince pesetas con veinte centimos

Otro por lo mismo días del al siete, ciento cincuenta y tres pesetas con sesenta y cuatro centimos

Primo resguardo por otros tantos telegramas, diecisiete pesetas con cuarenta y cinco centimos

Una recibo de Diferencia y Propaganda de la obra parroquial parroquia, ciento veintinueve pesetas

Otro de la RENFE por parte y gastos de una expedición precedente de Valencia, ochos pesetas con veinte centimos

Una recibo de Eudoro Borrato por un curso curso sobre transacción cinco pesetas

Otro de Manuel Regal por asistencia médica al veterano accidentado Sr. Juan Suarez Mackuen, treinta pesetas



Stos de Maria Merin Lagarera por un recibo para
 recomponer un marido, bruto barto ante la baja de
 Ruelita, reintimere pesetas
 una factura de Carlos Lopez por un viaje a Almer
 dralfo, con el Sr. Alcalde, sesenta pesetas
 Importa la gelacion la cantidad de dos mil dos
 cientos once pesetas con cincuenta y nueve centimos
 como habiendo mas asuntos de que tratar se levant
 to la sesion por el Sr. Presidente, siendo las veintitres
 horas y quince minutos, extendiendose la presente ac
 ta de que yo el Secretario certifico



Diego Cortés
Juan...
Antonio Blasco
Antonio...
J. Vera
M. Bertragos
Fuquel Martinez
Od...
Franco...

Acta de la sesion celebrada
 por la Corporacion municipi
 pal el dia 20 de Julio de -
 1945:

Sres. que asisten
Presidente

J. Diego Garcia Cortes

Señores

J. Diego Vera Alcazar

Juan Moreno Sanchez

Fuquel Martinez de la Bencha

En la ciudad de Villablanca de
 los Baños a veinte de Julio de mil
 novecientos cuarenta y cinco, y siendo
 las veintitres horas se reunieron en el
 Salon de actas de este Excmo. ayunta
 miento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 D. Diego Garcia Cortes, los señores Cortes
 que se convienen al margen, con
 asistencia del Interventor D. Juan Perez
 Carrillo y de la del Secretario que con
 torpca, al objeto de celebrar la sesion
 ordinaria correspondiente a dicho dia
 abierto el acta por el Sr. Presidente a la



D. Miguel Liliu Gonzalez | lectura del acta de la anterior que es
D. Antón Blanco Lantieros | aprobada y firmada por todos los señores
D. Antonio Gonzalez Babello | y asistentes

Seguidamente se da cuenta de las disposiciones oficiales publicadas en los Boletines y de las ordenes recibidas directamente de la Superioridad, como asimismo de la correspondencia postal y telegrafica habida durante la ultima duena con sus cumplimientos se acuerdan.

Beneficencia: se da cuenta de la corporacion de los expedientes de urgente hospitalizacion de Isabel Palcato Lopez, concediendole un abono de rentas para su viaje a Badajoz

Otro de Juan Mira Oliva, concediendole igualmente un abono de rentas para gastos de viaje

Otro de Maria Diaz Penado, concediendole igual abono que a los anteriores y billete de caridad para tomar el viaje de mar.

Remitiendo presente las diversas solicitudes de inclusion en el Padron Benefico Sanitario en los distintos tercios, y quanto los que tienen completo el cargo de las tareas familiares que legalmente les corresponde, se acuerda que por el Sr. Alcalde se ofique a la Junta Municipal de Beneficencia para que proceda a la eliminacion de todos los comprendidos en el Padron Benefico Sanitario en todos los distritos, que deben ser beneficiarios del Seguro de Enfermedad, a fin de que dichos bajos permitan las inclusiones que fueran necesarias.

Escrito a la Direccion del Banco Espanol de Credito de La Fra: Se ordena del Sr. Alcalde - Presidante se ofique a la Direccion del Director de la Direccion de La Fra del Banco Espanol de Credito se ofique a la Direccion del Sr. Alcalde, comunicando a esta Direccion, se fecha diez, en lo que le expresaba los motivos por los que la Comision Gestora, y en particular el Sr. D. D. de la misma se consideraban agraviados por la actitud para con este Ayuntamiento del Sr. Director de la Direccion del mismo Banco en esta plaza D. Valentin Robledo Guinvel, y advertido por el Sr. Alcalde de la Comision Gestora que en dicha carta



85
salvo el acusar recibidos de la parte de la Alcaldía
y expresar la renuncia personal de aquel señor
Inspector para esta Corporación, no se dan explicacio-
nes que signifiquen una satisfacción para este
Ayuntamiento y los señores del mismo, con respecto a
la actitud del Sr. Robledo, se acuerda dejar toda que-
rrela o queja y encausar el asunto en debida forma
ante los Jefes Superiores de dicho Sr. Robledo y del
Ayuntamiento

Donativos en conmemoración del IX aniversario del Glorioso Alzamiento Nacional.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de que siguiendo
las instrucciones dadas por el Ilmo. Sr. Gobernador Civil de
la provincia, en circular dada a los Ayuntamientos, de
que la celebración del aniversario del Alzamiento del
actual año se hiciese bajo el signo de caridad cristia-
na, había abierto una suscripción para distribuir en im-
parte entre las familias necesitadas, encabezada por este
Ayuntamiento con mil pesetas, habiendo sido los donan-
tes que generosamente han respondido a la invitación
de esta Alcaldía la señora Landera de Villanueva, Sociedad
Cultural, "La Peña", Centro de Instrucción y Recreo, F.E.T.
y de la J.O.N.S., Sabán Alcabrera, Ideal binoma, D.
Plenterio Piñero Canillo, D. Pascual Salera Puente, la
señora Nda. de D. Antonio Puente, D. José Manuel de la
Sastora, D. Manuel Obando de Le Agala, Colegio de San
José, D. Manuel Romero Verjano (apoyar) D. Ramón Monte-
ro de Espinosa y D. Antonio Tomás Martín, a los que le
había expresado en agradecimiento con atenta estrecha
la mano, la Corporación se da por enterada de esta
suscripción, haciendo constar la conformidad con el
donativo del Ayuntamiento y reiterando por su parte el
agradecimiento de la misma a los señores donantes ya
relacionados.

Permiso al auxiliar de Secretaria D. José Domín-
guez Fernández. Seida la instancia del auxiliar
de Secretaria José Domínguez Fernández, acordose ac-
ceder a lo solicitado por el mismo y concederle el permiso
de quince días con todo el sueldo a partir del día veinte.



dióse cumplimiento el mes de agosto, cuya fecha será fijada por el Sr. Secretario

Recurso para las fotografías de José Antonio = No.

Por la propuesta del maestro carpintero Manuel Ferrandez de reconstruir los muros para las estatuas de José Antonio que han de fijarse en las banderas principales, se acuerda facultar a la Alcaldía para que proceda a adjudicar la misma en la forma que estime más ventajosa para el Ayuntamiento.

Solicitud de alineación de don Pedro Dom de Wonsalve = No.

Por la instancia de D. Pedro Dom de Wonsalve y Rodríguez de Camporredondo (autorizados) interesando autorización para proceder a la alineación de la fachada de la edificación de su propiedad, sita en la calle Laboran, responde una pequeña porción de terreno de la vía pública, se acuerda unánimemente pasar a la Comisión de Obras para que resuelva lo que considere pertinente.

Adjudicación del legamo del arroyo = No.

Trasida la presentación del plano de esta ciudad Gabriel Varques Díaz de la extracción y aprovechamiento del legamo del arroyo, y teniendo en cuenta el valor fertilizante del mismo, acordase sea adjudicado a concurso que convocará la Alcaldía cuando estime oportuno.

Concurso para becas = No.

Igualesmente se acuerda se convoque concurso para la adjudicación de becas a estudiantes, pidiendo durante la primera decena del mes de agosto.

Presupuesto de encauzamiento para la atarjea de la

calle D. de Llano = No. Por el Sr. Alcalde Presidente se comunicó a la Corporación habiéndose comunicado telefónicamente por el arquitecto D. Aurelio Casas Millán el importe del presupuesto de la obra de alcantarillado de la atarjea de la calle D. de Llano, complementaria de la plaza de Abisil que se está reconstruyendo por dicho señor, cuya obra complementaria asciende a la cantidad de treinta y seis mil doscientos sesenta y tres pesetas con noventa y cinco céntimos.

Suplemento de crédito = No. Se aprueba en principio una propuesta de suplemento de crédito por cantidad noventa y siete

mil doscientas cuarenta y dos pesetas con dieciséis cen-
tísimos para reforzar parte particular del Presupuesto or-
dinario, acordándose se fijen edictos exponiendo al
público el expediente, conforme determina el Regla-
mento de Hacienda municipal.

Nombramiento provisional de barrendero. Por la
preparación que da uniformidad al nombramiento pro-
visional de barrendero a favor de José Morales Nieto
Corta y limpia de eucaliptus del matadero mu-
nicipal. Simplemente se recuerda consentir a la Inten-
tura del distrito forestal sobre la esfera propia pa-
ra proceder a la corta y limpia de eucaliptus del mata-
dero.



Acturas y recibos. Pagos. Por la Intervención de fondos se
presenta una relación de acturas y recibos favorablemen-
te informada por la Comisión municipal de Hacienda
que es aprobada por unanimidad, acordándose los si-
guientes pagos:

Una actura de Carlos López, barbero, por tres servi-
cios de afeite al cementerio prestados al burgado con
motivo de la amplexaria de Antonio Rousabal, noventa pe-
setas.

Otro del mismo por tres servicios al cementerio para la
cimentación de faja ortiva y un servicio a la estación
cinco pesetas.

Un recibo de José Mancera, por un resorte como
pase, transcurrido, tres pesetas.

Un recibo del Sr. Depositario por derechos de un abe-
que en el Páramo Central, cinco pesetas con quince cen-
tísimos.

Otro del mismo por lo mismo, dos pesetas con sesenta
y cinco centísimos.

Otro de Alfonso Infante Cominque, por un resorte co-
mo pase, transcurrido, tres pesetas.

Otro de Antonio Fernandes, por lo mismo tres pesetas.
Un recibo del burgado por gastos de consentimiento
de la operacion montañes a cubajo para ingresar en
la laguna, veintidós pesetas con noventa centísimos.

Otro de José García Rodríguez por tres jornales invertidos

en arrancar y acarrear juncos con motivo de la festi-
vidad del Señor, veintiseis pesetas.

Una factura de Hotel Revorte, por las cubiertas manda-
do por el Sr. Alcalde, treinta y dos pesetas.

Otra de Manuel Arila Gaspia, por diecinueve fotos de
Sr. Antonio de Cienfuegos, treinta y siete pesetas.

Otra de D. Manuel Bogat López por el regadizo para
el servicio del Hospital, treinta pesetas.

Otra de Sr. Manuel García por un metro de arena pa-
ra el depósito, setenta y cinco pesetas.

Otra de la Compañía Sevillana de Electricidad por el
líquido eléctrico suministrado a la dependencia muni-
cipal durante el mes de Enero y febrero últimos, mil
setecientos ochenta pesetas con sesenta y tres centimos.

Otra de José Rodríguez López por tres portones te-
rmos, con costura, siete pesetas.

Una relación de ascensos facilitada a solicitud del
reemplazo de mil novecientos cuarenta y cinco, siete pe-
setas.

Una factura de Víctor Galindo, por un viaje de coche a
Badajoz, cuatrocientas pesetas.

Una factura de imprenta Rodríguez por material su-
ministrado para la administración (de arbitrio), ochenta
y siete pesetas con ochenta centimos.

El recibo de la Compañía Belga Nacional de
España por cuota del mes de la fecha y conferencial
de junio último, de la telefonía municipal, ochenta
y seis pesetas con treinta centimos.

Una factura de José García Rodríguez por ochocientos
ramajes, ochenta pesetas.

Otra de Benigno Morales Rodríguez y Antonio Lara Prieto
por trabajos en jardines de riego de jardines, día once al
catorce actual, ciento diez pesetas.

Otra de Antonio Lara Prieto, por amigos de una saba-
lería durante seis días para el riego de jardines, sesen-
ta pesetas.

Otra de Felipe Moreno Blanes por arreglo de una fórmula-
leta y un canal nuevo para el carro del agua, ciento
cincuenta y cuatro pesetas.



Otra de Francisco Lemos Sanchez, por trabajos como encargado de obra el dia nueve al ratice actual, setenta y cinco pesetas con cinco centimos

Otra de Antonio Rodriguez Lima, por un dia de limpieza invertido en la casa de caridad, seis pesetas

Otra de Antonio Sanchez Gonzalez, por metros y medio de cal para obra en el cementerio, doscientas veinticinco pesetas

Una relacion de jornales por los desempeñados en trabajos en el cementerio, depósito municipal, dia seis actual cincuenta y seis pesetas

Otra por lo mismo el dia diez, cincuenta y seis pesetas.

Otra por lo mismo el dia trece, sesenta y cinco pesetas

Otra por lo mismo el dia catorce, igual cantidad

Otra por lo mismo los dias dieciseis al dieciocho, ciento treinta pesetas

Otra por lo mismo los dias dieciocho al diecinueve, igual cantidad

Otra por lo mismo los dias nueve al catorce, doscientas noventa y seis pesetas

Otra por lo mismo los dias once al catorce, ciento treinta pesetas

Otra por lo mismo el dia veinte, sesenta y cinco pesetas con cinco centimos

Una factura de Maximiano Bonifacio Lopez por arriendo de un carro y del caballero, haciendo limpieza en la calle 17 de Julio, dia diez al trece del actual, diez pesetas.

Importa la relacion la cantidad de cuatro mil novecientas sesenta y ocho pesetas con sesenta y cinco centimos

Y no habiendo otra cosa de que tratar se levantó la sesion por el Sr. Presidente a los gritos de ¡pauca! ¡trayese! ¡trayese! ¡Amén España! siendo las veintitres horas y diez minutos, expedíendose la presente acta de que soy el Secretario certifico:



Mano y firma de Diego Cortés

Mano y firma de Antonio...



89
concediéndole igualmente gastos de viaje y recorro para
bairn. Se acuerda incluir en el Padro. Joaquin Quintana
a Pedro Gallardo Gallardo con sus familiares

Solicitud de anticipo de D. Joaquin Ortiz Blanes:

Vista la instancia que dirige el oficial de Intendencia D.
Joaquin Ortiz Blanes, interesando le sea concedido un an-
ticipo de su haber, se acuerda concederlo y que tenga
efectividad cuando lo consientan las disponibilidades
del Municipio.

Concesion de los beneficios fiscales a familias nume- rosas:

Se da lectura de la solicitud de Don Pedro Vera,
prota que alegando estar en posesion del título de
Familiar Honroso, solicita la concesion de los benefi-
cios fiscales que determina el artículo septimo del Re-
glamento de brenta y uno de meses del pasado año,
quedandose liquidar las bajas en el recibo del ultimo
trimestre.

Distribucion de fondos:

Equivalente y por el Sr. Interventor
se presenta la distribucion de fondos para el proximo mes
de Agosto, que asciende a la suma de noventa y ocho
mil ochocientos cuarenta pesetas siendo aprobada
por unanimidad.

Festividad del noveno aniversario de la liberacion de esta ciudad:

Unanimemente se acuerda que como
en años precedentes se conmemore con solemnidad la fe-
cha de la liberacion de esta poblacion, dia nueve de Ago-
sto, debiendo comunicarse que se considere fiesta local al us-
gado municipal y a los señores, Hospital y Directo-
res de los Baños instalados en esta plaza a efectos
de considerarlo inhábil a los efectos oficiales.

Reclamacion sobre arbitrios municipales:

Por lectura
integral se da cuenta por el concejal Sr. Miguel de la Hoz
sobre arbitrios municipales cobrados por la via ejecutiva para-
dandose para un informe de la Recaudacion municipal y
Agencia ejecutiva, para que una vez conocido el dictamen
de ambas dependencias, resuelva la corporacion lo que estime
oportuno.

Redencion de censos:

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a
la corporacion de haberse suscrito por el Sr. D. Diego de



la Diputación de Badajoz, el documento de redención de censo de los terrenos anexionados por este Ayuntamiento, para el emplazamiento de las viviendas protegidas proyectadas por este Ayuntamiento, como requisito era indispensable para la continuación del expediente. Asimismo, da cuenta a la Corporación de que dichos Sr. Obispo « unido a la tasación de la casa vendida por el Seminario, actualmente ocupada por la Delegación Social de Sind. cat., a excepción de las dependencias ocupadas hoy por la vivienda de estudiantes de la Panografía y cartografía, y cuartos conocidos del Rains

Facturas y recibos: Por la Intervención de Fondos se presenta una citación de facturas y recibos favorablemente informados por la Comisión municipal de Hacienda, que ha aprobado por unanimidad, acordándose los siguientes pagos:
Una factura de Antonio Lavin Martinus por viaje y estancia en Badajoz durante dos días para la entrega de los recibos (de 1.945, ciento noventa pesetas) con cincuenta y cinco centimos

Otro de Florian Delgado, por material suministrado para el mejorado de labajos, ciento veinticuatro pesetas

Otra de Juan José Gorte por cantares y pichos para este Ayuntamiento, dieciséis pesetas

Otra de Manuel Barrientos por alquiler de un carro y dos caballerías para la limpieza de la calle del barbero, diecinueve al veintinueve de folios, dieciséis cincuenta pesetas

Otra de Alvaro Bruno Guerrero, por tres mil quinientos ladrillos para el cementerio, cincuenta y siete pesetas con cincuenta centimos

Otra de Manolo Sola Ferrera por un "travieso" para un invalido setecientos sesenta pesetas

Otra de José María Sanilla Ortiz, por trapos de fregar y limpiar para este Ayuntamiento, cuarenta y nueve pesetas con ochenta centimos

Otra de Santiago Roman Galaz, por dieciséis litros de leche para los niños de las escuelas cincuenta pesetas

Otra de Juan Morales Rodríguez, por tres metros de arena para el cementerio, dieciséis veintinueve pesetas

Otra de Carlos López, por tres servicios de coche al comen-



terno noventa pesetas

Otra de Antonio Baurus Castro por trabajos realizados en pintar las puertas y utensilios en el Sr. pensario anti-paludico, trescientas cincuenta pesetas

Otra de José Rodriguez Lopez por la composición de dieciocho expedientes, doscienta pesetas

Otra de imprenta Rodriguez, por material suministrado a la Admin. trescientas cincuenta y cinco pesetas

Otra del mismo por lo mismo por la Alcaldia veinticinco pesetas

Del mismo por acciones facilitadas a pobres transeuntes, seis pesetas

Del mismo del Sr. Depositario, por donativos de un cheque a Badajoz, veintinueve pesetas con treinta centimos

Otra de Joaquín Rodriguez, por un sueldo para mantener a montijo a trabajar quinientos pesetas

Una factura de Salvador Alvarez, por un trabajo fotográfico el día dieciocho de julio en el Sindicato, seiscientos y cinco pesetas

Otra de Francisco Sanchez Baus por trabajos en la puerta de la Alcaldia y colocación de un suntuoso en la mesa del segundo negociado, siete pesetas setenta y cinco centimos

Otra de José Timoteo Navarro por un viaje a Almodovar para asuntos oficiales, once pesetas

Otra de Manuel Megias Bellido por veinte arrobas de cal blanca, ciento veinte pesetas

Otra de Manuel Barrera Lechen por un servicio con un carro al arrio de la madre del agua para entornar del canal muerto, veintinueve pesetas

Otra de Antonio Lara Prieto por arriendo de una caballería para las faenas de riego, días diecisiete al veintinueve de julio

Otra del mismo por lo mismo, días veintinueve al veintiocho, sesenta pesetas

Otra de Genaro Morales Rodriguez y Antonio Lara Prieto por trabajos en faenas de riego, días diecisiete al veintinueve actual, ciento doce pesetas

Otra del mismo por lo mismo días veintinueve al veintiocho, ciento doce pesetas



Otra de Francisco Lemel Sanchez, por trabajos en un
marco de obra, dia dieciseis al veintinueve mil oc-
tuava, setenta y una peseta con cinco centimos

Otra del mismo por lo mismo dia veintiseis al veintiocho,
setenta y una peseta con cinco centimos

En recibos del Sr. Deputacion, por recibidos por el en el
ferreteria existente en el librero numero 238 y 240,
dieciocho peseta

Una relacion de jornales por los trabajos en trabajos
realizados en el cementerio o cuartel de la Guardia Civil
dia veintinueve, sesenta y cinco peseta con treinta y tres
centimos

Otra por lo mismo el dia veintiseis, sesenta y cinco pe-
seta con treinta y tres centimos

Otra por lo mismo el dia veintiseis, sesenta y cinco pe-
seta con treinta y tres centimos

Otra por lo mismo el dia veintiseis, sesenta y cinco pe-
seta con treinta y tres centimos

Otra por lo mismo el dia veintiseis, sesenta y cinco
peseta con treinta y tres centimos

Otra por lo mismo el dia treinta, sesenta y cinco peseta
con treinta y tres centimos

Otra por blanqueos en el G. de la G. Civil, dia dieciseis
al veintinueve, ciento sesenta peseta con cinco centimos

Otra por lo mismo en el mismo dia veintiseis al
veintiocho, ciento dieciseis peseta con veinticuatro cen-
timos

Otra por lo mismo en los trabajos de noche dia dieciseis
al veintinueve, ciento noventa y ocho peseta con diez
centimos

Otra por lo mismo el dia veintiseis al veintiocho, cien-
to sesenta y dos peseta con cincuenta y siete centimos

Una compra, digo una factura de la Compañia
Sevilla de Electricidad, por el alumbrado publico y
de dependencia municipal del mes de junio ultimo
del mil ciento sesenta y siete peseta con sesenta cen-
timos

Importa la relacion, la cantidad de siete mil pes-
etas setenta y nueve peseta con cuarenta centimos



Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente a las once de la noche, y firmó el Sr. Presidente y el Sr. Secretario, extendiéndose la presente acta de que yo el Secretario certifico.

Diego García Cortés

Antonio Blanco,

Antonio García

Fernando

J. Vera

Antonio

Fernando



Acta de la sesión supletoria celebrada por la Corporación municipal el día 13 del corriente de la ordinaria del día 10

En la ciudad de Villavieja de los Caballeros a trece de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, y siendo las veintidós horas en el Salón de actas de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Diego García Cortés, los señores señores que se consiguan al margen con asistencia del Interrogante Sr. Toribio Ruiz González y de la del Secretario que autoriza

Sres. que asisten

1º Presidente

D. Diego García Cortés

Gestores

- D. Francisco Lemus Cuilla
- " Diego Pinilla Antón
- " Manuel Moreno Sanchez
- " Miguel Ruiz Morales
- " Manuel Portugal Bastillan
- " Antonio Blanco Antón
- " Antonio Morales Babello

Aprueba el acto por el Sr. Presidente se da cuenta de toda la correspondencia postal y telegráfica habida durante la última semana, así como de toda la orden recibida de la superioridad, cuyo cumplimiento se acuerda.

Benevolencia: apruebese los expedientes de urgente hospitalización de Manuel Manera Pavia y sus tres hijos, con el fin de que se les conceda

de los gastos de suministros pesetas para gastos de viaje a Badajoz

Apróbase asimismo una relación para su inclusión en el Padrón Beneficio Sanitario, cuya relación empieza con Juan Alvarez Ortega y termina con Diego Torres Balore, a excepción de los señores Rodríguez, que habiéndose del juzgado municipal por equipararse a los subalternos municipales, que quedan excluidos de este derecho, siendo con total de inclusiones de diecinueve.

Asimismo se acuerda a propuesta de la Junta Municipal de Beneficencia remitida en la sesión del día diez de agosto, causar baja en el Padrón de Beneficencia al siguiente Beneficionario Antonio Sanchez Baruacho, José Domínguez Barera, Vicente Chaparro Surran y José María Martínez.

Proyecto de alcantarillado: Se ordena del Sr. Alcalde Presidente y por lectura íntegra se da cuenta a la Corporación del proyecto de alcantarillado de la calle 2.ª de Mayo, redactado por el Arquitecto D. Aurelio Loures Millán, importante la suma de veinte y seis mil doscientas sesenta y tres pesetas con cuarenta y cinco centimos, acordando el presupuesto de contrata y honorarios, como proyecto y aprobado por unanimidad, acordándose que en virtud de lo dispuesto en el artículo tercero del decreto de necesidad de finis de mil novecientos cuarenta y tres, por el Sr. Alcalde Presidente se solicita de la Dirección General del Trabajo la aprobación de dicho proyecto remitiéndose a tal efecto la oportuna instancia con envío de un ejemplar del mismo al Excmo. Sr. Gobernador Civil para que previo su informe sea remitido por dicha Superior Autoridad, como Presidente de la Junta Provincial del Puro, a la expresada Dirección General del Trabajo.

Gestión sobre cuenta con el Banco de crédito local de España: Igualmente y por lectura íntegra se da cuenta del estado del Banco de crédito local de España de ocho del actual, interesando datos y documentos para iniciar la tramitación del expediente de apertura de cuenta de Tesorería iniciado por este Ayuntamiento para la constitución de la Plaza de Abastos; de cuyo documento queda enterada la Corporación, acordándose que se active esta gestión toda



lo posible y se trate, del turno. Sr. Gobernador Civil y Presidente de la Diputación en valiosa influencia, para que la concesión de dicha cuenta se obtenga a la brevedad posible.

Homenaje al Generalísimo Franco: Por aclamación se acuerda adherirse a la propuesta del Excmo. Sr. D. Alberto de Alvar, Alcalde de Madrid de honor al mismo bandillo del Generalísimo Franco, Jefe del Estado, en albuney firmado que testimonia el agradecimiento de los municipales a la labor desarrollada para beneficiar la vida local, que ha culminado en la aprobación de la Ley de Bases de Régimen Local.

Prorroga de licencia: unánimemente se acuerda conceder al Sr. Alcalde Presidente D. Diego Barrio Cortés, prorroga de tres meses de licencia sin sueldo en el cargo de Administrador de ordenes de este Ayuntamiento para continuar al frente de la Alcaldía ante la incompatibilidad de ambos cargos.

Solicitud de anticipos: unánimemente se acuerda expedir anticipos reintegrables en ratos mensuales de las mensualidades de su labor a los señores D. Julián Sanchez Diaz y Santiago Rodríguez Marrero, secretarios jubilados de este Excmo. Ayuntamiento y Guardia municipal respectivamente, omnes anticipos por cargo abonados tan pronto lo consientan las disponibilidades del Municipio.

Solicitud de orfandad de D^a Julia Wérent Sasso: Dada cuenta de la instancia de doña Julia Wérent Sasso solicitando la pensión correspondiente como hija del oficial mayor que fue de este Ayuntamiento D. Manuel Wérent Maizel, se acuerda pasar a informe de Intendencia para en su vista resolver lo que se estime procedente.

Ampliación de beneficios fiscales a familias numerosas: Concedida la instancia de D. Gerardo Arroyo Moreno, interesado en la rebaja del veinte por ciento en fin cuota del Repartimiento como beneficiario de familias numerosas y exponiendo los razonamientos alegados en fin escrito, sustentados a la Corporación municipal que los ejes de inflaradas y nombre de raciones corresponden sin de su propiedad y por consiguiente que al estimarse la utilidad y ellas, correspondiente le aboruzan los beneficios del decreto de quinta y uno de marzo del pasado año, sobre los beneficios fiscales de la



Familias numerosas se acuerda hacerle la beneficencia del veinte por ciento en el Repartimiento General por la utilidad obtenida sobre dichos fines, de conformidad con lo dispuesto en el artículo septimo del Reglamento, cuya beneficencia le será liquidada en el recibo del siguiente trimestre.

Dimision del Médico Sr. Sjedas La incorporación queda enterada por en lectura de la renuncia a la plaza de médico de S.P.D. que con carácter interino venia desempeñando D. Emilio Sjedas Lasso, desde el día cuatro del mes en curso, según comunicación de la Jefatura Provincial de Sanidad de fecha de fecha de la renuncia.

Cargos para las operaciones de quintas del recemplazo de 1946. Para llevar a efecto las operaciones de reclutamiento del recemplazo de mil novecientos cuarenta y seis, se acuerda por unanimidad nombrar facultativo para las operaciones de reclutamiento a los médicos de S.P.D. D. Sr. don Miguel Nogal Arenas y D. Pedro Sanchez Duran y para vacunación de los niños al tambien médico de S.P.D. D. Florencio Lasso Barriello.

Igualmente se acuerda nombrar tallador para dichas operaciones a D. Felipe Olvera Cárdenas; y como testigos por parte de este Ayuntamiento a Felipe Paloma Suñer y Fernando Guerro Olvera.

Jornal medio de bracero en la localidad. A fin de resolver los expedientes de proroga de primera clase que hayon de suscribirse en las operaciones del recemplazo de mil novecientos cuarenta y seis, se acuerda fijar el jornal medio de un bracero en la localidad y actual año en doce pesetas con cuarenta centimos.

Cuenta de arbitrios. Por el Sr. Entonente se da lectura a la cuenta de arbitrios del pasado que de forma con un total de veintidós mil doscientos dos pesetas con veintidós centimos, cuya cuenta es aprobada por unanimidad.

Gestion de la Alcaidía en los Centros oficiales de la capital. Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de las gestiones efectuadas en el Gobierno civil sobre las normas en suscripción de censales en la actual campaña y de las sucesivas impresiones recibidas de la primera autoridad.



93/
Provincial, sobre el aseguramiento del racionamiento de pan
en el próximo año. Informa igualmente a la Corporación
respecto a la gestión efectuada por el Jefe Provincial de
Sanidad, Secretario de la Junta Técnica del Obra Sanitaria,
y los buenos propósitos de dicho centro de contribuir a la ter-
minación del alcantarillado del arroyo chico, a cuyo efec-
to se acuerda sean remitidos a la expresada Junta Técnica
con instancia razonada, los antecedentes peticionales para pedir
auxilio para la ejecución de la expresada obra.

A propuesta del Sr. Alcalde. Presidente se acuerda unani-
memente que dicha Presidencia se ponga en contacto con
algunos para tratar este proyecto de abastecimiento de aguas.
Igualmente se acepta la propuesta de la Alcaldía de que
próximo a vencer el plazo por el que fue abierta la cuenta de
crédito en el Banco Central, sea amortizado el cincuenta por
ciento de dicha cuenta o sea las rentas de mil pesetas en
veinticuatro del mes de la fecha, gestionándose el aplazamien-
to por tres meses en la amortización de las veinticuatro mil pe-
setas restantes. También a propuesta del Sr. Alcalde. Presidente
acordase gratificar con quinientas pesetas al personal de
la Administración de arbitrios, que interviene en la fiscaliza-
ción de los servicios de sacrificio de ganado de cerda en la
pasada campaña, distribuyéndose en importe conforme a
la propuesta que debe al Sr. Administrador.

Creación plazas: Trátase sobre la conveniencia de la crea-
ción de las plazas de listero o cuargado de obra del
Ayuntamiento y Cuargado del Cuenterio municipal,
deberá que se fundente de estudio consultándose
previamente los acuerdos que se adoptaren sobre el par-
ticular en el mes de Agosto del pasado año.

Nombreamiento de Alcaldesa honoraria a la Virgen

Nuestra Señora de la Coronada: A continuación
por el Sr. Alcalde. Presidente se expresa que, teniendo en cuen-
ta los sentimientos religiosos de este vecindario y el gran
servicio que viene por su Señora Patrona, Nuestra Señora
de la Coronada, la población en general, había de
aplaudir la propuesta que hacefa la Corporación de
nombra Alcaldesa honoraria a su Virgen, y que uni-
guino fecha más indicada para hacerla depositaria



de la insignia de la primera Autoridad local que la del color del próximo mes de Septiembre en que se celebra un festividad; y a tal fin teniendo en cuenta el corto espacio que media, invita a acordar se elere la propuesta de este nombramiento al Excmo. Sr. Gobernador Civil, encareciendo la máxima rapidez para que pueda efectuarse la entrega de la insignia de dicha fecha.

Por unanimidad se acepta la propuesta de la Alcaldía y se acuerda que sin dilación se hagan las gestiones precisas para que el nombramiento se obtega a la mayor rapidez.

Facturas y recibos: Pagos: Por la Intervención de fondos se presenta una relación de facturas y recibos favorablemente informada por la Comisión municipal de Hacienda, que es aprobada por unanimidad, acordándose los siguientes pagos:

Una factura de José Marcos Harjo por dos metros y tres cuartos de arena para el grupo de nichos del cementerio, cincuenta y seis pesetas con veinticinco céntimos.

Otra de Salvador Marañón Espada por reparaciones en una cámara del cuartel de la Guardia Civil, veintiseis pesetas con cincuenta céntimos.

Otra de Manuel Barrientes Lavago, por alquiler de un carro y del ombligo, acordándose pintarlo en las calles, plaza treinta y dos pesetas al primer de Agosto, trescientas pesetas.

Man. José Forté Fito, por cuatro cantares para obras y cementerio, diecinueve pesetas.

Otra de Elías López Trigo por colocación y derribo del pino de la banda de la zona del parral, cincuenta pesetas.

Otra del mismo por reparaciones en artefactos de obra pública, veintinueve pesetas.

Otra del mismo por reparaciones de sillón de la oficina, veinticinco pesetas.

Otra del mismo por un fofeto para la difunta Doña Angela Gouvea, treinta pesetas.

Otra de Antonia Garcia Agudo por cincuenta kilos de chocolate en polvo para el Asilo Social con moti-



no de la primera comiun, descientos veinticinco pe-
setas con quinze centimos

Otra de Antonio Lara Nieto, por amiendo de una
muela en faena de riego de jardines del cementerio
sesenta pesetas

Otra de Genaro Insausti Rodriguez y Antonio Lara Nie-
to por trabajos en iguales dias del finca de jilbo al cas-
tro de agosto, ciento dos pesetas

Otra de Jose Juvenes Barbero por viaje a Almendralejo
para un asunto oficial, nueve pesetas

Un recibo de M. I. Sr. Juan de la Hoz por subven-
cion al Seminario benedictino de San Juan de Badajoz,
cuatro mil novecientos cuarenta y tres mil novecientos
cuarenta y cuatro, del mil cuatrocientas pesetas



Una factura de Juan Manuel Guobas Ramos por trabajos
y como encargado de las obras en la calle, sesenta y una
pesetas con cinco centimos

Otra de Francisco Lerral Sanchez por trabajos como en-
cargado de las obras municipales, sesenta y una pesetas
con cinco centimos

Otra de Victor Galindo por viaje a Badajoz con autori-
dad local, cuatrocientos cinco pesetas

Que recibidos por socorro a pobres transeuntes, treinta y
cuatro pesetas

Un recibo de Petra Montero, por noventa pesos obsequio
al encargado de la Compañia Sevillana de Electricidad
Sr. Romeros, noventa pesetas

Una factura de Proteccion Social de Tavera por obras
docenas de cobetes con motivo de la fiesta de la liberacion
de esta ciudad, noventa y ocho pesetas

Una relacion por los jornales invertidos en el cementerio el
dia primero, sesenta y cinco pesetas con treinta y tres pen-
tas

Otra por lo mismo el dia dos, sesenta y cinco pesetas con trein-
ta y tres centimos

Otra por lo mismo el dia tres, igual cantidad

Otra por lo mismo el dia cuatro, igual cantidad

Otra por lo mismo el dia seis, igual cantidad

Otra por lo mismo el dia cuatro, igual cantidad

Otra por lo mismo el dia ocho, igual cantidad
Otra por lo mismo el dia diez, igual cantidad
Otra por lo mismo el dia treinta de plus al cuatro de
Agosto, ciento noventa y ocho pesetas con diez centimos
Un ramboleo de C.I.A.R. Ltda dirigido al Sr. Escobedo
treinta y cinco pesetas
Del resguardo de telegramas, siete pesetas con cincuenta ct.
Una factura de Antonio Rodriguez Luna, por ocho dias
de limpieza extraordinaria en el cuartelillo y retrete de la
plaza de España, cuarenta y ocho pesetas
Otra de José Romeros por pasaje de interurbano para -
plaza, cuarenta y dos pesetas con setenta y cinco centimos
Otra de Alvaro Moreno, su sueldo por un mes de la cañilla
treinta y tres pesetas
Otra de Juana Becerra - administrativo por varios mode-
los asenta y dos pesetas
Otra de Fernando Ingalde Rodriguez y Antonio Lora Gri-
ta por jornales invertidos en el Conventillo catolico municipal
ciento diez pesetas
Otra de Antonio Lora Prieto, por arriendo de una caballe-
ria, cincuenta pesetas
Otra de Francisco Leon Sanchez como encargado de obra
ciento y una peseta con cinco centimos
A Juan David Suarez y otro, por viaje a Almendralejo,
cincuenta y tres pesetas
Otra de Francisco Benilla Lora, por un viaje a Zafra, dos
pesetas
Otra de José Juanes Brancero, por un viaje a Almendralejo
dos pesetas
Una relacion de jornales en el Conventillo, en construcción
de nichos, ciento noventa y ocho pesetas con diez centimos
Otra de jornales invertidos en el mismo, dia once, sesenta y
cinco pesetas con treinta y tres centimos
Otra de jornales invertidos en el mismo, dia trece, sesenta
y cinco pesetas con treinta y dos centimos
Compró la relacion la cantidad de mil seiscientos y nueve
pesetas con ochenta centimos
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la
sesion por el Sr. Presidente a las 9.15 de la noche. 15 de Mayo de 1911.



es i arriba Espoña!, siendo las quince horas y treinta minutos, celebrandose la presente acta de que yo el secretario certifica

Diego Cortes

Antonio Garcia

Puilla

Antonio Blanco

[Signature]

Franco

M. Portagal



Acta de la sesion celebrada por la Corporacion municipal el dia 20 de Agosto de 1945

Sres que asisten

Presidente

D. Diego Garcia Cortes

Festores

D. Francisco Lomas Puilla

D. Diego Puilla Antierres

D. Luis Moreno Sanchez

D. Antonio Blanco Antierres

D. Antonio Lopez de Sabeillo

D. Manuel Portagal Castellanos

En la ciudad de Villavieja de Alcañices a veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, y siendo las quince horas y treinta minutos, se reunieron en el Saln de actas le este Excmo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Diego Garcia Cortes y de los señores Gestores que se consignan al margen, con asistencia del Interventor D. Juan Ponce Gujillo y de la del Secretario que autoriza

Abierta el acto por el Sr. Presidente se da lectura del acta de la anterior que es aprobada por unanimidad y firmada por todos los señores asistentes

Seguidamente se da cuenta de toda la correspondencia postal y telegrafica habida durante la ultima semana, asi como de las ordenes recibidas de la superioridad y de todas las disposiciones oficiales publicadas en el Boletn Municipal, cuyos cumplimientos se acuerdan.

Beneficencia: a continuacion se da cuenta del expediente de urgente hospitalizacion de Emilio Luis Bolet, procediendole un



concurso de ventrines ferial para gastos de viaje a Ba-
dajoz

Se acuerda incluir en el Padrón Benefico Punitario a
Francisco Almoriz Larios

Familias numerosas: Por unanimidad se acuerda conceder las
beneficiales ferial a familias numerosas que determinan el Re-
glamento de ferial y uno de marzo del pasado año, a D.
Diego Garcia Botel, liquidandosele la baja correspondiente

Solicitudes de anticipo de Jose Jimenez Barrero y
Ambrosio Aguado Regalado: Vista las instancias que
dirigen Jose Jimenez Barrero y Ambrosio Aguado Regalado,
ordnansa y Guardia municipal, respectivamente, por las que
interonan les sean concedidos anticipos de dos mensualida-
des de su haber, se acuerda concederlos, y que tengan fe-
tividad cuando lo concuerden las disponibilidades del munici-
pio

Instancia del Meritorio Guillermo Baranjo Acedo:
Concedida la solicitud del Meritorio de oficios de Licencia-
ria Guillermo Baranjo Acedo, interesando el aumento de
su sueldo, en relacion con el que disfrutaban otros Meritorios;
se acuerda pase a informe de la Comision de Hacienda
y Personal para proador de acuerdo con el dictamen de
la misma

Toma de posesion de D. Manuel Puertas Diaz de
Castro: Por lectura de la comunicacion de la Jefatura Pro-
vincial de Sanidad, de fecha trece de los corrientes, queda en-
torada la corporacion de la forma de posesion en pro pte-
dad de la Plaza de medico de A. P. D. del quinto dis-
trito de esta ciudad por D. Manuel Puertas Diaz de Cas-
tro, que ha hecho su presentacion ejerciendo tal derecho
el dia diezochos

Becas para estudiantes pobres: Liquidamente se da con-
ta a la corporacion de las instancias presentadas solicitando
de comision de becas a estudiantes pobres de las localidades
para el proximo curso academico y de la propuesta
de la Comision de cultura, que es aceptada por unanimi-
dad, y en consecuencia se acuerda conceder las que
a continuation se expresan:

a D. Diego Garcia Botel, para su hija Rita Guerra



no insisto para el cuarto curso del magisterio en el colegio de las Trinitas de Badajoz

A D. Rita Romero hijo para su hijo bi.º del barbero Garcia Romero para el segundo curso de filosofia y letras en la facultad de Sevilla

A D. Teodoro Garcia Barriello, para su hijo Dorotea Garcia Lopez para el tercer curso del magisterio en el colegio de las Trinitas de Badajoz

A D.º Victoria Ovejas Martin Albo, que solicita beca para sus hijos Sebastian y Felix Rodriguez Ovejas, se les concede una beca por sus estimar precedente el dis-
pente de de estudiante en una misera familia, de-
biendose de intereser de la solicitante que manifieste
por escrito de la Aca.ª, a cual de sus dos hijos ha
de aplicarse la beca que se concede

Quedan pendientes de resolucion las instancias de
D. Miguel Guda Perera para su hijo Manuel, estudian-
te del primer curso del bachillerato en el colegio de
San Blas de esta poblacion, del resultado de la califi-
cacion del examen de septiembre por las asignaturas
que le han quedado pendientes de este examen ex-
traordinario



Escrito de los empleados a quienes se les concedie-
ron vacaciones retribuidas:

La Cooperacion que
da remplazada de la expresion de agradecimiento de
los empleados de este Ayuntamiento D. Fernando Espinosa
Garcia, D. Laureano Garcia y Garcia y D. Manuel Domi-
quez Cortes, por la disposicion de que han sido ob-
jeto han concedido las vacaciones retribuidas en la plaza de
Badajoz

Permiso al Sr. Interventor: a solicitud verbal del Inter-
ventor D. Juan Perez Castillo, se le concede por unanimidad
el permiso de quince dias para ausentarse con su fami-
lia de la localidad

Preguntas y preguntas: Por el Sr. D. Antonio Gonzalez babe-
do se propone la venta de la finca propia propiedad de este
Ayuntamiento situada en la llamada llamada del mata-
dore, por considerarse a llegado a su termino el ejecucien-
to de tal finca, y acordando que con el producto de

su renta y aplicando contribuciones especiales, así fuere preciso, pudiera adquirirse una gran parte de la cantidad que para por la llamada Carrera Grande se proceda a la realización de tan necesaria obra. La Corporación toma en consideración la propuesta y en vista de que el Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Provincial, de la Provincia no ha contestado a consulta elevada por la alcaldía sobre la época propicia de la obra y obra de estos arboles, se suscribe gubernativamente sobre tal extremo ante dicha Autoridad provincial.

Facturas y recibos: 1900: Por la Intervención de fondos se presenta una relación de facturas y recibos favorablemente informados por la Comisión Municipal de Hacienda, que es aprobada por unanimidad, acordándose lo siguiente: pagos:

Una factura de barba Lopez Garcia por viaje a Badajoz, cuarenta y cinco pesetas.

Una de Victor Saludo por lo mismo cuarenta y cinco pesetas.

Una de Isabel Ledesma por un broche de seda, quince pesetas.

Una de Sr. Petra Romero, por sellos para el hospital de Abaste, cincuenta pesetas.

Una de Labrador Paramo Espada, por reparaciones efectuadas en el lavabo del dispensario anti-paludico, diez pesetas.

Una del Taller Medico de Hospital por veinticuatro envases, cinco (veinticuatro) ochos pesetas.

Una de Fri Rodriguez Lopez por esportones nuevos y reparaciones en otros para obra, ciento cincuenta y una pesetas.

Una de Imprenta Rodriguez, por material administrativo para Abaste, ciento cincuenta y dos pesetas.

Una del impresor por el mismo para la Alcaldía, doce y medio pesetas con cincuenta centimos.

Una de Hijos de Manuel Gano Carjans por reparaciones en interior de obra y otras, sesenta y una y una peseta con treinta centimos.

Seis recibos de la Compañía Telefonica Nacional de España por cuotas del mes de la junta y conferencias del mes de julio próximo, de los teléfonos municipales, cincuenta y siete y seis pesetas con sesenta centimos.



97
Dos recibos por del cablegramas a Badajoz, cuatro pesetas con sesenta centimos

Una factura de Juan Ant^o Sanchez Lombroso por tres metros de cal para obras en el cementerio, ciento diez pesetas con cincuenta centimos

Otra de Elio Lopez Trigo por diez carpetas y cinco para esta oficina, cincuenta pesetas

Un recibo de Vicente Rodriguez, por un recibo como se ha supuesto, tres pesetas

Una factura de Antonio Villuela por ocho litros de vino para regar a la Banda de musica el dia nueve de Agosto, diecisiete pesetas

Otra de Jose Garcia Arroyo por una bolsa de anguila suministrada para el mismo fin, doce pesetas

Otra de Teodoro Diaz Garcia, por carpenteria y cinco carpinteros suministrados para el sacrificio de permos, cuarenta pesetas, con cincuenta centimos

Otra de Francisco Lemus Sanchez por trabajos como Empujado de obras diez veces al dieciocho, setenta y una pesetas con cinco centimos

Otra de Genaro Morales Rodriguez y Antonio Lara Prieto por trabajos en los jardines en forma de riego, diez veces al dieciocho, ciento doce pesetas

Otra de Antonio Lara Prieto por arriendos de una caballeria para faenas de riego diez veces al dieciocho, cincuenta pesetas

Una relacion de jornales por los invertidos en el cementerio dia catorce, sesenta y cinco pesetas con treinta y tres centimos

Otra por lo mismo el dia diecisiete, cincuenta y seis pesetas

Otra por lo mismo blanqueando la Ermita de la Coronada, el diecisiete, dieciocho pesetas con sesenta y seis centimos

Otra por lo mismo el dia dieciocho, dieciocho pesetas con sesenta y seis centimos

Otra por lo mismo en el cementerio diez veces al dieciocho veinte y ocho pesetas con diez centimos

Otra por lo mismo blanqueando la Ermita de la Coronada el dia veinte, dieciocho pesetas con sesenta y seis centimos

Una factura de Felipe Rivera, por gastos de viaje a Almadayal conduciendo a del detenido, veintidos pesetas con cinco



te centimos

Sta de Jori Ramires, por reparaciones efectuadas en hornos orientales de la cantera de Valdequemado, treinta y nueve pesetas

Sta de Manuel Cortegat Castellanos, por del, to alda para la administracion de arbitrios, diez y seis pesetas con cincuenta centimos

Imposta la relacion la cantidad de pes. mil ochocientos cincuenta y cinco pesetas con veintiseis centimos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion por el Sr. Presidente, a los gritos de ¡Franco! ¡Franco! ¡Franco! ¡Arriba España! siendo las veintitres horas y cinco minutos, entendiendose la presente acta de que yo el Secretario certifico.

[Signature: Francisco]

 [Signature: Manuel Cortegat]

 [Signature: Antonio Blasco]

 [Signature: Diego Garcia Botel]

 [Signature: Francisco]

 [Signature: Diego]

 [Signature: Francisco]

Acta de la sesion celebrada por la Corporacion municipal el dia 31 de Agosto de 1915

Pres que asisten

Presidente

D. Diego Garcia Botel

Señores

D. Diego Mora Alcaraz

D. Francisco Romel Cuilla

D. Diego Pinilla Centeno

D. Manuel Sanchez

En la ciudad de Villavieja de las Bayas a treinta y uno de Agosto de mil novecientos catorce y cinco, y siendo las veintitres horas y cinco minutos es el libro de actas de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Botel, los señores honorales que se consiguan al margen, con asistencia del Interventor D. Paul Coupe Trujillo y de la del Secretario que autoriza

Señalo el acto por el Sr. Presidente se da lectura del acta de la anterior que es aprobada y firmada por todos los señores asistentes



D. Angel Martínez de la Cuesta
 • Miguel Luis González
 • Juan Rodríguez Roble
 • Antonio Franco Lantierres
 • Antonio González Babello
 faltan por ausencia, D. Ma-
 nuel Percegal Castellano y
 D. José Domínguez S. del Pozo

Liquidamente se da cuenta de 198
 la correspondencia postal y telegráfica ha-
 bida durante la última época, como
 asimismo de toda la orden recibida di-
 rectamente de la Intendencia y de la
 subrogada en el Boletín Oficial, como
 cumplimiento se acuerda, pasando a tra-
 tar sobre los demás asuntos del orden del

Día

Benevolencia: Al repuntación se da lectura a la instancia de D. Juan
 Carlos Ruiz, para su inclusión en el Padrón Beneficio Equitativo,
 que por el presente se le ha concedido por la Junta Municipal de Beneficencia.
 Igualmente se acuerda incluir en el referido Padrón Beneficio
 a Antonio José Navarro, vec. de familiares.



Asimismo se da cuenta del expediente de urgente hospi-
 talización de D. Juan Lantierres por el concediéndose un sueldo
 de sustitución mensual para gastos de viaje a Badajoz.

Solicitudes de anticipos: Liquidamente se da cuenta de la
 instancia de D. Antonio María González y Julia Permandes
 Borraillet, por la que interesan el pago equitativo anticipado
 de la desigualdad de sus respectivos haberes. La Corporación
 acuerda por unanimidad equivar los anticipos solicitados.

Solicitud de concesión de becas: Igualmente se da lectura de la
 solicitud de D. Pedro Lantierres Chapin, por la que interesa le
 sea concedida una beca para el hijo Antonio para cursar es-
 tudios en Madrid en Madrid. La Corporación teniendo en cuen-
 ta que ha sido presentada fuera de plazo y habiendo dis-
 tribuido la cantidad consignada para tal fin, acuerda des-
 tinar dicha solicitud.

Anticipo reintegrable para caminos vecinales: Por lectura inte-
 gra se da cuenta de comunicación n.º 1506, del día 33 del mes de
 la Junta del Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial, in-
 terosando de esta Corporación adopte el acuerdo de solicitar de
 dicha Diputación un anticipo equivalente a su aportación pa-
 ra el camino vecinal de esta ciudad al pueblo de Acedera,
 a amortizar en diez años, acordándose por unanimidad,
 que expresándose en dicho oficio que la cantidad de la aporta-
 ción expresada no podrá ser pagada con exactitud hasta el
 término de los trabajos y oportuna liquidación de los obra-

se proceda a solicitar tal anticipo, pero que a efectos de certifi-
cación se informe de la situación presentada la cantidad apro-
ximada de tal anticipo, y que se espere de dichos Corporación
Provincial, que ante la precaria situación de paro obrero en
esta localidad, ha de aplicar la cantidad necesaria para
ultimar la obra.

Sub-arriendo del puesto n.º 5 del ex-convento = bazar
de el informe del admen de edificios municipales por el
que se compraba la denuncia formulada por los vecinos
de esta ciudad por Amante Bernal y Antonio Cuelo Blasco, de
que la arrendataria de dicho puesto le arrendó a
María Inés de Arce mediante una prima, como puesto lo tiene
cedido en el día de hoy para guardar efectos de jurca-
do, infringiendo las disposiciones vigentes sobre arrendos
urbanos, al arrendarlo, sin renovación de la escritura
en su arrendo que por el Sr. Alcalde-Presidente se requiere
a la referida Dña. Inés de Arce, para la entrega
de la llave del local de referencia.

Reclutamiento = En esta Alcaldía se ha recibido de la Sección de
Recluta del distrito urbano de Borobuena, la clasificación del
maso número seis Emilio Alvarez y Alvarez del distan-
te para el remplazo de mil novecientos cuarenta y seis y cinco
de esta ciudad, el cual talló según referido documento un
metro seiscientos cuarenta milímetros. Resultado resultó con
perímetro de ochenta centímetros, rempuendado en el grupo
torero letra H número treinta, por lo que lo rempuendó inutil-
mente para que alegue los motivos para exención y promoga,
dijo que nada alegaba, mal que el defecto físico y rempuer
debe la forma de clasificación número treinta y siete, por lo que
referida sección de Recluta le declara estado útil para servicios
auxiliares; y tallo que ratifico este Excmo. Ayuntamiento de Vi-
llapanca de la Boria.

4.ª dem. = Que procedente del Ayuntamiento de Betanzos se ha recibido la
clasificación del maso número cuatro del alojamiento para el rem-
plazo de mil novecientos cuarenta y seis de Angel Almoriz Garcia,
el cual talló un metro seiscientos setenta y siete milímetros. Res-
ultado calculativamente y teniendo en cuenta la talla abocorada
resultó con un perímetro torpico de ochenta y nueve centímetros
y no alegando nada ni padeciendo enfermedad alguna de.



claran útil, limitado para que aunque las instancias se rean
 nen o promuegan, diez, quince nada que alegar. El Ayun-
 tamiento de Zafra visto los datos anteriores se declara útil,
 dado útil para todo servicio, cuyo acuerdo es ratificado por
 este Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra.

Regalos y prebendas. A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, una-
 nimente se acuerda que se adquiere para regalarle gratifica-
 mente al impedido Antonio Badraza en domicilio en la
 calle de San Juan, un reloj para invalidos igual al
 regalado por el Ayuntamiento el día 18 de Julio al joven
 Pedro Gallego.

Iguualmente se acuerda gratificar como en años ante-
 riores al tallador que ha intervenido en la medición de
 las áreas del remanente de 1946.

Acceptando la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, y re-
 novando los servicios extraordinarios prestados a este Ayun-
 tamiento por D. Felipe Espora Jimena en las funciones de
 policía urbana de esta población, se acuerda concederle
 una gratificación en la cuantía que el Sr. Alcalde-Pre-
 sidente considere oportuno.

Homenaje a Nuestra Señora de la Coronada. El Sr. Alcalde-
 Presidente refiriendo sobre el acuerdo de nombrar alcaldesa ho-
 noraria a la Virgen Nuestra Señora de la Coronada, Patrona
 de la población, y haberla depositaria de la insignia del
 cargo, manifiesta que ha podido comprobar que la Señora
 Patrona de Villanueva posee tres magníficos botes de
 mando de verdadero valor, considerando, buega por consi-
 guiente obsequiarla con otro que por mucho esplendor
 aunque la Corporación quisiera corresponder a un Virgen
 no llegaría a comparecer este regalo a los análogos que ya posee,
 por consiguiente propone, le sea regalado un bote de oro pa-
 ra uno de dichos botes, y que la cantidad que habría de
 invertirse en el bote de oro, sea entregada al Sr. cura pa-
 rroco de esta ciudad, como obsequio de este Ayuntamiento y
 para el culto de la Virgen. Se acepta por unanimidad la
 propuesta de la Presidencia.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente da cuenta a los señores
 del Consejo de la visita que días pasados hizo a este Ayunta-
 miento el Sr. D. Presidente de la Excmo. Insular de Sanidad.



Gobernador civil en funciones y el Hon. Sr. Jefe Provincial de Sanidad, en la que interviene el Sr. obrero de esta localidad, para la colocación de un buen número de obreros parados en la construcción del camino regular de Almedro alijo a Arroyo S. Loran, y de los reparos hechos por la alcaldía de Almedro alijo a que se unieran obreros por el mismo que motivo su rápida desplazamiento a la capital, en la que obtuvo expedientes de dicho Sr. Presidente de dichas sanjadas la dificultad del surgido.

Finalmente y quedando al cargo del Secretario de este Ayuntamiento D. Francisco Brando Orión, se acuerda concederle un permiso de quince días, para desplazarse a Sevilla a partir del día diez del próximo mes de Septiembre.

Facturas y recibos: Por la Intervención de Gaudelpe presenta mayor número de facturas y recibos informados favorablemente por la Comisión de Hacienda, que y a probada por unanimidad, acordándose lo siguiente pagos:

Una factura de Francisco Semel Sanchez, por trabajo como Encargado de obra, días veinte al veinticinco, ochenta y una pesetas con cinco centavos.

Otra de Manuel Bermúdez Lavago, por arriendo durante seis días de un carro y del caballería transportando piedra de la pedrera de la Calle, días veinte al veinticinco, trescientas pesetas.

Otra de Antonio Santiago Romero, por lo mismo, días veinte al veinticinco, trescientas pesetas.

Otra de Juan Santiago Romero, por lo mismo, días veinticuatro al veinticinco, cien pesetas.

Otra de José Lavago Barria, por lo mismo, días veinte, veinticuatro y veinticinco, ciento cincuenta pesetas.

Otra de Juan Antonio Sanchez, por metro y medio de cal para la obra del burol de Valange, ochenta y veinticinco pesetas.

Otra del mismo por medio metro para el cementerio, setenta y cinco pesetas.

Otra de Diego Díaz Garcia por cincuenta y un metro de piedra trazo de la cantera de su propiedad, cincuenta y una pesetas.

Otra de Antonio Barral Prieto, por arriendo durante seis días



de una caballería para la faena de riegos, día veinte ¹⁹⁰
al veinticinco, sesenta pesetas.

Otra de Antonio Vera Prieto y Luano Morales Rodríguez
por trabajos en faena de riegos día veinte al veinticinco,
ciento diez pesetas.

Otra de Diego Sempinques Gamillo, por siete bamos/cha-
dal en la piqueta para la extracción de piedras, cuarenta
y nueve pesetas.

Otra de Antonio Fernandez Lopez y José Esté Diaz, por
viaje y comida, conduciendo la un/ documento, noventa y
una pesetas.

Otra de Quque Lopez de Mato por treinta placas para
bicicletas, treinta pesetas.

Otra de Inocente Rodríguez, por material administra-
do para la Administración de Arbitrios, ciento cincuenta
pesetas.

Una portada de remoleros de Edificios Urbanos por
material suministrado para la banda de música, treinta
y cinco pesetas.

Una portada de la obra Francisco Franco por un ejem-
plar para este Ayuntamiento y ciento ochenta y seis pesetas.
Cuatro recibos por recamos facilitados a Josef Triguero, el
catorce pesetas.

Una factura de Floriano Delgado, por material suminis-
trado para la Admón. de arbitrios, cuatrocientas noventa y
tres pesetas con diez centimos.

Otra de Mariano Martínez Lopez por reparación de
del rillo y un rillon para el fregado, diecinueve pesetas.

Otra de Juan José José Prieto, por diez picos suministrado
del para el rillo, veintiseis pesetas con cincuenta centimos.

Otra de la Compañía Sevillana de Electricidad, por el
suministro de alumbrado público ordinario y extraordina-
rio y de de iluminación municipal, durante el mes de
Junio último, mil seiscientos veintinueve pesetas con treinta
y siete centimos.

Otra de Santiago Benavente por reparación del fregado
municipal, veintiseis pesetas.

Un recibo de la mujer y el Sexio Español por la prima
del seguro de incendios correspondiente al año 1903, ven-



to cincuenta, y tres pesetas en cincuenta y cinco centimos
Otra copia por lo mismo, igual cantidad
Una factura de José Ramírez por reparaciones efectuadas
en herramienta de la cantera, cuarenta y cuatro pesetas

Una factura del Colegio de San José por enseñanza, man-
tenimiento libros de texto y material escolar del becario, Bra-
nuel Gueda Luna, correspondiente al primer trimestre, dos
cientos cincuenta y tres pesetas con cincuenta centimos

Otra del mismo por lo mismo segundo plazo, ciento cin-
uenta y una pesetas con veinticinco centimos

Otra del mismo por lo mismo tercer plazo, ciento sesen-
ta y una pesetas con veinticinco centimos

Una factura de Manuel García Rosado, por trabajos
en el maladero, en plizas al ensayo, diez y tres al (vein-
tinueve), treinta y tres pesetas con treinta y tres centimos

Otra de Felipe Moreno Alamil, por cable de fierro y otros
artículos para obras, doscientos cincuenta y ocho pesetas

Una relación de jornales invertidos en trabajos en el bener-
torio el día veintinueve, cincuenta y seis pesetas

Una relación en jornales invertidos por trabajos en el bener-
torio día veintidós, cincuenta y seis pesetas

Otra por lo mismo el día veintidós, igual cantidad

Otra por lo mismo el día veinticuatro, igual cantidad

Otra por lo mismo el día veinticinco, igual cantidad

Otra por lo mismo el día veintiseis, igual cantidad

Otra por lo mismo el día veintiocho, igual cantidad

Otra por lo mismo el día veintinueve, igual cantidad

Otra por lo mismo el día treinta, igual cantidad

Otra por lo mismo el día treinta y uno, igual cantidad

Otra por lo mismo en blanqueo en la Granja de la Esco-
lada el día veintinueve, dieciocho pesetas con veinte y seis
centimos

Otra por lo mismo el día veintidós, treinta y siete pesetas
con treinta y tres centimos

Otra por lo mismo el día veintidós, igual cantidad

Otra por lo mismo el día veinticuatro, igual cantidad

Otra por lo mismo el día veinticinco, igual cantidad

Otra por lo mismo el día veintiseis, igual cantidad



Otro por lo mismo el dia veintiocho, igual cantidad
 Otro por lo mismo el dia treinta, igual cantidad
 Otro por lo mismo el dia treinta y uno, igual cantidad
 Otro por lo mismo en la construccion de nichos en el be-
 neditio, dia veinte al veinticinco, veinte noventa y
 ocho pesetas con diez centimos

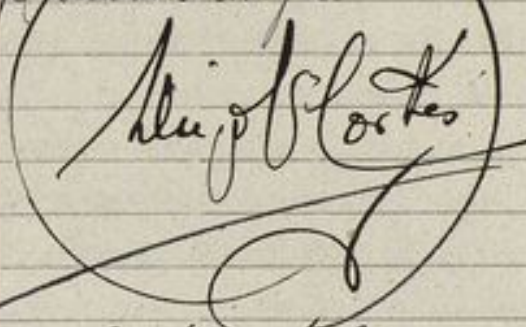
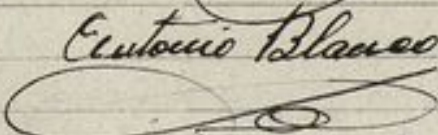
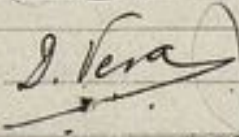

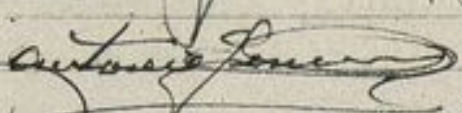
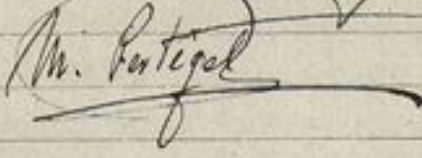

Cuarenta y tres reales, por socorro facilitado a la
 detencion en este deposito municipal durante el mes de
 la fecha, mensual cuarenta y ocho pesetas

Una factura de bebida por fin condon para el barrio
 de la Alcaidia, ciento cuarenta pesetas

Suplico la cuantia la cantidad de siete mil seiscientos
 noventa y una pesetas con diez y ocho centimos

Y no olvidando sus asuntos de que tratar se levanto la
 sesion por el Sr. Presidente a las once de la noche, 'Francos', 'Francos'
 'Francos.' ¡¡¡Amiga España!!! siendo tal veintiocho hora
 y cinco minutos, extendiendose la presente acta de que yo
 el Secretario certifico




 Miguel Costes
 Juan Rodriguez

 Antonio Blanco

 J. Vera

 Angel Martinez

 Antonio Sanchez

 M. Portugal

 Francisco

Acta de la sesión celebrada por la Corporación municipal el día 12 de Septiembre de 1945

Sres. que asisten

Presidente

D. Diego Garcia Cortés

Sesores

D. Diego Vera Alazar

„ Francisco Lomas Sevilla

„ Diego Sevilla Gutiérrez

„ Abel Moreno Lamber

„ Angel Martínez de la Bencha

„ Antonio González Gabello

„ Juan Rodríguez Robles

„ Antonio Blanco Gutiérrez

„ Miguel Alén González

En la ciudad de Villavieja de la Sierra a doce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las veintidós horas y diez minutos, se reunieron en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortés, los señores señores que se expresan al margen, en asistencia del Interventor D. José Luis Trujillo y de un el oficial mayor Manuel Barraleros de Lara, en funciones de secretario, encontrándose en uso de licencia el propietario

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dio lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad y firmada por los señores asistentes

Queda enterada la Corporación de la disposición oficial publicada en la Boletín y correspondencia recibida en la duena anterior

Beneficencia: Se acuerda incluir en el Padrón de Beneficencia municipal al niño Antonio Manuel Garcia y en esposa pameroa María Castro con domicilio en calle Paris, como igualmente a Eulogia Garcia Gallarín con domicilio en calle Aníbal Martínez

Se da cuenta de haberse iniciado con carácter de urgencia expediente de hospitalización de Juan Marcano Rogal el que por prescripción del Dr. Titulo, tiene que practicarse una Radioterapia, siendo necesario con rentas perita

Solicitudes: Se da lectura de una carta que al señor alcalde dirige la vecina de esta ciudad, Sr. Victoria Aguilar, viuda de Rodríguez, en la que manifiesta su deseo de que se sea aplicada la beca que le ha sido concedida por esta Corporación a su hijo Sebastian Rodríguez Aguilar, teniéndose por unanimidad el acuerdo en este sentido

Asimismo se da lectura a una solicitud que presenta el vecino Sr. Caballero Ramos en la que manifiesta que teniendo conocimiento que se ausenta de esta localidad



el individuo que lleva en arriendo el puesto de ¹⁹² ~~refrescos~~ propiedad del Ayuntamiento situado en la plaza de bato-
leto, suplico se sea adjudicado la explotación de dicho
puesto, previo el pago del alquiler que señalen las ordenan-
zas municipales. convenientemente deliberado, por unanimi-
dad se acuerda sacar a concurso la explotación de
referido puesto.

Equivalente se da lectura de una solicitud y suplico descriptiva que acompañada de un plano correspon-
diente presenta la vecina de esta ciudad D^a Manuela
Lorenzo baso en la que solicita la autorización necesaria
para practicar una obra en el piso alto de la casa
de su propiedad sito en calle Tori cont^a Pinar de Rivera
numero cuarenta. Vista la memoria y el plano que so-
lamente se refiere a que las reformas han de ejecutarse
en el interior del inmueble, se acuerda pasar dicha docu-
mentación a la gerencia local de la Vivienda a los efectos
que proceda.



Pliegos y pregonias: Por el Sr. Presidente se da cuenta de estar
terminados los pliegos de nichos del cementerio, número die-
ciséis y diecisiete.

Equivalente el Sr. Alcalde pone de manifiesto el expediente
relativo a la petición de la hija de D. Manuel Trujillo Macías,
Oficial mayor que fue de este mismo Ayuntamiento. Conve-
nientemente deliberado se acuerda que para la sesión del
día veinte sea presentada la propuesta de petición que ha
de considerarse, por la beneficiaria nombrada al efecto, la
cual a propuesta del Sr. Alcalde y provida por el queda
compartida por los señores señores D. Diego Vera Alcaraz, D.
Diego Cuilla Luterinos, D. Luis Moreno Sánchez y D. Angel Mar-
tines de la Bomba, así como por el Sr. Intendente D. Jesus
Perez Canjillo.

El Sr. Alcalde Presidente da cuenta de que en la Embajada
del reino de la Santísima Virgen de Guadalupe ha sido
adquirida una romana minifatura con un correspondiente
estuche de acuerdo con la hermandad en la cantidad
de mil pesetas y propone a la corporación sea regalada
meramente a la Hermandad para que sea usada con
el fin que puedan recaudarse más fondos para los cul-

tes) de la Santísima Virgen, siendo aprobada por unanimidad la propuesta hecha por el Sr. Alcalde, para que mediante la misma sea regalada a los donantes.

Distribución de fondos: Por el Sr. Intendente Sr. Ponce Benjilino se da cuenta que la distribución de fondos para el presente mes de septiembre es de trescientas veintinueve mil cuatrocientas ochenta pesetas, como asimismo la cuenta de arbitrios del pasado mes de agosto es de dieciocho mil quinientas sesenta y una pesetas con cincuenta y cuatro centimos.

Facturas y recibos: 2005: En la Intervención de fondos se presenta una relación de facturas y recibos favorablemente informados por la Comisión Municipal de Hacienda, que es aprobada por unanimidad, acordándose los siguientes pagos:

Otra factura de Sr. Marcos Garcia por cuatro metros de arena para la obra del cementerio, trescientas pesetas.

Otra de la Imprenta Bolanos por material suministrado para la imprenta, veintinueve pesetas.

A Elias Lopez Trigo por reparar una tribuna y otra, treinta y seis pesetas.

(Otra de Sr. Marcos Garcia, por tres y medio metros)

A Sr. Dominguez por diez litros de petróleo para este Ayuntamiento, veinticuatro pesetas.

Un recibo de la Unión y el Seguro Español por seguro incendio según póliza n.º 48062 correspondiente a 1945, ciento setenta pesetas, cincuenta centimos.

Una factura de Elias Lopez por quitar y poner el tiro de la misma en la baranda, cincuenta pesetas.

Otra de la Iglesia Parroquial por un rollo de ledos en arriendo de gracia el mes de agosto, veintiocho pesetas.

Otra de Sr. Gonzales Franes por un metro de tela blanca para la Administración de arbitrios, siete pesetas y treinta centimos.

Otra de Antonio Lara Prieto por arriendo de una cobertoria para faena de riego, diez veintinueve al primero, sesenta pesetas.

Otra del mismo por lo mismo dias tres al ocho, sesenta pesetas

Otra del mismo y de Genaro Morales; por lo mismo, dias veintiseis al primero, ciento doce pesetas

Otra de los mismos por lo mismo; dias tres al ocho del actual, ciento doce pesetas

Otra de Francisco Lemus Sanchez por trabajos como encargados de obra, dias veintiseis al primero, setenta y una pesetas con cinco centimos

Otra del mismo por lo mismo dias tres al ocho, setenta y una pesetas con cinco centimos

Otra de Juan Manuela Bellido, por diecisiete arrobas de cal blanca, ciento cincuenta y tres pesetas

Otra del mismo por dieciocho arrobas de lo mismo, ciento sesenta y dos pesetas

Otra de Manuel Carbujar por dieciseis arrobas de lo mismo, ciento cuarenta y cuatro pesetas

Otra de Miguel Bastiano Galera y Pedro Vargas Almo. vil por gastos de viaje y estancia a Quendroblejo, conduciendo un detenido, cuarenta y tres pesetas con veintinueve centimos

Otra de Victor Salido por un servicio de coche a Badajoz, cuatrocientas cinco pesetas

Los recibos de economos a papel tramuntado, cincuenta y ocho pesetas

Un recibo de Andres Bonto por un paquete enviado a la baja de Recluta, tres pesetas con diez centimos

Una letra a mercaderia Extramarina por material a este Ayuntamiento, sesenta y nueve pesetas con cincuenta centimos

Una relacion por trabajos de blanqueos en la Cruzita de la brogada, dia primero del actual, treinta y siete pesetas con treinta y tres centimos

Otra por lo mismo el dia tres, igual cantidad

Otra por lo mismo el dia cuatro, cuarenta y seis pesetas con sesenta y seis centimos

Otra por lo mismo el dia cinco, igual cantidad

Otra por lo mismo en edificios municipales el dia siete, igual cantidad



Otra por lo mismo el día seis, igual cantidad
Otra por lo mismo el día diez, treinta pesetas con treinta
y tres centimos

Otra por lo mismo el día once, veintiocho pesetas
Otra por lo mismo el día doce, cuarenta y seis pese-
tas con sesenta y seis centimos

Otra por lo mismo en el cementerio el día primero
cinuenta y seis pesetas

Otra por lo mismo el día tres, igual cantidad

Otra por lo mismo en el depósito municipal el día
cuatro, cuarenta y seis pesetas con sesenta y seis centi-
mos

Otra por lo mismo el día cinco, treinta y siete pesetas
con treinta y tres centimos

Otra por lo mismo el día seis, igual cantidad

Otra por lo mismo, igual cantidad el día siete

Otra por lo mismo el día diez, igual cantidad

Otra por lo mismo el día once, igual cantidad

Otra por lo mismo el día doce, treinta y tres pesetas

Otra por lo mismo en la construcción de nichos en el
cementerio, desde veintisiete de Agosto al primero de
septiembre, ciento noventa y ocho pesetas con diez cen-
timos

Otra por lo mismo en Auxilio Social y su falange,
desde tres al ocho, ciento setenta y cuatro pesetas con cua-
renta y un centimo

Importa la relación la cantidad de tres mil setecien-
tas setenta y nueve pesetas con cuarenta y nueve centimos

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanta
la sesión por el Sr. Presidente, a las once de la noche

¡ Franco! ¡ Franco! ¡ ¡ Viva España! ¡ ¡ siendo las veinti-
dos horas y cincuenta minutos), extendiéndose la presen-
te acta de que es el sustituto certificado. =

Manuel Cortés

[Signature]

D. Vera

Juan Rodriguez

Antonio Blanco

Pirilla

Manuel Garcia
Secretario

Miguel Martinez

Antonio Romo

Francisco

Francisco

Acta de la sesion extraor-
dinaria celebrada por la Co-
mision Gestora el dia quince
de Septiembre de 1945

Dres que asisten

Presidente

D. Diego Garcia Cortel

Gestores

D. Diego Nora Alcazar

D. Francisco Semel Pirilla

D. Diego Pirilla Lantierres

D. Angel Martinez Sanchez

D. Angel Martinez de la Bencha

D. Juan Rodriguez Robles

D. Miguel Luis Gonzalez

D. Antonio Gonzalez Gabillo

D. Antonio Blanco Lantierres

En la ciudad de Villavieja de la
Barroca, quince de Septiembre de mil
novecientos cuarenta y cinco, siendo las
veinte horas, se reunieron en esta sala
capitular, previa convocatoria y bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego
Garcia Cortel, los señores Gestores que se
encontraban al margen, con asistencia
del Interventor de Fondos D. Juan Pe-
re Gonzalez y asistido de Miguel Le-
retario accidental por dispensar
permiso el propietario, quedando
constituida la Corporacion municipal
con diez Gestores de los trece que la
integran, para celebrar sesion extraor-
dinaria.

Se ordena de la presidencia de lectu-
ra de la convocatoria hecha el dia trece de lo corriente
para celebrar esta sesion extraordinaria al solo objeto
de estudiar y resolver sobre solicitud y convenio de una
operacion de fidejacion o cuenta de credito con el Banco
de credito local de España para, disponer de los
medios necesarios para la ejecucion de los proyectos de obras
aprobados por este Ayuntamiento, por lo que el Sr. Presidente
se declara abierta la sesion por hallarse presente diez
Gestores de los trece que la integran, por lo que pue-
den dar validez a los acuerdos que se tomen en su voto
favorable. Seguidamente manifiesta que la realizacion
de las obras de la Plaza de Hostel y de las circun-

ta pendeja protegida proyectada por esta Comision
gestora exige la sujecion de una cantidad de bastante
importancia que seria necesario obtener mediante el
recibo de un préstamo a largo plazo, preveo la
formalizacion del oportuno expediente al cumplimiento
de los preceptos legales y normativas reglamentarias, pre-
cisa para esta clase de operaciones, todo lo cual requiere
una tramitacion lenta y laboriosa, y como el plantea-
miento y estudio de la respectiva obra reclama un
gasto superior a la disponibilidad presupuestal del
Presupuesto ordinario, por lo que se ha previsto en el, ya
que se trata de obra de primer establecimiento, su-
mite al examen y consideracion de los señores Gestores
la necesidad de concertar con el Banco de credito so-
cial de España una operacion de Tesoreria y apertura
de cuenta de credito, para poder hacer frente a los
primeros gastos que se originen, todo ello sin perjuicio
de ampliarla o llegar a la contratacion del préstamo
a largo plazo cuando en su dia se haya dado ter-
mino a la aprobacion del presupuesto, extraordinario,
ya en tramitacion. Después de cumplir y serena deli-
beracion la Comision Gestora por unanimidad, acuer-
da: Primero: Aprobar en todas sus partes las manifes-
taciones del Sr. Alcalde y en su consecuencia proponer y
solicitar del Banco de credito social de España, la ab-
ertura de una cuenta de credito en cantidad suficiente,
dentro de la posibilidad del Presupuesto en vigor y
con las limitaciones que impongan la capacidad presu-
puestal del erario municipal y las propias de esta clase
de operaciones. Segundo: Que se proceda a expedir por
intermedio de la secretaria y copia de los documen-
tos necesarios para remitir al Banco de credito social
de España, a fin de completar lo ya remitido y con-
certar lo que no queda en relacion con la posibilidad
de concertar la operacion de Tesoreria. Tercero: Apun-
tar al Sr. Alcalde-Presidente D. Diego Garcia Góez
para que en representacion de la Corporacion y en
arreglo a la facultad que le confieren las dispo-
siciones vigentes, lleve a cabo cuanto gestione para



para la ejecucion de este acuerdo y realizacion de la referida operacion. - cuarto: Igualmente se presenta al Sr. Alcalde para que realice las gestiones necesarias con el Instituto Nacional de la Vivienda para la aprobacion definitiva de la obra de construcion de veinticuatro viviendas protegidas para el municipio y veinticuatro para el sector agricola, ya aprobada provisionalmente por el referido organismo. Que por este acuerdo se expidan todas las justificaciones como se estimen convenientes para la ejecucion de su ejecucion. Fue habiendo en el asunto de que trata se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las veintitres horas y quince minutos, extendiendose la presente acta de la que yo el Secretario accidental certifico.



Diego Garcia

Juan Rodriguez

[Signature]

[Signature]

Antonio Blanco

Vinilla Vera

[Signature]

[Signature]

Ruiz el Martinez

[Signature]

Acta de la sesion celebrada por la Corporacion municipal el dia 23 de Septiembre.

Pres. que asiste

Presidencia

D. Diego Garcia Cortes

Señores

D. Diego Vera Alcazar

Ruiz el Martinez Vinilla

En la ciudad de Villaverde de los Caballeros a veintitres de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, y siendo asistido por el Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortes, los señores señores que se expresan al margen con asistencia del Interceptor D. Manuel Rene Boujilla y de mi el oficial mayor Manuel Barral de Lara en fun-



- D. Diego Puilla Lantierres
- " Angel Martínez de la Cruz
- " Luis Moreno Sanchez
- " Antonio Gonzalez Caballo
- " Juan Rodriguez Roble
- " Miguel San Gonzalez
- " Antonio Pelano Lantierres

... de licencias por encontrarse en
 uso de licencia el propietario
 queda enterada la autorización de
 las disposiciones oficiales publicadas
 en el Boletín y correspondencia
 recibida en la faccna anterior

Beneficencia:

Se acuerda in-
 ducir en el Padrón de la Beneficencia municipal al as-
 no de unido general Ruf con domicilio en calle Barren
 rez cuatro y familia

Se da cuenta de haberse iniciado expediente de
 hospitalización por inscripción del Sr. Piquero a casa de
 los Gallardo, quedándose el recurso de admisión
 postal para el traslado a la capital; acordamos,
 por el Sr. Alcalde se da cuenta de que el Guardia
 municipal Sr. Lara, hombre y en espera de encontrar
 enfermo y necesidad de tratamiento medicinal, que
 dándose de le comoda, tratamiento especial por el tiem-
 po que dure la enfermedad

Por la Presidencia se da cuenta de haberse celebra-
 do en el día de hoy la Junta de Beneficencia municipa-
 l y por mi el Secretario oral se da lectura a una
 relación de (una) cuarenta y una asistencia informa-
 da favorablemente, la cual empieza con Manuel Oude
 Rodriguez y termina con José Verano Garcia, siendo
 aprobada en su totalidad en el orden padren, como
 igualmente se acuerda la no inclusión de Antonio
 Oraya Verano por ser operado de carácter ligo de
 justificación Peronije, quedando con el basto por ser em-
 plado fijo en un estajo; Andrés Baruch Garcia por
 ser obrero fijo y tener derechos a seguros de enfermedad
 cobrando el suficiente para el de subsidio; Cipriano Ber-
 dillo Flor para que justifique el ser tener asistencia;
 Isabel María Rodriguez por tener asistencia es asida; Be-
 nito Rosa Romero por tener trabajo fijo con su padre
 y ser, Antonio Liza Liza por ser fijo, y por ser
 persona por ser soltero y vivir con su padre

Por unanimidad se acuerda se practique una veri-
 ficación del Padrón de la Beneficencia municipal con el

fin de limpiar del censo a los que tengan ce-
 sos de enfermedad o cobren subsidio familiar

Solicitudes: se da lectura de las solicitudes presentadas por
 D. José Félix y Montero de Espinosa y D. Agapito Espadas
 relativas a reclamaciones sobre el reconocimiento gene-
 ral de utilidad, acordándose por unanimidad pagar
 al Presidente de dicha Junta para su estudio e infor-
 me.

Asimismo se da lectura de un escrito que presenta
 el auxiliar Administrativo de Secretaría D. Alfonso
 Sanchez Martinez en la que solicita una gratifica-
 ción por trabajos extraordinarios realizados, se acuerda
 pagar a la Diputación de Personal y Hacienda para su
 estudio.

Igualmente se da lectura de un escrito que presen-
 ta el mismo D. Alfonso Sanchez Rubio en el que se pide
 por la cantidad de tres mil novecientos pesetas por
 cuenta de gastos extraordinarios realizados por el
 Ayuntamiento de este término municipal, siendo de su
 cuenta el material de imprenta que utiliza que con-
 sista en, así como los papeles que se originan con moti-
 vo de trabajos de investigación, por unanimidad se
 acuerda pagar a instancia de la Diputación de Personal y
 Hacienda, del Secretario de la Corporación y del Jefe
 de Negocios.

Facturas y recibos: D. Agos se da lectura de un escrito que
 presenta una relación de facturas y recibos favorable-
 mente informados por la Comisión municipal de Ha-
 cienda que es aprobada por unanimidad, acordándose
 se pague el siguiente pago:

Una factura de Manuel Pizarro por arrendar un
 terreno a una parcela del fincado municipal
 treinta y cuatro pesetas con setenta centimos

Otra de D. Manuel Borrero por un viaje a Ol-
 medilla, veinte pesetas con quince centimos

Otra de D. Luis Vazquez por efectos de limpieza
 para el Ayuntamiento, cuarenta pesetas con treinta
 centimos

Otra del mismo por lo mismo para el Curato y



Otra de Antonio Mancera Equinquez por viaje a Almendralejo con su detenido, veinticinco pesetas con sufragio y cinco centimos

Otra de Juan Luis Monzo por trabajos echando ri- ras en el Deposito municipal, setenta y una pesetas con cinco centimos

Otra de Angel Mancera por sus trabajos de limpieza en el cementerio municipal, cincuenta y seis pesetas

Otra de Pascual Lopez Sanchez, por trabajos como encargado de obra el dia diez al quince de Sep- tiembre, setenta y una pesetas con cinco centimos

Otra de Senar Morales Rodriguez y Antonio Lora Prieto por trabajos de riegos de orden el dia diez al quince del actual, ciento diez pesetas

Otra de Antonio Lora Prieto por arriendo de una muela llevando agua a el jardin del cementerio el dia diez al quince del actual, sesenta pesetas

Otra de Diego Alvarez Garcia por viaje a Almendra- lejo y asuntos judiciales, veintitres pesetas con setenta centimos

Otra de la Compañia de Seguros C.I.A por la prima anualidad de un seguro de incendio, ciento noventa y nueve pesetas con cincuenta y cinco centimos tres cuartos por el recibo a poder tramitar, siete pesetas

Para relacion de jornales devengados en trabajos del Deposito municipal el dia trece del actual, treinta y siete pesetas con veintita y tres centimos

Otra por el mismo blanqueando los papeles de los dias diez al quince del actual, ciento setenta y seis pe- setas con cinco centimos

Otra por jornales haciendo limpieza en escuela el dia quince, once pesetas con sesenta y seis centimos

Otra por lo mismo en el Deposito municipal el dia catorce, treinta y siete pesetas con treinta y tres centi- mos

Otra por lo mismo en el mismo sitio el dia quince igual cantidad



Otra por lo mismo el día diecisiete, igual cantidad
Otra por lo mismo el día dieciocho, igual cantidad
Otra por lo mismo el día diecinueve, treinta y siete
pesetas

Otra por lo mismo el día veinte, treinta y siete
pesetas, con treinta y tres centimos

Otra por lo mismo el día veintuno, igual cantidad

Otra por lo mismo blanqueando edificios municipales
el día veice, cuarenta y seis pesetas

Otra por lo mismo el día veice, igual cantidad

Otra por lo mismo el día veice, igual cantidad

Otra por lo mismo el día diecisiete, igual canti-
dad

Otra por lo mismo el día dieciocho, igual canti-
dad

Otra por lo mismo el día diecinueve, igual canti-
dad

Otra por lo mismo el día veinte, igual cantidad

Otra por lo mismo el día veintuno, igual cantidad

Importa la presente relación la cantidad de cua-
tro mil ochocientos setenta y cinco pesetas con setenta y
nueve centimos

Suplemento de crédito: Vista el expediente que se sigue que
se para llevar un suplemento de crédito por apli-
cación del sobrante de la liquidación del anterior
ejercicio según propuesta aprobada, en sesión pro-
visoria celebrada el día veinte de julio último
por valor de noventa y siete mil dos-
cientas cuarenta y dos pesetas con diecinueve centi-
mos y considerando que la tramitación del expre-
diente se ha realizado dentro de la prescripción
legal y que no se ha presentado reclamación, la
corporación por unanimidad acuerda aprobar de-
finitivamente la propuesta de referencia, remiten-
do copia literal del expediente al Ilmo. Sr. Jefe de
la Hacienda de la provincia, según esta prece-
dida

Pliegos y preguntas: Por el Sr. Alcalde se da cuenta de un
docente visita al Excmo. Sr. Gobernador civil de la



promueva con motivo del paro obrero actual, prometiéndole dicha superior Autoridad de enviar la forma de dar una representación de un obrero que la consiguen así equivoos el Almendral a Oropogo de San Bernan como creamos le anunciara que en breve recibiria unos millo- nes para dedicarlos a resolver el paro de la pro- vincia y que dedicaria una cierta cantidad de Villavieja de la Sierra.

Por este estado se manifiesta que con vista al acuerdo tomado en la sesion extraordinaria cel- brada por la Comision Gestora el dia quince del actual, remite designar la representacion que ha de desplazarse a Madrid para realizar cuantas diligencias sean necesarias en la capital, copia de la Comision del Banco de Creditos Real de España, acordados por unanimidad, que dicha Comision queda integrada por D. Diego Garcia Or- te Alcaide Presidente, juntamente con los señores se- cundado fement, de Alcaide D. Francisco Lemus Lina- res, e Interrogador y Depositario de fondos de este Banco. Juntamente lo cual quedan facultada- dos para diligenciar todo cuanto sea necesario en el Banco ante expresado, así como con el Instituto Regional de la Vivienda y demas organismos o de- pendencias para conseguir la apertura de la cuen- ta de credito y la resolucion favorable de la vi- vivienda protegida, pudiendo dirigirse solicitudes, firmar documentos y otorgar cualquier poderes a las personas u organismos que crea convenientes, pero habiendo mal de que tratar, se el Sr. Presidente se levante la sesion siendo la ven- tura total y cuarenta minutos al punto de tres y tres cuartos de la tarde de que yo el Secretario actual cortifico.



Alcaide

J. Vera

[Signature]

D. Pinilla

Antonio Blanco

Miguel Martínez

Juan Rodríguez

Francisco

Antonio

Miguel

Antonio

Acta de la sesión celebrada por la Corporación municipal el día 3 de Octubre de 1945:

En la ciudad de Villafranca de la Sierra a tres de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las veintidós horas, se reunieron en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Cortés, los señores Concejales que se expresan al margen, con asistencia del Interventor D. José Ponce Trujillo y de mi el Oficial Mayor Manuel Barranco de Lara por encontrarse enfermo el secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se da lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad y firmada por todos los señores

- Pres. que asistieron
- Presidente
- D. Diego García Cortés
- Concejales
- D. Diego Vera Alcazar
- " Francisco Lemus Pinilla
- " Diego Pinilla Antierres
- " Manuel Cortés Castellano
- " Miguel López Gonsalves
- " Antonio Blanco Antierres
- " Antonio Gonsalves Babello

el asistente

Queda enterada la Corporación de las disposiciones publicadas en los boletines y correspondencia recibida en la deena anterior.

Benevolencia: se da cuenta de haberse impadado expediente de urgente hospitalización al niño Fermín Hernandez Sanchez y a Antonio Inacio Selgado, por prescripción de D. Manuel Puerta y D. Manuel Pogeat, respectivamente, los cuales han sido reconocidos con verbales peritales cada uno.

Solicitudes: se da lectura a una solicitud que presenta el vecino Antonio Ramos Inanera en la que manifiesta que en la calle Pallas y m. en extremo bajo las vid, colocada una piedra base bastante tiempo, lo cual dificulta la

entrada de carrajes en su molino por caer la puerta del mismo frente a dicha calle Ribbas y suplico que por la Alcaldia se ordene la inmediata desaparicion de dicha piedra. Por la Presidencia se manifiesta que tiene referencia de señores que compusieron la anterior lusterera, que la colocacion de referida piedra se hizo por que el tránsito de carrajes del negocio del Sr. Barrero Manera, tenia constantemente levantado el pavimento de tan repetida calle Ribbas y que el solicitante ofreció a pagar una cantidad al Ayuntamiento para la reparacion de dicha calle y que se le dejase libre el tránsito. Por unanimidad se acuerda se practiquen gestiones con respecto a este particular

Mecanicos de escribir:

se da lectura de una proposicion que a esta Alcaldia hace el mecanico D. Pascual Fernandez, de Badajoz, en la que pide por un abono, sesenta pesetas anuales pagadas por dos partes y maquina a limpiar mensualmente cada maquina y reparar las mismas a aquellos desperfectos ocasionados por el corriente uso y siendo de cuenta del Ayuntamiento el pago de los desperfectos que se ocasionen por malos tratos dados a las maquinas. Por unanimidad se acuerda abonar el abono por referida cantidad de todas las maquinas de las oficinas municipales

Personal:

se da lectura del expediente incoado al guarda de calle y Piquel Juan Inguera Rodriguez, el cual se encuentra pendiente de empleo y sueldo por falta connotada; vista la tramitacion de dicho expediente, por unanimidad se acuerda que dicho funcionario empiece a prestar servicios y se le imponga la sancion de seis dias de haber.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de un parte que le eleva el Jefe de la Guardia municipal en el que le da cuenta que por el guarda de Pases Antonio Garcia Verjano ha abandonado el servicio que se le tiene encomendado y al reprehenderle por la conducta observada se ha inobediado con repetidas suspensas. Por unanimidad se acuerda se instruya expediente remembrandose para tal fin al Sr. D. Antonio Lomas Babello Luis Justo H. Sr.



Facturas y recibos por la Intervención de fondos se presenta una relación de facturas y recibos favorablemente informados por la Comisión municipal de Hacienda, que es aprobada por unanimidad, acordándose los siguientes pagos:

Una factura de Antonio Parra Martínez por gastos de viaje y estancia en Badajoz para recoger una escritura, ochenta siete pesetas con ochenta centimos

Otra de Florián Pelgado por material para el negocio de abastos, sesenta y cinco pesetas con treinta centimos

Otra de la Compañía Sevillana de Electricidad por alumbrado público y de dependencia municipal en el mes de Agosto, dos mil ochenta y nueve pesetas con setenta y siete centimos

Una factura de Vicente Toro Montero por correos de diecisiete cédulas de la Comenda de Páramos, treinta pesetas

Otra del mismo por dos cuadros fogón para el cuartel de la Guardia Civil, sesenta pesetas

Otra de Lúe Rodríguez López por composición de cimentación y siete estacas y seis mil metros para obra, ciento dieciséis pesetas

Otra de Joaquín Perera por una papelera para la administración de arbitrios, veintidós pesetas con cincuenta centimos

Otra de José Moreno Sánchez por efectos de colores pintura y otros efectos para este Ayuntamiento, ciento sesenta pesetas con cincuenta centimos

Otra de José Luis Mayo por trabajos en las piscas de Zalange, día veinticuatro al veintinueve de Septiembre, setenta y una pesetas con cinco centimos

Otra de Ángel Mancera Gaus por trabajos de blanqueo en el cementerio día veinticuatro al veintinueve, cincuenta y seis pesetas

Otra del mismo y Benigno Morales por trabajos en faena de siega, día veinticuatro al veintinueve, ciento diez pesetas

Otra de Francisco Simón Sánchez, como encargado de obra, día veinticuatro al veintinueve, setenta y una pesetas



tal que cinco centimos.
 Puntos Hernandez Lopez por viaje a Guendralizo
 para comparecer ante el Juzgado de Instruccion, dia
 veintiseis, veintinueve pesetas.
 Otra de Victor Galindo por viaje de coche a Badajoz
 dia veintinueve, cuarenta y cinco pesetas.
 Otra de Pascual Fernandez por reparacion en la maquina
 de escribir mecanica, cuarenta pesetas.
 Seis recibos por socorro a pobres (transmisiones), cuarenta
 pesetas.
 Una relacion de jorales por los devengados en trabajos
 en el Deposito municipal dia veintiseis, veintiseis pe-
 setas.
 Otra por lo mismo el dia veintinueve, igual cantidad.
 Otra por lo mismo el dia veintiseis, igual cantidad.
 Otra por lo mismo el dia veintiseis, treinta y siete pesetas
 con treinta y tres centimos.
 Otra por lo mismo el dia veintinueve, igual cantidad.
 Otra por lo mismo en blanqueos de edificios el dia veinti-
 nois, cuarenta y seis pesetas con sesenta y seis centimos.
 Otra por lo mismo el dia veintiseis, igual cantidad.
 Otra por lo mismo el dia veintisiete, igual cantidad.
 Otra por lo mismo el dia veintiseis, igual cantidad.
 Otra por lo mismo el dia veintinueve, igual cantidad.
 Otra por lo mismo en los campos esclavos el dia veintinue-
 ve al veintinueve, ciento noventa y nueve pesetas con treinta
 y ocho centimos.
 Otra por lo mismo en el Deposito municipal dia 1.^o
 de Octubre, veintiseis pesetas.
 Otra por lo mismo el dia dos, veintiseis pesetas.
 Otra por lo mismo el dia tres, cuarenta y seis pesetas con
 sesenta y seis centimos.
 Otra por lo mismo en blanqueos de edificios, dia primero
 actual, cuarenta y seis pesetas con sesenta y seis centimos.
 Otra por lo mismo el dia dos, cuarenta y seis pesetas con
 sesenta y seis centimos.
 Otra por lo mismo el dia tres, seis pesetas.
 Un recibo por un telegrama puesto al bandillo con
 motivo del dia primero, cuatro pesetas con cinco centimos.



una factura de F. A. Sanchez (geometra) y medico
de val para oboral, setenta y cinco pesetas
veinte (recibo de Rozcos) especificadas a deturidos en
septiembre, cuatrocientas ochos pesetas
Importa la presente relacion la cantidad de cinco
mil cuatrocientas dos pesetas con setenta y dos centi-
mos.

Proyecto de Presupuesto ordinario para 1946: No.

to el proyecto del presupuesto ordinario para el ejercicio
de mil novecientos cuarenta y seis, formado por la Comi-
sion de Hacienda en virtud del mandato conferido
por acuerdo de la Corporacion adoptado en sesion cele-
brada el dia treinta de mayo, como proyecto se remite
a la aprobacion de esta Junta, con arreglo a las
normas establecidas. Resultando que aparecen propia-
mente cumplidos los terminos marcados por el Estatuto
de ochos de marzo de mil novecientos veintitres, y
Reglamento de Hacienda municipal de veintitres de
agosto del mismo año; considerando que el indicado
proyecto de presupuesto, en el que figuran respecto del
ejercicio anterior las modificaciones que proceden en
virtud de disposiciones legales, de acuerdos municipa-
les firmes y validos, y del criterio de la Corporacion
en relacion de las circunstancias de los servicios, conlata
que la exposicion fiel de la realidad economica del
municipio, y de su actividad administrativa, aparecien-
do perfectamente dotada toda la atencion de caracte-
ter fidedigno y cumplimiento ineludible, y cifrado los ingre-
sos de acuerdo con la efectividad normal de recauda-
cion, la Corporacion por unanimidad acordó: Primero:
aprobar el proyecto de Presupuesto ordinario para el
ejercicio de mil novecientos cuarenta y seis, tal como
ha sido garantado por la Comision de Hacienda.
Segundo: Dar a dicho proyecto de presupuesto la
publicidad reglamentaria en la forma prevenida
en el articulo quinto de Reglamento de Hacienda
municipal citado, y tercero: Que sea terminado el perio-
do de agraves, se trabaje de nuevo con las reclamacio-
nes que en su caso se produzcan a conocimiento de la



la porción para su sanción definitiva y ^{viii} definitiva que sea procedente

Presupuestos y preguntas: Por el Sr. Alcalde se expone que teniendo en cuenta que interviene el presupuesto de ingresos con la cantidad que Hacienda designa, siendo esta la equivalente al promedio de recuperación de los tres últimos años, y a que la nueva ley municipal suprime la exención del Repartimiento General de lotifundades y otros, y por tal motivo conviene que la recaudación se pague por el máximo posible, propone se conceda una prorrogación hasta treinta y uno del mes actual para aquellos contribuyentes que tienen debidos en la ejecución, quedando a beneficio de los mismos el cinco por ciento que corresponda al Ayuntamiento invitando al Agente Ejecutivo a cumplir de su parte que le corresponda del quince por ciento; por unanimidad queda aprobada la propuesta.

Horario oficinas municipales: Visto el Decreto de reintegro de Septiembre pasado de la Presidencia del Gobierno inserto en el Boletín Oficial del Estado n.º 271 de fecha veintisecho de igual mes en que se establece para las Oficinas Públicas el horario de seis horas las cuales empiezan de ocho y media a catorce y media, debido a la restricción de plomo eléctrico, se acuerda que por tal efecto de Dependencia se dé cumplimiento a dicha superior disposición.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta que hechas las gestiones en el Instituto Nacional de la Vivienda por mediación de nuestro Agente en Madrid D. Juan José Laguna, nos han prometido boctivar cuanto sea posible los trámites a cubrir para que en los primeros días de Diciembre del corriente año pueda iniciarse la obra de construcción de cincuenta viviendas protegidas.

Asimismo da cuenta de las gestiones realizadas en el Banco de Crédito Local de España, para la apertura de una cuenta de Gerencia, en tanto se aponcha y ultima el presupuesto extraordinario para la construcción de la plaza de Abastos y Viviendas Protegidas haciendo presente las excelentes impresiones que ha obtenido sobre este asunto,



que en plazo de diez ha de recibir comunicacion sobre la comision de dicha cuenta; si bien esta, tendria como base el Presupuesto ordinario, ya que el extraordinario no ha sido aun aprobado.

A continuacion hace presente a los señores Regidores la necesidad de prever por su urgencia de la poblacion obrera en parte en esta ciudad, que obliga a desplegar la mayor actividad por parte de este Ayuntamiento para el mas rapido estudio y aprobacion de los proyectos de obras maquinadas a remediar este mal que ofrece caracter alarmante.

Queda enterada la Corporacion y acepta la propuesta de la Alcaldia de activar los proyectos de referencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente, siendo las veintitres horas, y extendiendose la presente acta de que yo el Secretario certifico.

Antonio Lopez
Antonio Garcia
Antonio Blasco
D. Tera
M. L. ...
...

Acta de la sesion celebrada por la Corporacion Municipal el dia 10 de Octubre de 1945:

Seas que asisten

Presidente

D. Diego Garcia Cortes

Señores

Diego Vera Alcaraz

En la ciudad de Villapanosa de los Barros a diez de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, y siendo las veintitres horas, se reunieron en el salon de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortes, los señores Regidores que se designan al margen en asistencia del Interceptor D. Jesus Lopez Conjillo, y asistido de mi el Secretario que asiste.

D. Francisco Lemus Cuilla
 D. Diego Cuilla Cuilleros
 D. Manuel Cortés Castellanos
 D. Miguel Cortés Cuilleros
 D. Antonio Blanes Cuilleros

tarisa

abierto el acto por el Sr. Presidente, se da lectura del acta de la anterior, que es aprobada por unanimidad, firmandola todos los señores asistentes.

Seguidamente se da cuenta de toda la correspondencia postal y telegráfica habida durante la última semana, como asimismo de todas las ordenes recibidas directamente de la superioridad, cuyos cumplimientos se acuerdan.

Beneficencia se da cuenta del expediente de urgente hospitalización de donña Doña Ana, concediendole un pasaporte de ventidós dias para salir de viaje a Badajoz.

Solicitudes de anticipos se da lectura de las instancias de Antonio David Cortés, Sr. Braqueiro Bermejo, Sr. Quintín Sanchez, Antonio Suran Garcia, Eduardo Perez Guillen, Fernando Guerrero Ramirez, Diego Alvarez Garcia, Alonso Pazo Diaz, Sr. Juan Antonio David, Antonio Garcia Berjano, Braqueiro Cortés Lerna y Miguel Garcia Ortiz, por las que interesan el uso inmediato anticipado de los presupuestos de sus respectivos haberes, siendo aprobada por unanimidad, si bien tienen que aguardar tiempo por orden de presentacion de solicitudes y cuando lo consienta la disponibilidad del Municipio.

Quinimo queda pendiente el de Francisco Garcia Berjano, hasta tanto no se resuelva el expediente que se le instruye por falta cometida en el servicio.

Creacion de las plazas de encargado del Registro del Cementerio y el de obras municipales. El Sr.

Alcalde Presidente volviendo sobre el acuerdo de la sesion anterior, celebrada del dia diez de Agosto ultimo, invitó a los señores señores a tratar y resolver sobre la conveniencia de la creacion de las plazas del distrito de encargado de obras municipales y encargado del Registro del Cementerio, plazas que estarian de absoluta necesidad por los beneficios economicos que la primera ha de reportar al Ayuntamiento, con la vigilancia en los trabajos y control en la insercion de materiales a importar en obras municipales, y la necesidad de llevar en debida forma el Registro de sepulturas, concesion de licencias, etc. en el Cementerio municipal, por la segunda plaza, practicas que se hacen cada dia mas apariguente.



Acordado razonablemente la propuesta del Sr. Alcalde
Presidente, se acepta por unanimidad, acordándose en su con-
secuencia que se tramite en la forma reglamentaria la
sucesión de este plaza con tiempo suficiente para que
pueda equipararse la dotación de ambas en el proyecto
de presupuesto.

Resolución de expediente de clasificación del mozo
Antonio Rubio Ventepan, n.º 311 del reemplazo
de 1946: liquidamente se procede al examen del expe-
diente pendiente de clasificación del mozo del acuartelamiento de mil
novecientos cuarenta y seis, hijo de José y de Dolores, nacido
el veintinueve de septiembre de mil novecientos veintiseis, que
resultó con una talla de 1,559 metros, con un perímetro torá-
xico de ochenta y seis centímetros, sin padecer ni enfer-
medad alguna, por lo que fue considerado útil, inscrito
para que salga en el sorteo de exclusión no alga criada,
y el Ayuntamiento en presencia del artículo treinta y
siete, del vigente Reglamento, le declara útil para
todo servicio.

Subasta de los puestos de repescos de la Plaza de Es-
paña y Calvo Sotelo: Por el Sr. Alcalde se da cuenta
de estar desalquilados los puestos de repescos de la Plaza de
Calvo Sotelo, que ocupaba Manuel Macías Romero, y de la
Plaza de España, ocupada por Sr. Hernández Pulido, frente
a la casa de D. Agustín Esteban y el arrendador por Bas-
tan Barrientos, frente a la casa de D. Manuel Pidal, propo-
niendo se convocase concurso para su arrendamiento; se
acepta la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, y se acuerda, se
convocase a concurso bajo el tipo inicial de diez pesetas dia-
rias, debiendo celebrarse el acto el día ocho del corriente
y designado como concejal asistente para dicho acto a D.
Antonio Blanco Antón.

Permisión de orandad a D.ª Julia Weissul Sares: Vista el
informe de Intervención sobre el expediente de concesión de or-
andad de D.ª Julia Weissul Sares, hija del difunto Manuel
Macías, oficial mayor, que fue de este Ayuntamiento, y
en presencia del artículo 17 de los funcionarios municipales
de este Ayuntamiento de mil novecientos veintiseis y del Regla-
mento de empleados de este Ayuntamiento, acordase conceder a



la solicitante como única hija en estado de soltera la petición de exención de diez mil pesetas anuales

Licencia de obra de D.^a Manuela Guerrero Carco Dada cuenta del informe favorable del Sr. Jefe Delegado local de la Vivienda, referente a la obra que proyecta efectuar D.^a Manuela Guerrero Carco, en la casa número cuarenta de la calle Frío, Antonio Primo de Rivera, se acuerda otorgar en consecuencia, por el pago de la tasa correspondiente si procede, conforme a las disposiciones municipales

Reclamaciones sobre arbitrios municipales de José Claro Medina y Miguel Liton Garcia (ante el escrito de D. José Claro Medina y D. Miguel Liton Garcia, en reclamación de arbitrios equitativos, y promovida por la Agencia Ejecutiva, se acuerda que los señores interesados de la información que emitan el Jefe de Negociado correspondiente e Intervención

Reclamación de Isabel Morales Rodríguez Dada cuenta del escrito de Isabel Morales Rodríguez, intercediendo la revocación del acuerdo, denegando su inscripción en el Padrón Peneico Sanitario, invocando que el establecimiento de abacera instalado en su domicilio pertenece a su hijo Juan, que estando casado, convive con él, se acuerda por unanimidad desestimar la petición e insistir en la derogación de tal decreto por considerar que siendo la reclamante, bajo la dependencia de su citado hijo, este como cabeza de familia viene obligado a prestar a tal madre todo género de asistencia

Venta de chatarra, existente en la nueva casa Ayuntamiento A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente se acuerda proceder a la venta de la chatarra o hierro viejo que preside de un antiguo molino, existe en la nueva casa Ayuntamiento, y se le facilita para que proceda a dicha enajenación en la condición que estimo más ventajosa para el Municipio

Designación de local para la Inspección Veterinaria Ante el escrito de los Inspectores Municipales Veterinarios, por el que solicitan se les facilite un local donde se instale el laboratorio desde donde se practique la inspección de leche, acordarse unanimously que provisionalmente sea instalado dicho laboratorio en una de las dependencias de la Compañía de Vigilancia



Venta de chatarra existente en la nueva casa

Ayuntamiento: a propuesta del Sr. Alcalde - Presidente se acuerda proceder a la venta de la chatarra o hierro viejo que procedente de un antiguo molino existe en la nueva casa Ayuntamiento, y se le faculta para que proceda a dicha enajenación en las condiciones que estime más ventajosa para el municipio.

Ordena del depósito municipal de la nueva casa

Ayuntamiento: visto el proyecto y presupuesto de primera del Depósito municipal de la nueva casa Ayuntamiento, que presenta el maestro carpintero Adolfo Castellanos Portado, se acuerda pasar a informe de la Comisión de obras de este Ayuntamiento, para resolver en vista de su dictamen.

Cuenta de arbitrios: Por el Sr. Intermunitor se da lectura a la cuenta de arbitrios del pasado mes de Septiembre con un total de diecisiete mil ochocientos treinta y ocho pesetas con diez centimos.

Distribución de fondos: Igualmente por el Sr. Intermunitor se da (lectura) a la cuenta que la distribución de fondos para el presente mes de Octubre es de diecisiete mil noventa y ocho mil ochocientos cuarenta y tres pesetas con setenta centimos.

Sesión de la Alcaldía en el Gobierno Civil y Centros Oficiales

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de haber obtenido del Excmo. Sr. Gobernador Civil, en la reciente visita a dicha provincia, la autorización necesaria para efectuar el traslado a la nueva casa Ayuntamiento, y el traslado de las dependencias de Valange Escapela de esta ciudad, a la casa que actualmente ocupa el Ayuntamiento.

Con referencia al Pazo Obispo, manifiesta haberse ofrecido la cantidad de cien mil pesetas para obras para remediar el Pazo Obispo, habiendo pasado el proyecto del arroyo chico a la Comisión Provincial de Obras sanitarias, para su estudio, y que cree que de la gestión que ha realizado habrá de conseguirse se conseguir algunos de las obras en favor en esta localidad, en las obras del pontón del Lijara.

No asignar de cobrar para el Juzgado comarcal: se da cuenta por el Sr. Alcalde de la petición verbal del Sr. Dues Comarcal de esta ciudad, de dos máquinas de escribir para las dependencias de este Juzgado, acordándose por vía manifiestación del Sr. Intermunitor de fondos, queda pendiente el acuerdo de dichas



114
maquinal de la formacion de las prescripciones municipales y
del de adicional de justicia del Juzgado Comarcal que ha-
bra de conformarse en un dia.

Facturas y recibos: Pagos: Por la Entencion de Jentes se pre-
senta una relacion de facturas y recibos informados favorable-
mente por la Comision municipal de Hacienda, que es apro-
bada por unanimidad, acordandose los siguientes pagos:

Otra factura de Antonio Hernandez Lopez, portero Alcaide,
por viaje a Almendralejo, conduciendo a un detenido,
treinta y cuatro pesetas con cincuenta centimos

Otra de Juan Suarez David, por lo mismo, veintiseis pesetas

Otra de Fernando Gamen Herin y Los Quirles Sanchez,
guardia municipal por viaje a Almendralejo para asuntos
judiciales, cincuenta pesetas con veinte centimos

Otra de hijo de Manuel Garcia Verjano, por reparaciones
en barramental de obra, setenta y ocho pesetas con veinte cen-
timos

Otra de Los Sr.^{os} Pinilla Ortiz, por pagos de pagar y lim-
piar, sesenta y seis pesetas con sesenta y cinco centimos

Otra de Los Sres. Barrera, por un viaje a los Santos para
asuntos judiciales, quince pesetas

Otra de Los Sres. Ramirez, por aguas barramentales en obra,
cuarenta y una pesetas

Otra del mismo por lo mismo, sesenta y cuatro pesetas

Otra de Laureano Garcia, por un cepillo de alambre. Remi-
niado para limpieza del mercado, tres pesetas

Otra del Juan Diaz Monys, por trabajos en los puros del me-
ro deposito municipal desde diecisiete al veintidos de septiem-
bre, setenta y una pesetas con cinco centimos

Otra de Angel Mancera Lano, por jornales planqueando en el
barramental desde diecisiete al veintidos de septiembre, cincuenta
y seis pesetas

Otra del mismo por lo mismo, dias uno al seis del actual,
cincuenta y seis pesetas

Otra de Francisco Lomas Sanchez, por trabajos como encar-
gado de obra desde diecisiete al veintidos de septiembre, seten-
ta y una pesetas con cinco centimos

Otra del mismo por lo mismo, dias uno al seis, igual con-



lidad

Otra de Juan Inigial Inigial, por seis arrobas de cal blanca para elral, treinta y nueve pesetas

Otra de Benaro Prieto Rodriguez y Antonio Lara Prieto, por trabajos en faenas de riego, diez mil al real del actual, ciento diez pesetas

Otra de Antonio Lara Prieto, por arriendo de una caballeria para faenas de riego, diez mil al real del actual, sesenta pesetas

Otra de José Baquero Borrero, Guardia municipal, por viaje a Almendralejo conduciendo a un detenido, veintitres pesetas con cincuenta centimos

Otra de José Lara Pasa, por lo mismo, veintitres pesetas con cuarenta y cinco centimos

Unos recibos por ascensor a detenidos, siete pesetas

Unos recibos del Sr. de positivis, por gastos en publicaciones (anuncios) bancarias, catorce pesetas con setenta centimos

Una relacion de jornales por trabajos efectuados en blanques de Escuelas, diez durante el mes de Septiembre, ciento veinte y seis pesetas con cinco centimos

Otra por lo mismo en blanques de edificios, diez veintidos de Septiembre, treinta y siete pesetas con treinta y tres centimos

Otra por lo mismo el dia veinticuatro, cuarenta y seis pesetas con sesenta y seis centimos

Otra por lo mismo el dia cuatro del actual, igual cantidad

Otra por lo mismo el dia cinco, sesenta y cinco pesetas con doce y tres centimos

Otra por lo mismo el dia seis, veintiseis pesetas

Otra por lo mismo el dia siete, igual cantidad

Otra por lo mismo el dia nueve, igual cantidad

Otra por lo mismo los dias diez al real, diez mil, ochenta y siete pesetas con veinticinco centimos

Otra por trabajos en el deposito municipal, diez veintidos de Septiembre, treinta y siete pesetas

Otra por lo mismo el dia veinticuatro, treinta y siete pesetas con treinta y tres centimos

Una relacion de medicamentos suministrados a la beneficencia durante el primer trimestre de 1945, por D. L. Manuel Simon Trabarro, diecisiete mil doscientas sesenta y cinco pe-

delos con diez centimos

Otra por lo mismo el segundo trimestre, dieciseis mil doscientos quince pesos con cuarenta y cinco centimos

Otra por lo mismo durante el primer trimestre a D. Emilio Guerrero, dos mil doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centimos

Otra por lo mismo segundo trimestre, mil novecientos cuarenta y tres pesos con dos centimos

Otra por lo mismo en el primer trimestre por la ruidada de D. Rafael Barua, siete mil quinientos cincuenta y una pesos con cuarenta y cinco centimos

Otra por lo mismo segundo trimestre, dos mil quinientos sesenta y siete pesos con sesenta y cinco centimos

Otra por lo mismo primer trimestre por D. Pilar Pagador, cuatro mil setecientos tres pesos con ochenta y dos centimos

Otra por lo mismo segundo trimestre, cinco mil quince pesos con ochenta centimos

Una relacion de jornales por trabajos de blanqueos en el cuartel de la Guardia Civil, diecinueve pesos con sesenta centimos

Importa la relacion, la cantidad de sesenta y siete mil trescientos noventa y tres pesos con ochenta centimos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion por el Sr. Presidente a los gritos de ¡Franco! ¡Franco! ¡Franco! ¡Viva España!, apudada las veintidos horas y treinta minutos, extendiendose la presente acta, de que yo el Secretario certifico.

El Sr. Cortés

J. Vera

Cratois Blaas

M. Perdigón

[Signature]



Acta Tramitación

Acta de la sesión celebrada por la Corporación municipal el día 22 de Octubre de 1945

Fres. que asistieron

Presidente

D. Diego García Cortés

Consejeros

D. Diego Vera Alcazar

" Francisco Simón Baylla

" Diego Priulla Gutiérrez

" Ángel Martínez de la Hoz

" Miguel Añón Rosales

" Juan Rodríguez Robel

" Antonio Peláez Gutiérrez

" Antonio Sánchez Babillo

En la ciudad de Villanueva de la Sierra a veintidós de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco y siendo las veintuna horas, se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Cortés, los señores concejales que se concurran al marcado, con asistencia del Sr. Teniente D. Ángel López Baylla, y de la del Secretario que, autorizada

Abierta y oída por el Sr. Presidente se da lectura del acta de la anterior, que es aprobada y firmada por los Sr. Concejalssesentados.

Trámites de cuenta de toda la correspondencia postal y telegráfica habida durante la última semana, como asimismo, de todo el orden municipal directamente de la superioridad cuyo cumplimiento se acuerda.

Benevolencia. A continuación se da cuenta de la expedición de urgente hospitalización de Doña María Lita, Isabel Babillo Bayla, Antonio Hipólito Bayla, María García Fernández y Antonio Muñoz Vojano, concubiendo el recurso de asistencia postal para gastos de viaje a Badajoz.

Solicitudes de anticipos. Acto seguido se da lectura de las solicitudes que presentan los embalsamados de este Ayuntamiento Pedro Domínguez Monera, y Candido Lino Martínez por las que interesan el gran feriado municipal de la independencia de este pueblo que son, acordada por unanimidad, si bien tiene que quedar turno por orden de presentación de solicitudes y cuando lo permitan las posibilidades del municipio.

Solicitud de Doña Juana Esquivel García. Vista la sus



lencia formulada por Sr. Manuel Escudero Barcia, Veedo del que fue funcionario de este Ayuntamiento D. José Luis Arero Roldán, por lo que interesa cesación de función, se acuerda mancomunemente admitir al acuerdo adoptado en sesión del día veintidós de Enero de mil novecientos veintiocho y cuatro y desvirtuar dicha petición teniendo presente que la situación de interinidad en que se halla dicho funcionario a este Ayuntamiento, no confiere derecho alguno al derecho de función de viudedad.

Solicitud de permuta formulada por el suocro de pasero Reyes Duran Ortiz

a la vista de la instancia que se presenta por el caballero mutilado y guarda de Pases de este Ayuntamiento D. Reyes Duran Ortiz, con el también caballero mutilado y Guardia municipal Rural de burgales Antonio Lloay Medina, acordase unánimemente que al tratarse de cargos dotados con el haber correspondiente y parados por dos caballeros mutilados, no existe inconveniente en su permuta, y en su consecuencia se acuerda a la petición debiendo comunicarse al Sr. Presidente de la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria y al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de burgales el acuerdo que se adopta.



Solicitud de los guardias municipales interesando se les conceda mayor tiempo para sus comidas

mancomunemente se acuerda dejar al criterio de la Alcaldía la resolución sobre la petición formulada por los guardias municipales en sesión del 19 del corriente por el que interesan las horas aumentadas el tiempo para espeluzar sus comidas, considerando correspondiente a la Alcaldía resolver sobre el particular al tratarse de empleados de exclusiva dependencia.

Nombramiento de Comisión de alforas

mancomunemente se acuerda que la comisión de alforas del actual, la constituyan D. Francisco Lomas Riquelme en representación de este Ayuntamiento y los señores D. Francisco Miravete Domínguez Maestro de obra y el practico D. Juan María Domínguez, D. Pedro Lomas y García como secretario y el administrador de arbitrios en persona en quien delegue.

Comisión de viudedad de D. Rafael Navarro Lopez etna.



superada) Enterada la bohoracion de la comunicacion del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Leiria, dando traslado del merito de la Direccion General de Administracion local n.º 2953 de la peticion primera, por la que se participa a este Ayuntamiento habiendole comendado la cantidad de cinco pesetas veintita y ocho (pesetas) centimos mensuales en el promat de la papeles correspondiente a la deuda del mismo D.º Inacio Ruybal Gonzalez Bravo, acordase de comiguen en presupuesto la citada cantidad para su reintegro al Excmo. Ayuntamiento de Nigo, a quien corresponde el pago de la papeles, a la misma, importante cubrosocial de sesenta y cuatro pesetas con quinientos centimos mensuales.

Nombramiento de vocal de la Junta Sindical Agropecuaria:

Manifestado por el Sr. Alcalde - Presidente que por la urgencia con que se solicitaba habia hecho el nombramiento de vocal representante de este Ayuntamiento a la Junta Sindical Agropecuaria a cargo del Excmo. Sr. Antonio Gonzalez Babello, por unanimidad se acuerda considerar dicha designacion y considerarla firme.

Permiso del Medico titular don Manuel Puertas Diaz

de Castro: Por lectura integral de la comunicacion de la Jefatura Provincial de Sanidad de fecha diecisiete del actual, queda enterada la bohoracion de la concesion del permiso a don Manuel Puertas Diaz de Castro y la sustitucion del mismo durante su ausencia por don Manuel Puertas Diaz de Castro.

Sancion al subalterno Antonio Garcia Teriano:

Por lectura del expediente iniciado por falta cometida en su cargo por el Excmo. Sr. Alcalde y Sr. Antonio Garcia Teriano; queda enterada la bohoracion de la sancion impuesta al mismo a propuesta del Sr. Excmo. Sr. Constructor de este expediente don Antonio Gonzalez Babello, cuya sancion se a prueba por unanimidad.

Venta de chatarra existente en la nueva casa Ayuntamiento:

Por el Sr. Alcalde - Presidente y da cuenta de haberse ofrecido por el mismo Sr. Alcalde de un antiguo molino existente en el nuevo Ayuntamiento, la cantidad de quinientos pesetas cuyo precio acordado, autorizando al Sr. Alcalde - Presidente para que proceda a su venta.

117

Cuenta de caja del segundo trimestre se da lectura de la cuenta de caja del segundo trimestre del ejercicio de mil novecientos cuarenta y cinco, que amija un cargo de trescientos cincuenta y tres mil, quinientos cincuenta y seis pesetas con ochenta y cuatro centimos y una data por pagar verificada de trescientos cuarenta mil, quinientos cuarenta y seis pesetas con ochenta y cuatro centimos, siendo la existencia en caja para el trimestre siguiente de cuarenta y nueve mil, quinientos cincuenta y seis pesetas, acordándose prestar la aprobación correspondiente a la misma.

Convocatoria de concurso para la provisión en propiedad de plazas vacantes en el personal subalterno

se da lectura íntegra de la convocatoria de concurso oposición que para la provisión en propiedad de plazas vacantes en el personal subalterno de este Ayuntamiento, ha formulado la Alcaldía de conformidad con la ley de municipios de agosto de mil novecientos treinta y nueve y orden de treinta de octubre del mismo año, y conformes todos los asistentes con tal base que la convocatoria establezca, acordada por unanimidad prestar a la misma en conformidad y que se proceda con toda urgencia a su publicación, remitiendo un ejemplar de la misma al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el B.O. y otra a la Comisión Provincial de traslado de honra por la Patria, como está ordenado.

Juegos y preguntas: El Sr. D. Angel Magtinas de la bencha, quego al Sr. Alcalde Presidente, prohiba el paso de carros y carromatos por las calles pavimentadas, y la Alcaldía que dar los ordenes oportunos para que tenga efectividad el juego de dicho Sr. Gestor.

Facturas y recibos: Por la Intervención de bencha se presenta una relación de facturas y recibos favorablemente informada por la Comisión municipal de Hacienda, que el aprobado por unanimidad, acordándose el siguiente pago:

Una factura de Artero bravo número por quinientos ladrillos que es el pago la nueva casa Ayuntamiento, ciento diez pesetas con ochenta centimos.

Otra de Felipe Moreno (hno) por reparaciones de interior de obra, quinientos y seis pesetas con ochenta centimos.

Otra de Pedro Espinosa Pico, por alquiler de un carro y una caballería durante medio día, para transportar materiales a la nueva casa Ayuntamiento, ochenta pesetas.



Un recibo de la luz y el gas Español por la prima del
gasto de incendio, del ejercicio actual, trescientas quince pesetas
con veinticinco centimos.

Un recibo de la Compañía Sevillana de Electricidad por el
alumbrado eléctrico y ordinario y de defensorial municipal
del mes de septiembre, mil ochocientas veintinueve pesetas con se-
tenta y cinco centimos.

Un recibo de la Compañía Belgausa Nacional de Gas,
por el gas del mes de la fecha y, conferencia de septiembre de
del (Carbunales) de municipal, noventa y siete pe-
setas con diez centimos.

Un recibo por acciones facilitadas a Pedro Gonzalez, treinta
pesetas.

Un recibo del Sr. Depositario por timbre mensual y descuento
del 1.º y embargo familiar de los libros numerados
369, 367, 393 y 399, treinta y tres pesetas con sesenta y ocho
centimos.

Otro del mismo por comisión y timbre de un cheque a favor de
los obreros, dos pesetas con diez centimos.

Otro del mismo por lo mismo, veinte cincuenta pesetas.

Otro del mismo por lo mismo, dieciocho pesetas con diez centi-
mos.

Una factura de Victor Galindo por un viaje a Badajoz,
cuatrocientas cinco pesetas.

Otra de Juan A. Sanchez Lombardo por un día metro de cal
para el día ocho al true actual, setenta y una pesetas con
cinco centimos.

Otra del mismo por lo mismo, diez quince al veinte, setenta y
una pesetas con cinco centimos.

Otra de Angel Manera Lora, por trabajos en el cementerio
diez ochos al true, cincuenta y seis pesetas.

Otra del mismo por lo mismo diez quince al veinte, cincuenta
y seis pesetas.

Otra de Genaro Morales y Antonio Puerto Manera, por tra-
bajos en faenas de siega diez ochos al true el primero y diez
al true el segundo, sesenta y tres pesetas con treinta y diez cen-
timos.

Otra de Antonio Puerto Manera, por alquiler de una caballería
para la faena de siega, diez días al true, cuarenta pesetas.



Otro del mismo por lo mismo diez quince al dieciocho, sesenta pesetas

Otro del mismo por trabajos en forma de siega, diez quince al dieciocho, treinta y siete pesetas con treinta y dos centavos

Otro de Gaspar Morales, por trabajos en los jardines, diez quince al veinte, cincuenta y seis pesetas

Otro de Sebastian Rodriguez Beriano, por un día de trabajos empobando en la calle Sevilla, diez cinco de octubre, once pesetas con ochenta y cuatro centavos

Una adscripción de jornales por trabajos desempeñados en el blanqueo del hospital de la Guardia Civil, diez once, veintiocho pesetas

Otro por lo mismo el día trece, igual cantidad

Otro por lo mismo el día quince, igual cantidad

Otro por lo mismo el día dieciséis, igual cantidad

Otro por lo mismo el día diecisiete, igual cantidad

Otro por lo mismo el día dieciocho, igual cantidad

Otro por lo mismo el día diecinueve, igual cantidad

Otro por lo mismo el día veinte, igual cantidad

Otro por lo mismo en la nueva Casa Ayuntamiento, diez once, dieciocho pesetas con sesenta y seis centavos

Otro por lo mismo el día trece, treinta y siete pesetas con treinta y tres centavos

Otro por lo mismo el día quince, igual cantidad

Otro por lo mismo el día dieciséis, igual cantidad

Otro por lo mismo el día diecisiete, igual cantidad

Otro por lo mismo el día dieciocho, igual cantidad

Otro por lo mismo el día diecinueve, igual cantidad

Otro por lo mismo el día veinte, igual cantidad

Otro por lo mismo, diez ocho al trece, ciento setenta y seis pesetas con sesenta y siete centavos

Otro por lo mismo, durante los días quince al veinte, ciento cuarenta y una pesetas con cinco centavos

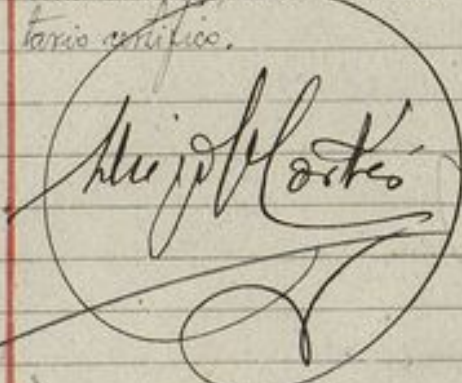
Otro por lo mismo en el blanqueo del hospital de la Guardia Civil, diez veintidós, veintiocho pesetas

Otro por lo mismo en la nueva casa Ayuntamiento, diez veintidós, treinta y siete pesetas con treinta y tres centavos

Una factura de Carlos Pérez García, por un servicio de coche a Badajoz con el herido Felipe Cortés López, siendo por un guarda de la comunidad de Laboradores, cincuenta y cinco pesetas



un recibo de un recibo a pobes taxasantes, cincuenta pe-
 ritas
 un recibo de una limosna al Hospital de nuestro Padre Fe-
 liz de lazareros de badajoz, setenta y cinco peritas
 una factura de Diego Bayilla, por obra que de cinco me-
 tros de piedra, diez peritas
 otra de elial depea trigo por un decreto para la misa fran-
 cisco Ruiz Carmona, treinta peritas
 otra de Manuel Casarico Antunes, en gratificacion de tra-
 bajos prestados en quince, cien peritas
 limpia la relacion la cantidad de cinco mil cuatrocientas
 noventa y ocho peritas con setenta y siete centenas
 En no habiendo qual asunto de que tratar se levante la sesion
 por el Sr. Presidente a las once de i Franco! i Franco! i Franco!
 i i arriba la pena!! recibida las peritas de los y cuarenta y
 cinco mil peritas entendiendose la presente acta de que yo el Sec-
 tario certifico.


 Miguel Cortes
 Juan Rodriguez
 Antonio Blanes
 V. Bayilla
 Antonio G...
 Francisco...

Acta de la sesion celebra-
 da por la Corporacion mu-
 nicipal el dia 31 de Agosto O-
 ctubre de 1945.

En la ciudad de Villa Nueva de el Bano a
 treinta y uno de Octubre de mil novecientos cua-
 renta y cinco, y siendo las veintuna horas se reu-
 nió en el salon de actas de este Excmo. Ayun-
 tamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Die-
 go Garcia Cortes, los señores Censores que se censuraron
 han al margen con asistencia del Interventor Sr.

Sres. que asisten
 1.º residencia
 Diego Garcia Cortes



Sesores

- 1. Diego Vera Arce
- 2. Pascual Benito Pineda
- 3. Diego Pineda Centeno
- 4. Manuel Portugal Cortés
- 5. Miguel López González
- 6. Juan Rodríguez Robles
- 7. Antonio Blanco Centeno
- 8. Antonio González Caballero
- 9. Bartolomé Domínguez A. del Pozo

Señal Pineda Benito y asistidos de mi el ¹¹² Alcalde que autoriza.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se da lectura del acta de la anterior que es aprobada por unanimidad y firmada por todos los señores asistentes. Seguidamente se da cuenta de lo a la correspondencia postal y telegráfica habida durante la última semana, como así mismo de todas las ordenes recibidas de la Superioridad, cuya cumplimiento se acuerda.

Beneficencia: Se aprueba una relación de solicitudes informada favorablemente por la Junta municipal de Sanidad por su inclusión en el Padrón Beneficio Sanitario, cuya relación suplica con Manuel Rodríguez Martínez y Termino así así había pasado, siendo un total de individuos por parte de beneficiarios quedando en turno para ser incluidos por estar completo el cupo de las cincuenta familias en el quinto distrito. Valeriano Trata Moreno, Félix Montañés Gargueta, Remedio Cruz Jimena, Remedios Jimena Benario, Pascual Rodríguez Centeno y Gerónimo Portugal García.

Se guarda igualmente de favorablemente las solicitudes presentadas por Juan Manuel Castro Herrera, Antonio Domínguez Pérez, Beneficio María Pineda y Gerónimo Jimena Rosa por figurar en su lista; Remedios Álvarez Sánchez y Antonio Robles García por estar inscrita en la plaza del mercado; Juan Matamoros Guillén por haberle sido denegada en sesión de veintinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro y no haber variado las circunstancias y que Sr. Dña. Elisa por tener la edad del padre.

A continuación se aprueban los expedientes de urgente hospitalización de Baltasar González Velasco y Aurelio Sánchez de una cantidad de veintinueve pesetas para gastos de viaje a Badajoz.

Comunicación de la sección Provincial de Administración Local

Por lectura íntegra se da cuenta de la comunicación a mil setenta de fecha veintidós de octubre último, de la Delegación de Hacienda y Sesión de Administración Local, por la que se devolvían del expediente suplemento de crédito por cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta y dos pesetas con diez céntimos, aprobado en sesión del día veintinueve de septiembre último, pidiéndose se haga una revisión de todos los en-



planes) y habilitaciones para ajustarlos a la realidad de
supervivir y se acordó con certificación de Intervención, que los
creditos a favor del municipio que se detallan en la misma se
bien presentes y que por lo tanto son realizables legalmente.

Examinada detalladamente la liquidación por el Sr. Inter-
vencor respecto a total y cada uno de los partidas reforsada-
das, expresando las razones de los incrementos, se acordó man-
tener dichas cifras consignaciones y que previa la aclaración
de las circunstancias que motivan los aumentos se expida
certificación de no hallarse presentes los creditos a favor del
municipio, en los que se reforsan las partidas comprendidas
en el expediente, dando cuenta de todo ello a la Delegación
de Hacienda, como se interesa, en el escrito de referencia.

Junta del Censo Electoral - La Corporación queda enterada de
haberse constituido la Junta del Censo Electoral, integrada
por los señores D. Joaquín Martín Ruiz, Jefe Municipal como Pre-
sidente, y los señores D. Juan Rodríguez Robal, D. José María
de la Peña Outeiro, D. Manuel Ramos Hernandez, D. Jo-
aquin Cuervo Benito, D. José María Cuervo Otero y D. Saturnino
Benito Benito.

Solicitud de vecindad de Manuel Gonzalez Franco.

Unánimemente se acuerda dejar pendiente de resolución la in-
stancia de Manuel Gonzalez Franco, por la que solicita la vecin-
dad de este municipio por llevar así mes de re-
sidencia, hasta tanto justifique el motivo de estancia en esta
población y situación en que se encuentra, respecto a sus me-
dios de vida y actividad a que se dedica.

Horas extraordinarias en confección del Censo Elec-
toral

Se acuerda pasar a informe de la Comisión de Hacienda
la solicitud formulada por el Jefe de Hacienda de Estadística
de este Ayuntamiento, de las horas extraordinarias por el perso-
nal de Hacienda, invertidas en la confección del Censo Electoral
de base de familia, para que informe si procede el pago
de las mismas, y en cargo a la (confección) consignación
que hubiere de girarse en su caso.

Resoluciones sobre el párrafo obrero - De orden del Sr. Alcalde y para co-
nocimiento de la Corporación se da lectura de la carta di-
rigida al Excmo. Ayuntamiento Sr. Gobernador Civil de la pro-
vincia por Sr. Alcalde Presidente dándole cuenta de la



angustiosa situación del paro obrero y de la anormal elevación en esta población en materia de abastecimiento motivada por el aumento sustancial de los artículos sometidos al régimen de racionamiento

Preguntas y respuestas A cargo del Sr. D. Basilio Domínguez Sr. D. Ponce el Sr. Alcalde Presidente ofrece interese de encargado de los correos públicos de la población despliega mal solo en el cuidado de los mismos para que marchen con la regularidad posible, en evitación de los transtornos consiguientes

Facturas y recibos Por la Intervención de fondos se presenta una relación de facturas y recibos favorablemente informada favorablemente por la Comisión Municipal de Hacienda que con su aprobación por unanimidad, acordándose los siguientes pagos:

Una factura de Elías López Trigo por un alfiler para el difunto de del mes de junio, novena pesetas

Otra del mismo por lo mismo para la difunta de cuarenta y seis años María Permites, seis pesetas

Otra de Emprenta Boland, por material para oficina, ochenta y siete pesetas

Otra de Casa Badoral, por una cinta metridada para el negocio de quinta, tres pesetas ochenta y cinco pesetas

Otra de Victor Galindo, por un permiso de coche a circular diario, ochenta y cinco pesetas

Otra de José Rodríguez López por reparación de espatores para el café, veintinueve pesetas

Otra de Manuel Seo, por dos placas para este Ayuntamiento, seis pesetas cincuenta pesetas con cincuenta centimos

Otra de Hotel Perente por dos camas ocupadas por un guardia de la Guardia Civil, diez pesetas

Otra de Victoriano Maldonado, por treinta metros de maderas dibujos para la nueva casa Ayuntamiento, veintinueve pesetas

Otra de don José Perrot Srta, por un grupo hidraulico electrico "ideal" una vez deducido el importe del diez mil cincuenta pesetas

Otra de Felipe Espinosa Srta, por un viaje a Badajoz para asuntos oficiales, ciento marmita y diez pesetas con cincuenta centimos



Otra de casa "Danil" por material suministrado para
abastos, diecinueve ochenta y tres pesetas con noventa y dos
centimos

Otra del mismo por lo mismo, cinco veintiocho pesetas
con siete centimos

Diecisiete recibos por economías facilitadas a los detenidos en
este Ayuntamiento durante el mes de octubre actual, tres
cientos setenta y dos pesetas

Un recibo por economías a folios transcritos, cuarenta
y tres pesetas

Tres recibos del Sr. Depositario, por gastos de comisión de
un cheque, una peseta con sesenta y cinco centimos
una portada de recibos, procedente del Alcalde de La
ra, diecinueve pesetas con cincuenta centimos

Un recibo de la Iglesia Paroquial, por un solemn
Te-Deum con motivo del día del Gaudillo, veintiocho
pesetas

Una factura de Francisco Lemus Sanchez, por trabajos
como puargado de obra, días retribidos al veintiseis
actual, setenta y una peseta con cinco centimos

Otra de Manuel Manuella Lera, por trabajos en el cemente-
rio, días retribidos al veintiseis del actual, cincuenta y
seis pesetas

Otra de Genaro Morales, por trabajos en jardines, días rei-
tribidos al veintiseis, cincuenta y seis pesetas

Otra de Juan A. Sanchez Lombardo por medio metro
de cal para obra en el depósito municipal, setenta y
nueve pesetas

Otra del mismo por lo mismo para el cementerio, se-
tenta y cinco pesetas

Otra de Sr. Porrujo Bragero y bandido Pena, por un
viaje a Olivenza para comparecer ante el Juzgado de
Expediente, treinta y dos pesetas con setenta centimos

Una relación de jornales por los devengados en trabajos
de blanqueo en el b. de la S. civil día veintiseis, veintiocho
pesetas

Otra por lo mismo el día diecisiete, igual cantidad

Otra por lo mismo el día veintinueve, igual cantidad

Otra por lo mismo el día veintiseis, igual cantidad



otra por lo mismo el dia veintiseiete, igual cantidad
otra por lo mismo en la casa de caridad, igual canti-
dad

otra por lo mismo en el Deposito municipal, dia venti-
hes, treinta y siete pesetas con treinta y tres centimos

otra por lo mismo el dia veinticuatro, cuarenta y seis pese-
tas con sesenta y seis centimos

otra por lo mismo el dia veintinueve, igual cantidad

otra por lo mismo el dia veintiseis, igual cantidad

otra por lo mismo el dia veintiseis, igual cantidad

otra por lo mismo el dia veintidos, veintidos, veinte do-
ce pesetas con veintitres pesetas

otra por lo mismo el dia veintinueve, cuarenta y seis pese-
tas con sesenta y seis centimos

otra por lo mismo el dia treinta, cuarenta y seis pesetas
con sesenta y seis centimos

otra por lo mismo el dia treinta y uno, igual cantidad
un recibo de Andres Banta por postal de un paquete de
sopros enviados a Badajoz, dos pesetas con sesenta centi-
mos

un recibo de las Hermanas del Culo de ancianos desam-
parados de San Jn de la Montaña por un socorro, cincuen-
ta pesetas

Importa la totalidad la cantidad de cuatro mil setecientos
setenta y nueve pesetas con cincuenta y dos centimos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion
por el Sr. Presidente a las once de la noche. ¡Tranque! ¡Tranque!
¡Tranque! ¡Tranque! España!! quise las veintidos horas y quise miyo-
tas, extendiendose la presente acta de que yo el Secretario certi-
fico - entre otros puntos los capitulos de la...



Manuel Cortes

Antonio Blasco

Antonio Blasco

Antonio Blasco

Antonio Blasco

Juan Rodriguez

D. Vera

[Handwritten signature]

M. Portugal

Castellanos

[Handwritten signature]

Acta de la sesion ex-
traordinaria del dia
nueve de Noviembre de =
1945

Pres que asisten

Presidente

J. Diego Garcia Cortes

Secretarios

- D. Diego Vera Abascan
- " Francisco Lomas Pinilla
- " Diego Pinilla Gutierrez
- " Luis Moreno Sanchez
- " Juan Rodriguez Roble
- " Manuel Lita Casarola
- " Cipriano Palanco Gutierrez
- " Manuel Portugal Castellanos
- " Antonio Lopez de Cabello
- " Carlos Dominguez S. del Vayo

En la ciudad de Villapueva de
del Bana a nueve de noviembre de
mil novecientos cuarenta y cinco, y
siendo la hora de la epintima, por
via convocatoria, se reunieron en el salon
de actos de este Excmo. Ayuntamiento
y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Die-
go Garcia Cortes, los señores Gestores que
se concurren al margen con asistencia
del Intervenior D. Luis Ponce Guinilla y
asistido de mi el Secretario que antepo-
sa, quedando constituida la Comision
municipal con sus señores Gestores
de la mesa que la integran, para cele-
brar sesion extraordinaria, urgente.

El Sr. Presidente expuso el objeto de la re-
convocatoria y explico sumariamente todo
lo referente al (proyecto) procedimiento
a seguir en este asunto de tan vital
importancia para el municipio, ya que con la constitucion
del mercado se resuelve uno de los problemas de mayor ur-
gente realizacion y se da solucion al paro obrero tan aque-
sado en estos ultimos meses.

Igualmente comunica que se le ha recibido el proyecto
definitivo, memoria y presupuestos para la construccion
del mercado; cuyos documentos unidos al expediente se
hallan sobre la mesa y a disposicion de los señores Ges-
tores que deseen examinarlos.

El Sr. Presidente sugiere al Sr. Secretario que informe a la
Comision de la Fuginita a seguir para la realizacion
del expediente a fin de activar en yension a la mayor
brevedad.



122.
El Sr. Secretario expone que la resolución definitiva de este expediente exige trámites largos y pesados, que desde luego con una buena voluntad por parte de todos y máxima actividad podría llegarse a una rápida consumación.

Dice que el asunto ofrece un doble aspecto: Por una parte el proyecto de construcción en sus correspondientes presupuestos extraordinarios y de obra, contratación de empréstito, y de conformidad con el Decreto del Gobierno Nacional de fecha veintinueve de marzo de mil novecientos treinta y ocho, en relación con el Decreto de 24 de Abril de mil novecientos treinta y dos, y demás disposiciones concordantes, puede aprobarse en esta sesión el presupuesto y el proyecto definitivo de la obra; así como acordar la formación del presupuesto extraordinario y la contratación del empréstito correspondiente.

Queda que estos acuerdos puedan adoptarse válidamente por cuanto se hallan presentes nueve señores Ayerres de los trece que integran la Corporación municipal, constituyendo la cuarta quinta parte de la totalidad, y por consiguiente si este acuerdo se adopta por más de los nueve señores asistentes, se alcanzaría el quórum de las dos terceras partes necesarias para la validez del mismo conforme al artículo segundo del Decreto de veintinueve de marzo de mil novecientos treinta y ocho antes citado.

A continuación y por el mismo Sr. Secretario se da lectura al proyecto, memoria y presupuesto del mismo, redactado en virtud de acuerdo del Ayuntamiento por el arquitecto de Sevilla D. Aurelio Gomez Frillan, con arreglo a los artículos 170, 171 y 172 del Estatuto municipal y los correspondientes del Reglamento de obras y servicios municipales de cabecera de Philip de mil novecientos veinticuatro, así como los 117 y 118 de la Ley municipal de mil novecientos treinta y cinco, referentes a obras municipales y los 295, 299 y 300 del Estatuto, y los 16 al 18 del Reglamento de Hacienda de ministros de Agosto de mil novecientos veinticuatro por lo que afecta a los presupuestos extraordinarios, así como los 168, 210, 226 al 230 y 339 al 345 del Estatuto y el 68 al 68 del Reglamento por hacer referencia a los empréstitos.



Después de un largo debate y habiendo hecho el señero la Presidencia; la Corporación Municipal por unanimidad adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. = Aprobar por unanimidad en todas sus partes el proyecto, presupuesto y memoria de continuación del presupuesto budgetado por el Sr. arquitecto D. Aurelio Ganga Millon y que está unido al expediente, cuyo presupuesto de obras asciende a un millón, seiscientos treinta y tres mil quinientos ochenta y una pesetas con cincuenta y un centimos.

Segundo. = Que se remita dicho proyecto a conocimiento sanitario, remitiendo una copia del mismo, para su examen y aprobación a la Comisión Provincial de Sanidad, según prescribe el artículo 1º del Estatuto municipal.

Tercero. = Que la Comisión de Hacienda estudie las posibilidades económicas de la Hacienda municipal, y en los informes técnicos de los señores Contador e Intendente de este Ayuntamiento, procedan a estudiar la conveniencia de suscribir un empréstito con el Banco de Crédito Local, y que a la mayor brevedad y con carácter de urgente presente el proyecto de presupuesto extraordinario, el cual contendrá la cantidad calculada a que ascienden las obras, los gastos de liquidación del empréstito, gastos de ejecución, cantidad suficiente para pago de la adquisición del edificio contiguo al solar propiedad de este Ayuntamiento donde se trata de emplazar el mercado, otras gestiones necesarias, esta Alcaldía en la Secretaría General de F. E. C. y de la J. O. N. S. mal una portada por el Ayuntamiento.

Cuarto. = Que se realicen gestiones en el Banco de Crédito Local, a fin de conseguir un préstamo para cubrir las atenciones de dicho presupuesto extraordinario, en garantía del cual este Ayuntamiento ofrezca las acciones o valores que estime suficientes al referido Banco.

Quinto. = Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que llene a todo cuanto gestiones y trámites sean necesarios para la rápida liquidación de los anteriores acuerdos que fueren ratificados por aclamación por todos los señores señeros asistentes.

Con todo lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar



en esta sesión extraordinaria, se levanta a las ¹²³veinte y tres horas, entendiéndose la presente acta de que yo el Secretario certifico

Blas Flores
Francisco
J. Vera
Antonio
Juan Rodriguez
Manuel
Antonio Blanca
Castellano



Acta de la sesión celebrada por la Corporación municipal el día 12 de Noviembre de 1945

Sres. que asisten
Presidente

D. Diego Garcia Cortés

Secretes

- D. Francisco Lomón
- D. Diego Puella Antorver
- D. Rufino Torres Sánchez
- D. Miguel Bitero González
- D. Juan Rodríguez Pineda
- D. Manuel Portugal Castellano
- D. Antonio Blanco Antorver
- D. Antonio González Caballo

Beneficencia:

Acto seguido se da lectura de los expedientes de hospitalización de la esposa de don Francisco Pineda, ni hijo Paredo, don Manuel Rodríguez, doña María Castellano y Manuel María Paredo, conca endos recibidos de reintegración para

gasto de viaje a Badajoz

Solicitud de excedencia del auxiliar de Secretaria D.

Jose Domínguez Fernández = Toda cuenta a la cooperación de la solicitud presentada por el auxiliar de Secretaria D. José Domínguez Fernández, se acuerda concederla lo solicitado por el Sr. Domínguez Fernández.

Nombramiento interino de auxiliar de Secretaria =

Se da cuenta a la cooperación del nombramiento hecho a favor de D. Juan Mariano Ruiz, para ocupar interinamente la plaza de Auxiliar de Secretaria en sustitución de D. José Domínguez Fernández y hasta tanto se cubra en propiedad.

Solicitud de Manuel Carrillo =

Se da cuenta que fue la instancia de Manuel Carrillo Romeral, solicitando una plaza vacante de barrendero municipal, acordase que pendiente de resolución del informe de la Comisión de Personal, a cuyo estudio para con esta Comisión pendiente de en dictamen.

Solicitud de empleados administrativos de este Ayuntamiento =

Por lectura íntegra se da cuenta del escrito de los empleados administrativos de Secretaría de este Ayuntamiento, solicitando que se elevase expediente en esta materia para que los que son los de los auxiliares en el que mill noventa y ocho, alegando que los que se encuentran en relación con los haberes de los empleados de inferior categoría. Prima deliberación se acuerda que para dar cumplimiento con mayor acierto pase dicho escrito a las Comisiones de Personal y Hacienda.

Instancia de los Maestros Nacionales de esta ciudad =

Igualmente se acuerda pase a informe de la Comisión de Hacienda el escrito dirigido por los Maestros Nacionales de esta población al Sr. Alcalde-Presidente, interesando que en armonía con lo dispuesto en el artículo cincuenta y uno de la Ley de Enseñanza Primaria de diecisiete de julio último el Ayuntamiento se entienda directamente con los dueños de las viviendas que sepan, y procurasen como única del municipio la diferencia de los alquileres que satisficieren y la cantidad que por el concepto de gratificación perciben del erario municipal.

Instancia del director de la Banda municipal de esta ciudad =

Se da cuenta que se acuerda pase a informe de la



beneficiario de Hacienda, la petición que por escrito ^{12 1/2} el
nombre del actual posee D. Juan Blas Pintos, Director de
la banda municipal de esta ciudad, de que sea re-
puesta parte del instrumental de dicha agrupación
municipal, por no permitir la actuación específica de la
misma antes de la reposición como hasta la fecha lo ha
sido de hecho.

Solicitud de D. José de la Peña Ortegá = Leída la inform-
ción de D. José de la Peña Ortegá, beneficiario de familia
empresarial, interesando la bonificación de la cuota del impo-
sto de sucesiones en el tercer trimestre por haber desalo-
jado en veintiocho de agosto último, el piso que ocupa-
ba su familia en la calle de G. Pantoja n.º veinticuatro,
por haber trasladado a la misma a la ciudad de San
Fernando, se acuerda pasar a informe del Sr. Interven-
tor y jefe del Registro correspondiente.

Expediente de obras ruinosas = Dada cuenta de la justificación
del vecino Francisco Mirante Domínguez, interesando se abra
el oportuno expediente de quita de la casa número siete an-
tiguo y ocho moderno de la calle Puebla de esta ciudad
que ocupa Isabel García Manera, por haberse negado la
misma a desmenuarla, existiendo temor de que pueda
desplomarse, acordase que por el Sr. Secretario se abra
el oportuno expediente, encombrando como Poroto del Ayunta-
miento para que informe en el mismo a los señores
alcalde, Sr. D. Juan Mirante Domínguez y Sr. D. Manuel Serena.

Cobranza del impuesto de lujo = Después de dar lectura ^{segunda}
de la orden del Ministerio de Hacienda de treinta y uno de
setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dando forma para
el traspaso a los Ayuntamientos del impuesto de cueros perales
por Decreto sobre los cueros, etc. y tras razonada del Sr. Interven-
tor acordase mancomunadamente que la cobranza de tales impuestos
traspasados a los municipios, desde primero de enero de mil
novecientos cuarenta y seis, se lleve en este Ayuntamiento por
gestión directa.

Visos extranjeros = A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente y por ma-
nitudad, acordase se hagan gestiones para reducir el nú-
mero de visos extranjeros (de los 50.000 visos limitados) por el
bandillo para viajar en España, que pueden acogerse en



en esta ciudad, interesando a tal efecto el oportuno informe de la Junta Local de Protección de Menores.

Reparación del local de la Cruz Roja Española = También por unanimidad y a propuesta de la Alcaldía, se acuerda sacar a concurso el alquiler de la planta baja, de la casa de la calle Faja, cedida por la Asamblea Local de la Cruz Roja Española, así como la puerta de acceso a la vivienda, para un tipo anual de alquiler de mil trescientas cincuenta pesetas, encargando al Posen suito formulado por el Sr. Alarife de este Ayuntamiento Provincial el presupuesto correspondiente.

Gestión del Sr. Primer Teniente de Alcalde en Madrid = El Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Diego Vera Alcazar, se hace una exposición detallada a la Diputación de su gestión en la Junta interministerial sobre Paro Obrero, para obtener la subvención del cincuenta por ciento del importe de la obra de la plaza de Abastos, que se proyecta construir, de cuya gestión ha obtenido excelentes informes y halagüeñas exposiciones, tanto por las manifestaciones del Sr. Ministro del Trabajo, como por las de todos los Centros que ha visitado, si bien, no ha podido hacer la presentación de la instancia solicitando dicho organismo la aprobación de tal proyecto, por ser un trámite fueroso en trámite por conducto del Sr. Gobernador Civil de la provincia, a quien corresponde informar previamente; y en su consecuencia se acuerda unanimemente que el referido proyecto con la instancia dirigida a la Junta Interministerial, se presente por conducto de dicha Autoridad Provincial.

Gestión del Sr. Alcalde sobre Paro Obrero = Por el Sr. Alcalde-Presidente se hace uso de la palabra exponiendo a la Diputación el resultado de la visita al Sr. Gobernador Civil de la Provincia con objeto de exponer los gestiones llevadas a cabo por este Ayuntamiento respecto al magno problema del Paro Obrero y en materia de planteamientos, habiendo por a dicha Primera Autoridad ha cumplido con el compromiso contraído de que el municipio del elemento patronal atiende a la colocación de los obreros en los procesos hasta terminada la sendencia, y que después de terminada esta y transcurrido ya más de un mes y medio por ninguno de los organismos provinciales se ha hecho nada para resolver esta



125
anterior situación en la localidad, cuando en otras pro-
blaciones de menor importancia se han recibido auxilios
para remediar este problema, haciendo ver al Excmo.
Gobernador que esta Corporación se considerará limitada
de no atender en un breve plazo a este problema, ha-
biendo obtenido el consentimiento que en la presente sema-
na se desplazara a la localidad un Sr. Ingeniero de
Obras Públicas para proceder al replanteo del camino desde la
población a la Estación ferrea, para dar comienzo inme-
diato a las obras.

Hace también constar que en parte igualmente a dicha
Primera Antecedente la animala estupefacción en materia de
abastecimiento en esta localidad por darse el caso de
que hace más de dos meses no se suministran entonses
de racionamiento, habiendo obtenido igualmente el con-
sentimiento de que se atienda a dicho suministro con brevedad
y urgencia.

La Corporación unánimemente solidarizándose con el
Sr. Alcalde-Presidente hace constar las manifestaciones que hi-
ciera al Excmo. Sr. Gobernador Civil, y expone su resolución
de seguir en todo, y por unanimidad la resolución que adop-
te la Presidencia con respecto a cuales problemas incluso for-
mular la dimisión efectiva.

Adquisición mobiliario: Unánimemente se acuerda autorizar al Sr.
Alcalde-Presidente para llevar a cabo en la fecha, digo en la
forma que estime procedente la adquisición de mobiliario
de Alcaldía, Secretaría, Intervención y Oficina de Contaduría
que ha concertado con la casa La Fiel Compañía de Ba-
dajoz y resolver sobre el importe y la forma de pago del
mismo.

Distribución de fondos: Igualmente por el Sr. Interventor se da cuenta
que la distribución de fondos para el presente mes de noviembre
el de presupuesto cinco mil ochocientos cincuenta pesetas con
sesenta céntimos.

Facturas y recibos. Pagos: Por el Sr. Interventor se presenta una
relación de facturas y recibos favorablemente informados por
la Comisión municipal de Hacienda, que es aprobada por unani-
midad, acordándose los siguientes pagos:
una factura de Menestres García por el valor para



Desgasto nueve pesetas

Otro del mismo por seis tubos y medio de carburo para abastecer, veinte pesetas con diez centimos

Otro de José Manuel Lencia por un metro y tres cuartos de arena para el depósito municipal, veinte treinta y una pesetas con cincuenta centimos

Otro de Antonio Lavado Jimenez por un viaje a Almedinilla con el Sr. Juan Benavente, ochenta pesetas

Otro de imprenta Bodain, por material suministrado para abastecer, ochenta y cinco pesetas

Otro del mismo por material suministrado para la Alcaaldia, veinte cincuenta y dos pesetas con cincuenta centimos

Otro del mismo por los mismos para la Admón. de arbitrios, treinta y cinco pesetas

Otro del mismo por los mismos para la Alcaaldia, veinte euros pesetas

Otro de Paños limpios de Bejar por tela suministrada para este Ayuntamiento ochenta y cinco pesetas con ochenta y cinco centimos

Otro de Antonio Pagan Montaner por viaje a Badajoz y a Almedinilla para recoger una escritura y llevarla al Registro, veinte veinte y siete pesetas con ochenta centimos

Un recibo de D. Fernando Espinosa por gastos en el Banco Central, dos pesetas con veinte y cinco centimos

Cuatro recibos por varios recortes facilitados a los tramitantes, tres pesetas

Un tablin de 1/4 cc. por un paquete conteniendo material de oficina, diez pesetas con veinte y cinco centimos

Un recibo de Valeriano Diaz de Paredes por una tabla para valorar la contribución urbana, diez pesetas

Una factura de Pascual Fernandez Perez por reparación de la máquina de escribir A. E. G., veinte cuarenta y ocho pesetas con cuarenta centimos

Otro de Santos Hernandez por instalaciones en el cuartel de la Guardia civil, veinte y cinco pesetas

Otro de Leonor Morales Rodriguez por trabajos de su día en el cementerio día veintinueve al tres de noviembre cincuenta y cinco pesetas

Otra del mismo por lo mismo dia cinco al diez, un-
 cuenta y seis pesetas
 Otra de Juan Luaces Dominguez por trabajos en la berrision
 de afon, cinco veinte pesetas
 Otra del mismo por lo mismo, cuarenta pesetas
 Otra de Francisco Semel por trabajos como encargado de
 obra, treinta y una pesetas con cinco centimos
 Otra del mismo por lo mismo, igual cantidad
 Otra de Angel Manera Gaus por blanqueos en el bermen-
 terio dia cinco al diez, cincuenta y seis pesetas
 Otra de Fernando Moreno Cantilla por dos puros para
 la siva, pshel Benigno Mellado y Antonio Garcia Goo-
 gora, cuarenta pesetas
 Otra relacion de jornales por trabajos invertidos en el
 deposito municipal dia dos, cuarenta y seis pesetas con
 sesenta y seis centimos
 Otra por lo mismo el dia tres, igual cantidad
 Otra por lo mismo el dia cinco, treinta y siete pesetas con
 treinta y tres centimos
 Otra por lo mismo el dia seis, cuarenta y seis pesetas con sesen-
 ta y seis centimos
 Otra por lo mismo el dia siete, cuarenta y seis pesetas
 Otra por lo mismo el dia ocho, igual cantidad
 Otra por lo mismo el dia nueve, cuarenta y seis pesetas con
 sesenta y seis centimos
 Otra por lo mismo el dia diez, cuarenta y seis pesetas con
 sesenta y seis centimos
 Otra por trabajos en falange y en el bementerio dia veint-
 tinere de octubre al tres de noviembre, blanqueando, docu-
 las treinta y cinco pesetas con cuarenta y tres centimos
 Otra por trabajos en falange dia cinco al diez del actual
 ciento cuarenta y dos pesetas con diez centimos
 Otra por trabajos en el Deposito municipal dia doce del
 actual, cuarenta y seis pesetas con sesenta y seis centimos
 Un reembolso del batallion Aranzadi, por valor de quince
 pesetas con sesenta y seis centimos
 Otra de Baldoquel Hispania por valor de treinta y
 cinco pesetas
 En suma la relacion la cantidad de diez mil ochocientos



diecinueve pesos con sesenta centimos.

Y habiendo mal asunto de que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente a las once de la noche. ¡Franco! ¡Franco! ¡Franco! ¡Arriba, España!, siendo las veintidós horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta de que es el pentagón escrito.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Corporación municipal el día 14 de Noviembre de 1945

Sres que asistieron

Presidencia

D. Diego Garia Cortes

Señores

D. Diego Vera Alcazar

" Francisco Lemus Pinilla

" Diego Pinilla Gutierrez

" Luis Moreno Sanchez

" Manuel Portugal Castellanos

" Juan Rodriguez Robles

" Miguel Lopez Gonzalez

Antonio Gonzalez Labeillo

Antonio Blanco Gutierrez

Señores S. del Vayo

En la ciudad de Villa Nueva de las Ptas a catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, y siendo las veintidós horas y quince minutos y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garia Cortes, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, los señores señores, que al margen se expresan con asistencia del Interventor Sr. José Luis Guevella y de la del Secretario que autoriza, para la celebración de sesión extraordinaria, con objeto de proceder al estudio y aprobación en favor de el ejercicio de mil novecientos cuarenta y seis y extraordinario formulado por la Comisaría de Hacienda, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta en sesión extraordinaria del día veinte del actual y ordenanza de exacciones para el proximo ejercicio

127
Presupuesto municipal ordinario para 1946

En el día de hoy se dio lectura de la memoria suscrita por los señores que forman la Comisión de Hacienda, dando cuenta de las modificaciones introducidas en el Presupuesto ordinario para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y seis, como consecuencia de la Ley de Bases de Régimen Local de fecha 17 de Julio del año actual y normas complementarias publicadas para su aplicación en otras circulares del día de este mismo. Seguidamente se procede a la lectura de las relaciones de Ingresos y Gastos, teniendo presente por el Sr. Interventor las oportunas aclaraciones solicitadas por los señores, siendo aprobadas por unanimidad por esta Comisión, así como, todas y cada una de ellas.

Tomando en cuenta que las recaudaciones procedentes del Estatuto municipal, más el importe de las mercedes autorizadas y cuantías por el Estado en la Ley de Bases antes citada y en las normas de 25, 26 y 27 de la referida orden circular arrojan un total de setecientos sesenta y cuatro pesetas mil novecientos diecinueve pesetas, con cuarenta y ocho centimos y la compensación por el Estado por la minoración de los arbitrios de Real y Medida y Refortificación de la localidad, cifrada en importe en la media aritmética de los ingresos efectivos del trienio 1943-44, acumuladas las mercedes da un total de trescientos sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y nueve pesetas con cuarenta y cinco centimos, el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y seis, formado sin déficit inicial, se eleva a la suma de un millón, cincocientos sesenta y dos mil ochocientos noventa y tres centimos, dando como resultado la distribución siguiente:



Capítulos	Ingresos	Gastos
1	Penas	37.132.50
5	Eventuales y extraordinarios	35.172.36
6	Arbitrios con fines no fiscales	47.492.53
7	Contribuciones especiales	5.000.00
8	Derechos y tasas	334.418.79
9	Cuotas y recargos	193.874.43
10	Imposición municipal	544.652.38
11	Multas	4.339.34
	Total general de ingresos	1.162.082.93

CapítulosGastosPesetasconceptos

1	Obligaciones generales	336.517, 25
2	Representaciones	15.200, 00
3	Vigilancia y seguridad	82.708, 50
4	Plena libertad y moral	71.821, 50
5	Recaudación	48.023, 75
6	Personal y material especial	160.107, 05
7	Lubricidad e higiene	143.178, 51
8	Beneficencia	137.832, 60
9	Asistencia social	45.122, 60
10	Inspección pública	81.519, 00
11	Órgános públicos	35.813, 17
13	Fomento de entornos comunales	10.000, 00
17	Agrupación ferrosa	20.034, 00
18	Subvenciones	4.000, 00
<u>Total general de gastos</u>		<u>1.162.028, 93</u>

Seguidamente fueron aprobadas para el proximo ejercicio de mil novecientos noventa y seis las ordenanzas locales (para la imposición y cobranza de los arbitros sobre consumos de café, arroz, por el tráfico de los conceptos del impuesto de consumo de vino, de la venta gratuita de la contribución de local y bazarinos, cesion del impuesto de cantina (cerca, libro sobre vino, cemento y sidra); compensación por el Estado por la ampliación del Reparamiento General de Utilidades y el arbitrio sobre fenas y medidas y la propuesta formulada por la Hacienda por estar nuevos los ordenanzas locales; licencia de contribuciones; contribuciones especiales; maquinarias y motores; reconocimiento sanitario de artículos alimenticios; cobros de no todos; servicio de alcantarillado, incluso la vigilancia especial de alcantarillas particulares; deroga de bandos y otras en la via publica; apertura de calzadas y rampas; reparación de la via publica en aceras, andamios, chubasqueles de construcción, techos etc; repar de feno e instalaciones analogas; puentes y pole metal; colocación de pilas y tubos en la via publica; fensas en la via publica; licencia para el transporte de vacas, cabras, burras de leche y animales domesticos por la via publica; silos, comederos de leche, casales y comederos de queso, recargo municipal sobre la contribución Industrial y de consumo



128
cio; recargo municipal del impuesto del Estado sobre el consumo de electricidad; circulación de valores puros; entrada de comuajes de edificios particulares; bebidas; carne y saladas; rotatoria; casa menor y becerros y morrisos (fijos y bases) de bases, estacion expresada al publico en la secretaria municipal, por término de ocho dias en que podran ser examinadas por cuantos lo deseen.

En el citado periodo y otro ocho dias siguientes, podran formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas, acordada en publicacion en la forma reglamentaria.

Presupuesto extraordinario para la construccion de un

mercado: Vista el proyecto de presupuesto extraordinario formado por la Comision de Hacienda en virtud del acuerdo adoptado por una Comision Extraordinaria celebrada el dia nueve, cuyo proceso se remite a la aprobacion de esta Corporacion con arreglo a las normas establecidas. Resultando que aparecen perfectamente cumplidos todos los requisitos (tramites marcados por el Estatuto municipal de ocho de marzo de mil novecientos veintinueve y Reglamento de Hacienda, considerando que el indicado proyecto de presupuesto extraordinario constituye la expresion fiel de la realidad economica del municipio y de su actividad administrativa, esparciendo perfectamente dotada toda la atencion de caracter forzoso y cumplimiento ineludible y eficaz de los ingresos de acuerdo con la efectividad normal de la Hacienda municipal, acordase

Primero: Aprobar el proyecto de presupuesto extraordinario formado por la Comision de Hacienda para la construccion de un mercado, tal como ha sido redactado por la citada Comision.

Segundo: Dar a dicho proyecto de presupuesto extraordinario la publicidad reglamentaria en la forma prevenida por el articulo quinto del Reglamento de Hacienda municipal citado, con efecto la necesidad de recurrir a la contratacion de un empréstito ascendente a sesenta millones de pesetas, para el pago de los intereses de los empréstitos.

Tercero: Que una vez terminado el periodo de aprobacion



se tenga de nuevo, con las reclamaciones que en su ca-
so se produzcan a conocimiento de la Excmo. Corporación
su Comisión definitiva, y demás que sea procedente.
Y no habiendo más asuntos de que tratar en esta sesión
extraordinaria, se levantó la sesión a las once y treinta
minutos, ratificándose lo presente acta de que se da fe. -
Acta. - Entre líneas - y ocho - vale.

Diego Cortes
Antonio Ferrer
Pirilla
Diego Vera
Juan Rodríguez
Antonio Plana
Antonio Ferrer
Antonio Ferrer

Acta de la sesión cele-
brada por la Corporación
el día 21 de Octubre. No-
viembre de 1945.

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Diego Cortes Caballero
 - Señores:
 - D. Francisco Ferrer
 - D. Diego Vera
 - D. Pirilla
 - D. Juan Rodríguez
 - D. Antonio Plana
 - D. Antonio Ferrer

En la ciudad de Villavieja de la
Sierra, a veintinueve de noviembre de mil
cuatrocientos cuarenta y cinco, y siendo la sesen-
tesima hora, se reunieron en el salón de ac-
tos de este Ayuntamiento, bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Diego Cortes Caballero, los
señores leales que se refieren al margen
con asistencia del Interventor D. José Pepe Bru-
jillo y asistido por mi el Secretario que con-
firmo con el fin de celebrar la sesión excep-
cional de la ordenanza del día veinte.
Declarada abierta la sesión por el Sr. Presi-
dente, se hace constar a los señores leales
que el motivo de no haber convocado es-
ta sesión ordinaria en el día de ayer como
correspondía ha sido en sual de hecho por coincidir con

la fecha del aniversario del asesinato del glorioso fundador de la falange por Antonio Páez de Rivera, recordando así la memoria del inmortel caído, cuya decisión es acogida por unanimidad por todos los señores señores que asisten a este acto al punto de i presente.

Seguidamente se da lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada y firmada por todos los señores asistentes. A continuación se da cuenta de toda la correspondencia habida en la última sesión, como así mismo de todas las disposiciones oficiales publicadas en el Boletín y de las resoluciones recibidas directamente de la Superioridad en igual período, recordando en cumplimiento exacto a lo que afecta a este Ayuntamiento.

En el día 10 de mayo - Acto seguido se da lectura a los expedientes de urgente hospitalización de doña María Barrero, promesas Páez Obispo, condecorados con el de mérito por servicios para el país de viaje a Badajoz.

Solicitudes de anticipos de Antonio Llanos Medina y Manuel Puerto Mancera. - A continuación se da cuenta de las instancias de Antonio Llanos Medina y Manuel Puerto Mancera subalternos de este Ayuntamiento, en petición de que se les resuendan anticipos de sus respectivos trabajos. La Corporación acuerda conceder las anticipos solicitados, dejando pendiente la solicitud de Antonio Llanos Medina, hasta conocer si tiene pendiente este subalterno algun anticipo en el Ayuntamiento de Trujillo, donde ha prestado sus servicios antes de incorporarse a este Ayuntamiento, en virtud de permito otorgada por la Corporación.

Cuenta de arbitrios del mes de Octubre. - Por el Sr. Intendente se da lectura a la cuenta de arbitrios del pasado mes de Octubre con un total de diecinueve mil doscientos setenta y siete pesetas con cincuenta y cuatro céntimos.

Cambio de destino del Guardia municipal Antonio Duran Garcia. - Se da cuenta del telegrama postal del Sr. Presidente de la Comisión Inspectora Provincial de Mutuados de Guerra por la falta de la solicitud de cambio de destino de Antonio Duran Garcia, por la de ordenanza de Secretaría, anunciada para que sea enviada en el tomo de caballeros mutuados acordado unánimemente por la Corporación acudir a ello y que



tenga efectividad tal cambio a partir de la celebración del concurso, y por consiguiente el día que tenga lugar se haga presente a los concursantes a la Plaza de Armas de Huelva queda anulado, por lo que a esta se refiere y si eptan por la plaza de Guardia municipal que deja vacante el caballero mutilado Antonio Suran Horna

Instancia de aumento de sueldo de los empleados subalternos: Por letura íntegra se da cuenta del escrito de los Guardias municipales y demás personal subalterno, solicitando un aumento de sus haberes en proporción a la elevación de precios de los artículos de primera necesidad, acordándose por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Hacienda y Personal para resolver en vista de lo dictamen de la misma.

Peticiones de devolución de cantidad por pagos de arbitrios de D. Palmacio Lopez: Vista el informe del administrador de arbitrios en la instancia de D. Palmacio Lopez Cruz, interponiendo la devolución por duplicidad de ciertos satisfichos por oportuna de buques en la casa de un propietario, número siete de la calle Juan Diaz, y siendo dicho informe favorable a la petición deducida, acordándose acceder a la misma y que sea devuelta la cantidad de veintinueve pesetas satisfichas mediante recibos u' cincuenta y siete de treinta y fue de corto último.

Facturas y recibos: Por la intervención de fondos se presenta una relación de facturas y recibos informada favorablemente por la Comisión municipal de Hacienda, que es aprobada por unanimidad, acordándose lo siguiente pago:

Una factura de José Gallardo por ~~compra~~ de veintinueve sacos de café, treinta pesetas.

Otra de Bartolomé Lopez, por un viaje a Badajoz, trececientas ochenta pesetas.

Otra de Victor Salido por lo mismo, cuatrocientas cinco pesetas.

Otra de Antonio Lavado por varios servicios de coche con la Comisión de Alcanes, ochenta pesetas.

Otra de Joaquín Berana Piel, por cuatro metros de cable para la nueva casa Ayuntamiento, cincuenta y seis pesetas.



Otra de Adolfo Castellano Borlido por un pago de 130 de
travillas y otros efectos suministrados para el quince de la
Banda de Inizua, sesenta y siete pesetas.

Otra de Manuel Soto por suavero y cinco blancos semeste
para el cementerio, ciento once pesetas con cincuenta centi-
mos.

Otra de Manuel Lagera Cortes, por cinco días y medio co-
mo obrero accidental, días catorce al dieciocho del actual,
cuarenta y una pesetas con setenta y cuatro centimos.

Otra por recibos por personas facultadas o por el transeunte, cu-
renta pesetas.

Otra de Francisco Berni Sanchez por trabajos como encar-
gado de obras, días diez al diecinueve del actual, setenta y
una pesetas con cinco centimos.

Otra de Genaro Morales Rodriguez, por trabajos en el cemen-
terio días tres al dieciséis, noventa y seis pesetas con sesenta
y cinco centimos.

Otra de Angel Inés Guez, por trabajos en blanqueos
del cementerio durante seis días, cincuenta y seis pesetas.

Una recibo por un telegrama a Alcazar de San Juan, tres pesetas con
sesenta centimos.

Una factura de provincia por una factura de utensilios
suministrados, cincuenta y tres pesetas con setenta y cinco cen-
timos.

Cinco recibos de la Compañía Telefonía Nacional de España
por cuotas del mes de la fecha y conferencia de octubre
último, trescientas once pesetas con cuarenta y cinco cen-
timos.

Una relación de jornales por los demandados en trabajos
en el depósito municipal, días tres del actual, noventa
y seis pesetas con sesenta y seis centimos.

Otra por lo mismo el día catorce, cuarenta y seis pesetas
con sesenta y seis centimos.

Otra por lo mismo el día quince, sesenta y cinco pesetas
con treinta y tres centimos.

Otra por lo mismo el día dieciséis, cincuenta y seis pesetas.

Otra por lo mismo el día diecisiete, sesenta y cinco pesetas
con treinta y tres centimos.

Otra por lo mismo el día dieciocho, sesenta y cinco pesetas.



Juan Rodríguez

D. Pirilla

Antonio Blasco

Acta de la sesión celebrada por la Corporación municipal el día 30 de Noviembre de 1945

Pres. que asisten

Presidente

D. Diego García Cortel

Señores

D. Diego Berg Alcazar

" Manuel Lemañá Cuñilla

" Diego Cuñilla Cuñerres

" Manuel Portugal Castellano

" Miguel Liria González

" Juan Rodríguez Roble

" Antonio Blasco Cuñerres

" Antonio González Pabelló

En la ciudad de Villafranca de los Barros a treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco y siendo las veintuna horas, se reunieron en el salón de actas de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Cortel, los señores señores que se consiguan al margen, con asistencia del Interceptor D. Juan Ponce Cuñilla, y asistido de su secretario que autoriza

Quiéramente se da lectura del acta de la anterior que por ser lida es aprobada y firmada por todos los señores asistentes.

Igualmente se da cuenta de toda la correspondencia postal y telegráfica habida durante la última semana, como asimismo de todas las ordenes recibidas directamente de la superioridad con su cumplimiento, se acuerdan pasando a tratar sobre el primer asunto del orden del día.

En consecuencia: auto requerido se da lectura del expediente de

hospitalización de Manuel Cuñilla Bayas, conculpiéndole un cuerpo de veintinueve pesetas para gastos de viaje a Badajoz; igualmente se da cuenta del expediente de Alfonso Percevedes Maraván, conculpiéndole igual como que al anterior

Expediente de corrección de los guardias municipales Juan

Guarner David y Juan Cruz Montenegro; para lo cual se acuerda nombrar por interventor para la formación del expediente de corrección imputado a los guardias municipales Juan Guarner David y Juan Cruz Montenegro, al Sr. Excmo. Sr. Antonio González Pabelló, y para el juzgado al guardia municipal Santiago Rodríguez Morante, al Sr. Alcalde-Presidente.



Lasilias numerosas: Por unanimidad se acuerda conceder los beneficios legales a familias numerosas que determinan el Reglamento de Prenta y uso de marzo del pasado año a D.ª Inés García Romero, y que se proceda a la liquidación de la baja correspondiente por la Recaudación municipal.

Solicitud de Francisco Verjano: Conocida la instancia de Francisco Verjano, ~~Verjano~~, en la que alegando la crítica situación por que atraviesa la renta de carnes pesada por la escasez de ganado, solicita la rebaja de dicho peseta diaria, el alquiler del local señalado con el número diecisiete de la Plaza de España, se acuerda unánimemente desestimar dicha petición teniendo presente la especialidad de la forma de computar dicho arriendo por cuanto fue adjudicado por concurso no pudiendo por consiguiente ser objeto de modificación en cuanto al precio del arquite.

Carta de D. Adrían Barroso Mancera: Por lectura íntegra queda enterada la corporación de la carta dirigida por Adrián Barroso Mancera a este Ayuntamiento, con fecha veinticuatro del corriente, por la que se compromete a la reparación de los daños que se ocasionen en el pavimento de la calle Ramón y Cajal, por el rodaje de camiones y carros que transportan (continúa el prolijo de su propiedad, sito en la calle de los Martires).

Oficio de los señores Inspectores Veterinarios: Que por el se da cuenta de la comunicación de los inspectores veterinarios de esta localidad solicitando les sean liquidadas la diferencia de dos a diez pesetas por el reconocimiento de cerdos a domicilio, conforme a la circular de la Jefatura Provincial de Sanidad publicada en el B.O. de la provincia de este de octubre último, acordándose que por Intervención se proceda a la liquidación correspondiente.

Finalmente se da cuenta de la factura de los abonos del C.º Campaño de Badajoz por diez y siete mil quinientos treinta y siete pesetas, sumate del montepío de Alcaldía, Secretaria e Intervención, y oficios de este Ayuntamiento, a cuya factura se le presta unánime



^{aprobación}
Facturas y recibos = Pagos = Por el Sr. Intendente se da cuenta de la relación de facturas y recibos, informada favorablemente por la Comision de Hacienda, acordándose los siguientes pagos:

Del recibos por acciones facilitadas a jefes transuntes, veinte pesetas

Un resguardo de giro postal impuesto a la Delegacion Provincial del frente de fortitudel (diez) cuarenta y una pesetas

Una factura de Manuel Auguste Sanchez y Santiago Ramos Pachin por trabajos sustituyendo a del barandones, diez euros al quince / diecinueve cinco pesetas

Otra de Juan Ant^o Sanchez Languirans, por un metro de cal para el deposito cinco cuarenta y cinco pesetas

Otra de Elias Lopez Berge por trabajos de fono oficial y un pien durante seis dias, cinco treinta y tres pesetas

Otra de Ventura Marques Sevilla, por arriendos de un carro y del caballeria transportando tierra de este Ayuntamiento a la calle Sevilla, dia veintinueve, cincuenta pesetas

Otra de Manuel Francisco Payago por lo mismo dia veintinueve, al veintinueve, cien pesetas

Otra del mismo por lo mismo dia veintinueve al veintinueve cinco cincuenta pesetas

Otra de Ventura Marques Sevilla por lo mismo dia veintinueve al veintinueve, cien pesetas

Otra de Sr. Manuel Lopez por arriendo de cuatro caballeria para las obras de reparar la calle Sevilla dia veintinueve al veintinueve, cuatrocientas cincuenta pesetas

Otra de Francisco Lemel Sanchez, por trabajos como encargo de obras dia diecinueve al veintinueve, setenta y una pesetas con cinco centavos

Otra de Angel Herrera Cruz por trabajos en blaugues del cementerio, dia diecinueve al veintinueve, cincuenta y seis pesetas

Otra de Juan Manuel Rodriguez por trabajos en los jardines del cementerio, dia diecinueve al veintinueve, cincuenta y seis pesetas



Otra de Manuel Garguera Gótel por tres jornales como obrero accidentado dial de cincuenta al veintinueve, veintinueve pesetas con treinta y cinco centimos.

Una recibo de Manuel Bogeat por el tratamiento del accidentado Manuel Garguera, treinta pesetas.

Otra de Sr. Leonidas Torres por dos metros de tela blanca para el servicio de reconocimiento de la leche, catorce pesetas con sesenta centimos.

Otra de Encarnación Rodríguez, por material suministrado para la alcaldía, cincuenta y cinco pesetas.

Otra del mismo por lo mismo para la aduan. de arbitrio, setenta y cinco pesetas con cuarenta centimos.

Otra del mismo por lo mismo para el regorizado de alcaldía, cinco pesetas con cincuenta centimos.

Otra de Elías Lopez Brigo por montar y desmontar el kiosco en la plaza de Cabro Saldo, cincuenta pesetas.

Otra de Sr. Dominguez Diaz, por catorce litros de petróleo para este Ayuntamiento, treinta y tres pesetas con cincuenta centimos.

Otra de Tipotecnia San José por doce docenas de carbón vegetal, setenta y dos pesetas.

Otra de Manuel Pefen Jofano por unodejal de cordel y otros efectos para este Ayuntamiento, setenta y dos pesetas con veintinueve centimos.

Otra de la compañía Sevillana de Electricidad por suministro de fluido para el alumbrado público y de dependencia municipal durante el mes de octubre último, mil novecientos veinte pesetas con sesenta y siete centimos.

Otra de Lemitoria "El Condado" por una reparación y otros efectos suministrados para este Ayuntamiento, setenta y siete pesetas con setenta y cinco centimos.

Otra de Imprenta Rodríguez por material suministrado para el curso electoral, ochocientos veinte pesetas.

Otra de Domingo Diego, de Huelva, por una plaza a la tierra con retractor, ciento sesenta y cinco pesetas con cincuenta centimos.

Otra de panadero nacional Luna, por material suministrado.



trados para edificios municipales, mil veintitres pesetas
con setenta centimos.

Otra del mismo por lo mismo a los Campos Escolares
quinientas diecisiete pesetas.

Otra del mismo para el Escorial de la plaza de
España, ciento treinta y una pesetas.

Otra del mismo para el cementerio municipal, ciento
diez pesetas.

Otra del mismo para la Adm. de Arbores, treinta
y tres pesetas con setenta y cinco centimos.

Otra del mismo para el Cuartelillo de la Guardia
municipal, cuarenta y tres pesetas con setenta centimos.

Otra del mismo para el Protacero, ciento diecinueve
pesetas.

Una, rebaja de jornales devueltos en trabajos en
el deposito municipal el dia veintidós del gefido, cua-
renta y tres pesetas con sesenta y tres centimos.

Otra por lo mismo el dia veintitres, igual cantidad.

Otra por lo mismo el dia veinticuatro, treinta y siete
pesetas con treinta y tres centimos.

Otra por lo mismo el dia veinticinco, igual cantidad.

Otra por lo mismo el dia veintiseis, igual cantidad.

Otra por lo mismo el dia veintisiete, igual cantidad.

Otra por lo mismo el dia veintiocho, igual cantidad.

Otra por lo mismo dia diecinueve al veintiocho por
trabajos en Salange y en el Cuartelillo, ciento seten-
ta y siete pesetas con sesenta y dos centimos.

Otra por trabajos en el deposito municipal, el dia trein-
ta, treinta y siete pesetas con treinta y tres centimos.

Una factura de D. Juan Ponce, por un viaje a Badajoz
cuando y gastos, acompañados del Delegado del F.º
80 pts.

Importa la relación la cantidad de siete mil quinien-
tas cincuenta y cuatro pesetas con sesenta y ocho centimos.

Los habiendo mal agusto de que tratar se levantó la
sesion por el Sr. Presidente a las quince de Franco! Fran-
co! Franco!! arriba España!! (sacando las reinvidi-
das) y quince minutos, extendiéndose la presente.



que, Manuel Negro Diaz, Francisco Regal Pico, Felipe Verjano Garcia, Otilio Roman Pardo, Francisco Barcala, Arcego, Manuel Martinez Pico, Francisco Berrillo Pico, Francisco Hernandez Pierrago, Bernardo Gutierrez Pardo, Leonardo Peral Regal, Manuel Rodriguez Rodriguez, Sr. Rodriguez Brito, Pedro Duran Parquides, Santiago Almaguerra Fernandez, Antonio Dominguez Paz, Remigio del Garcia, Pedro Cadaval Garcia, Agras Cardirael Luna, Mateo Dios Boreau y Fidel Diaz Pico, acordando que la distribucion de los trabajos no se haga mediante un jornal (medij) sino distribuyendo la cantidad que al efecto determinare el Sr. Alcalde Presidente entre todos los interesados.

Recargos sobre la matricula industrial y de comercio:

Inamoviblemente se acuerda imponer el recargo del 25% sobre las cuotas del tercio de la matricula industrial y de comercio de este termino municipal para el proximo año mil novecientos cuarenta y seis.

Revisión de valores de los bienes inmuebles propiedad del municipio:

Inamoviblemente y a propuesta del Sr. Alcalde Presidente se acuerda se proceda a peritar y modificar los valores del inventario de los bienes inmuebles que constituyen el patrimonio municipal, debiendo procederse por el maestro clarife municipal y otro practico de la localidad a la valoración de los mismos, con arreglo a su estado actual y teniendo en cuenta los precios medios que pueden aplicarse sin incurrir en apreciaciones excesivas a fin de que estos valores tengan estabilidad y permanencia pasando el expediente a informe de la Comision de Hacienda y a la de Fomento y dandose cuenta del mismo a la Corporacion para su aprobacion definitiva y permitiendose copia a laccion provincial, de Administracion local para en custodia y fines estadisticos.

Propuesta de suero copirato por la banda de musica de esta poblacion: Por unanimidad se acuerda pasar a informe de la Comision de Hacienda y Fomento, el escrito firmado por los componentes de la banda de musica de esta localidad, proponiendo condiciones para continuar actuando por



cuenta de este Ayuntamiento en el proximo año mil no-
 cientos noventa y seis, para en vista de un dictamen
 resolver lo que la Corporacion estime procedente.

Solicitud de pension de D. N.º Lemus Similla dada cuenta

del escrito de don Maria Lemus Similla, viuda del que
 fue empleado de este Ayuntamiento D. Antonio Regal Cuas,
 solicitando la pension de pensión que estima corresponderle
 por cuanto el fallecido presto un año de veinte años de servi-
 cio en este Ayuntamiento, invocando a dicho respecto el
 art.º cuarenta del Reclamo orgánico de colores de ma-
 yo de mil novecientos veintiseis y 308 del Estatuto mun-
 cipal, se acuerda que para resolver con toda legali-
 dad para dicho escrito se informe de las benéficas
 de Hacienda y Personal yuelva el mismo a esta Co-
 rporacion en fuion del dictamen correspondiente.

Requerimiento del solar para emplazamiento de casas

correos y telegrafos. Por el Sr. Alcalde-Presidente se in-
 dica a la Corporacion a considerar la necesidad de que
 los servicios de correo y telegrafos sean instalados en esta
 poblacion definitivamente y en las condiciones debidas y
 a este respecto recuerda el ofrecimiento que en noviembre
 del año mil novecientos noventa y tres hizo la Direccion
 de correo y telecomunicacion, de incluir en el plan de
 construcion de edificios para dichos servicios el de esta
 ciudad, previo el ofrecimiento de un solar de empla-
 zamiento que reuniese las debidas condiciones, sometien-
 do al criterio de los señores letrados, la usura del solar
 que resultaria de derribar el edificio propiedad del
 Ayuntamiento que hoy ocupa la Administracion de cor-
 reos, para la construcion del que habia de destinarse
 para los repetidos servicios, por tratarse de uno de los si-
 tes mas pintorescos de la poblacion. Previa prarrogada de
 liberacion acordare aprobar la propuesta de la Presiden-
 cia y que se comuniqua a la citada direccion la adop-
 sion del, acuerdo para que si procede se incluya en el
 plan de construcion de casas correo y telegrafos la
 de esta poblacion.

Sesion del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia
 en pro de los pueblos de la misma. El Sr. Alcalde



Presidente hace a continuación uso de la palabra manifes-
tando a la Corporación que a requerimiento de dicha
Primera Provincial acordó con el Sr. Diecirocho Alca-
de de la provincia de Badajoz, y de conformidad al
despacho del Excmo. Sr. Gobernador, quien les comunicó
el resultado de su entrevista con el bandillo, y la des-
tadora resolución del Sr. de Estado de adoptar la pro-
vincia de Badajoz para solucionar todos los aranceles pro-
blemas que afectan a la misma, invitándole a comuni-
car por escrito los problemas que afectan a la misma,
invitándole a formular por escrito los problemas que
afectaban a cada uno de los pueblos convocados, cupien-
do que se cumplimenta por su parte con toda rapidez
y que dada la excelente impresión que había obtenido
de la entrevista con el Sr. Alcalde, solicitaba de los al-
caldes un último esfuerzo para resolver el paro antes que
res a del mes. Asimismo expresa que según manifes-
taciones del Excmo. Sr. Gobernador Civil, es posible que
por el bandillo y algún ministro, y con el fin de solu-
cionar los problemas de la provincia sean visitados por
pueblos en unos breves días.

La Corporación complacida queda enterada de las
magníficas propositos de nuestro bandillo, de la or-
cura del pueblo de la provincia tan castigado por
las malas cosechas, y por el paro de trigo, rogando al
Sr. Alcalde Presidente, para que adopte quantas medidas
dean precisas para solucionar el paro antes que a el
día siete del proximo mes de Enero.

Conabvemente a la propuesta del Sr. Alcalde Presidente,
se acuerda que a quienes la tradicional costumbre
en este Ayuntamiento, se gratifique a todo el personal
fijo dependiente del mismo por motivo de las fiestas
de bondad, con una gratificación equivalente a una
mensualidad, al personal obrero por el año con una
suma de jornal, y a los eventuales con el jornal doble
de un día.

Facturas y recibos: Por la intervención de leyendas se
presenta una relación de facturas y recibos firmados
favorablemente por la Comisión municipal de Hacienda, q^{ta}



es aprobada por unanimidad, acordándose lo siguiente:

Otra factura de Angel Mancera Guis, por trabajos efectuados en el cementerio dia veintiseis de noviembre al primero de Diciembre, cincuenta y seis pesetas

Otra de Benaro Morales, por trabajos en los jardines en igual dia, cincuenta y seis pesetas

Otra de José Hernandez Garcia por trabajos en la limpieza del foro del Ayuntamiento, cincuenta pesetas

Otra de Francisco Quien Nuevo, por un viaje a Almadén para conducir a un detenido, veintiseis pesetas con cuarenta centimos

Otra de José Luis Sanchez por lo mismo, veintiseis pesetas con cuarenta y cinco centimos

Otra de Francisco Lemus Sanchez, por trabajos como encargado de obra dia veintiseis de noviembre al primero de Diciembre, setenta y una pesetas con cinco centimos

Otra del mismo por lo mismo dia tres al ocho, igual cantidad

Otra de Blas Lopez Origo, por jornales invertidos por un oficial y un peon, dia veintiseis de noviembre al primero de Diciembre, ciento cuarenta y siete pesetas

Otra del mismo por lo mismo dia tres al ocho, ciento cuarenta y siete pesetas

Otra de José Marcos Garcia, por arriendo de cuatro egballeras invertidas con el riego de la calle Sevilla, ciento cincuenta pesetas

Otra del mismo por metro y medio de arena para obra ciento diez pesetas con cincuenta centimos

Otra de Trinidad Martinez, por viajes y otros suministros para la limpieza del Ayuntamiento, tres pesetas con cincuenta y cinco centimos

Un recibo del Sr. Delegario, por parte de timbre y derechos de cheque enviado a Badajoz, cuatro pesetas con setenta centimos

Otro recibo del Reinado Social del Sagrado Corazón, por suscripción para el año mil novecientos cuarenta y seis, veintiseis pesetas



Otra recibo por recome, facilidad o potes transmittidos
treinta y siete pesetas

Una recibo por un teleograma pasado a Madrid, tres pesetas
con sesenta centimos

Otra de Genaro Morales Rodriguez, por trabajos en los
jardines dia tres al ocho, ocho pesetas con cincuenta
y seis centimos

Otra de D^{no} In^o Luilla Ortiz por ocho pelotas para el
personal exbalteruo de la Admion, y una para el pri-
tero Alcaide, mil doscientas ocho pesetas con diez centi-
mos

Otra del mismo por trapos de lavar y otros efectos sumi-
nistrados para este Ayuntamiento, cinco cincuenta pese-
tas

Otra del mismo por un vestido y un tapete para la co-
milla del ayuntamiento, ciento cuarenta y tres pesetas
con cuarenta centimos

Una recibo de la Compañia Telefonica Nacional de Es-
paña, por conferencias celebradas por el brigada de la
Guardia Civil, durante el mes de noviembre ultimo,
cinco pesetas con cuarenta y cinco centimos

Otra de Antonio Pirie Montaner, por mosaicos sumi-
nistrados para obra publica, trescientas cincuenta
y tres pesetas con diez centimos

Otra de Lorenzo Ramirez, por material suministrado
para la Admion. de arbitrios, quince pesetas con
sesenta centimos

Otra del mismo por lo mismo para Obosel, ochenta
pesetas con setenta centimos

Otra del mismo por lo mismo para las escuelas pu-
blicas, siete pesetas con cincuenta centimos

Otra de Antonio Reguero Lora por dos picos para este
Ayuntamiento, siete pesetas con cincuenta centimos

Otra del mismo por dos cantos para el cementerio
dos pesetas

Otra de Calvario Lopez, por una pellica para el
Guardia de Pared Antonio Claus Medina, ciento veintiseis
pesetas con diez centimos

Otra de Salvador Narraño Espada, por una caña



no doble para este Ayuntamiento, doscientos treinta ¹³⁷
pesetas

Otra de Francisco Paredes por un grupo mufa-beumba y
su instalacion en esta casa Ayuntamiento, dos mil tres-
cientas cincuenta pesetas

Un recibo por un cocoromo facilitado a un pobre transeun-
te tres pesetas

Otra de Manuel Roman Vojano, por lamparas y sillas
suministradas para el hospital de la Cuarta Civil, cuaren-
ta y seis pesetas

Otra del mismo por lamparas para el juzgado municipal
diez pesetas

Otra del mismo por dos quinqués para este Ayuntamiento,
cincuenta y cuatro pesetas con cincuenta centimos

Otra del mismo por dos boquillas de quinqués para
el cuartillo, diecisiete pesetas

Una factura de los Sineses por un viaje a Aluendro-
tejo para abeuer la contribucion, diez pesetas

Otra de Manuel Roman Vojano por dos euros de cine,
sesenta pesetas

Otra de Angel Navarro Lopez, por trabajos en el ba-
ñerico, diez tres al ocho del actual, cincuenta y seis
pesetas

Una adocion de jornales, por los devengados en traba-
jos en el deposito municipal, dia primero, treinta y
siete pesetas con treinta y tres centimos

Otra por lo mismo el dia tres, igual cantidad

Otra por lo mismo el dia cuatro, igual cantidad

Otra por lo mismo el dia cinco, igual cantidad

Otra por lo mismo el dia seis, igual cantidad

Otra por lo mismo el dia siete, igual cantidad

Otra por lo mismo dia veintiseis de hoy hasta el
primero del actual, doscientas dieciocho pesetas con
veintiz y ocho centimos

Otra por lo mismo dia tres al ocho, ciento cuarenta
y dos pesetas con diez centimos

Otra por lo mismo el dia ocho, treinta y tres pesetas

Otra por lo mismo el dia diez, igual cantidad

Importa la relacion la cantidad de ocho mil quinien-



las treinta y siete pesetas con cincuenta y siete cen-
tísimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó
la sesión por el Sr. Presidente a los gritos de ¡Franco!

¡Franco! ¡Franco! ¡¡ Viva España !!, siendo las vein-
tidós horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta
de que yo el Secretario certifico.

Diego Cortés

J. Vera

M. Portezuelo

J. Vera

Juan Rodríguez

Manuel Martínez

Manuel Martínez

Manuel Martínez

Acta de la sesión extraordina-
ria celebrada por la Corporación
municipal el día 15 de Diciem-
bre de 1945

Eres. que asisten

Presidente

D. Diego García Cortés

Gestores

- 1. D. Hugo Vera Alcazar
- " D. Juan José Simón Sanja
- " D. José Pinilla Gutiérrez
- " D. José María Sánchez
- " D. Ángel Martínez de la Hoz
- " D. Manuel Espigal Castellanos
- " D. Manuel Rodríguez Robles

En la ciudad de Villafranca de
las Bajas a quince de Diciembre de
mil novecientos cuarenta y cinco y sien-
do las veintuna horas, fué reunida en
el salón de actas de este Excmo. Ayun-
tamiento previa convocatoria y bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego
García Cortés, los señores Regidores que se
concurran al margen, para celebrar
sesión extraordinaria, por el carácter
de urgente y anormal del Sr. Intero-
ro de D. D. José D. José Pérez Trujillo y
del Secretario que autoriza

Declarada abierta la sesión se da
lectura del acta de la anterior que es
aprobada y firmada por todos los asis-

D. Antonio Blanco Lantierres | del asiental

D. Antonio González Caballo

Seguidamente el Sr. Alcalde - Presiden-
te hace uso de la palabra, manifestando que como la
convocatoria expresa el objeto de esta sesión extraordinaria
el remite al conocimiento de la licitación y a la reso-
lución en su caso de la rectificación de los presupuestos
de veintinueve viviendas protegidas para empleados y pen-
sionados para obras agrícolas que fueron redactadas por
los arquitectos D. Anibal Álvarez y D. Pablo Cantel en los
primeros meses del año mil novecientos cuarenta y dos, cuya
rectificación ha sido efectuada por dichos señores Arqui-
tectos considerando los aumentos sufridos desde aquella fecha,
tanto en el coste de la mano de obra, debido al encarecimien-
to de la vida, como la elevación de los precios de los ma-
teriales y transportes de los mismos, así de contener un
este costo figuraban en el presupuesto primitivo un millón
setecientos sesenta y cinco pesetas para la eje-
cución del proyecto; disponiendo se proceda a la lectura
de la memoria, pliego de condiciones económico-jurídicas
y presupuesto de ambas obras cuya lectura se hace liti-
balmente por el Secretario de la Corporación, resultando
que los presupuestos de ambas obras importan las canti-
dades que a continuación se expresan: El de veintinueve
viviendas protegidas para empleados municipales un presu-
puesto de contrato de novecientos cincuenta y seis mil
trecientos noventa y dos pesetas con cuarenta y cuatro centimos
y un presupuesto general comprendiendo honorarios y arqui-
tectos, aparejador, viajes y derechos obreros del Instituto
Nacional de la Vivienda de novecientos noventa y dos mil
doscientos ochenta y dos pesetas con noventa y cinco centimos
y el de las veintinueve viviendas protegidas agrícolas un presu-
puesto de contrato de un millón seiscientos sesenta y cinco
mil ciento cincuenta y seis pesetas con setenta y cinco cen-
timos, y un presupuesto total comprendiendo los mismos con-
ceptos que el anterior, de un millón trescientos sesenta mil
ciento cuarenta y siete pesetas con sesenta y nueve centimos.
Abierta discusión respecto al particular y efectuada esta
amplia y razonadamente se acuerda por unanimidad pro-
ceder a la aprobación del presupuesto rectificado de la obra en



la forma expresada y que consta en la documentación
requerida por el artículo anterior de los proyectos referi-
dos.

Así mismo se da cuenta del proyecto de Presupuesto
extraordinario, sancionado para la ejecución de dicha
obra que es aprobado también unánimemente por la ho-
racion, acordándose en su la mayor brevedad y por
medio de edictos sea expuesto al público por el tiempo
reglamentario.

Con todo lo cual se da por terminada esta sesión ex-
traordinaria a las veintidós horas, extendiéndose la presente
acta de que yo el Secretario certifico.

Diego Cortés
Antonio Blasco
Antonio Lomera
Francisco
Rogel Martínez
Prinilla
M. Portillo Vera
Francisco
Francisco

**Acta de la sesión ordina-
ria celebrada por la Corpora-
ción municipal el día 24 de
Diciembre de 1945**

Pres. que asisten

Presidente

D. Diego García Cortés

Secretarios

D. Diego Vera Alvaraz

Francisco Manuel Prinilla

Diego Prinilla Antón

En la ciudad de Villapalmea de
del Campo a veintinueve de Diciembre
de mil novecientos cuarenta y cinco,
y a las veintidós horas, se reunió
en el Salón de Actos de este Excmo.
Ayuntamiento, previa convocatoria y
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Re-
spaldante D. Diego García Cortés, los se-
ñores señores que se consiguen al margen
con, con asistencia del Interrogante Sr.
Don Pedro Ferrillo y, asistido de mi
el Secretario que certifica.



- D. Luis Inés Sanchez.
- " Angel Martiño de la Bencha
- " Manuel Ortega Castillans
- " Juan Rodríguez Robles
- " Miguel José González
- " Antonio Blanco Gutiérrez
- " Antonio González Cabello
- " Barto Domínguez S. del Bayo

A continuación se da lectura 139
del acta de la anterior, que una
vez aprobada y firmada por todos
los señores asistentes.

Repetiendo el deseo unánime de
todos los señores que integran esta
corporación en que por cada una perdura la
sucesión de la presencia del bandillo

en esta misma sala, y en la tarde del día dieciocho del
actual, se hace constar con el mayor entusiasmo en este
acta y como inicial de la misma el profundo agrade-
cimiento al Rey del Estado por su visita a esta ciudad
con el fin de conocer personalmente los múltiples y gra-
ves problemas que le afectan como a cabecera de la provincia,
requisitando con su visita que verda el decidido propo-
sito de protección a los pueblos extremos, la inquebran-
table adhesión de esta corporación y del vecindario,
y la fe en que por su decisión han de verse en plazo
breve, al menos en este ayuntamiento que con tanto interés ges-
tiona esta corporación para resolver el tanto mayor y me-
jorar el nivel de vida de la población.

Orj unánime por aclamación se acuerda que al fin del
busto o del retrato del referido bandillo que figura en
el lugar preferente de este salón de actos, sea colocada
una placa de bronce con la inscripción que perpetue
en la inolvidable fecha de dieciocho de Diciembre de
mil novecientos cuarenta y cinco, en que tuvo en su
presencia a este venerable Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da lectura de la copia del
telegrama que ha dirigido al Jefe de la Casa Civil de
S. E. el Excmo. Sr. Ministro que dice así: Haga presente a S. E.
el Excmo. Sr. Ministro en nombre del Sr. Ayuntamiento; pueblo y
propio, nuestro agradecimiento, entusiasmo, adhesión y
profundo reconocimiento al honrar esta ciudad con la
S. E., interesándose por los problemas locales y testimoniarle nues-
tra fe y confianza en sus decisiones. Con más entusiasmo
que nunca después de conocer S. E. personalmente uno
nuestro glorioso bandillo mucho más hasta llevarlo
para tan alto como desea.



El señoral de la separación con un todo complacen-
cia el telegrama cursado que queda transunto.

Asi mismo y por unanimidad se hace constar en
acta el reconocimiento de la separación para el Excmo.
Sr. Gobernador Civil de la provincia D. Joaquin Lopez
Bienda, por cuanto se interesa por esta provincia y espe-
cialmente por esta ciudad.

Pasare a tratar despues sobre el asunto del orden del
Dia

Beneficencia: le da cuenta de el expediente de hospis-
talizacion de Matea Gonzalez Badenal y del niño Pedro
Gordien Hernandez, concediendoles (expres) de reintegracion
perpetua para castel de Niza y Badajoz

Denuncia de obra ruinosa: le da cuenta a continuacion
de la denuncia formulada por el vecino de esta local-
dad D. Inacio Mena, bastilla y D. Fidel Diaz Eiro, in-
teressando se abra expediente de obra ruinosa, respecto
a la casa numero quarenta y seis de la calle General
Mola de esta poblacion, ocupada por varios inquilinos,
ante el temor de que pueda derrumbarse; acordandose que
por el Sr. Secretario se informe el oportuno expediente y que
se designe como Junta del Ayuntamiento para que con-
ta el oportuno informe el maestro Alarife Don Francisco In-
carnate Dominguez

Cuenta de Caja del tercer trimestre: le da lectura de
la cuenta de caja del tercer trimestre del ejercicio de mil
novecientos cuarenta y cinco que arroja un cargo de
quinientas un mil doscientas quarenta y una
pesetas con noventa y dos centimos, y una data
por pago verificada de cuatrocientas sesenta y
nueve mil quinientas ochenta pesetas con
siete centimos, asiendo la existencia en caja para
el trimestre siguiente de sesenta mil novecien-
tal setenta y siete pesetas con ochenta y cinco
centimos, acordandose prestar la aprobacion correspon-
diente a la misma

Donativo del Sindicato Provincial de la Vid. Por el Sr.
Alcalde Presidente se da cuenta de que por el Sindicato
Provincial de la Vid se han donado cincuenta y cinco montes



140
para su distribución entre el personal más necesitado de la población; acordándose por la Corporación hacer sentir el agradecimiento por dicho donativo, el que se comunicará al Sr. Presidente del expresado Sindicato y que se proceda a la distribución del tal sueldo en la forma más equitativa.

Asuntos pendientes de las Comisiones de Hacienda y Personal. = Instancias de los Jefes de Negociado y personal subalterno solicitando aumento de sueldo =

visto el informe emitido por la Comisión de Hacienda y Personal, respecto a las solicitudes de los Jefes de Negociado de Secretaría de este Ayuntamiento y empleados subalternos por cuyos sueldos solicitan sean elevados sus haberes por considerarlo bajos en relación con el coste de la vida, se acuerda que teniendo en cuenta la circular de la Dirección General de Adm. Local, dando norma para la confección de los Presupuestos para el próximo año, que prohíbe elevaciones de sueldo tanto que por el Reglamento de la Ley de Bases del Régimen Local se determinan lo que pueda sobre el particular se desvirtuara el espíritu de referencia, se acuerda también unánimemente que para el caso de que no sean elevados estos sueldos y en compensación del aumento del coste de la vida, se gratifique tanto al personal administrativo como al subalterno con una mesada extraordinaria, el día dieciocho de julio, independientemente de la que tradicionalmente se viene concediendo con motivo de la fiesta de San Ildefonso.

Gratificación de horas extraordinarias =

visto el informe sobre la petición de gratificación por horas extraordinarias en el personal de Secretaría que interpuso en la confección del presupuesto, se acuerda desvirtuar la misma, teniendo en cuenta la gratificación de una mesada extraordinaria, que el Ayuntamiento ha acordado conceder a sus empleados.

Solicitud de aumento de sueldo del meritorio Guillermo Baranco Acevedo =

visto igualmente el informe de la Comisión de Hacienda y Personal, respecto a la instancia del meritorio Guillermo Baranco Acevedo que solicita



umento de sus haberes basandose en que le han sido elevados a otros meritos mas modernos que el, acordase que equiparandole a los otros meritos le sea devuelto el sueldo a cinco cincuenta pesetas mensuales.

Instancia de los ordenanzas de Secretaria solicitando calzado.

Visto igualmente el informe de la Comision de Hacienda y Personal, respecto a la instancia de las ordenanzas de Secretaria de que se les pague de calzado por el desgaste corporativo que hacen del mismo en el cumplimiento de sus servicios, acordase denegar la solicitud, basandose asi mismo en la gratificacion extraordinaria que se les concede con motivo de las fiestas de Navidad.

Instancia de Jose Claro Wöeding.

Visto el informe emitido por el Sr. Intendente de Fomento y Encargado del Negociado de Arbitrios de este Ayuntamiento, respecto a la instancia de Jose Claro, Medico, solicitando rectificacion de cuota por el impuesto de inmuebles, se acuerda por unanimidad desestimarla por cuanto que el artículo tercero de la ordenanza de tal arbitrio, no excluye del mismo a los fondos, casa de huéspedes y pasadas, sin que pueda tenerse en cuenta para tal efecto la existencia de cabeza de familia inmensa del declarante, ya que en cualquier instancia impugnada, no se har en posesion del titulo por haberse pasado la fecha de su renovacion, y asi que pueda tampoco tomarse como precedente para su putacion el haber satisfecho en años anteriores menor cantidad por el citado impuesto, debido a la indudable mala aplicacion de tal tarifa, pues en todo caso la rectificacion que procederia seria en el orden de la diferencia en mal de los cuotales cobrados de mensual en los últimos cinco años.

Instancia de D. Julian Sanchez Diaz y D. Antonio Garcia Marcos

Iguualmente se desestima la instancia formulada por D. Julian Sanchez Diaz y D. Antonio Garcia Marcos, por lo que interesan el pago de una mensualidad extraordinaria con motivo de las fiestas de Navidad del actual año, sealeniendo el criterio de años anteriores de no empadronar en este beneficio nada mas que al personal activo en el dia que



se acordó dicha cualificación

Abandonan la sala los señores Concejales de Alcalde D. Francisco Lemus Pinilla y D. Diego Pinilla Ceballos.

Concesión de pensión a D.ª María Lemus Pinilla y

D.ª Manuela Escudero Garcia - Concedido el dictamen de la Comisión de Hacienda y Personal, respecto al escrito de fecha diez del corriente del Sr. D.º Frayig Lemus Pinilla, solicitando pensión de viudedad como esposa del que fue empleado de este Ayuntamiento don Antonio Bogat Arenas, la Corporación unanimemente acuerda expedir a dicha señora a partir del día primero de Enero del próximo año mil novecientos cuarenta y seis, la pensión de veinte veinte pesetas mensuales.

Quedando accionada desde dicha fecha la pensión de veintea cinco pesetas mensuales a D.ª Manuela Escudero Garcia, como esposa del que fue empleado de este Ayuntamiento D.º don Guerrero Rabinosa.

Instancias de los Maestros Nacionales - A propuesta de

la Comisión de Hacienda, se acuerda dejar pendiente de resolución la petición de los señores Maestros Nacionales de esta localidad, de que en armonía con el artículo cincuenta y uno de la Ley de Enseñanza Primaria de diecisiete de Julio último, asentando directamente el Ayuntamiento con el dueño de las viviendas, que responda por el pago de los respectivos alquileres, hasta tanto que por el Estado se determine el tipo medio del precio del arrendamiento en las distintas localidades como al mismo en todos sus casos por los solicitantes determina.

Pliegos y preaviso - Finalmente y a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda se haga presente el agradecimiento de la

Corporación por la ayuda prestada por los señores propietarios de casas de esta población por haber puesto las mismas a disposición de la Autoridad local con el mayor desinterés el día diecisiete del corriente con motivo de la salida del bandullo.

Facturas y recibos - Pagos - En el Sr. Interventor de Cuentas se

presenta una colección de facturas y recibos informado favorablemente por la Comisión Municipal de Hacienda, que es aprobada por unanimidad, acordándose lo siguiente: una factura de Victor Salido por viajes a la fuente y por



obra del horno con el Sr. Alcalde, ciento diez pesetas
obra de alvaro Sanchez Gonzalez, por un metro de cal
para el cementerio, ciento setenta y cinco pesetas
obra de Gerardo "La Campana" para el placa turnal
para el motor del depósito municipal, quinientas seten-
ta y seis pesetas

obra de Manuel Amila Garcia, por dos carpetas grandes
para Abastos, veinticinco pesetas.

obra del mismo por dos arboladores y un retrato de
Sr. Antonio para Intercomunicación, veinte pesetas

obra del mismo por material para la confección del ben-
eficio de población, ciento noventa y tres pesetas con setenta
y cinco centimos.

obra del mismo por material para la aduana de car-
til, treinta y cuatro pesetas

obra de la imprenta Estancaria, por fascículos relaciones
Padre municipal, cuarenta y siete pesetas

obra de Sr. Sr. Perilla por trapos para la limpieza de
este Ayuntamiento, treinta pesetas

obra de Juan José de este Sr. por varios pichos para este
Ayuntamiento, tres pesetas con cincuenta centimos

obra de alvaro Diego Guerrero, por dos mil cuatrocientos
ladrillos para el cementerio, cuatrocientos setenta y seis
pesetas con cincuenta centimos.

obra de Sr. Manuel Garcia, por cuatro y medio de arena
para el depósito municipal, ciento diez pesetas con cincuen-
ta centimos

obra del mismo, por un metro de arena, centos apartes
para el depósito municipal, ciento treinta y una pesetas
con veinticinco centimos

obra de Sr. Antonio Remaualde, por tiras de papel
para el hospedaje de quinta, treinta y una pesetas con
veinticinco centimos

obra del mismo por carpetas de cartón para el Centro Soc-
ial, ocho pesetas con cincuenta centimos.

obra de Santiago Gonzalez Madruca, por el papel de as-
min para la oficina, diez pesetas

obra de Pascual Remaualde, por reparaciones en maquin-
as de escribir, ochenta y nueve pesetas con cincuenta centimos



Dña de Angel Inancera Cruz, por jornales en el be-
 nentorio diaj dias al quince, cincuenta y seis pesetas
 Dña de Senaro Inancera Rodriguez, por lo mismo en el
 jardinal del benentorio, cincuenta y seis pesetas
 Dña de Hotel Revonte, por hospedaje de guardias civiles,
 doce pesetas
 Dña de Francisco Lomas Sanchez, por trabajos como encor-
 gado de obra diaj dias al quince, setenta y una peseta
 con cinco centimos
 Dña de Elial Lopez Berge, por jornales invertidos en re-
 paraciones realizadas en esta casa Ayuntamiento, ciento
 cuarenta y siete pesetas
 Dña de la Invernía Extremeña, por material para el
 beca Electoral, ciento cincuenta y siete pesetas con setenta
 centimos
 Dña de los recibos de la Compañía Telefonica Nacional de
 España, por cuota de Diciembre y conferencias de bono-
 ho y otros, cuatrocientas cuatro pesetas con cinco centimos
 Dña de Hotel Revonte, por hospedaje de guardias civiles,
 diez pesetas
 Dña de Juan Polera y otros derechos en la colocacion del con-
 to dor, marca Siemens n° 93400516, ciento siete pesetas con
 noventa y cinco centimos
 Dña de Juan Lopez Lopez Garcia, por fidei y acornes de la
 levilla de del plaza toral, sesenta pesetas
 Dña de lillo, optico por arreglo de un microscopio, ciento
 cincuenta pesetas
 Dña de Victor Galindo por un viaje a Badajoz con el Sr.
 Alcalde, quinientas cinco pesetas
 Dña de Jose Manuel Garcia, por delimitar y medio de arena
 para el benentorio, ciento ochenta y siete pesetas con cinco
 centimos
 Dña de deodoro Goyella, Manuel Puerto y Traganin
 Infante por acornes de veinte acornes de ciegos, quinise pesetas
 cuatro recibos por acornes a pobres transitorios, doce
 pesetas
 Dña de los recibos por lo mismo, quinise pesetas
 Dña de los recibos por acornes de hospitalizacion, cien pesetas



su recibo del Sr. Dekretario, por gastos de timbre y
comisiones en el negocio de la maraña, una peseta con cin-
cuenta centimos

Una factura de Manuel Puerto Inocencio, por ocurrencias de
dos docenas de circo, siete pesetas con cincuenta centimos

Otra de Alvaro Sanchez Gonzalez, por un metro de
ral para obra en el deposito municipal

Importe de cincuenta localidades para la comida de ho-
ral de la Cruz Roja como donativo, quinientos setenta y
cinco pesetas

Los resguardos de la R. E. N. F. E. por papel y ocurrencias de un
fardo de tejidos de uniforme, trece pesetas con cincuenta
centimos

Una relacion de jornales por los demandados en obra en el
deposito municipal el dia once del actual, treinta y siete
pesetas con treinta y tres centimos

Otra por lo mismo el dia doce, cuarenta y seis pesetas con ce-
renta y seis centimos

Otra por lo mismo el dia trece, igual cantidad

Otra por lo mismo el dia catorce, igual cantidad

Otra por lo mismo el dia quince, igual cantidad

Otra por lo mismo el dia dieciseis, igual cantidad

Otra por lo mismo el dia dieciocho, igual cantidad

Otra por lo mismo el dia diecinueve, igual cantidad

Otra por lo mismo el dia veinte, igual cantidad

Otra por lo mismo en los campos excolares, diez diez al quince
ciento setenta y siete pesetas con sesenta y dos centimos

Otra por lo mismo en los campos excolares diez diez al quince
ciento setenta y siete pesetas con sesenta y dos centimos

Un recibo de telegramas por un telegrama al Sr. Excmo. Sr. D. Alvaro
dieciseis pesetas con cincuenta centimos

Un recibo de escombro a un pobre fuerosamente Sr. Blamen-
te cinco pesetas

Una relacion de jornales dia veintinueve, cuarenta y
seis pesetas con sesenta y seis centimos

Importa la relacion la cantidad de cinco mil quinientos
setenta y cinco pesetas con veintinueve centimos

Fue habiendo ojal asamblea de que tratar se levanta la se-
sion por el Sr. Presidente a las once de la noche. ¡Troncos! ¡Troncos!



¡Fracaso: ¡¡ arriba España!! cuando las quintas son
 ral y diez minutos, extendiéndose la presente acta de que
 yo el Secretario certifico.

Mano de Hostes

Antonio Jarama

Angel Martinez

D. Pinilla

[Signature]

Coste L...

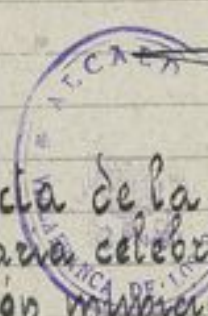
M. P...

Antonio Blauco

L. Tera

[Signature]

Juan Rodriguez



Acta de la sesion extraordinaria celebrada por la Corporacion municipal el dia 29 de Diciembre de 1945.

En Villa nueva de las Bayas, cuando la hora de las sesiones con la presidencia del Sr. Alcalde = Gestor de enagen, se celebró sesion extraordinaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 10 del Reglamento municipal y en virtud de que el Sr. Presidente se expuso el objeto de la convocatoria, y explicó brevemente todo lo concerniente al procedimiento a seguir en el asunto que la origina, y como todo cabe el de vital importancia para el municipio ya que con la construcción del mercado de Chahal podrá establecerse eficientemente un comercio tan necesario en esta población. El Sr. Alcalde comunica al Ayuntamiento la situación y estudio del expediente, y dice que ha sido expuesto al público el proyecto del Presupuesto extraordinario, durante el plazo reglamentario sin que haya habido reclamación alguna, extremo que consta en las oportunas certificaciones. Dice que como en la actualidad se trata en la actualidad de exponer al público el Presupuesto ya consensuado definitivamente, y ulteriores la contratación del empréstito. La Sesión termina diciendo, que el Consejo de Crédito local de Badajoz, con el que se tiene en trámite dicha contratación del empréstito

Sres. que asisten

1ª residencia

D. Diego Garcia Cortés

Sesores

- D. Diego Vera Alcazar
- Francisco Lemel Pinilla
- Diego Pinilla Anteros
- del Inocencio Sanchez
- Angel Martinez de la Couda
- Manuel Portugal Castellano
- Miguel Angel Gonzalez
- Juan Rodriguez Robles
- Antonio Blauco Anteros
- Antonio Gonzalez Caballo
- Coste Dominguez S. del Vano.

exige como el natural una garantía que á juicio de la Alcaldía fudieron en los títulos de la Cauda (que este Ayuntamiento posee y el importe de la recaudación por los arbitrios de bebida, ranos, y enajenación otro que considere suficiente la cantidad con quien ha de contratarse la operación. - Por qui el historico con la geria de la Alcaldia, informa que este acuerdo pueden adoptarse validamente por cuanto estan presentes diez Señores de las tres que constituyen la Corporacion, des-pues de un ligero debate, y habiendo hecho el resumen la Presidencia, la Corporacion municipal por unanimidad adopta los siguientes acuerdos. - 1º Aprobados en total sus partes el proyecto, Presupuesto y Memoria de construcción de un mercado de abastos redactado por el arquitecto D. Aurelio Canse Guillan, de Sevilla, y que está unido al expediente, cuyo Presupuesto de obra asciende a un millon seiscientos noventa y tres mil quinienta coberta y una peseta con cincuenta y un centimo. - 2º Aprobado en todas sus partes el Presupuesto extraordinario formado por la Comision de Hacienda, aprobado provisionalmente por esta Corporacion en sesion extraordinaria, del dia veintiseis de Noviembre, y contra el cual no se han presentado reclamaciones, dando como resultado la distribucion siguiente:

Ingresos

<u>Capitulo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Pesetas</u>
5	Eventuales y extraordinarios	1.729.265,26
6	Contribuciones especiales	10.000,00
15	Resultas	70.000,00
	<u>Total general de ingresos</u>	<u>1.809.265,26</u>

Gastos

<u>Capitulo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Pesetas</u>
1	Obligaciones generales	70.000,00
6	Personal y material de oficinas	14.933,75
11	Obras publicas	1.709.331,51
18	Empréstitos	15.000,00
	<u>Total general de gastos</u>	<u>1.809.265,26</u>



3º concertar un empréstito en el Banco de créditos local de España para cubrir las atenciones de dicho presupuesto y cuya operación ha de ascender a un millón ochocientos veintinueve mil ochocientos sesenta y cinco pesetas con veinticinco céntimos. 4º Que en garantía de esta operación, el Ayuntamiento presta la caución de los títulos de la deuda que posee, y ofrezca el producido neto de la recaudación de los arbitrios y exacciones que estime suficiente el referido Banco. = 5º Que se publique un extracto de este acuerdo en el B.O. de la provincia o cuyo dispone el artículo 545 del Estatuto municipal, abriendo información pública en la forma dispuesta por el decreto del 25 de marzo de 1931 = 6º Que la ejecución de las obras se celebre por central adjudicada en subasta pública en las formalidades reglamentarias, anunciándose en el B.O. según previene el artículo 1º del Reglamento de contrataciones municipal. = 7º Que contara a la Alcaldía Presidencia para que lleve a cabo cuantos gastos y trámites sean necesarios para la rápida realización de los anteriores acuerdos que surten notificación por aclamación por todos los señores asistentes = entre los que se encuentran de mil novecientos sesenta y cinco = Vale.



Antonio Jara

Alfonso...

Antonio Jara
J. Vera

J. Vera

Juan Rodriguez

Juan
Angel Martinez
Antonio Blanco
Alfonso...
Antonio...

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación municipal el día 31 de Diciembre de 1945

Señores que asisten

1.º residente

D. Diego García Babel

Señores

D. Diego Vera Alvaraz

» Francisco Lemus Sevilla

» Diego Sevilla Gutiérrez

» Agust Moreno Sanchez

» Angel Montoya de la Bercha

» Manuel Ortega Castellanos

» Miguel del Real Gonzalez

» Juan Rodriguez Robles

» Antonio Blanco Gutiérrez

» Antonio Gonzalez Babello

En la ciudad de Villafraña de los Barrios a veinte y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco y siendo las diecinueve horas y treinta minutos, reunidos en el salón de actos de este Excmo Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Babel, los señores señores que se consiguan al margen, con asistencia del Interventor D. Juan Perce Escudillo y asistencia de un secretario que autoriza

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se da lectura del acta de la anterior que es aprobada y firmada por todos los señores asistentes, acordando a tratar sobre los demás asuntos del orden del día

A continuación se da lectura de toda la correspondencia postal y telegráfica habida durante la última semana, como ori-

ginales de todas las ordenes recibidas directamente de la superioridad, omnes suplementos se acuerdan

Benevolencia Lequidamente se da cuenta del expediente de hospitalización de la niña Leonada Escobar Pardo, acordándose un abono de quinientos pesetas para gastos de viaje a Madrid

Revalorización del inventario Lequidamente el Sr. Alcalde Presidente manifiesta que cumpliendo el acuerdo de esta Corporación de diez del actual, se ha hecho una revalorización del inventario de Bienes de este Ayuntamiento, habiéndose procedido por el Maestro Alarife municipal don Francisco Espinosa Dominguez y el Sr. Alarife también Alarife D. Juan Alvarez Dominguez a la revalorización de los inmuebles, los cuales han sido aprobados por la Comisión de Hacienda, que ha encontrado bien fijados los valores de cada inmueble en arreglo a su estado actual, teniendo en cuenta los precios medios que pueden aplicarse, sin menoscabo en a sujeción, necesaria a fin de darles solidez y permanencia en el inventario

Se da lectura de las revalorizaciones efectuadas y al informe emitido por la Comisión de Hacienda, después de todo lo cual, lo co-



misión lastra municipal, por unanimidad acordó:

1º Aprobación el inventario de bienes inmuebles del Patronato municipal, con la jurisdicción de las mismas, propuestas y aprobadas por la Comisión de Hacienda.

2º Que en el inventario del final de ejercicio se consignen los bienes muebles con los valores que figuraron en la relación anterior, propuesta por los prácticos de la localidad y que ha sido favorablemente inspeccionada.

Impuestos y preambios. A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente,

se acuerda que por el Ayuntamiento se hagan dos circoscripciones a razón de una peseta por ejemplo de la Revista o periódico mensual "ASÍ" que pretende publicarse por la juventud masculina de Acción Católica de esta ciudad.

Facturas y recibos. Pagos. Por la Intervención de Fondos se presenta una relación de facturas y recibos inspeccionada por la Comisión municipal de Hacienda, que es aprobada por unanimidad acordándose los siguientes pagos: diez reales por recosos facilitados a detenidos en el mes de la fecha, ciento ochenta pesetas.

Una factura de Felipe Marcos Blancos, por reparaciones efectuadas en utensilios de obras y jardines, treinta y siete pesetas con setenta y cinco centimos.

Otra de Antonio Párriz Martínez, por viaje a Badajoz y estancia durante el día con los gastos de 1.206, ciento ochenta y nueve pesetas con veinte centimos.

Otra de Imprenta Rodríguez, por un cuarto de litro de tinta para Recaudación, ochos pesetas con cincuenta centimos.

Otra del mismo por material suministrado para Alcaldía, cuarenta y siete pesetas con cincuenta centimos.

Otra de Hijos de Manuel García Luján, por reparaciones y agua de herramientas destinadas a obras públicas, siete pesetas con sesenta centimos.

Otra del mismo por reparaciones efectuadas en la caja de fondos ochenta pesetas con cincuenta centimos.

Otra del mismo por reparaciones de herramientas y del regal para la obra (digo fachada de las caballerías), trescientas ochenta y tres pesetas con treinta centimos.

Otra de Francisco Manuel Sánchez, por sus jornales como encargado de obras día 31 de Diciembre, once pesetas con ochenta y



cuatro centinas

Una relacion de jornales devengados en obras del departa-
to dia treinta y uno de diciembre, cincuenta y seis pesetas

Otra por lo mismo en el campo real de la, igual dia, treinta
y cinco pesetas con cincuenta y dos centimos

Una factura de Maria Teller (pladana) digo Perera por repa-
racion de la maquina de escribir A. C. D. quince pesetas

Otra del Taller Lindical de Bordadora, por un juego de
cama y manteleria, mil trescientas y dos pesetas

Otra de la tienda e hijos de Francisco Guerrero, por una
ropa y una estera, treinta y nueve pesetas con treinta centi-
mos

Otra de Antonio Castellanos Portales por cobracion de cristales
en el campo real de la, cuatrocientas ochenta y seis pesetas con
setenta y cinco centimos

Otra de Don Lorenzo Sanchez por brochetas, cascabel y otros
efectos para este Ayuntamiento, doscientas ochenta y cinco pesetas
con veinte pesetas

Otra de Justo de los Angeles, por efectos de limpieza para el
cuartelillo, cincuenta y cuatro pesetas con veinte centimos

Otra de Don Manuel Perez, por bates para las mesas de
Intendencia, ochenta y tres pesetas con un centimo

Otra de Justo de los Angeles por efectos de limpieza para estas
oficinas, noventa y seis pesetas con cincuenta centimos

Otra de Don Manuel Perez, por pintura y otros efectos
para este Ayuntamiento, setecientas treinta y dos pesetas con
setenta y cinco centimos

Otra del mismo por lo mismo para el campo real
ciento noventa y cinco pesetas con cuarenta centimos

Otra del mismo por cosas de regar para el moladero, die-
cisiete pesetas con cincuenta centimos

Otra del mismo por pintura, cosas de regar, etc, para el cuar-
tel de la Guardia Civil, cuatrocientas treinta y cinco pesetas
con setenta y cinco centimos

Otra del mismo por dos litros de agua fuerte para el cuar-
telillo, tres pesetas

Otra de Don Juan Benito Gomez por quince sacos
de yeso, siete pesetas con cincuenta centimos

Otra de Miguel de Pedro Bracia, por sesenta sacos de yeso (Puni-



(otra para calificación de oficina), ochocientos cuarenta
 pesetas
 Otra de D. José Alvarez y Rodríguez, por un plan de con-
 tar para el cementerio, tres pesetas con sesenta y cinco
 céntimos del mismo por una finca y un quartillo para el as-
 to, diecinueve pesetas con cincuenta céntimos
 Otra del mismo por una lata de grasa y un cepillo para
 el carro de limpieza de la vía pública, treinta y ocho pesetas
 Otra del mismo por un cordado y cincuenta para arqueo
 de reconocimiento de la obra, veintinueve pesetas
 Otra del mismo por dos ganajos, un brotero y otros efectos
 para la Admon. de arbitrios, ochenta y siete pesetas con cin-
 co céntimos
 Otra del mismo por un asien y carne para el vaso para
 el depósito municipal, doscientos ochenta y seis pesetas
 Otra del mismo por setenta y dos cepillos blancos, onzales,
 corraduras y otros efectos para edificios municipales, ochocien-
 tos ochenta y siete pesetas con veinte céntimos
 Una factura de salvado baronjo por reparación de una
 concha y un bajante de la casa, Ojuntamiento, treinta
 y una pesetas con cincuenta céntimos
 Otra factura de imprenta Peláez, por material para la
 Admon. de arbitrios, ciento setenta pesetas
 Otra del mismo por declaraciones, finca y censo de ganado
 para secretaria, ciento cuarenta pesetas
 Otra del mismo por material para la Alcaidía, ciento
 treinta y seis pesetas
 Otra de D. José García Barrero y D. Rosa Lara, por con-
 dución a Almendral de tres aspidos, cuarenta y nueve
 pesetas con noventa céntimos
 Otra de D. Juan Barrero, por derechos de escritura del
 terreno para las viviendas protegidas, ciento ochenta y cuatro pesetas
 Otra de D. José María Trigo por jornales invertidos en la casa
 Ojuntamiento por un día, (día) veinticuatro al veintinueve
 cinco cuarenta y siete pesetas
 Otra del mismo por los mismos días diecisiete al veintidós, cien-
 to cuarenta y siete pesetas



12
Etra de ferreteria diez, por cuatro cuerdas para el hego-
nado de Calvoconducto, sesenta y cuatro pesetas con cinco cen-
ta centimos.

Etra de la imprenta Extremena por un mes mil ci-
dulas de inscripción, mil docientos setenta y cuatro pesetas.

Etra de Manuel Ariza Barria por una carpeta y un tróti-
co para la fiscalia de la vivienda, setenta pesetas con cuaren-
ta y cinco centimos.

Etra de Adolfo Carrillano Probad, por dos portadas para el
deposito municipal, tres mil ciento cincuenta y cinco pesetas.

Etra del mismo por madera suministrada para la biblioteca,
ciento veintiseis pesetas con veintinueve centimos.

Etra del mismo por un corazon de tejas para Intervencion y
efectos, docientos ochenta y siete pesetas con veintinueve cen-
timos.

Etra de Angel Branca Bena, por jornales en el beventeno
dial, diecisiete al veintidos, cincuenta y seis pesetas.

Etra del mismo por lo mismo dial veinticuatro al veintinue-
ve, cincuenta y seis pesetas.

Etra de Genaro Morales, por trabajos en los jardines dial diez
siete al veintidos, cincuenta y seis pesetas.

Etra del mismo por lo mismo dial veinticuatro al veintinueve,
cincuenta y seis pesetas.

Etra de Francisco Lemus Sanchez, por trabajos como encargado de
obra dial diecisiete al veintidos, setenta y una pesetas con cin-
co centimos.

Etra del mismo por lo mismo, dial veinticuatro al diecinueve
setenta y una pesetas con cinco centimos.

Etra por Lidoro Campillo Lopez, por acarreo de diez sacos de
ceja, setecientos cincuenta pesetas.

Un recibo de Santos Hernandez, por aguinaldo, quince pes-
tas.

Un recibo de Juan Brancas, por gastos que originen en pro-
je a Ribera y frente del maestro, en el año mil novecientos
cincuenta y cuatro, cinco pesetas.

Etra de Aurelio Ruiz por gastos de correo, ochenta y cinco
centimos.

Etra de Ana Oceide por un recibo como fecho transcurto, diez
pesetas.



Una factura de barcia por encargos a Madrid, veinte pe-
setas 147

Otra del recibo de la R.E.N.F.E. por postal de acamos y paque-
tes, diez pesetas con diez centimos

Una copia de la Compañia Sevillana de Electricidad, por
el alumbrado publico y de dependencias municipales, (duran-
te el mes de noviembre, dos mil seiscientos cuarenta y siete
pesetas con once centimos)

Una relacion de jornales por los devengados en trabajos de
los bomberos locales, diez docientos al (veintidos), docientos tres
pesetas con quince centimos

Otra por lo mismo el dia veintidos, cuarenta y seis pesetas
con sesenta y seis centimos

Otra por lo mismo en el deposito municipal y bomberos loca-
les, dia veintitres, cincuenta y seis pesetas

Otra por lo mismo el dia veinticuatro, cincuenta y seis pta.

Otra por lo mismo el dia veinticinco, igual cantidad

Otra por lo mismo el dia veintiseis, igual cantidad

Otra por lo mismo el dia veintisiete, igual cantidad

Otra por lo mismo el dia veintiocho, igual cantidad

Otra por lo mismo el dia veintinueve, igual cantidad

Otra por lo mismo el dia treinta, igual cantidad

Una factura de la Universidad, Extremena, por relaciones de ca-
sas y fijas, treinta y nueve pesetas

Otra de Sociedad "La Cruz" (Comorra) por varios enfermos per-
nidos con motivo de la visita del Generalissimo, trescientos
veinticinco pesetas

Otra del mismo por los servicios prestados con dicho moti-
vo, noventa pesetas

Otra de Antonio Lavado, por arriendos de coche para lo mis-
mo, treinta pta.

Otra de Victor Salido, por lo mismo, quince pesetas

Otra del mismo por un servicio de coche con un accidente
de ciento ochenta pesetas

Otra de Antonio Galero, por un servicio de coche a San
Luis con un accidente, veinticinco pesetas

Otra del mismo por lo mismo a Badajoz, cuatrocientas pta.



Otra de Rafael Pérez Lechón por diferencia a su favor en el transporte de carnes en el mes de octubre a Diciembre, mil quinientas ochenta pesetas con noventa y cinco centimos

Otra de Felipe Herrera por gastos de viaje a Lérida, quince pesetas con treinta y cinco centimos

Otra de Manuel Suarez por gratificación por la ordenación del archivo, ochocientas pesetas

Una factura de Antonio Luis Garcia, por doce cienes de cristales para el ayuntamiento, incluyendo materiales y mano de obra, mil ochocientas sesenta pesetas

Importa la adición la cantidad de sesentitis mil ciento sesentis ochenta pesetas con setecientos centimos

Concurso para la provisión de vacantes en el personal subalterno:

El Sr. Alcalde se manifiesta a la Corporación que para constituir el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de concurso oposición a plazas de personal subalterno de este Ayuntamiento, en virtud de convocatoria de veintidos de octubre último, el proceso de conformidad con el párrafo segundo del artículo doce, de la orden de treinta de octubre de mil novecientos treinta y nueve se designe un miembro de esta Corporación que represente a la misma en dicho Tribunal; y por unanimidad se acuerda que el nombramiento recaiga en el Sr. D. Juan Moreno Sanchez

A continuación se procede a dar lectura a las solicitudes que para dicho concurso oposición se han presentado para los distintos cargos, y previa discusión se acuerda por unanimidad con desistimiento las que a continuación se relacionan y por las causas que respectivamente se expresan:

D. Genaro Carrillo, Guanduz, - por que si bien presenta la documentación completa las certificaciones (operativa) que acompaña, se limitan a expresar las facultades que la misma tienen en distintos fechos, se hallaba al tiempo de expedirse, únicamente en virtud de las lesiones pulmonares que sufrió al salir del sanatorio de las Huelgas, pero sin expresar convenientemente como en la convocatoria se requiere, no haber sufrido ninguna que le imposibilita el ejercicio del empleo, en la plaza de Inspector de la Guardia Municipal

Francisco Sanjuán Barja, para la misma plaza de Inspector de la Guardia Municipal, por no acompañar de

nacimiento, certificación de aptitud física y certificación de adhesión al movimiento.

D. batallón de reserva para la plaza de Inspector de la Guardia Municipal, certificación de nacimiento, certificación de antecedentes penales y certificación de aptitud física.

Para la plaza de redactor de la aduan de arbitrio, Sr. Benito Rodríguez, por no acompañar certificación de antecedentes penales.

En su consecuencia quedan admitidos a dicho concurso los señores que se relacionan para las plazas que igualmente se adjudican: Para la plaza de Inspector de la Guardia Municipal D. José Ramón López y D. Narciso Semml Sanchez.

Para la plaza de cabo de la Guardia Municipal D. Antonio Morales Pique.

Para la plaza de Guardia Municipal Fernando Morales Pardo, Manuel Morales Pardo, José Lara Morales, Antonio Romero Barroto y Narciso Gregorio Galera.

Para la plaza de portante de arbitrio, Juan Tomás Omo, Manuel Morales Pardo, Antonio Romero Barroto, Antonio Valera García y Rafael Torres Lechón.


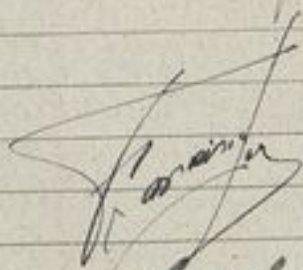
Para la plaza de redactor de la administración de arbitrio Benigno Rodríguez Benito y Fernando Morales Pardo y para la plaza de auxiliar de subalterno Emilio Mateo Olivella y Sebastián López Cuervo.

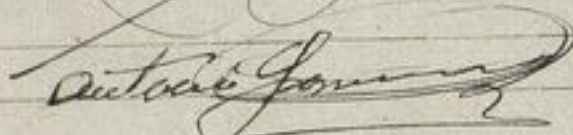

Finalmente se acuerda fijar la fecha del día dieciocho del corriente para la celebración de tal concurso, cursándose al efecto las oportunas comunicaciones al Excmo. Sr. Gobernador Civil, Delegación Provincial de ex-combatientes para el nombramiento de los representantes de la administración de ex-combatientes, así como la eliminación del concurso a los que se hace referencia anteriormente para su debido conocimiento, citándose en contestación suficiente a los admitidos el día de la celebración de los ejercicios para que comparezcan a este Ayuntamiento.

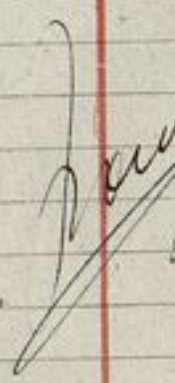
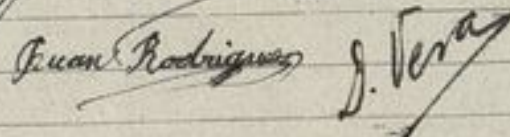

Lo habiendo mal admitido de que tratar se levanta la sesión a las once de la noche de ¡Francos! ¡Francos! ¡Francos! ¡Arriba la patria, agitando las veinte horas y treinta minutos, extendien-

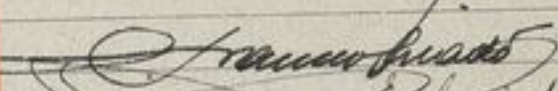


da la presente acta de que yo el historico certifico



Acta de la sesion ordinaria celebrada por la Corporacion municipal el dia 30 de Enero de 1946

en la ciudad de Villafraanca de el Campo a diez de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, y siendo la hora de las diez y seis, reunidos en el salon de actas de este Excmo. y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Diego Garcia Botel, las señoras que se consiguieron al margen, con asistencia del Entero-unto D. Cesar Pepe Bayllo, y de la del historico que ontorra

Sres. que asisten

Presidentes

D. Diego Garcia Botel

Señores

D. Diego Vera Alvarez

" Francisco Lerma Pinilla

" Diego Pinilla Antierres

" Angel Martinez de la Bercha

" Manuel Portugal Castellano

" Miguel Anton Suarez

" Juan Rodriguez Robles

" Antonio Gonzalez Gabello

Primero se da lectura del acta de la anterior que una vez aprobada y firmada por todos los señores asistentes

A continuacion se da cuenta de toda la correspondencia postal y telegrafica habida durante la ultima semana, como asi mismo de todas las ordenes recibidas directamente de la superioridad, con el cumplimiento de

acuerdo, pasando a tratar sobre el dupal accontal del orden del dia

Benevolencia.

Seguidamente se acuerda incluir en el Pabonj Benefico-Sanitario al mismo Sr. Manuel Hernandez, con sus familiares, domiciliados en calle S. familia



Así mismo se acuerda conceder un recargo de veinticinco pesetas a beneficencia hacia otros para su hospitalización en el Hospital Provincial de Badajoz

Igualmente se conceden otros dos recargos de veinticinco pesetas para Manuela Vargas Perez y Pedro Santiago Berjano para las mismas causas

Anticipo de gratificaciones y pago de material en formación del Censo Electoral: dada cuenta por lectura íntegra de la orden del Ministerio de la Gobernación de veintinueve de Diciembre último, ordenando a los Ayuntamientos el pago anticipado por los trabajos realizados en la formación del censo electoral de haberes de familia, a reintegrar en su día por la Dirección Provincial de Estadística; se acuerda unánimemente se anticipa al personal que haya intervenido en el trabajo, las gratificaciones que correspondan y que se formalicen los oportunos justificantes a los efectos del reintegro de la cantidad íntegra de los mismos

Propuesta de apertura de calle: unánimemente se toma en consideración el escrito firmado por María Vicuña de esta localidad domiciliada en la calle S. E. gables, proponiendo la apertura de una calle que sirve a la desembocadura de la misma por la calle Estrecho termine en la calle S. Inés, dando de esta forma acceso a aquella al Centro de la población; acordándose que la Comisión de obras de este Ayuntamiento con el maestro alarife estudie sobre el terreno dicho proyecto, informando a la Corporación para en virtud del dictamen que emitan, recibir de los solicitantes las aportaciones que habrán de hacer, caso de llevarse a efecto la obra referida

Cuenta de la admon. de arbitrios del mes de Diciembre: Por el Sr. Intendente se da lectura a la cuenta de arbitrios del pasado mes de Diciembre con un total de treinta y dos mil quinientos cuarenta y ocho pesetas con ochenta y cinco céntimos

Distribución de fondos: Igualmente por el Sr. Intendente se da cuenta de que la distribución de fondos para el presente mes de Enero es de (docecientas) veinte y siete y cinco quil pesetas

Facturas y recibos: Por la Intervención de fechos se presenta una relación de facturas y recibos informados favorablemente por la Comisión municipal de Hacienda que es aprobada por unanimidad, acordándose el siguiente pago:



Una factura de Victor Galindo, por viaje a Badajoz,
cuatrocientas pesetas

Otra de José M^o Pinilla ortiz, por doce trapos de fregar, treinta pesetas

Otra de Blas Lopez Sango, por dos kilos de puntal, veinticuatro pesetas

Otra de José Perrot, por un interruptor para el tratadero y arreglo de una sala de Intercomunicación, ochenta y ocho pesetas
Epel recibidos por abonos facilitados a postes transmitidos, doce pesetas

Una factura de Manuel Piamenta Sayago, por arriendo de un carro y del puntal transportando tierra al solar de la plaza del Abasco, día treinta y uno, cincuenta pesetas

Otra del mismo por lo mismo día dos y tres de Enero, cien pesetas

Otra de Angel tramusa brue, por jornales en el Cementerio día treinta y uno, nueve pesetas con treinta y tres centimos

Otra del mismo por lo mismo día uno al cinco de Enero, cuarenta y seis pesetas con sesenta y seis centimos

Otra de Alvaro Sanchez Casarola, por dos metros de cal para obra en el Deposito municipal, trescientas cincuenta pesetas

Otra de Amaro Morales Rodriguez, por trabajos en los jardines del Cementerio, día treinta y uno de Diciembre al cinco de Enero, cincuenta y seis pesetas

Otra de Francisco Gomez Sanchez, por trabajos como empujador de obra, día uno al cinco de Enero, cincuenta y nueve pesetas con veinte centimos

Otra de Blas Lopez Sango, por jornales de un oficial y un peon en trabajos de carpinteria, días treinta y uno al cinco de Enero, cincuenta y seis pesetas, ciento cuarenta y siete pesetas

Otra de Antonio Duran Garcia por viaje al Ayuntamiento conduciendo a un detenido, veintisiete pesetas con ochenta centimos

Una relación de jornales por los invertidos en las obras del Deposito municipal y grupos escolares, día primero de Enero, cincuenta y seis pesetas

Otra por lo mismo el día dos, cincuenta y seis pesetas

Otra por lo mismo el día tres, cincuenta y seis pesetas



1500
 Otra por lo mismo el día cuatro, cincuenta y seis pesetas
 Otra por lo mismo el día cinco, cincuenta y seis pesetas
 Otra por lo mismo el día siete, cincuenta y seis pesetas
 Otra por lo mismo el día ocho, cincuenta y seis pesetas
 Otra por lo mismo el día nueve, cincuenta y seis pesetas
 Otra por lo mismo el día diez en el tratadero, cincuenta y
 seis pesetas

Una relación de medicamentos suministrados a la beneficencia por la farmacia de la señorita Telas Pagado Inicial en el tercer trimestre, tres mil ochocientos setenta y una pesetas con treinta y un centimos

Otra por lo mismo por D. Manuel Curran, catorce mil cuatrocientas cinco pesetas con cincuenta y cinco centimos

Otra por lo mismo por D. Benito Guerrero suma mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas con treinta y un centimo

Otra por lo mismo por lo mismo por la viuda de D. Rafael Garcia Perez, diez mil ochocientos cincuenta y ocho pesetas con quince centimos

Importa la relación la cantidad de treinta y dos mil ochocientos sesenta y dos pesetas con noventa y tres centimos

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente a las once y media de la noche.
 ¡Arriba España!! (cuando las diez y ocho horas y diez minutos)
 extendiéndose la presente acta de que yo el secretario certifico.



P. Prilla

M. J. H. L.

J. M. M.

J. M. M.

Juan Rodriguez

Angel Martinez

Carolina Jimenez

J. Vera

M. P. P. L. M. L.



Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación municipal el día 21 de Enero de 1946

Pres. que asisten
Presidente

D. Diego Garcia Cortel
Gestores

- D. Diego Vera Alcaraz
- Pedrores Lerma Puylla
- Diego Puylla Entorres
- Abel Martínez de la Huelva
- Manuel Cortés Castañeda
- Antonio Blanco Entorres
- Antonio Cozales Cabello

En la ciudad de Villafranca de los Montes a veintuno de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, y siendo las veintuna horas, reunieron en el Salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Diego Garcia Cortel, los señores Gestores que se consignaron al margen, con asistencia del Intendente D. Juan Ponce Benjillo y asistencia del Secretario que autoriza.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se da lectura del acta de la anterior que una vez lida es aprobada y firmada por todos los señores asistentes.

A continuación se da cuenta de todas las disposiciones oficiales publicadas en el B.O. de la provincia, como así mismo de todas las ordenes recibidas directamente de la Superioridad, como cumplimientos y acuerdos.

Beneficencia - Igualmente se da cuenta de los expedientes de hospitalización de premio medicina Rey, los hijos huérfanos y huérfanos del franquismo, concediéndoles pecunias de santos y pecunias para gastos de viaje a Badajoz.

Aprobación provisional del Presupuesto - La Corporación queda autorizada por lectura íntegra del oficio del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por el que, en virtud de la orden del Ministerio de Hacienda de veintinueve de Diciembre del pasado año, se aprueba provisionalmente el presupuesto ordinario de gastos de este Excmo. Ayuntamiento para el presente año, hasta que por la publicación de la ley ordenada del Régimen local haya de aprobarse definitivamente.

Aprobación del proyecto de alcantarillado de la calle Queipo de Llano por la Dirección General del Trabajo - Lida que fue la comunicación n.º 217 de la Dirección General del Trabajo, autorizando la ejecución de las obras de alcantarillado de la calle Queipo de Llano, de conformidad con las normas establecidas en el Decreto de 22 de junio y orden de 22 de julio de 1943, acordase inmediatamente se proceda a anunciar la oportuna subasta para la adjudicación.



cañen de la ciudad obral

Subscripción pro-necesitados: Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la suscripción abierta a iniciativa del Sr. D. Juan Páez de esta ciudad para socorrer a las necesidades de esta población a causa de la aguda crisis obral, instigando a la corporación a que contribuya a dicha suscripción en unión de las personas pudientes de la población con el fin de acudir a las necesidades de aquéllas familias modestas que carecen de todo el medio de vida. La corporación unánimemente acuerda que el Ayuntamiento contribuya a dicha suscripción con la cantidad de cinco mil pesetas.

Retribución de los trabajos de la confección del Censo de población: Igualmente se da lectura al informe del Jefe del Cuerpo de Estadística de este Ayuntamiento D. Felipe Espinosa Buro, dando cuenta de los trabajos realizados en la formación del censo de población y de los Agentes Repartidores y demás personal que ha intervenido en el mismo, a fin de que la corporación si y bien lo tiene se acuerda fijar la retribución correspondiente.

Prima disposición coronada del asunto, acordarse facultar al Sr. Alcalde para que distribuya la cantidad que corresponde y como crea oportuno en el personal que ha llevado a cabo la realización del censo de población.

Semana pedagógica: Igualmente se da lectura al oficio expedido por el Sr. Gobernador Civil de la provincia, invitando a este Ayuntamiento a contribuir con alguna cantidad para facilitar la asistencia de algunos maestros de esta población a la Semana pedagógica que ha de celebrarse en la capital, acordándose igualmente que este Ayuntamiento pague los gastos de estancia para cuatro maestros de esta localidad en Badajoz en dicha semana, a razón de veinte pesetas diarias para cada uno de ellos más el importe del viaje para el desplazamiento, en ida y vuelta, y que la designación de los dos maestros y las dos maestras que hayan de asistir a dicha semana pedagógica se haga por el presente maestro de la localidad, comunicando a la alcaldía quienes hayan de ser los que asistan a tal acto cultural.

Instalación de la casa de socorro: La corporación queda entera.



da de la comunicación de la Sección Provincial de Administración local nº 48 de fecha diez del corriente, en la que se advierte que para la aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento ha de consignarse la cantidad necesaria para el establecimiento de la casa de economos, instalación que el Ayuntamiento para el Ayuntamiento de unos de los habitantes y en su consecuencia la Corporación acuerda se formule un presupuesto para la instalación de dicha casa de economos y sea sometido a la aprobación de la Corporación para el cumplimiento de lo que determina la Ley de Bases del Régimen local, según recaba dicha autoridad provincial.

Obras complementarias en el local de la Cruz Roja: El Sr. Alcalde Presidente manifiesta:

Que en virtud de la Corporación acordó en su día sufragar los gastos de la obra de acondicionamiento del local destinado a la Cruz Roja en esta población, estos gastos han correspondido al ayuntamiento en mil ciento treinta y siete pesetas, por lo que se acuerda a la Corporación que en atención a los servicios que presta dicha institución ha prestado y bien merecido a esta ciudad, se sufraguen por cuenta del ayuntamiento los gastos para la instalación definitiva del local de la Cruz Roja en esta localidad que ascienden en mil ciento treinta y siete pesetas de la cantidad que se acordó abonar por el Ayuntamiento en sesión del día 12 de noviembre de 1934 por lo que se acuerda mancomunadamente por la Corporación, a fin de que el ayuntamiento que la Cruz Roja ha prestado a esta población.

Igualmente se acuerda por con cargo propio la manutención de los servicios prestados por el Inspector farmacéutico municipal, Sr. Emilio Guerrero Lerma durante el año mil novecientos cuarenta y cinco, y que se haga presente a dicho facultativo el reconocimiento de la Corporación.

Facturas y recibos: Pagos: Por la Intervención de fondos se presenta una relación de facturas y recibos, informada favorablemente por la Comisión municipal de Hacienda, que es aprobada por unanimidad, acordándose el siguiente pago:

Una factura de Juan Martínez Rubio, Auxiliares de Ser-

Para, por gastos de viaje y estancia, a Badajoz para asuntos oficiales, doctores nueve pesetas, con ochenta centimos

Un presupuesto de giro postal, por derechos de un giro al Administrador del R. O. del Estado, una peseta con setenta y cinco centimos

Una factura de Santiago Casanueva por un reloj para la Intervencion, doctores y cuarenta pesetas

Unos recibos de la Compañia Telefonica Nacional de España, por cuota del mes de la casa y conferencia de Diciembre último, cuarenta y cinco pesetas con ochenta centimos

Un sobre exemplar de Editorial de los juzgados, en cuenta de siete pesetas

Una factura de D. Emilio Guerrero Luna por formula para analisis de leche, cuarenta y tres pesetas

Otra de Barba de los Capria por servicios de coche al Ayuntamiento con importe de doscientos con el cuarenta y cinco pesetas

Otra de la Primavera Extremeña por impresos para el curso de habitantes, mil doctores ochenta y tres pesetas con cincuenta centimos

Otra de Gabriel Manera por vino para la banda de musica, tres pesetas con setenta y cinco centimos

Otra del mismo por lo mismo para el anglo del municipio, veintidós pesetas con ochenta centimos

Otra de Don M. Diaz Dominguez, por objeto de caliza para analisis, cuarenta y nueve pesetas con cincuenta y cinco centimos

Otra de Santiago Roman Jales, por un bido de un pando de tierra, sesenta pesetas

Otra de Julian Rodriguez, por ocho lotes de boquerones en aceite para la banda de musica, ochenta pesetas

Otra de Aurelio Villaneta, por vino administrado para la banda, cincuenta y siete pesetas con cincuenta centimos

Otra de Editorial Oranwald, por suscripcion quanto trimestre 1945, cinco pesetas con ochenta y cinco centimos

Otra de Revista de Estudios Extremeños, por suscripcion de un año a dicha revista, veinte pesetas



Un resguardo de un telegrama fusilo a Badajoz al delegado de la combatientes siete pesetas

Quatro recibos por coronas a parte transcritas, doce pesetas
Un recibo de Sr. Dominguez Milla por aguada de Pozuelo, diez pesetas

Una factura de Laureano Garcia y Garcia, por un viaje a Badajoz para asuntos oficiales, rebenta y un peso pesetas con cuarenta centimos

Otra de Joaquin Rufante Vidueira, por acarreo de veinte sacos de arroz, desde la casa de Inicial a esta casa Ayuntamiento, quince pesetas

Otra de Angel Manera Lave por trabajos en el cementerio, diez siete al doce del actual, cincuenta y seis pesetas

Otra del mismo por lo mismo, diez catorce al diecinueve del actual, cincuenta y seis pesetas

Otra de Genaro Morales Rodriguez, por trabajos en los jardines, diez siete al doce del actual, cincuenta y seis pesetas

Otra del mismo por lo mismo, diez catorce al diecinueve del actual, cincuenta y seis pesetas

Otra de Francisco Semprun Sanchez, por trabajos como encargado de obra, diez siete al doce del actual, rebenta y una peseta con cinco centimos

Otra del mismo por lo mismo, diez catorce al diecinueve del actual, rebenta y una peseta con cinco centimos

Otra de Elias Lopez Torres, por trabajos de un oficial y un peon de carpinteria, diez siete al doce del actual, rebenta y cuarenta y siete pesetas

Otra del mismo por lo mismo, diez catorce al diecinueve, ciento cuarenta y siete pesetas

Otra del mismo por los jornales invertidos en reparaciones de la techumbre del matadero, cuarenta y seis pesetas

Una relacion de jornales por los invertidos en trabajos en el Deposito municipal y carpinteria, diez once del actual, cincuenta y seis pesetas

Otra por lo mismo el dia diez, igual cantidad

Otra por lo mismo el dia catorce, igual cantidad

Otra por lo mismo el dia quince, igual cantidad

Otra por lo mismo el dia dieciseis, igual cantidad

Otra por lo mismo el dia diecisiete, igual cantidad



Otra por lo mismo el dia diez y siete, igual cantidad
 Otra por lo mismo el dia diez y ocho, igual cantidad
 Otra por lo mismo el dia diez y nueve, igual cantidad
 Otra por lo mismo dia veinte al diez, docientos tres pesetas con quinze centimos
 Otra por lo mismo dia catorce al diecinueve, docientos una peseta con treinta centimos
 Una factura de Pasual Fernandez, por limpieza de la maquina calculadora, con pesetas
 Otra de Toribio Gonzalez, por dos metros y medio de araya, ciento cincuenta pesetas
 Importa la relacion la cantidad de cuatro mil ochocientos treinta y cuatro pesetas con ochenta y cinco centimos y no habiendo mas puntos de que tratar se levantó la relacion a los gritos de ¡Franco! ¡Franco! ¡Franco! en la España de veinte y siete horas y cinco minutos, expiendose lo presente acto de que yo el Secretario certifico.



Alvaro Cortes

J. Vera

Antonio Blanes Argel Martínez

Antonio Pinilla

José María

Antonio

M. Quintana

Francisco Luado

Acta de la sesión celebra-
da por la Corporación mu-
nicipal el día 31 de Enero
de 1946

Dios que asisten

Presidencia

D. Diego García Cortés

Señores

D. Diego Vera Alcazar

Francisco Román Puñlla

Diego Puñlla Fernández

Ant. Moreno Sanchez

Agust. Martínez de la Pencha

Mamé Perceal basellanes

Miguel Ant. Gonzalez

Man. Rodriguez Robla

Antonio Gonzalez Cabello

Basto Dominguez A. de Voro

En la ciudad de Villanueva,
de tal forma a veinte y uno de
Enero de mil novecientos cuarenta y
seis, y siendo las veintidós horas, se
reunieron en el Salón de Actos de este
Excmo. Ayuntamiento, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Diego García
Cortés, los señores suscritos que se con-
signan al margen, con asistencia
del Interceptor D. José María Gavilla
y asistido de un secretario que
funciona.

Abrió el acto por el Sr. Presidente
se da lectura del acta de la ante-
rior, que una vez leído el signa-
do por todos los señores asistentes.

Seguidamente se da cuenta de toda
la correspondencia postal y telegráfica
balida durante la última semana, como

comienzo de toda la orden recibida directamente de
la Administración y cumplimientos acordados.

Benevolencia

A continuación se acuerda incluir en el Padrón
Beneficio Sanitario a Quirico Rodríguez Sanchez, con domici-
lio en calle Santa Catalina.

Igualmente se acuerda conceder licencia de quince días
para su hospitalización en el Hospital Provincial de Badajoz,
a Salvador María Domínguez, gran hacero, gran doct. Ben-
calder y Pasa Hernández Macarro.

Solicitudes de anticipos

Señaló el escrito de D. Manuel Carras-
co de Lara y Puente Romá, por el que interesan el sueldo ocu-
pidado anticipado de las mensualidades de sus respectivos, la Co-
poración acuerda por unanimidad conceder el anticipo solicitado.

Propuestas del Tribunal calificador de los ejercicios

del concurso para la provisión en propiedad de
plazas en el personal subalterno. Se leura íntegra se
da cuenta a la Corporación del acta de resolución de concurso
para la provisión en propiedad de plazas vacantes en el perso-
nal subalterno de este Ayuntamiento, promovido por edicto.

de ventidós de octubre, aprobado por la Corporación municipal en sesión de dicho día veintidós, inserto en el B.O. de la provincia de Cádiz de veintinueve siguiente, en la que se propone para cubrir las plazas vacantes, como resultado de dicho ejercicio, a los señores siguientes:

- D. Francisco Lemus Sanchez, para la plaza de Jefe de la Guardia municipal.
- D. Antonio Morales Pique, para la plaza de cabo de la Guardia municipal.
- D. Antonio Barrero Rastrojo para una plaza de la Guardia municipal.
- D. Julián Morales para la otra plaza de la Guardia municipal.
- D. Manuel Morales Cardo, para la plaza de Vigilante de Ordeñado.
- D. Gerónimo Rodríguez Lpez, para la plaza de Ordenanza de la Administración de Ordeñado.
- D. Sebastian Lopez Turner para la plaza de auxiliar de Esultorero.

Resultando de dicha propuesta se ajusta a la calificación obtenida por los respectivos concursantes, se acuerda aceptar y nombrar en propiedad a los propuestos para los respectivos cargos en que han sido aprobados y que por el Sr. Alcalde se les comunique tal nombramiento, dándole posesión del cargo tan pronto sea procedente.

Liquidación general del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1945.

Por el Enteroante Sr. Jefe de la lectura de los extremos que comprende la cuenta general del Presupuesto del ejercicio anterior que rinde el Sr. Alcalde en cumplimiento de las disposiciones legales.

Metá las ingresos y anticipaciones que justifican y parodian los trámites legales, se acuerda expedir en aprobación en la siguiente forma: Obligaciones pendientes de pago en treinta y uno de Diciembre de 1945, cuatrocientas sesenta y seis mil (seiscientos sesenta y seis) pesetas con veintidós (22) céntimos; créditos pendientes de pago en igual fecha, un millón trescientos veintidós mil quinientos cuarenta y ocho (1.322.408) pesetas con ochenta y cuatro (84) céntimos; excedentes para el ejercicio



ciento de mil novecientos sesenta y seis, del mil doscientos del peseta por cincuenta y del resto.

Anuncio de subasta de alcantarillado de la calle

Quiepo de Llano: Por la lectura y aprobada manifiestamente el edicto anunciando subasta para la ejecución de las obras de alcantarillado de la calle Quiepo de Llano formulada por la Alcaldía en virtud del acuerdo adoptado en sesión del día veintinueve del actual; acordando a prouida o la inmediata publicación e inserción en el B. O. de la provincia.

Concesión de licencia de obra a D.^a María Guerrero

Quiepo: Visto el informe favorable de la Delegación local de la fiscalía de la vivienda, respecto a la proyectada obra en la casa número tres de calle Quiepo de esta ciudad por la vecina María Guerrero Oros, se acuerda manifiestamente conceder a la quejosa la oportuna licencia para la obra expresada, previo pago de los arbitrios correspondientes que establece la ordenanza fiscal, debiendo consignarse que una vez terminada la quejosa obra de remitirlos a la Alcaldía para que por el Sr. Fiscal Delegado local de la vivienda, se dictamine si han sido realizadas conforme al proyecto aprobado.

Cuenta de caja del cuarto trimestre: se da lectura de la

cuenta de caja del cuarto trimestre de mil novecientos sesenta y cinco que da una existencia en caja para el trimestre siguiente de cincuenta mil seiscientos cincuenta pesetas con setenta y cinco céntimos, quedando aprobada.

Petición verbal de suspensión de obra de la calle Quiepo de Llano

En el Sr. Presidente se manifiesta a los señores D. José que por una comisión de vecinos de la calle Quiepo de Llano, se le había rogado no se llegase a efecto la obra y cobranza de contribuciones especiales por la ejecución de la misma, ante las circunstancias económicas de los peticionarios; acordándose manifiestamente que de forma alguna se suspenda la ejecución de tal obra, acordada ya en forma por la corporación municipal, y en su subasta se oprime por edicto municipal por esta corporación; si bien por facilitar el pago de las contribuciones especiales que puedan corresponder a los mismos, se les con-



ceda el funcionamiento y aplazamiento de la respectiva cuota, pagando sus crecimientos al empezar estas, y al otro del tiempo en el mes de Agosto próximo, en cuyo mes se espera que efectuada ya la recesión, haya mejorado la situación económica de dicho interés del

Propuesta de nombramiento de Inspector de impuesto de lujo y listero o encargado de obras municipales

Por el Sr. Alcalde se propone a la Comisión que habiendo obtenido la plaza de Inspector de la Guardia municipal D. Francisco Manuel Sánchez, que venia actuando de encargado de obras municipales, y teniendo en cuenta a su vez la necesidad de que una persona con las facultades debidas se haga cargo de esta gestión así como de inspeccionar todo lo referente al impuesto de consumo de lujo, que por la Ley de Bases del Régimen Local se ha trasladado al municipio, propiamente a la Corporación que interinamente, y para dicho cargo de tan gran interés para el municipio, como en su tiempo ocupó la Corporación; se nombra al Guardia civil retirado D. Francisco Manuel López, persona de carácter y de excelente conducta que puede desempeñar ambas funciones con toda actividad; acordándose unánimemente aceptar la propuesta de la Alcaldía, de encomendar dichos servicios al citado Sr. Manuel López, con la retribución que la Alcaldía estime procedente.

Resoluciones del Sr. Alcalde en el Gobierno Civil

Se ordena al Sr. Alcalde la lectura de las cartas de representación del Sr. Gobernador Civil de la provincia para D. Manuel Aguado, Director del Banco de Crédito local de España y para D. Rafael Larzábal Gallego, Comisario Nacional contra el Paro, por las que interesan se atiendan con la máxima urgencia a los graves problemas que afectan a esta localidad con motivo del Paro fuerte, y se facilite la tramitación rápida de los papeles extraordinarios y emisión de empréstito solicitado en el Banco de Crédito local de España, y enterada con cumplimiento la Corporación de quince personas, se acuerda, comisionar al Sr. Primer Teniente de Alcalde de esta Corporación D. Diego Vera Alcazar, para que se desplace a Madrid y



con dicha carta de presentación, gestione en nombre del Ayuntamiento la más rápida resolución de los impositivos asumidos que esta Corporación tiene pendientes en ambos sentidos.

Facturas y recibos, pagos - Por la Intervención de fondos se presenta una relación de facturas y recibos favorablemente informados por la Comisión Municipal de Hacienda, que es aprobada por unanimidad, acordándose lo siguiente:

Una factura de Bernardo Diaz Brana, por confección, colocación y betones de veintitres uniformes para el personal (en batallas, cuarenta pesetas) más veinte cuarenta pesetas.

Otra del mismo por confección de veintitres gorras para idem quinientas sesenta y tres pesetas.

Otra de Manuel Pato, por catorce blusas, cuatrocientas dieciséis pesetas con sesenta centimos.

Otra de Emilia Guerrero Luján, por medicamentos suministrados a los caballeros dentados en el cuarto trimestre de 1944, cuarenta y seis pesetas con cuarenta y cuatro centimos.

Otra del mismo por lo mismo primer trimestre 1945 once pesetas con sesenta y cinco centimos.

Otra de Manuel Portugal Castellano, por del metal de malla y otros útiles suministrados para este Ayuntamiento, sesenta y tres pesetas con sesenta centimos.

Otra de Juan Hernandez Peral, por alquiler de dos bicicletas durante siete días, veinte y tres pesetas.

Antonio Galero Vera, por un servicio de coche a donado. Lijo, noventa pesetas.

Otra de Salvador Barrojo Espada, por reparaciones efectuadas en los cuernos del hatadero, dieciséis treinta pesetas.

Otra de la Compañía Sevillana de Electricidad, por el suministro eléctrico de dependencias municipales y públicas, correspondientes al mes de Diciembre último, tres mil seiscientos veintitres pesetas con cincuenta y cuatro centimos.

Otra de Santos Hernandez Lopez, por instalación de alumbrado eléctrico bajo plaza efectuado en el depósito municipal, cuatrocientas cinco pesetas.

Diez recibos por acciones facilitadas a favor transcurridas.



dieciocho pesetas

Un recibo del real representante de la Dirección General de Admín. local que asistió al ensayo o posición celebrado el día veinticuatro del actual, cinco pesetas

Otra de Jacinto Trujillo Lomas, por transporte de cien sacos de trigo desde la fabrica de Inacia a este Ayuntamiento, ochenta y cinco pesetas

Otra de Blas Lopez Trigo, por cuatro carretas fidejadas para el fisco de San Esteban, ciento cuarenta pesetas

Otra del mismo por trabajos de un oficial y un peon durante seis días, diez y seis al veintiseis actual, ciento ochenta y siete pesetas

Otra de Angel Navarro Cruz, por trabajos en el cementerio, diez y seis al veintiseis, cincuenta y seis pesetas

Otra de Genaro Morales Rodriguez, por trabajos en el cordón, diez y seis al veintiseis, cincuenta y seis pesetas

Otra de Narciso Lopez Sanchez, por trabajos como encargado de obra, diez y seis al veintiseis, ochenta y una pesetas con cinco centimos

Otra de Juan Suarez y Juan Cruz, Guardia municipal, por un viaje a Alpedrete conduciendo a dos detenidos, cuarenta y nueve pesetas

Una relación de jornales, por trabajos realizados en el deposito municipal, maladera y cementerio, diez y seis al veintiseis, ochenta y cinco pesetas con treinta y tres centimos

Otra por lo mismo el día veintiseis, igual cantidad

Otra por lo mismo el día veintiseis, igual cantidad

Otra por lo mismo el día veintiseis, igual cantidad

Otra por lo mismo el día veintiseis, igual cantidad

Otra por lo mismo el día veintiseis, ochenta y cuatro pesetas

Otra por lo mismo el día veintiseis, ochenta y cuatro pesetas con sesenta y seis centimos

Otra por lo mismo el día treinta ochenta y cuatro pesetas con sesenta y seis centimos

Otra por lo mismo los días veintiseis al veintiseis, ciento ochenta y dos pesetas con diez centimos

Un recibo de Belarmino Oruando por un recorro como peon tramontante, quince pesetas

quince pesetas



Otra de los señores Barcia, por tres metros de arena para el hospital del cementerio, doscientas veinticinco pesetas,
Otra de los señores Diaz Dominguez, por un metro para el hospital del matadero, cincuenta y siete pesetas,
Otra de Santiago Gonzalez Maduega, por cincuenta tablas para la biblioteca, treinta y cinco pesetas con cincuenta centimos.

Una relacion de formulas suministradas a la Beneficencia durante el corto trimestre de mil novecientos cuarenta y cinco por D. J. Manuel Duran, doce mil cien pesetas con sesenta centimos.

Otra por idem D. Emilio Guerrero, mil trescientas treinta pesetas con cincuenta y cuatro centimos.

Otra por idem idem marido de D. Rafael Garcia Perez, nueve mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas con ochenta y cinco centimos.

Otra por idem idem Sr. Pilar Lagador, dos mil novecientos veintiseis pesetas con treinta y nueve centimos.

Importa la relacion la cantidad de treinta y siete mil seiscientos cincuenta y tres pesetas con sesenta y tres centimos.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente a las once de la noche, i Frances! i Frances! i Frances! ii con lo que para!! (quiere las veintidós horas y cinco minutos), ratificandose la presente acta de que yo el secretario certifico:

Miguel Cortes *D. Vera*
V. Pinilla *J. ...*
Antonio ... *Blanco*
Juan Rodriguez *Angel ...*
... *...*

Acta de la sesion ordinaria celebrada por la Corporacion municipal el dia 11 de febrero de 1948

En la ciudad de Villanueva de la Serena a once de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, y siendo las veintuna horas, se reunieron en el Salon de Actas de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Diego Garcia Cortes, los señores

Señores que asistieron

Presidente

D. Diego Garcia Cortes

Señores

D. Francisco Lema Piñilla

D. Diego Emilio Gutierrez

D. Angel Martinez de la Hoz

D. Miguel Anton Gonzalez

D. Antonio Blanco Gutierrez

D. Antonio Gonzalez Babello



anterior que una vez leida y aprobada y firmada por todos los señores asistentes

seguidamente se da cuenta de toda la correspondencia postal y telegrafica habida durante la ultima decena, como asimismo de todas las ordenes recibidas directamente de la superioridad, cuyos cumplimientos se acuerdan, pasando a tratar a continuacion los demas asuntos del orden del dia

Beneficencia

A continuacion se da cuenta de el expediente de urgente hospitalizacion de tres señores, Antonio Morales y Teodora Perez, acordandoles socorros de veinticinco pesetas para gastos de viaje a Badajoz

Expediente de correccion al guardia municipal Diego Alvarez Garcia

Seguidamente se da lectura del expediente incoado al guardia municipal Diego Alvarez Garcia por faltas cometidas, acordandose suspenderle de empleo y sueldo, por el mes, acordandole de nuevo el tiempo que lleva suspendido, debiendo reintegrarse a su puesto el dia quince de el corriente; sin perjuicio de que quede pendiente esta resolucion, a las ordenes del Ayuntamiento que se le sigue en el juzgado de primera instancia e Instruccion de Alameda por detencion ilegal, como consecuencia de los hechos que han originado la incoacion del expediente, origen de esta sancion que se le impone

Solicitud de anticipos

honoradas las instancias de el empleado D. Ambrosio Antonio Casado Castrola, demandando



lo, José María Borrero y Antonio Sánchez Parra, por los que interesan las más prontas diligencias de sus respectivos haberes; la corporación acuerda conceder los anticipos solicitados que fundan actividad cuando haya fondos disponibles.

Solicitud de crédito por los empleados subalternos:

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que por algunos empleados subalternos se había solicitado el ser facilitados crédito, alegando el disagio extraordinario que fuera causa de cumplimiento de sus respectivos, en una petición verbal referente a la consideración de los señores señores; acordándose tras la consiguiente deliberación que habiendo sido denegada en la anterior petición a las instancias de Secretaría, que son mayor razón pudieran solicitarlo, por no estar en el momento no procede hacer dicha concesión.

Suspension de empleo y sueldo del guarda de

plazas y pasados Antonio Garcia Verjano = igualmente por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de haber decretado la suspensión de empleo y sueldo y apertura del oportuno expediente, al guarda de plazas y pasados, en virtud de denuncia que formó el cabo de la guardia municipal por faltas cometidas en el cumplimiento de su cometido y de otras que existen personalmente a la presidencia; acordándose mancomunadamente ratificar dicha suspensión y nombrar lector por sustituto de este expediente a D. Angel Martinez de la Mancha.

Propiedad urbana - Traslados de dominio:

Se acuerda por unanimidad causar altas en el Registro fiscal de propiedad urbana de dominio Duran, de una casa sita en calle de bastijén, señalada con el número cuarenta, seis y ocho, y baja a Eloisa Peronjo Duran.

Supremo Loranjillo Bracia, de una casa sita en calle S. Florentín, señalada con el número treinta y tres, y baja a Fernando Bracia Brías.

Maria Valeruela Ramirez, de una casa sita en calle Zaragoza número cuarenta y baja a Juan Valeruela Pérez.

Ramona Borrero Hernandez, de una casa sita en



calle G. Inula número tres y baja a Erasmo Anglés
Gallardo;

Juán Ortiz Borajous, de una casa cita en calle D. Alen-
mada número treinta y siete y baja a Pedro Carrasco
Cousales

Ventura Sanchez Llana, de una casa cita en calle
D. de blanco n.º 65 y baja a Benito Galvo Cousales
Juan Ortiz Borajous, de una casa cita en calle G. Ore-
nas n.º 38 y baja a Pedro Carrasco Cousales

Jaidoro Ojea Suarez, de una casa cita en calle M. Pal-
deganga n.º 35 y baja a Francisco Francisco Sanchez
Pimentina Ojea Suarez, de una casa cita en
calle G. Montano n.º 27 y baja a Antonio Rosa Lara

Magnel Mayo Guerrero, de una casa cita en calle
17 de Julio n.º 92, y baja a José Bloro Medina

Manuel Lapata Lara, de una casa cita en calle G. Por-
tugal n.º 39, y baja a Cristóbal Macarro Peña

Mamela Garcia Cousales, de una casa cita en calle
G. S. Ybañez n.º 51 y baja a Petra Moncma Vera

Antonio Garcia Esquivel, de una casa cita en calle
G. S. Ybañez n.º 27 y baja a Antonio Garcia Montero

José Cousales Lopez, de una casa cita en calle G.
Oranda n.º 63 y baja a Erasmo Garcia Cortés

Mamuel Perez Gonzalez, de una casa cita en calle G.
S. Ybañez sin número, sin figurar a quien se ha de
dar baja

Pedro Cousales Alvarez, de una casa cita en calle
G. Montano número dieciocho y baja a Manuel Nival
Lardillo

Antonio Lopez Dominguez, de una casa cita en calle
G. Cabal n.º veinte y baja a Arturo Lopez Gueval

Cuenta de arbitrios del mes de Enero Por el Sr. Interven-
tor se da lectura a la cuenta de arbitrios del pasado
mes de Enero con un total de cuarenta y cinco mil
dieciséis setenta y nueve pesetas con quinientos y un
centimos

Distribucion de fondos Igualmente por el Sr. Interventor se
da cuenta de que la distribucion de fondos para el pre-
sente mes de febrero asciende a la cantidad de setenta



y nueve mil ochocientos cincuenta pesetas
Resolución del presupuesto ordinario = Por lectura in-
teresa de la Comisión del Ilmo. Sr. Delegado de Ha-
cienda de la provincia de Badajoz de los señores, queda
entregada la incorporación, que en virtud del Decreto de
veintinueve de Enero pasado, se demerite el presupuesto
ordinario de este Ayuntamiento del actual, año, apro-
bado provisionalmente por la Delegación de Hacienda,
el que queda pendiente de su aprobación definitiva pa-
ra que en su momento oportuno sea adoptado a las
formas establecidas en el Decreto de referencias, así como
la ordenanza para la exacción de los arbitrios; acor-
dándose unánimemente que por el Sr. Alcalde-Preidente
se activen quantos gestiones sean necesarias para la
aprobación definitiva de tal presupuesto.

Facturas y recibos = Pagos = Por la Intervención de Cortes
se presenta una relación de facturas y recibos informa-
da favorablemente por la Comisión municipal de Ha-
cienda, que es aprobada por unanimidad, acordándose
se paguen los siguientes pagos:

Una factura de Manuel Barrientel Sargos por quier-
do de un carro y del coballero transportando tierra,
diez y cuatro de Enero, cincuenta pesetas

Otra del mismo por lo mismo diez y siete al nueve del
actual, quince cincuenta pesetas

Otra de Juan José Cortes, por un piche y del
cantaral para este Ayuntamiento, nueve pesetas con
cincuenta céntimos

Otra de Palmacio López, por dos excusados para
la oficina, veinte pesetas

Otra de Victor Galindo, por un remiño de coche a
Badajoz, cuatrocientas pesetas

Otra de José María Benito Ruiz, por una bayeta pa-
ra limpieza, cinco pesetas

Otra del mismo por una pellica para un vigilante de
arbitrios, ciento treinta y nueve pesetas con treinta cen-
tísimos

Otra del mismo por un mano azul para el auxiliar
de sepulturero, sesenta y cuatro pesetas con sesenta cen-
tísimos



trabajo

Otra del mismo por un corte de alfiler y lomos para el Inspector de la Guardia Municipal, trescientas trece pesetas con ochenta centimos

Un recibo por un telegrama impreso a Madrid, seis pesetas con cuarenta y cinco centimos

Un recibo por un certificado al Banco Local de España, siete pesetas con noventa centimos

Otra del Sr. Alcalde para pago de las localidades de la función y beneficio de la escuela profesional del Sagrado Corazón, treinta pesetas

Un fidej de ferrocarril por postal y acarreo de un paquete, diecisiete pesetas con noventa y cinco centimos

Una factura de don Eloy Lopez Epigo, por trabajos de un oficial y un pupilo durante los días veintiocho de Enero al día de Enero, ciento cuarenta y siete pesetas

Otra del mismo por lo mismo días cuatro al nueve ciento cuarenta y siete pesetas

Otra del mismo por sus fatigas para la difunta doña Rosa Lopez, noventa pesetas

Otra de Antonio Surrau Garcia y Santiago Rodriguez, micrografos, Guardia Municipal por gastos de viaje y estancia en Badajoz para comparecer ante la Audiencia, ciento setenta y una pesetas con sesenta centimos

Otra de Angel Manuera Bauer, por trabajos en el cementerio, días veintiocho de Enero al día de Febrero, cincuenta y seis pesetas

Otra del mismo por lo mismo, días cuatro al nueve del actual, cincuenta y seis pesetas

Otra de Enrique Morales Rodriguez, por trabajos en los jardines, días veintiocho de Enero al día del actual, ochenta y seis pesetas

Otra del mismo por lo mismo días cuatro al nueve del actual, cincuenta y seis pesetas

Otra de Francisco Simón Sanchez, por trabajos como encargado de obra, días veintiocho de Enero al día del actual, setenta y una pesetas con cinco centimos



Otra de tre francos Lopez por lo mismo diez
cienos al nueve del actual, ochenta y nueve pesetas
con veinte centimos

Una portada de sumbolos de Editorial avanzada,
por soporte de la suscripcion a indice de referen-
cio de legislacion, año actual, sesenta y cinco pesetas
con ochenta y cinco centimos

Otra de Victor Salgado, por un servicio de coche
con el sugado al peso de la calzada para el
levantamiento de un cadaver, treinta pesetas

Otra de Juan Burguella Rando, por servicios de
coche al cementerio, con el sugado para practica
de una autopsia, setenta y cinco pesetas

Una relacion de jornales por los invertidos en trabajos
en el matadero municipal, diez reintimos de cinco
al dos de febrero, ciento cuarenta y dos pesetas con
diez centimos

Otra por lo mismo, diez cuatro al nueve del actual,
ciento cuarenta y dos pesetas con diez centimos

Otra por lo mismo el dia treinta y uno de Enero
setenta y cuatro pesetas con sesenta y seis centimos

Otra por lo mismo en el cementerio y calle Meri-
da dia primero, setenta y cuatro pesetas con sesenta
y seis centimos

Otra por lo mismo el dia dos, setenta y cuatro pesetas
con sesenta y seis centimos

Otra por lo mismo el dia cuatro, treinta y siete pe-
setas con treinta y tres centimos

Otra por lo mismo el dia cinco, ciento veintinueve pe-
setas con treinta y tres centimos

Otra por lo mismo el dia seis, ciento veintinueve pe-
setas con treinta y tres centimos

Otra por lo mismo el dia siete, ciento veintinueve
pesetas con treinta y tres centimos

Otra por lo mismo el dia ocho, ciento veintinueve pe-
setas con treinta y tres centimos

Otra por lo mismo el dia nueve, ciento veintinueve
pesetas con treinta y tres centimos

Otra por lo mismo en la cañada y plaza de



por tratarse de un negocio competencioso en la materia, y que el mismo Sr. gobernador considerase como el indicado para tan importante trabajo.

Y no habiendo mayor motivo de que tratar se levante la sesión por el Sr. Presidente a las 9:00 de la noche de ¡Franco! ¡Franco! ¡Franco! ¡España Española! después de las veintidós horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta de que yo el Secretario certifico.

Diego Cortés

Antonio Blanco

Diego Cortés

Antonio Blanco

Antonio Blanco

Diego Cortés

Antonio Blanco

Acta de la sesión celebrada por la Corporación municipal el día 22 de febrero de 1946.

En la ciudad de Villanueva de las Bañas a veintidós de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, y siendo la hora de las veinte y cinco minutos en el salen de noche de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Cortés Cortés, los señores Regidores que se reunieron al emerger, con asistencia del Interventor Sr. José María Cujado y del Secretario que autoriza.

Sres. que asisten

Presidente

D. Diego Cortés Cortés

Regidores

D. José María Cujado

D. Francisco Manuel Cujado

D. Diego Cortés Cortés

D. José María Cujado

D. Manuel Martínez de la Hoz

D. Juan Rodríguez Robledo

D. Antonio Manuel Cujado

D. Antonio Blanco Cortés

D. José María Cujado

Leído el acta por el Sr. Presidente se da lectura al acta de la anterior, que una vez leída, es aprobada y firmada por todos los señores asistentes.

Seguidamente se da cuenta de toda la correspondencia postal y telegráfica habida durante la última semana como asimismo

de las ordenes recibidas directamente de la Superioridad, cuyo cumplimiento se acuerdan 161

Benevolencia y continuacion se da cuenta de los expedientes de urgente hospitalizacion de Manuela Rojas, Lourdes, Prario Espino, Garcia y Francisco Gujillo Ramos, concediendoles recursos de reintegro fiscal para gastos de viaje a Badajoz

Anulacion del Presupuesto extraordinario para la construccion de un mercado de abastos Por el Sr. Alcalde

Presidente se manifiesta que ante las observaciones formuladas por el Sr. D. de la Seccion Provincial de Administracion local al Presupuesto extraordinario aprobado por esta Corporacion definitivamente en sesion celebrada el dia veintinueve de Diciembre pasado para la construccion de un mercado de abastos, con el fin de una utilidad acordar la anulacion del referido Presupuesto, asi como las peticiones relacionadas con el mismo fin.

Despues de amplia discusion se acuerda por unanimidad dejar sin efecto el Presupuesto aprobado para la construccion de un mercado de abastos, dando cuenta de ello al Banco de Credito local de España, de quien se tiene solicitada la concesion de un préstamo para tales obras.

Viviendas protegidas y plazas de abasto Igualmente expone la Presidencia que habiendo sido aprobada definitivamente por el Instituto Nacional de la Vivienda la construccion de cincuenta viviendas protegidas, en su juicio debe iniciarse expediente para la formacion de un presupuesto extraordinario donde se comprendan las obras de construccion del mercado de abastos y viviendas protegidas. Despues de un largo debate y dado la urgencia que requiere tan interesante proyecto de obra, se acuerda al Sr. Alcalde para que tome las medidas que considere necesarias, a fin de que a la mayor brevedad se convierta en realidad mejoras de tanta importancia, no exatando medio alguno, ni que se vea obligado a recurrir a la formacion de un presupuesto extraordinario para conseguir el objeto de alcanzar el fin propuesto.

Presupuesto extraordinario de saneamiento Por el Sr. Alcalde Presidente se hace constar que en virtud de lo dispuesto en el articulo doscientos cuarenta y uno del Decreto de saneamiento de obras de saneamiento urgente y sus disposiciones complementarias, por el que se regulan provisionalmente las Haciendas locales, ha procedido, juntamente



con el Sr. Secretario e Intendente de fondos, a formular el anteproyecto de Presupuesto extraordinario para las obras de saneamiento del Anayo Viejo y asfaltado de varias calles de la ciudad, recogiéndose para ello el exceso resultante y aplicación de la última liquidación de Presupuestos, y seguidamente exponer la conveniencia de realizar tan importantes obras, a fin que con ellas además de beneficiarse extraordinariamente a la población contribuyendo a su embellecimiento y a su progreso, se daría solución al problema del paro tan agobiador en este momento.

Acordó que este acuerdo puede adoptarse válidamente por cuanto se hallan presentes diez y siete de los señores que integran la Corporación municipal, constituyendo las tres cuartas partes de la totalidad, y por consiguiente si este acuerdo se adopta por más de nueve de los señores letrados asistentes, se alcanzará el quórum de las dos terceras partes necesarias para la validez del acuerdo.

A continuación por un el Secretario se da lectura del ante-proyecto, memorial y demás justificaciones unidas al expediente, así como a los artículos 239 al 248 del Decreto de reintegro de buros antes citados.

Después de un ligero debate y hecho el resumen de la Presidencia, la Corporación municipal, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar en todas sus partes el proyecto de Presupuesto extraordinario para las obras de saneamiento del Anayo Viejo y asfaltado de varias calles, como Presupuesto de obras ascendiendo a sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y dos pesetas, tomando dicha cantidad del exceso resultante y sin aplicación de la liquidación del presupuesto de 1945.

Segundo: Que dicho proyecto de Presupuesto extraordinario se exponga al público durante quince días, mediante anuncio en el B.O. de la provincia y demás sitios de costumbre de la localidad, a fin de que por las personas o autoridades interesadas puedan presentarse cuantas reclamaciones u observaciones estimen pertinentes.

Tercero: Que transcurrido el plazo de exposición se remita de nuevo el Presupuesto, con las reclamaciones que se formen a la resolución de la Corporación, para su sanción definitiva.



mitiva, dándole la publicidad reglamentaria y remitien-
do, por último, al Sr. D. Delegado de Hacienda de la pro-
vincia, al que corresponde en aprobación, con arreglo a las
disposiciones vigentes.

Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio

de 1946. Por el Sr. Intendente de Badajoz se da cuenta de las
modificaciones introducidas por la Comisión de Hacienda en el
presupuesto ordinario para el ejercicio de mil novecientos cua-
renta y seis, como consecuencia del decreto de veintinueve de Mayo
de mil novecientos cuarenta y seis, por el que se regulan provin-
cialmente las Haciendas locales, siendo aprobada por unanimi-
dad total y cada una de ellas en la forma siguiente.

Gastos:

Se aumenta la consignación para pensiones de jubilación
en cinco mil seis pesetas con setenta y cinco céntimos para
incluir las acordadas por este Ayuntamiento. Se consigna
de para amortización de capital e intereses de préstamos
de veintinueve mil pesetas. Se consigna cantidad suficiente
para pago de material y libros del Registro civil, fijando en
cuatro mil pesetas y noventa céntimos para pago de alquiler
del Dispensario anti-palúdico. Se aumenta lo consignado
para gastos de representación en dos mil quinientos pesetas.
Se fija en tres mil pesetas la cantidad para atender
a los gastos de uniformes del personal de la Guardia
municipal. Se aumenta en seis mil quinientos pesetas la
partida destinada a adquisición de mobiliario con des-
tino a la nueva casa Ayuntamiento. Igualmente queda
aumentada en cuatro mil pesetas la destinada a alumbrado
público de aguas potables, por ser ceros de esta corporación.
Se afronta este problema como consecuencia de haber ob-
tenido este el número de unidades sacrificadas en el último quinquenio
se fijan en tres mil pesetas la cantidad fija
para pago a los Inspectores Municipales. En cumplimiento
de la Ley de Regimen Local y Reglamento de Sanidad
se consigna también mil pesetas para pago de papeles del
personal y gastos de hospitalización y material de la casa de
recursos. La partida destinada al pago de jornales de obreros en
pública se incrementa en veintinueve mil pesetas por estimar



independiente la consignada anteriormente en las actuales circunstancias, se elevan las consignaciones del Tercero Comunal e imprentas en cinco mil quinientas treinta y nueve pesetas con cuarenta y dos centimos, y seis mil pesetas respectivamente para poder cubrir el reparto exigido para dichas atenciones, se elimina la consignación fijada para pago al Patronato de Juveniles Especiales y se reduce en dicha peseta la partida destinada al pago de contribuciones de este Ayuntamiento, en armonía con lo establecido en el artículo doscientos diez y ocho del referido Decreto.

Ingresos

Se aumenta lo calculado por el impuesto de consumos de lujo, arbitrio sobre bebidas, carne y mariscos en mil quinientas pesetas, dieciocho mil setenta y once pesetas con diecinueve centimos y cuarenta y seis mil setenta y una pesetas con cuarenta y siete centimos, por el aumento que experimentan las tasas, en cumplimiento de los artículos treinta y uno, cuarenta y siete y ciento cuarenta y uno del Decreto de reintegro de Guro utipus. Lo calculado por el impuesto de 0.05 peseta por litro de vino se incrementa en cuarenta y cinco mil pesetas, cantidad que se calcula habrán de satisfacer los fabricantes de alcoholes por el vino que empleen como primera materia para la destilación a razón de cincuenta centimos por cada litro de alcohol que obtengan. La cantidad calculada por participación en cédulas personales se aumenta por lo que se calcula habrán de obtenerse por el recargo sobre la contribución de utilidad de la riqueza inmobiliaria. Como consecuencia de las modificaciones introducidas queda fijado el importe del presupuesto para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y seis, formando sin déficit inicial, en un millón doscientos setenta y dos mil setecientos setenta y una pesetas con sesenta centimos, con la siguiente distribución:

Ingresos

Capítulo 1º = Rentas	17.132.50
" 5º = Centrales e extraordinarias	35.172.36
" 6º = Arbitrios con fines no fiscales	47.499.13
" 7º = Contribuciones especiales	5.000.00



Capítulo 8º = Derechos y Gasol	314.412.79	163
" 9º = Sueldos y cargas	240.374.43	
" 10º = Imposición	607.835.05	
" 11º = Impulso	4.339.34	
<u>Total general de gastos</u>	<u>1.272.771.60</u>	

Gastos

Capítulo 1º = Obligaciones generales	351.641.50
" 2º = Representación municipal	17.500.00
" 3º = Vigilancia y seguridad	85.708.50
" 4º = Política urbana y Rural	71.521.50
" 5º = Recaudación	47.033.75
" 6º = Personal y material oficial	146.607.05
" 7º = Salubridad e higiene	150.148.51
" 8º = Beneficencia	167.832.60
" 9º = Asistencia social	45.332.60
" 10º = Justicia Pública	81.579.00
" 11º = Obras Públicas	60.713.17
" 13º = Fomento de los intereses comunales	10.000.00
" 17º = Acomodación forzosa	25.573.42
" 18º = Imprevistos	10.000.00
<u>Total general de gastos</u>	<u>1.272.771.60</u>



Ordenanzas municipales: liquidamente fueron aprobadas las modificaciones introducidas en las tarifas de las ordenanzas municipales treinta y cuatro, treinta y seis y treinta y siete, referentes al impuesto sobre carrocerías, caballerías de lujo y velocípedos; impuestos sobre el consumo de bebidas y cigarrillos, heladería, masa menuda y pasachos y masas de pan, adaptándolas a las tarifas publicadas en el Boletín Oficial del Estado número treinta y cinco, correspondiente al día cuatro de febrero actual en el que se publica el decreto regulando proporcionalmente las Haciendas Locales. Igualmente quedó aprobada la Ordenanza formada para imponer un recargo sobre las cuotas que se liquidan por los conceptos de la tarifa primera y tercera de la contribución sobre la utilidad de la riqueza inmobiliaria en armonía con lo establecido en el artículo treinta y dos a treinta y cuatro del decreto de veinti-

cuero de Euro último. En mérito de acuerdo, se remite el presupuesto reformado al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para su sanción definitiva.

Nombramiento del Sr. Gestor representante del Ayuntamiento en subasta de alcantarillado de la calle Queipo de Llano: A continuación y por unanimidad se acuerda designar al Excmo. Sr. Alcalde D. D. José Quiroga Lantieros, Gestor Representante del Ayuntamiento para, constituir la mesa que ha de presidir la subasta para la adjudicación de la obra de alcantarillado de la calle Queipo de Llano de esta ciudad, cuya subasta se celebrará el día diez del próximo mes de marzo.

Vacante de una plaza de Inspector Farmacéutico municipal: Dada cuenta de la habilitación de la Orden del Ministerio de la Gobernación de veintidós de Enero último, disponiendo se proceda al anuncio de concurso para la provisión de vacantes de Inspectores Farmacéuticos municipales; y teniendo en cuenta que el farmacéutico D. Emilio Ferrero y Luna ha cumplido los requisitos de edad, y por consiguiente ha reglamentado para su jubilación forzosa, se acuerda, de conformidad con la disposición citada, que se proceda al anuncio de la vacante, que habrá de proponerse por concurso de mérito, elevándose a tal efecto a la Jefatura Provincial de Sanidad, expresándose al antecedente el dato necesario al efecto, y que la misma disposición antes citada determina.

Suministro de especialidades a la Beneficencia municipal: Dada a continuación un escrito firmado por los Inspectores municipales de Sanidad de la población, haciendo ver a la Alcaldía la necesidad, ante las circunstancias actuales, por causa de epidemias alimenticias, de incluir en el patrimonio de la Beneficencia municipal las vitaminas, barbitos, iodo y terapia hepática, acordándose para a informe de la Comisión municipal de Beneficencia, para resolver en vista del dictamen de la misma.

Expediente de corrección al guarda de plazas y pasadizos Antonio Garcia Reyano: Dado el expediente in-



164
lunde al guarda de calle y pasos Antonio Garcia Herjano,
en el que por el Sr. D. Justo Juez Instructor se propone la suspen-
sion de empleo y sueldo por un mes, teniendo
en cuenta la reincidencia en la misma falta por quinta
vez, se acuerda de conformidad de la propuesta del exis-
mo, imponer a dicho emballeruo la sancion propuesta, sin
mendole de abers el tiempo que lleva en dicha situacion
desde que se inicio el expediente, debiendose por tanto reintegrar
a su cargo el dia once del proximo mes de marzo,
diferenciendole que de reincidir nuevamente seria destituido

Sancion a los guardias municipales Juan Cruz
Monterrey y Juan Suarez David: visto asimismo
el expediente instruido a los guardias municipales Juan Suarez
David y Juan Cruz Monterrey, en virtud de denuncia formula-
da contra los mismos por el caso de la guardia municipal
Antonio Morales Riqui, y de conformidad con la propuesta
del Sr. Justo Juez Instructor del expediente, acordase corregir
la falta cometida con la multa equivalente a un dia de
su habor

Propuesta de apertura de calle: de conformidad con el
informe de la Comision de obras Publicas, y antes de proce-
der al estudio o fondo de la propuesta de prolongacion de la
calle Gonzalez Caballero, hecha por D. Pedro Garcia Herjano y otros
varios vecinos de la citada calle, se acuerda reglar a los
firmantes del escrito de propuesta para que manifiesten el
tanto por ciento con que contribuirian al gasto de la obra,
para resolver en su consecuencia

Expresion de gratitud a D. Antonio Moreno de Artea-
ga y D. Rodolfo Vera Alcaraz: Despues de dar cuen-
ta a su señoria Primer Teniente de Alcalde D. Diego Vera Alcaraz
de la activa gestiones practicadas en representacion del Ayun-
tamiento en los distintos Comités oficiales de la capital, con res-
pecto a la tramitacion de importantes asuntos de Beneficencia, Pre-
supuestos extraordinarios, construcion de vivienda protegida
y demas de alto interes para el Municipio, se hace constar en
acta la satisfaccion de la Corporacion por la actividad des-
plegada por dichos Sr. Primer Teniente de Alcalde, y el reco-
nocimiento de la Corporacion para el Sr. D. Antonio Moreno
de Artega y D. Rodolfo Vera Alcaraz por la desinteresada



elaboración para resolver asuntos de gran interés para el Ayuntamiento, y que a ambos se les remunere este acuerdo.

Reconocimiento de manantiales de agua potable.

La Corporación queda enterada por el Sr. Municipal del Sr. Alcalde de que en virtud del acuerdo adoptado en sesión del día cinco del corriente, en vista girada por el Sr. Ingeniero de la Dirección Hidráulica del Excmo. Sr. D. Francisco Gacriani, había procedido al reconocimiento de los manantiales asociados con los nombres de madre de agua, Barroagans, Valdecarriadas y Lirinas, como punto de partida para la redacción del proyecto de captación y distribución de las mismas en el casco de la ciudad, conplacencia en aquél estar que la preparación de dichos técnicos, el que existe capital muy suficiente para, que en todo caso pueda emprenderse tan importante proyecto.

Venta de maderas existentes en el solar de la Plaza de Abastos.

Acordase a continuación que se venda en pública subasta por puja a la llave y bajo el tipo inicial que fijó el maestro alarife de este Ayuntamiento, las maderas y vigas procedentes del derribo de las edificaciones que existen en el solar destinado a la plaza de Abastos.

Solicitud del auxiliar temporero Leandro Almoquera Hernández.

Habiendo la instancia del auxiliar temporero de este Ayuntamiento Leandro Almoquera Hernández, intercediendo elevación de su sueldo, fundándose en sus bajos en retribución en comparación a los trabajos que desempeña, se acuerda mancomunadamente denegar dicha petición, por cuanto el anterior de la Corporación ya acordó elevación de sueldo por el momento, dejando todo lo referente a los salarios de los empleados municipales, bajo que en su día y conocida ya la reglamentación de la Ley de Bases del Régimen Local, puedan quedar en el lugar definitivamente.

Licencia al Sr. Secretario D. Francisco Criado Briones.

Conocida por la Corporación Municipal el llamamiento que por la Dirección del Instituto de Estudios del Admin. Local se hace al Sr. Secretario de la Corporación D. Francisco Criado Briones para que tome parte en el curso de peritaje, anunciado con fecha cuatro de los corrientes, y debiendo



comenzar las tareas el día primero del proximo mes de marzo, se acuerda enagunamente conceder licencia con todo el sueldo a dicho Sr. Secretario por el tiempo de duracion del curso, y que se le abren los gastos de viaje de ida y regreso en tal desplazamiento, entendiendole en su ausencia el Sr. Jefe Mayor D. Manuel Barrado de Lara.

Cuentas del Patrimonio: Redactada la cuenta inveni fall de esta ciudad, correspondiente al ejercicio de mil novecientos cuarenta y cinco, e informada favorablemente por la Comision de Hacienda y Regio Judicial, tanto la cuenta de Presupuesto como la de propiedad y derechos del municipio, se ha despachado edicto al R. P. de la provincia a fin de que los habitantes del termino puedan formular reparos y observaciones contra las mismas.

La exposicion se da por enterada y que se cumplan los demas tramites de precepto.

Facturas y recibos = Pagos: Por la Intervencion de fondos se da lectura a una relacion de facturas y recibos informada favorablemente por la Comision municipal de Hacienda, que es aprobada por unanimidad, acordandose los siguientes pagos:

Una factura de la farmacia ciudad de Rafael Garcia Perez por medicamentes suministrados a los caballeros mutilados en el cuarto trimestre de 1944, resulta y trae con quince centimos.

Otra de Sr. Manuel Surran, por los servicios primer trimestre, cinco cincuenta y dos pesetas con setenta y cinco centimos.

Otra del mismo por el segundo y tercer trimestre, cinco ochenta y dos pesetas con noventa y cinco centimos.

Otra del mismo por el cuarto trimestre, ochenta y siete pesetas con setenta centimos.

Una factura de Sr. Rodriguez Lopez, por catones exportados para Sr. Quintanilla, ochenta y cuatro pesetas.

Otra de Hotel Riberja, por una cama ocupada por un Guardia Civil, seis pesetas.

Otra de Petra Montero, por cestas para el hogar de obreros, cincuenta y siete pesetas.

Otra de Manuel Pamiendo Sorago, por arriendo de un carro y dos caballeros, diez catones al diezimo del



actual, ciento cincuenta pesetas

Un recibo por un telegrama a Madrid, cuatrocientos quince pesetas

Una factura de funeraria del Candado por el jorral para este Ayuntamiento, sesenta y seis pesetas con treinta centimos

Cuatro recibos de la Compañía Telefónica Nacional de España, por el uso del mes actual y conferencial de Bureau, de los teléfonos municipales, cuatrocientos doce pesetas con quince centimos

Otra de don Verjano por reforma de una guirriera y hechura de un abrigo del Nro. Publica, ciento cinco pesetas

Otra del mismo por hechura de trece uniformes del personal subalterno de este Ayuntamiento, del mes trecientas cuarenta pesetas

Otra de Victor Galindo por un servicio de coche a Badajoz, cuatrocientas pesetas

Otra de Antonio Galero Vera por un servicio de coche a la madre del agua, treinta pesetas

Otra del Barrio de Badajoz por seis almorzados, ciento cuarenta y siete pesetas con noventa centimos

Un recibo del constructor, por la suscripción del año actual, cuarenta pesetas

Otra del mismo por el gasto de curio contra reembolso del peseta

Otra de Antonio Ruiz por gratificación del montaje del mobiliario, sesenta pesetas

Otra de Imprenta Rodriguez por un libro para la adm. de arbitrios, ciento treinta pesetas

Otra de Felipe Olivera por gastos de viaje y estancia en Almendral para asuntos oficiales, dieciocho pesetas con sesenta centimos

Otra de Juan, Juanes Sanz y Juan Jorral por lo mismo, sesenta y siete pesetas con setenta centimos

Otra de Elías Jorral Berco por trabajos de un oficial y un peón de carpintería, realizados en este Ayuntamiento desde el día once al día veintidós del actual, ciento sesenta y siete pesetas



Otra de Lucrecio Morales Rodriguez, por trabajos en el
jardin, dia once al dieciseis, actual, cincuenta y seis
pesetas

Otra de Angel Luis Montoya, por trabajos en el benien-
terio, dia once al dieciseis, cincuenta y seis pesetas,

Otra de Flopian delgado, por material suministrado
para abar, el, cuatrocientos cincuenta y cinco pesetas en
quince centimos

Otra de relaciones de jornales de unagades en trabajos en el
Arriantamiento, dia once al dieciseis del actual, docien-
tas tres pesetas con quince centimos

Otra por lo mismo en el benienterio dia doce, ciento
treinta pesetas con sesenta y seis centimos

Otra por lo mismo el dia trece, ciento cuarenta pesetas

Otra por lo mismo dia catorce, igual cantidad

Otra por lo mismo el dia quince, igual cantidad

Otra por lo mismo el dia dieciseis, igual cantidad

Otra por lo mismo el dia dieciocho en la casa de bo-
nidad, ciento cuarenta y nueve pesetas con treinta y
tres centimos

Otra por lo mismo el dia diecinueve, ciento cincuenta
y ocho pesetas con sesenta y seis centimos

Otra por lo mismo el dia veinte, ciento cincuenta y
ocho pesetas con sesenta y seis centimos

Otra por lo mismo el dia veintiuno, ciento cincuenta y
ocho pesetas con sesenta y seis centimos

Otra por lo mismo el dia veintidos, ciento cuarenta pesetas

Otra por lo mismo el dia doce en la canchala, y basti-
llas, ciento setenta y siete pesetas con treinta y tres centi-
mos

Otra por lo mismo el dia trece, igual cantidad

Otra por lo mismo el dia catorce, igual cantidad

Otra por lo mismo el dia quince, igual cantidad

Otra por lo mismo el dia dieciseis, igual cantidad

Otra por lo mismo el dia dieciocho, igual cantidad

Otra por lo mismo el dia diecinueve, igual cantidad

Otra por lo mismo el dia veinte, igual cantidad

Otra por lo mismo el dia veintiuno, igual cantidad

Otra por lo mismo el dia veintidos, igual cantidad



una factura de Florean Delgado, por material para la Admón. de Arbitrios, cincuenta y seis pesetas con treinta y cinco centimos.

Importa la delación la cantidad de quince mil quinientos cincuenta y una pesetas con sesenta y siete centimos.

Después de haberse leído el expediente de que trata, se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las veintuna horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta del que va el Secretario certifico.

Diego García Cortés
Antonio Blanes
Juan Rodríguez
José María
J. Vera
Pirilla
Castro
Secundario

Acta de la sesión celebrada por la Corporación municipal el día 28 de Febrero de 1946.

Sres. que asisten

Presidente

D. Diego García Cortés

Sesores

- D. Diego Vera Escobar
- " Francisco Bernabé Pinilla
- " Diego Pinilla Quintana
- " Miguel León González
- " Antonio González Cabello
- " Juan Rodríguez Palle
- " Ruf. Moreno Sánchez
- " Miguel Martínez de la Cueva

En la ciudad de Villanueva de San Carlos a veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veintuna horas, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento las señoras y señores que al margen se expresan, asistido del Intermunitor D. Juan Luis Castiella y de mi el Secretario municipal Manuel Carrasco del Valle, por encontrarse en uso de licencia el propietario.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se da lectura del acta de la anterior que es aprobada por unanimidad.

Benévola: Queda enterada la Corporación de haberse tramitado que fuera reintegrado un expediente de urgente hospitalización de Manuel Quintanar hijo, incluido en la Beneficencia, al

en el se le han entregado veintinueve pesetas como auxilio de vi-
 ff. Indios en Penitencia a panes de canillo lina

Padrón municipal de habitantes

Así mismo queda enterada la corporación de que en la última rectificación del padrón de habitantes ha dado por resultado una población del derecho de diecisiete mil trescientos cuarenta y cinco habitantes, y de hecho de quince mil setecientos sesenta y siete.

Propiedad urbana: trasladados de dominio

le da cuenta de los traslados de dominio efectuados durante el mes actual y que son los siguientes: una casa sita en 17 de julio de la que el baja Rosario Pizarro Cuevas y alta Rosario Pizarro Cuevas; otra en calle Soria de la que el baja Franja Pizarro Pizarro y alta Franja Pizarro Pizarro; otra en la calle Tetuan de la que el baja Ventura Ramos de la que el baja Manuel Ramos de la que el baja Santos Ramos Pizarro y alta Angela Ramos Pizarro; un corral en calle 9 de agosto de la que el baja Luis Ramos Pizarro y alta Miguel Ramos Pizarro; una casa en calle de España de la que el baja Antonio Ramos Pizarro y alta Antonio Ramos Pizarro; otra en calle 6 de agosto de la que el baja Antonio Ramos Pizarro y alta José Ramos Pizarro; otra en calle 6 de agosto de la que el baja Andrés Ramos Pizarro y alta Eduardo de la Cruz Ramos Pizarro; otra en calle Granada de la que el baja Rosario Pizarro Pizarro y alta María Ramos Pizarro; otra en calle 17 de julio de la que el baja Serafina Ramos Pizarro y alta Franja Ramos Pizarro; otra en plaza de Balbo de la que el baja José Ramos Pizarro y alta Pedro Ramos Pizarro; otra en calle Soria de la que el alta Pedro Ramos Pizarro y baja José Ramos Pizarro; un molino en calle 6 de mayo de la que el baja José Ramos Pizarro y alta Pedro Ramos Pizarro; una casa en calle 6 de agosto de la que el baja Franja Ramos Pizarro y alta María Ramos Pizarro; otra en calle 6 de agosto de la que el baja Miguel Ramos Pizarro y alta José Ramos Pizarro; un cuarto de la calle Ramón y Cajal de la que el baja José Ramos Pizarro y alta Pedro Ramos Pizarro; una casa en calle Ramón y Cajal de la que el baja José Ramos Pizarro y alta Pedro Ramos Pizarro; una bodega en calle 6 de mayo de la que el baja José Ramos Pizarro y alta Pedro Ramos Pizarro y una casa en calle 17 de julio de la que el baja Manuel Ramos Pizarro y alta Car-



del Calle "Blanca"
Distribucion de fondos: Por el Sr. Interoceptor se da cuenta de que la distribucion de fondos para el proximo mes de Mayo es la de cinco treinta y cinco mil ochocientos pesetas

Asuntos varios: Por el Sr. Interoceptor de fondos se manifiesta que ha observado no existe en estos expedientes municipales las escrituras de las colares adquiridos en el año mil novecientos treinta y uno para la construccion de dos grupos escolares propiedad de este Ayuntamiento y cause ella causa trancazo y puede dar lugar en un dia a graves inconvenientes, ademas del inconveniente que supone en pago de la contribucion urbana, base de la propiedad y otro, que de gran utilidad para el municipio se proceda a requerir a sus propietarios que fueren para que a la mayor brevedad sean otorgadas ante el Notario de esta D. Pedro Fernandez de Soria las correspondientes escrituras de compra-venta, antes debiera solicitarlas del Sr. Fernandez de Soria cuantas datos sobre en aquellas oficinas con relacion a las citadas colares o en de proceder en consecuencia con los datos facilitados.

Antes las anteriores manifestaciones la Comision por unanimidad acuerda facultar al Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortes para que haga cuantos gestiones estime necesarias y para que reunire representacion de la misma, lo que poder, firme los documentos referidos y todo aquello que sea de rigor.

Tambien se acuerda, visto el ofrecimiento hecho por D. Vicente Torralba y Fernandez Aguado, actual propietario, de un solar contiguo al grupo escolar Ramiro de Maestre situado en la Plaza de Nuestra Señora Virgen del Pilar que la Comision de obras informe sobre el estado actual de referido solar y su valoracion por el precio que exige en dueño y los antecedentes facilitados por la Comision de obras remitiera al Ayuntamiento en adquisicion para la construccion de viviendas para obreros u otras necesidades.

Tambien se da lectura a un escrito que presenta el Sr. Interoceptor de fondos, el cual dice asi: "El apartado C. del articulo 6.º del Reglamento de Municipios municipales de primera clase de Agosto del mil novecientos veintiocho, establece que los Interoceptores de fondos deberan dar cuenta anual al Ayuntamiento, bajo su propia y exclusiva responsabilidad de todo retraso que sobrevenga en los ingresos municipales, segun lo que asi consta en el libro de actas. Por su parte, el articulo quincuagesimo en su art. 1.º

de del Estatuto municipal de echo de marzo de mil novecientos
 veintinueve dice textualmente: El Recaudador municipal será res-
 ponsable ante la Comisión Permanente y esta lo será igualmente
 ante el Ayuntamiento y el Municipio por omisión o negligencia
 culpable, sin perjuicio a los derechos y acciones que contra
 aquellos se puedan ejercitar. Quisiera sin duda el legislador
 llegar a un mayor perfeccionamiento en el sistema, Recau-
 datorio, ha surgido en el decreto de reintegro de Euro el
 punto por el que se regula provisionalmente las Haciendas loca-
 les, el artículo quincuagésimo primera y siete del Estatuto munici-
 pal y el punto y cuatro del Reglamento de funcionarios, ha-
 cienda responsable, no a la Comisión, sino a su Presiden-
 te e Interventor de fondos, sino adverte por escrito a aquel de
 del retraso o negligencia que obviare, y hacienda exten-
 siva por la demora en la iniciación del procedimiento de
 apremio y por la injustificada aprobación de expedientes
 de policía. El que suscribe, consciente de su función y res-
 ponsabilidad, al poco de tomar posesión del cargo elevó
 un razonado escrito a la Corporación, haciéndole por la ur-
 gencia de que por el Ayuntamiento se procediera con la
 mayor urgencia a la iniciación de los expedientes de la
 Policía, toda vez que la acumulación de papel, gran parte
 de él imbrable, causa verdadero transtorno a la buena mar-
 cha económica de la Hacienda municipal, pues siendo ficti-
 cio el superavit resultante de las liquidaciones de presupuesto y
 impedia, a pesar al crédito público, y a causa de demora por
 la formación de presupuestos extraordinarios. En otras varias
 ocasiones ha expuesto verbalmente en las sesiones el retraso en el
 echo del papel pendiente y aunque algo se ha conseguido en
 este último mes, no se ha llegado, ni aun con pulchra, a una
 recomendación lucida en armonía con el papel depositado en
 la Agencia Ejecutiva. En la actualidad existen en poder del
 Agente cargo por un importe aproximado de un millón de-
 centos mil pesetas de valores de presupuesto y de unas treinta
 mil de valores de fuera o independientes y como los ingre-
 sos mensuales vienen siendo de unos dieciocho a veintinueve
 mil pesetas, cree el que suscribe que no corresponde a la impor-
 tancia de los cargos hecho al Ayuntamiento. Por otra parte observase
 un retraso injustificado en la presentación de los expedientes



de fallidos, pues aunque no figuran en las liquidaciones los valores de mil novecientos treinta y uno a mil novecientos treinta y uno, no se ha tramitado con las garantías debidas el correspondiente expediente, y a pesar de haberse utilizado la formación de los correspondientes a los ejercicios de mil novecientos treinta y uno al mil novecientos treinta y uno, en un plazo breve, continuando los sucesos sin interrupción a fin de normalizar esta caótica situación. - En cuanto con cumplimiento de los preceptos antes citados tiene el deber de exponer el Ayuntamiento que a fin de eludir la responsabilidad que pudiera afectarle y de que por la corporación o en el nombre del Sr. Alcalde-Presidente se tomen las medidas que considere necesarias a los fines expresados. - La corporación no obstante con mayor criterio acordará lo que considere más conveniente a los intereses municipales.

Visto el contenido del anterior escrito y de haberse debidamente deliberado por todos los señores Ayerentes asistentes, por unanimidad se acuerda requerir al Agente Ejecutivo para que en el plazo de cuarenta y ocho horas presente una relación de deudores al Ayuntamiento con expresión de la calle donde tienen sus domicilios y cantidades que adeudan; así como concederle un plazo de dos meses para que inicie el expediente de fallido o que se resque el error Sr. Reme Benjellou, para lo cual y toda vez que los gastos que se originen con tal fin son de cuenta del Agente, el Ayuntamiento le facultará un presupuesto para que le preste auxilio en la confección de dichos expedientes.

Ineocis y preonotas: Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que la Secretaría le ha dado cuenta que ha sido licenciado del Ayuntamiento el meritorio malep somunques Gancio, el cual presta sus servicios en el negocio de la Admisión desde el día veinte del actual.

Pueda entenderse por corporación del reintegro al cargo de dicho funcionario meritorio.

Igualmente el Sr. Alcalde-Presidente hace saber a la corporación municipal que ha sido citado por una comisión integrada por señores de la calle Generala, legal, los cuales desean saber a que cuantía ascendería su operación con relación a la apertura del foro que ha de comenzar a la calle Generala Cabal con la de la Isla; entienda la corporación de lo antes mencionado se acuerda que por el mismo alarife municipal se haga la tasa.



ción del coste de dicha obra para comunicarlo a los interesados y ellos a su vez manifiestan en qué medida se oporcionan al Sr. Alcalde. Presidente participa la gestión efectuada en la Delegación de Hacienda de la provincia con relación a la construcción de un fichero de música, por el cual algunos funcionarios de aquel organismo pedían por la compra de dicho fichero la cantidad de cinco mil pesetas. Practicadas gestiones en la Admón. de Rentas Públicas y por resultar económicamente desfavorable, propone encargar a los funcionarios de este Ayuntamiento que practique dicho trabajo próximamente en una semana y después gratificar al encargado de la recepción de dichos programas Provincial lo que queda acordado por unanimidad.

Comien el Sr. Alcalde. Presidente manifiesta que habiéndole comunicado la escasez de material telefónico para la instalación de la centralilla que se tiene solicitada, propone se instale otro teléfono provisional suministrado con el de la Alcaldía por ser un costo más económico. Es aprobada por unanimidad dicha propuesta.

Seguiente manifiesta que ha pedido presupuesto de lo que costaría pintar el salin de lo que constituye la Alcaldía, habiéndole dado la cifra siguiente: el templo sin inclusión de material quinientos pesetas y el salin con inclusión de material dos mil quinientos pesetas. Por el Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Diego Vera alegar se manifiesta que se pueden hacer gestiones por otro conducto para ver si resulta la obra más económica o esperar realizarla más adelante.

Así mismo la Presidencia da cuenta de su reciente viaje a Badajoz y de su visita al Excmo. Sr. Gobernador Civil, el cual a pesar de encontrarse enfermo le recibió en su dependencia particular, quedando impreso dicho autoridad, Provincial de los problemas de pago de esta población y con el fin de resolverlos, le manifestó que con toda urgencia le envió un proyecto de reparación y ampliación de la comera de tranda de igual a la población, con el fin de concederle la cantidad de cincocientos mil pesetas para aplicarla a tal fin. Entrado la cooperación por unanimidad se acuerda, que por el maestro alarife municipal se confeccionen los planos y proyectos correspondiente para enviarlos con la misma urgencia al Excmo. Sr. Gobernador Civil.



de la provincia que le interesa.

Solicitudes: se da lectura de un escrito que presenta la vecina María Barrera hijo, viuda de Badaval en redención de costas sobre el repartimiento de utilidades, acordándose por unanimidad pasar al Presidente de la Junta General de Repartimiento para su informe y resolución que proceda.

Facturas y recibos: Por la Intervención de fondos se da lectura a una relación de facturas y recibos informados probablemente por la Comisaría Municipal de Hacienda que es aprobada por unanimidad, acordándose lo siguiente pago:

Otra factura de José Trujano, Cese, por un metro cincuenta centímetros de curso artificial para la mesa de depositaria, un recibo para el Inspector de la Guardia Municipal y Navío castigales, ciento treinta y dos pesetas con doscientos

setenta de José Caspalla Casuso, por paños limpieros de batidero, veintinueve pesetas con ochenta centimos

Otra de José María Similla por paños para la limpieza del Cuartelillo, veintiseis pesetas con cuarenta centimos

Otra del mismo por lo mismo para la oficina, ochenta y cinco pesetas

Otra del mismo por cuatro metros de lanilla para un mes del portero-alcaide, noventa pesetas con ochenta centimos

Otra de Manuel Provençal por pago por alquiler de un carro y dos caballerías llevadas, fiebre a la cañada diez y seis al veintiseis, trescientas pesetas

Otra de Abrar Sánchez Casales por un metro y medio de cal para obra, diez y siete pesetas con ochenta centimos

Otra de hijo de Manuel Casero Barjaus por hechura de la puerta de la puerta de entrada a los calabozos y reparación de varios herramientos de obra, dos mil setecientos ochenta y siete pesetas con diez centimos

Otra de María Félix Perera por un trielo para un invalido, ochenta y siete pesetas

Otra de Paludis Lopez por medio metro de lana para el negocio de abarba, quince pesetas con treinta centimos

Importa la presente relación la cantidad de cuatro mil quinientos veintinueve pesetas con noventa y dos centimos

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos,



entendiéndose la presente acta de que yo el Secretario oí el acta. 1704

(Handwritten signatures and scribbles)
Miguel Cortes
D. Piñilla
Antonio
Antonio
Angel Martinez
Juan Rodriguez
D. Vera
Miguel
Antonio

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Sectora municipal el día 8 de Marzo de 1946

Señores que asisten

Presidente

D. Diego Garcia Cortes

Señores

- D. Diego Vera Alcaraz
- Popuero Samuel Piñilla
- Diego Piñilla Antunes
- Luis Moreno Sanchez
- Angel Martinez de la Mancha
- Antonio Gonzalez Caballo
- Juan Rodriguez Roble
- Gastón Rodriguez G. del Valle
- Miguel Anton Gonzalez
- Antonio Calmes Antunes

En la ciudad de Villafraña de los Peñas a ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las horas y treinta minutos se reunieron en esta Sala Capitular, previa convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Cortes, los señores señores que se consignaron al margen con asistencia del Interventor D. Manuel Lopez Cruz y presidente del Secretario que autoriza, por dispensa de licencia, el propietario, quedando constituida la Corporación con once señores de los trece que la integran

Los señores D. Manuel Piñega Cortesano y D. Antonio María Martín no asisten por enfermedad concurrente

Proyecto de presupuesto extraordinario para la construcción de un mercado de abastos y 50 viviendas protegidas se ordena de la Presidencia de la

laura de la convocatoria hecha con fecha seis del actual para celebrar según extraordinaria al respecto de aprobar el proyecto de presupuesto extraordinario para la construcción de un mercado de abastos, veinticinco viviendas protegidas para empleados municipales y viviendas agrícolas, cuyo proyecto ha sido for-



unilado por el Sr. Alcalde-Presidente, asistidos del Sr. Secretario vocal e Interventor de fondos.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la sesión por hallarse presentes once señores herosales de los trece que integran la herencia herosala, constituyendo más de las cuatro quintas partes de la enjuna, y que pueden dar validez a los acuerdos que se tomen, en su voto favorable. El Sr. Alcalde, expone a la Corporación que cada día que pasa se deja sentir más y más la necesidad de dotar a esta ciudad de un mercado de abastos, pues en la actualidad, y por causas de todas especies, este servicio viene realizándose en un local propiedad del Ayuntamiento, falto de condiciones higiénicas, y con grave perjuicio de salubridad económica del municipio, toda vez que por carecer de medios adecuados para facilitar la entrada de artículos destinados a la venta, el Ayuntamiento deja de percibir cantidades muy respetables. Por otra parte, hay por la herencia la necesidad de solucionar con toda urgencia la crisis de la vivienda, pues habiendo aumentado considerablemente el número de población, son muchas las familias que carecen de habitación, teniendo que alojarse en viviendas faltas de condiciones mínimas de habitabilidad.

Por la exposición y a fin de solucionar lo más rápida y satisfactoriamente dichos problemas, ha decretado con fecha veintiseis de febrero último, la formación de un presupuesto extraordinario, a la vista de los proyectos de obras, presupuestos y memoriales aprobados por esta Corporación, teniendo en cuenta que el ordinario del corriente ejercicio no contiene en su parte de ingresos las asignaciones cobrables para atender a los gastos de que se trata.

En orden de la presidencia doy lectura del expediente instruido por el Sr. Alcalde, proyecto, certificaciones y memoriales que se acompañan al mismo con arreglo a las normas establecidas.

Después de un detenido estudio del mismo y amplio debate sobre su contenido y resultando que aparecen provisionalmente cumplidos todos los trámites requeridos por el Decreto de de Reputaciones de Eneo de mil novecientos cuarenta y seis, por el que se regulan provisionalmente las Haciendas de



cales y demás disposiciones recordantes), y que el indicado ¹⁷⁷pro-
 yecto (de presupuesto extraordinario constituye la exposición fiel
 de la realidad económica del municipio, apartándose de
 dal perfectamente todas las atenciones de carácter forzosa y
 cumplimiento ineludible y cubre los ingresos de genero con
 la selectividad normal de la Hacienda municipal, por unani-
 midad se acuerda:

Primero: aprobar el presupuesto extraordinario en proye-
 to que formula el Sr. Alcalde-Presidente, asistido del Sr. Secre-
 tario accidental e Interinterior, de fondo, en armonía con lo es-
 tablecido por el párrafo primero del artículo diecinueve cua-
 renta y una del Decreto de reintegro de bienes de mil no-
 venta y seis, tal y como ha sido redactado = segun-
 do: con el dicho proyecto de presupuesto extraordinario la
 publicidad reglamentaria en la forma prevista en el apar-
 tado segundo del referido Decreto = Tercero: Que una vez con-
 minado el periodo de agracia se traiga de nuevo con la
 reclamaciones que en su caso se produzcan, a conocimiento
 de la Corporación para su aprobación definitiva en cumpli-
 miento de lo dispuesto en el artículo diecinueve cuarenta y dos
 del Decreto antes citado y demás que sean procedentes. = Cuar-
 to: = Facultar al Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas
 gestiones y trámites sean necesarios para la rápida re-
 sistencia de los anteriores acuerdos, que fueren ratificados
 por aclamación por todos los señores asistentes

Fue cuando esto el objeto de la sesión se levanta, siendo
 las quince horas y cinco minutos, a los gritos de ¡Franco!
 ¡Franco! ¡Franco! ¡Amica España!



Alcalde

D. Priollo

[Signature]

Antonio...

Angel Medina

D. Vera

[Signature]

[Signature]



Juan Rodríguez

Melchor Rodríguez
secretario

Antonio Blanes

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Corporación el día 10 de Marzo de 1946

Pres. que antier

Presidente

D. Diego Lacia Cortel

Gestores:

- D. Diego Vera Alcaraz
- Francisco León Cuilla
- Diego Cuilla Antunes
- Diego Moreno Sanchez
- Angel Montuño de la Mancha
- Juan Rodríguez Robles
- Antonio Casales Cabello
- Antonio Dominguez del Valle

En la ciudad de Villoriqua de la Provincia de Badajoz a diez de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la doce hora, se reunen en el salón de actos de este Excmo.

Consejo Municipal los señores que al margen se firman con objeto de celebrar sesión extraordinaria para tratar asuntos de importancia.

Asisten los señores Gestores D. Manuel Cortés Castellano, D. Miguel Litaun Regalado y D. Antonio Blanes Antunes, por ausencia de D. Antonio Blanes Antunes, por ausencia de D. Antonio Blanes Antunes, y con asistencia por el Sr. Secretario Municipal Manuel Campes de Lara por encontrarse en uso de licencia el Secretario propietario.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se da lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde Presidente manifiesta que estando próximo a terminarse las operaciones de recogida del problema del paro obrero va adquiriendo un aspecto trágico dando cuenta a los señores Gestores de haber recibido noticia de Madrid por conducto de un buen amigo y Abogado residente en aquella capital D. Rodolfo Vera Alcaraz, de que le comunica que en convenio de ministro se ha acordado conceder cinco cincuenta mil pesetas con destino al paro obrero de esta población, con vista a una noticia recibida y empezado esta Alcaldía a inscribir en una lista a obreros parados teniendo en cuenta algunas necesidades con el fin de que al recibir la cesión que el Estado hace a este pueblo dar empleo a cincuenta o cincuenta cincuenta pesetas digo cincuenta. El Sr. Antonio Casales Cabello hace uso de la palabra y manifiesta que siendo muy importante la cuestión y con el fin de ganar el tiempo propio se solicita un infrostito con un Banco de la localidad para en-

porax a dar trabajo ~~insegura~~ y que al ocaso del importe de la aguerion se reintegre a dicho Banco el importe del empréstito

Por el Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Diego Vera se manifiesta que puede abrirse una cuenta de crédito en el Banco de España por la cantidad de cincuenta mil pesetas cada uno, pudiendo ser dichos Bancos el Hispano Americano y el Central. convenientemente deliberado el acuerdo abrirse en repetidos Bancos la cuenta que el Sr. Vera propone, pero por la cantidad de veinticinco mil pesetas en cada uno, la cual podría ser ampliada si las circunstancias así lo aconsejaren



El Sr. Alcalde-Presidente da conocimiento a la Corporacion de haber recibido una circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia relativa a la constitucion de la Junta local de Caro obrero y accion social, la cual quedó constituida el dia siete del actual y de esta constitucion se envia certificacion al Excmo. Sr. Gobernador Civil que así lo ordenaba; siendo la mision de dicha Junta la de ensayar y resolver la cuestion del paro obrero, propone que sus distintos componentes eleven un que-ja a los industriales con el fin de que accion en sus respectivos trabajos fabriles algunos obreros mas de los que actualmente tienen

Igualmente propone la Presidencia que al tratar de la colocacion de obreros se establezca un orden de prelación, debiendo ser al que se le dé ocupacion el cabeza de familia y si bien mas de cinco familiares puede emplearse un hijo mas de referida familia

El Sr. D. Rodriguez Robles propone que el jefe o emplear con el cabeza de familia sea el de cuatro y en los casos de que el cabeza de familia sea el de cuatro y en los casos de que el cabeza de familia sea una viuda sol colorado sea el mayor de los hijos

El Sr. Alcalde manifiesta a los señores asistentes expengan su opinion con respecto a los dias que han de trabajar en la obra y cuando han de efectuarse sus respectivos relevos, acordándose por unanimidad que estos han de efectuarse cada tres dias de la semana. Asimismo se acuerda se nombren tres listos pagados de iguales fondos que los otros y en las

sesion por el Sr. Presidente, siendo las tres horas y treinta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico

Miguel Cortes

D. Perilla

Antonio J. ...

Angel Martinez

D. Vera

Juan Rodriguez

Edouardo



Acta de la sesion ordinaria celebrada por esta Corporacion el dia 11 de Marzo de 1946

Ses. que asisten

Presidencia

D. Diego Garcia Cortes

Secretes

- D. Diego Vera Alcaraz
- Francisco Tomas Perilla
- Diego Perilla Gutierrez
- Diego Moreno Sanchez
- Angel Martinez de la Cruz
- Isidro Dominguez A. del Vayo
- Antonio Gonzalez Gabello
- Antonio Palomo Gutierrez
- Juan Rodriguez Robles

En la ciudad de Villafranca de las B... a once de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, y siendo las veintidosa hora, se reunieron en el salon de actas de este Excmo. Ayuntamiento, los señores Gestores que al ensagen se expusieron al objeto de celebrar sesion ordinaria

No asisten los señores Gestores, D. Manuel Perilla Castellano y D. Miguel Lillo Lousa... por ausencia; y asistidos por el Sr. Intendente D. Juan Perez Espinillo y por mi el Secretario actual Manuel Sanchez de Lara por encontrarse en uso de licencia el propietario

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se da lectura del acta de la anterior que es aprobada por unanimidad

Disposiciones oficiales

Se dio lectura a una circular inserta en el Boletin Oficial de la provincia numero cincuenta y cinco de fecha diez del actual, relativa a la obligacion que tienen todas las Corporaciones a contribuir con las cantidades que se señalan en dicha circular al



Junta Local de formación profesional para el sostenimiento de las enseñanzas elementales y obreras. Reunido la cantidad asignada a este Ayuntamiento la de tres mil ciento del peseta con arreglo al número de sus habitantes. De todo ello queda enterada la Corporación.

Correspondencia: Se da lectura de un oficio de la Srta. Inspectora Provincial de Primera Enseñanza de fecha cinco del actual en el que manifiesta que en el Boletín Oficial del Estado del día del corriente vienen creadas provisionalmente en esta localidad tres escuelas de niñas, tres de niños y dos de párvulos, a cuyo fin adjunta relación de material que se considera indispensable para el funcionamiento de las mismas, el cual deberá de adquirirse y se tendrán las locales dispuestas antes de expirar el plazo de dos meses con arreglo a la orden ministerial de repetición de febrero pasado para levantar las actas reglamentarias. De todo ello queda enterada la Corporación y se aculta al Alcalde para que con la Junta Local resuelva el asunto.

Beneficencia: Se da cuenta de haber mantenido con fecha uno y siete del corriente expediente de hospitalización de Antonio Fernández Hernandez y a Francisco Benito Luna así como de presentados en este acto certificaciones de hospitalización de el Sr. Juan Fernández Macarro y Benigno Fernández Macarro, Dña. Benigno Heredia Cortés, acordándose un recibo de quinientos pesetas a cada uno como auxilio de viaje, a propuesta del Sr. Alcalde y acordado un tratamiento especial médico farmacéutico, así como en traslado a Badajoz si lo precisare a una hija del guardia municipal Sr. Rosa Lara, para su presentación de las correspondientes actas.

Así mismo se recuerda incluir en el Padrón Beneficio Limitado a Fernando García Douaire con domicilio en calle Mendocinos.

Solicitudes: Se da lectura de una solicitud que presenta el vecino Sr. Juan Manuel Durán Trujillo por la que hace reclamación de la cantidad de treinta y siete pesetas con cincuenta centimos por arriendo de alcantarillado que se le tiene asignado en el Padrón de edificios municipales a su casa de la calle de Castrejón número diez, manifestando en dicha solicitud que dicha casa no tiene referido arriendo a expresada calle, ya que por el domicilio



del terreno viene a darja particular. convenientemente de-
 liberado, se acuerda pase a informe del negociado como fu-
 eridge

Igualmente se da lectura de un escrito que presenta Higuera
 Arce Precora en el que manifiesta que habiendo dejado el
 puesto de arceses que explotaba en la Casa de Calvo Sotelo
 por no poder pagar los impuestos del mismo, y encontrandose
 empujado una plaza a la tenencia de D. Agustín Soballá, soli-
 cita le sea adjudicado en arriendo convenientemente de-
 liberado se acuerda desestimar la presente solicitud y que
 se saque y concurren ambos puestos para el día dieciocho a
 las tres horas

Continuamos se da cuenta de una instancia que presenta
 Victoria Amoril Gaspar en la que solicita se le comente el
 arado que como encargada de la limpieza tiene en esta
 casa Consistorial, atendiendo a que el local del actual
 Ayuntamiento tiene doble trabajo que en donde está en-
 cado anteriormente. Por unanimidad se acuerda pase a
 estudio de la Sección de Hacienda

Cuenta de arbitrios del mes de Febrero: Por el Sr. Intendente
 D. Segur Ponce Gujillo el propietario la cuenta de arbitrios co-
 munes pendiente al mes de febrero, la cual asciende a treinta
 y una mil seiscientos ochos pesetas con noventa centimos

Asuntos varios: Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta de que con
 fecha de hoy ha suspendido de empleo y sueldo el vigilante
 de arbitrios de este Ayuntamiento Caballero Intilado D. In-
 giel (hileu) Garcia Ruiz, el cual según denuncia que a esta
 Alcaldía eleva el caso de la Guardia municipal D. Antonio Mora-
 les Pique, dicho vigilante se dedicaba sin estar autorizado pa-
 ra ello al registro de mercancías y equipajes en los coches de
 la R.E.N.F.E. y con tal fin propiamente se mandado por sus
 tructores para la tramitación de este expediente. Inconvenien-
 te deliberado por unanimidad se acuerda nombrar juez sus-
 tituto al Sr. D. Antonio Gonzalez Soballá, al cual deberán
 pasarse con la posible rapidez las diligencias ya instruidas

Continuamos se da lectura de un escrito que presenta el agente
 Ejecutivo D. José Bogeat Aznar, relativo al cumplimiento del ser-
 vicio que se le tiene encomendado en el plazo de cuarenta y
 ocho horas de comunicarse al Ayuntamiento una relación de den-



dos por distintos conceptos, hace constar en dicho escrito que siendo la relación de ochos mil quinientos a nueve mil nubes, no tiene tiempo material de confeccionar dichas listas por sus trabajos de oficina y tener que atender al público a la vez. Le acuerda que por el Sr. Proget se confeccione con la mayor rapidez dichas listas, las cuales irá pasando al Ayuntamiento para su examen.

Pliegos y preguntas: Por el Sr. Alcalde se manifiesta que mañana día diez a las tres y treinta horas se celebrará la subasta del alcantarillado de la calle Quijfo de Blanco, necesitando a tal fin se designe del seno de la Corporación un lector que con el Alcalde presida el acto. Por unanimidad se acuerda nombrar al lector D. Angel Martínez de la Banda.

Igualmente da cuenta de que el Banco de Crédito Local de España en escrito dirigido a esta Alcaldía con fecha cuatro del actual da cuenta de que el próximo día veintiocho se celebrará junta general ordinaria convocada a esta Corporación como accionista. Le acuerda delegar la representación en la Presidencia de dicho Banco.

Facturas y recibos: Por la Intervención de हुई se da lectura a una relación de facturas y recibos informada favorablemente por la Intervención de Hacienda, que el mismo sigue:

Una factura de Jaime Moreno Herrero por cables de herramientas para obra confeccionadas durante el mes de febrero y marzo actual, trescientos dieciséis pesetas.

Seis recibos por deudas abonadas a los detenidos en este depósito durante el mes de febrero último, ciento ochenta y seis pesetas.

Dieciocho arrobes a peso bromantales, setenta y siete pesetas.

Una factura de Manuel Ramírez por arriendo del am.romo y del caballería para portar los rieblas a la calle llamada día veintinueve de febrero al día diez de actual, trescientos pesetas.

Otra de la Compañía Sevillana de Electricidad por suministro de fluido eléctrico, durante el mes de febrero último, cuatro mil ciento veintiocho pesetas.

Otra de José González Gómez por tela blanca para este Ayuntamiento, veintinueve pesetas.



- los recibos de la asamblea local de la Cruz Roja, cuen-
 ta de febrero, veintidós pesetas
 los recibos de la Biblioteca Cultural Popular de los días
 cincuenta y una pesetas
 una factura de Pascual fernandez, por limpieza y reparación
 de quinientos de escribas, ciento setenta y cuatro pesetas
 Otra de Angel Inanera base por trabajos en el Cementerio día
 dieciocho al veintidós de febrero último, cincuenta y seis pe-
 setas
 Otra del mismo por lo mismo día veintidós al día de
 marzo, cincuenta y seis pesetas
 Otra del mismo por lo mismo día cuatro al mes del ac-
 tual, cincuenta y seis pesetas
 Otra de Genaro Morales por trabajos en los jardines día die-
 ciocho al veintidós de febrero, cincuenta y seis pesetas
 Otra del mismo por lo mismo día veintidós al día de
 marzo, cincuenta y seis pesetas
 Otra del mismo por lo mismo, día cuatro al mes del ac-
 tual, cincuenta y seis pesetas
 Otra de Blas Lopez Ordoñez por trabajo de un oficial de car-
 pintero y un peón día dieciocho al veintidós de febrero, ciento
 cuarenta y siete pesetas
 Otra de semana por lo mismo día veintidós al día de marzo
 ciento cuarenta y siete pesetas
 Otra del mismo por lo mismo día cuatro al mes de marzo
 ciento cuarenta y siete pesetas
 Otra de Pedro Benjumea Casura, por acarreo de diez sacos de
 arroz, siete pesetas con cincuenta centimos
 Otra de José Luis Inguera por otros arreos de cal blanca, cua-
 renta y nueve pesetas con cincuenta centimos
 Una relación por trabajos realizados en este ayuntamiento día
 dieciocho al veintidós de febrero, doscientas trece pesetas con
 quince centimos
 Otra por lo mismo día veintidós al día de marzo, doscien-
 tas trece pesetas con quince centimos
 Otra por lo mismo día cuatro al mes del actual, doscientas tre-
 ce pesetas
 Otra por lo mismo en clinica municipal, Cuartel de la
 Guardia Civil, Cuartelillo y Cementerio, día veintidós del mar-



libro, ciento cuarenta pesetas
otra por lo mismo dia veinticinco, ciento doce pesetas
otra por lo mismo dia veintiseis, noventa y tres pesetas
otra por lo mismo dia veintisiete, ciento diez pesetas
otra por lo mismo dia veintiocho, ciento doce pesetas
otra por lo mismo dia primero marzo, Cuartal 4. municipal, ciento doce pesetas
otra por lo mismo el dia cinco, ciento diez pesetas
otra en calle R. Barroquiel y delante, dia seis, ciento sesenta y ocho pesetas
otra por lo mismo el dia diez, ciento diez pesetas con cincuenta y seis centimos
otra por lo mismo el dia cuatro, sesenta y tres pesetas con treinta y tres centimos
otra por lo mismo el dia siete, ciento setenta y siete pesetas con treinta y tres centimos
otra por lo mismo el dia ocho, ciento setenta y siete pesetas con treinta y tres centimos
otra por lo mismo el dia nueve, ciento setenta y siete pesetas con treinta y tres centimos
otra por lo mismo el dia veintiseis de febrero en casa, ciento setenta y siete pesetas con treinta y tres centimos
otra por lo mismo el dia veintiocho, ciento doce pesetas
otra por lo mismo el dia primero de marzo, ciento doce pesetas
otra por lo mismo para el dia diez, ciento doce pesetas
otra por lo mismo dia cuatro, ciento setenta y siete pesetas con treinta y tres centimos
otra por lo mismo el dia cinco, ciento setenta y siete pesetas con treinta y tres centimos
otra por lo mismo dia seis, ciento setenta y siete pesetas con treinta y tres centimos
otra por lo mismo el dia siete, ciento setenta y siete pesetas con treinta y tres centimos
otra por lo mismo el dia ocho, ciento setenta y siete pesetas con treinta y tres centimos
otra por trabajar en la Inspeccion municipal dia nueve, ciento setenta y siete pesetas con treinta y tres centimos
otra por lo mismo el dia once, ciento cincuenta y ocho pesetas



tal con sesenta y seis centimos
sta por lo mismo en Regular el Incompleto y de pronto, dia
nueve ciento cincuenta y ocho pesetas con sesenta y seis cen-
timos

Ita de D. Diego Vera Alcazar, Primer Teniente de Alcalde
de por los gastos originados con motivo de un desplaza-
miento de Madrid para gestionar asuntos relacionados
con el pago, mil ciento sesenta y nueve pesetas con trein-
ta y cinco centimos

Suporta la relacion la cantidad de doce mil sesenta
y tres pesetas con veintinueve centimos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Pre-
sidente se levanto la sesion, siendo las veintidós horas
y extendiendose la presente acta de que ya el Secretario
certifico



Manuel Lopez *Ramiro* *Juan Rodriguez*
Antonio Jimenez

J. Vera *Antonio Blanes*
Angel Martinez *J. Pinilla* *Rodriguez*
Manuel *Melchor Garcia* *L. Dominguez*

Acta de la sesion ordinaria
celebrada por esta Corporacion
el dia 20 de marzo de 1946:


Hez que asista
el presidente
Diputación de Badajoz

igual para el otorgamiento de la escritura pública de compra-venta de la casa número cuatro de la calle del examen de esta ciudad a favor de este Excmo. Ayuntamiento en la cantidad de quince mil pesetas; queda enterada la Corporación y por unanimidad se acuerda facultar al Sr. Alcalde-Presidente para enterar en representación en el otorgamiento referido.

Igualmente queda enterada la Corporación de los cuentas que a esta Alcaldía dirige el Instituto Nacional de la Vivienda por el que aprueba la consecución acordada por este Excmo. Ayuntamiento de viviendas protegidas de las denominadas agrarias y rentísticas de las denominadas para funcionarios, autorizando se saquen ~~delos~~ ~~del~~ a subasta por esta Corporación municipal, debiendo presentar los documentos necesarios para formalizar la escritura pública en la que se consignen los censos concedidos y la hipoteca de los terrenos y edificaciones a favor del Instituto Nacional de la Vivienda para responder de la devolución del anticipo concedido. Queda enterada la Corporación y por unanimidad acuerdan facultar al Sr. Alcalde para el otorgamiento de los documentos y escrituras públicas que correspondan otorgarse así como para que presente todos los asuntos relacionados con este particular.

Propiedad urbana: Traslados de dominio: Queda enterada la Corporación de las relaciones juradas que por duplicado presentan los vecinos que a continuación se expresan, relativos a las casas y calles de los edificios que igualmente se indican. Una en calle Sr. de Valdegama de la que el baja Juan Antonio la casa Libra y alta Joaquín Pereira de natal; otra en calle Capitán Cortés heraldo de la que el baja Emilio Blanco Ramirez y alta José Carlos Lerua; otra en calle General Duro de la que el baja Álvaro Pablo González y alta Juli Gaspar García; otra en calle Ayda de Portugal de la que el baja Félix José González y alta Francisco José Ramos; otra en calle Albuera de la que el baja José María Román y alta Rogelio García Benito; otra en calle General Guala de la que el baja Ricardo Baco García y alta María Laura y Carmen José Martínez; otra en calle corda de Portugal de la que el baja Manuel Lara Suarez y alta Diego Lara Meléndez; otra en calle Unión de Realta que no figura catastrada o recubi de quinquin per-



sera, siendo esta Rafaela González Blanco; otra en calle Albuera de la que el baja Gabriel G. de Vaca y Fr. de Espinosa y esta Teresa Fernández de Vaca y G. de Vaca; otra en calle Albuera de la que el baja Gabriel Babera de Vaca y Cuartero de Espinosa y esta Teresa Fernández de Vaca y G. de Vaca; otra en igual calle en la que sea baja y esta las del personal contable mencionadas; las estadas en calle Albuera en la que el baja Gabriel Babera de Vaca y Cuartero de Espinosa y esta Teresa Fernández de Vaca y G. de Vaca; una casa en calle Marqués de Valdecama de la que el baja Manuel Marqués Rubio y esta Valentín Romero García; otra en calle Alameda de la que el baja Manuel González Hernández y esta Antonio, Francisco y Ramón González Romero

Solicitudes

Por mi el Sr. D. Pedro se da lectura de una solicitud que presenta la farmacéutica D.ª Pilar Pagador Trujal con ejercicio en esta ciudad y perteneciente al Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos Municipales en la que solicita se le adjudique interinamente la plaza de Inspector Farmacéutico Municipal que vacante por jubilación del titular que la desempeñaba en propiedad D. Emilio Guerrero Luna. Dada enterada la Excmo. C. y acordado para a la Comisión de Sanidad para su informe

Plenos y preguntas

Por el Sr. D. Acuña Presidente se manifiesta que en el fin de informar la solicitud anteriormente presentada, así como un escrito que tiene también presentado el Sr. D. Emilio Guerrero de este a la Comisión de Sanidad, Pertenencia y Lucro para el día veintidós del actual y hora de las trece con el fin de que formulen el informe correspondiente a dicho escrito

Actas y recibos

Por el Sr. D. Acuña de fecha se presenta una relación de facturas y recibos favorablemente informados por la Comisión de Hacienda que el curso o continuación se expresa:

Acta de compra de Felipe Trujal por siete personas y varios cables de herramental, cinco diecisiete pesetas

Acta de Felipe Trujal por tres metros de arca para obra, doscientos sesenta pesetas

Acta de Manuel del Trujal Campaña por tresillos remiencientos España y tres lamparas de madera, tres mil cuatrocientas diez pesetas

Acta de Antonio Carrizo Moreno por un vitulo en la fachada del Cuartelillo de la Guardia Municipal, cinco cincuenta pesetas



Un recibo por un telegrama a Madrid, veintinueve pesetas con quinientos centavos

Unos recibos de la Compañía Telefónica por costas del mes de la fecha y un recibo de libros antiguos, treinta y ocho y una peseta con ochenta centavos

Una factura de Antonia Rodríguez Luna por limpieza extraordinaria durante once días en el cuartel de la Guardia municipal, cinco pesetas

Un recibo de Andrés Lente por postal de una caja dirigida a Pascual Fernández de Rodas, del postal con ochenta centavos

Un recibo por un asonero para la blusa de San Rafael de Badajoz, veinte y cinco pesetas

Una de tutoría municipal por limpieza de un capite del cuartel municipal Antonio Romero, dieciocho pesetas

Una de Manuel Guité Bravero por postal de diez sacos de vino desde la fábrica de Macías a este Ayuntamiento, siete pesetas con cincuenta centavos

Una de Blas López Trigo por jornales de un oficial y un aprendiz de carpintería los días once al dieciséis del actual, veinte y cinco pesetas

Una de Angel Moreno Osua por trabajos en el cementerio, diez once al dieciséis del actual, cincuenta y seis pesetas

Una de Guano Tomás Rodríguez por trabajos en los jardines diez once al dieciséis, cincuenta y seis pesetas

Una de Sr. D. Pimilla, más por coste de abrigo para el relevo de Antonio Duran, dieciséis y cinco pesetas con cincuenta centavos (295,50)

Una de Sr. Rodríguez López por espaldas de ternos para una, ochenta y seis pesetas

Una de Manuel Pariente Luyago por arriendo de un carro y del caballo para transportar fardos para los colles diez once al diez del actual, veinte y cinco pesetas

Una de Pascual Jesuandía por reparación de la máquina escritora cincuenta y cinco pesetas

Una de la imprenta Calles por del mil impresos de cédulas de propiedad administrado para esta oficina, dieciséis y cinco pesetas

Una de Hotel Rente por hospedaje del Sr. Figueroa, dieciséis y cinco pesetas con ochenta centavos



Utra de Subraya Rodriguez por otros mil entradas de cincuenta y cuatro pesetas

Utra del mismo por material suministrado para abastos veinte y cinco pesetas y cinco pesetas

Utra del mismo por material suministrado para la alcaldia sesenta y cinco pesetas

Utra del mismo por material para la recaudacion, docientos ochenta y tres pesetas

Utra del mismo por lo mismo para la Biblioteca, sesenta y cinco pesetas

Utra del mismo por lo mismo para fiestas locales, noventa y cinco pesetas

Utra del mismo por lo mismo para la administracion de cultivos, veinte y cinco pesetas

Suma la presente adlocion la cantidad de siete mil seiscientos ochenta y cuatro pesetas con quince centavos

Es un acuerdo oral tomado de que se acuerda por el Sr. Presidente a bracte la sesion siendo las veintiocho horas, pretendiendose la presente acta de que que el Secretario certifique

Manuel Garcia

J. Amador

Antonio Jimenez

J. Vera

Antonio Blanco

Burgel Moliner

J. Perilla

Manuel Garcia
Secretario

J. Amador

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por la Comision Sectora municipal el dia 25 de Marzo de 1946

Sres. que asisten

Presidente

D. Diego Garcia Cortes

Sectores

- D. Francisco Lemus Quintanilla
- D. Diego Quintanilla Antunes
- D. Luis Moreno Sanchez
- D. Angel Martinis de la Bencha
- D. Antonio Gonzalez Babado
- D. Juan Rodriguez Roble
- D. Manuel Llanos Gonzalez
- D. Antonio Blanco Antunes



En la ciudad de Villafranca de los Barros a veintinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, a las dos horas y treinta minutos se reunieron en la sala capitular, previa convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortes, los señores D. Francisco Lemus Quintanilla, D. Diego Quintanilla Antunes, D. Luis Moreno Sanchez, D. Angel Martinis de la Bencha, D. Antonio Gonzalez Babado, D. Juan Rodriguez Roble, D. Manuel Llanos Gonzalez y D. Antonio Blanco Antunes, con asistencia del Jefe de la Sección de Obras D. Cesar Ponce Quintilla y asistido de mi parte el secretario municipal que autoriza, por duplicado de licencia el propietario, quedando substituida la Corporacion con nueve señores de los tres que la integran los señores D. Diego Vera Alcasar, D. Manuel Cepeda Castellano y D. Antonio Blanco Antunes no asisten por

ausencia y D. Cesar Dominguez S. del Vayo por imposibilidad accidental

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobado por unanimidad, estampando su firma los señores asistentes

Se ordena de la Presidencia de lectura de la convocatoria hecha con fecha veintitres del corriente para celebrar sesion extraordinaria al solo objeto de aprobar el presupuesto extraordinario para las obras de saneamiento del Arroyo Trípsero y reparacion de varias calles de la poblacion

Presupuesto extraordinario para las obras de saneamiento del Arroyo Trípsero y reparacion de varias calles Por el Sr. Alcalde

de Presidente se declara abierta la sesion por hallarse presente nueve señores señores de los tres que integran la Corporacion, cumpliendo las del tercer parte de la misma, conforme a lo dispuesto en el articulo del ciento cuarenta y dos del reglamento de Leyes de mil novecientos cuarenta y seis y que pueden dar validez a los acuerdos que se tomen en su caso favorable

El Sr. Alcalde Presidente comunica el estado del expediente y dice que ha sido expuesto al publico el proyecto de presupuesto extraordinario durante el plazo reglamentario en el que haya habido reclamacion alguna, existiendo que constan en los oportunos certificaciones. Hace saber que se trata en la actualidad de exponer al publico el presupuesto ya confeccionado definitivamente, si la Corporacion lo presta en

en aprobación, durante el plazo de quince días para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que oportunamente presenten.

Por el Sr. Alcalde se me ordena de lectura del expediente instruido así como del proyecto, certificaciones y memoria que se acompañan al mismo, haciéndole en su clara y fundada forma un mayor inteligencia.

Examinada en lectura de entabla un lugar: debatido sobre el contenido y hecho el sumario por la Presidencia, la Corporación municipal por unanimidad, aceptó lo siguiente acordó: Primero, Aprobar en todos sus partes el presupuesto extraordinario formado para las obras de saneamiento del Arroyo Trípica y reparaciones de las calles 17 de Julio, Plaza de San Manuel, Sanalind, Pradajos, Vera, L. Rada, 9 de Agosto, 8 del Ejercito, R. Marroquin, Alameda, Cañada y Lepoeder, cuya aprobación provisional por esta Corporación municipal tiene lugar el día veintidós de febrero último, y contra el cual no se han presentado reclamaciones ni observaciones, cuyo resultado se distribuye en la forma siguiente:

Ingresos

<u>Capítulo</u>	<u>Beneficial</u>	<u>Partes</u>
5	Centrales y extraordinarias	643.752.00
	<u>Total General de ingresos</u>	<u>643.752.00</u>

Gastos

6	Personal y material de oficina	4.800.00
7	Salubridad e higiene	476.976.00
10	Obras públicas	152.476.00
	<u>Total General de gastos</u>	<u>643.752.00</u>

Segundo: Que se exponga al público el presente Presupuesto extraordinario, mediante anuncios en los sitios de costumbre de la localidad, remitiéndose un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial, por término de quince días, durante los cuales podrán los interesados a que hace referencia el artículo 907, y por los causas relacionadas en el párrafo tercero del artículo 74, presentar reclamaciones a la Corporación para su revisión al Sr. Sr. Delegado de Hacienda

de la provincia, en armonia con lo dispuesto en el articulo 213, todo el resto, precepto del Decreto de 25 de mayo de mil novecientos cuarenta y seis: Termino. - Que terminada el referido plazo se remita copia autorizada del expediente tramitado al Sr. Delegado de Hacienda para su sancion definitiva, y por correspondencia a dicha superior autoridad en aprobacion, por no hacerse uso del credito municipal. - Cuarto. - Que la ejecucion de las obras se celebre por contrata, adjudicadas en subasta publica, con las formalidades de rigor, anunciandose en el B.O. segun previene el articulo veintiseis del Reglamento de contratacion municipal. - Quinto. - Encargar al Sr. Alcalde Presidente para que lleve a cabo cuanto gestione y tramite sea necesario para la realizacion de las anteriores acuerdos, que fueren ratificados por aclamacion por los señores existentes.

Y no siendo otro el objeto de la sesion, se dio por terminada el acto a las once horas y los quince de i. Franco! i. Franco! i. Franco! i. Viva España!!, de lo que yo el secretario certifico.



Manuel Cortés
Juan Rodríguez
Antonio Blanes
Diego García Colad
Sebastián

Acta de la sesion celebrada por la Corporacion el dia 30 de marzo de 1946

Señores que asisten
 i. residente

Señor García Colad

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En la ciudad de Villafraanca de los Barrios a treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las once y quince horas se reunieron en el Salon de gobierno de este Ayuntamiento los señores señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion ordinaria.

Asistieron los señores señores D. Diego García Colad y D. Manuel Cortés basiliense por ausencia

- D. Francisco Lema Cuilla
- Diego Cuilla Cortes
- Luis Lema Cuilla
- Angel Cuilla de la Mancha
- Juan Rodriguez Robles
- Miguel Lema Cuilla
- Antonio Cuilla Cuilla
- Costa Domingo A. del Mayo

y sus asistentes por el Ayuntamiento D. Juan
 Juan Cuilla y por el Ayuntamiento actual
 Manuel Barrocas de Lara por encontrarse en
 uso de licencia el propietario
 Abrió la sesión por el Sr. Presidente de or-
 den de lectura el acta de la sesión anterior
 que es aprobada por unanimidad

Beneficencia: En su el secretario de la
 lectura de la certificación que han presentado

Isabel Lema Cuilla y Francisca Rosa Barrocas, ambas enfermas que precisan
 sus ingresos por beneficiarse en el hospital provin-
 cial, refiriendo la intercedida, hija de la Cuarta municipal
 del Sr. Lema Cuilla y Sr. Rosa Barrocas, las cuales en esta intercedida
 en la Beneficencia municipal por unanimidad se acordó con-
 cederle a cada una un sueldo especial de un peseta como
 ayuda de los gastos extraordinarios que a las ocasionen con
 tal motivo. Igualmente se da cuenta de la expediente de hos-
 pitalización de la intercedida en la Beneficencia durante diez pen-
 tados y cuatro cuartos como financia, las que con acuerdo
 con el secretario se acordó cada una

Así mismo se da lectura del informe emitido por la Comi-
 sión de Sanidad, Beneficencia, Explotación y Lucrativos, rela-
 tivo a la ampliación en el Registro Oficial de Beneficencia
 de bitámbulo, Higiene, irradiación y estomatología. Se acuerda
 dar cumplimiento a dicha petición en los expedientes con-
 tados mencionados hasta el día primero del próximo Mayo, de-
 biendo ser presentados los expedientes en esta Alcaldía para el visa-
 do correspondiente y se remita al jefe local de Sanidad
 el contenido de este acuerdo.

Correspondencia: Queda enterada la recepción de un telegrama

que a esta Alcaldía dirige el Sr. D. D. Federico Cuilla de la
 provincia en el que dice haber ordenado con transferencias
 por el Sr. D. D. Francisco España a su disposición para invertir
 abastecimiento agua salada y cinco mil pesetas

Así mismo se da lectura de otro telegrama del Sr. Pro-
 vincial de Sanidad en el que manifiesta que en sesión cele-
 brada el día de ayer pasado por el Sr. D. D. Cuilla provin-
 cial de Sanidad en, aprobado el proyecto de construcción
 del mercado municipal de este pueblo



Iguualmente se da lectura a un escrito de la misma que al Sr. Alcalde dirige el Sr. Comandante Militar de Badajoz ordenando a otro de esta Alcaldía con motivo de la tenencia de posesión de su nuevo cargo.

Distribucion de fondos: Por el Sr. Interventor se manifiesta que la distribución de fondos para el proximo mes de abril y la de cinco meses siguientes en su cuenta personal.

Solicitudes: Se da lectura de una solicitud que presenta el vecino de Badajoz D. Manuel Naval Echebal en la que solicita establecer un circo Olímpico en esta ciudad y en los días de septiembre durante los días doce al diecisiete de junio, se acuerda pase a la Junta de señores para su informe.

Por último se da lectura de una instancia que presenta el propietario de casa especial D. Mateo Dominguez Garcia en la que solicita le sea elevada la cualificación que actualmente posee de abenta y cinco pesetas en atención a que presta sus servicios como auxiliar en el Juzgado de lo Civil. Se acuerda pase la presente solicitud a informe de la comisión.

Por último se da lectura de una solicitud que presenta el Sr. Publico los señores en la que pide un anticipo de las desigualdades. Por unanimidad se acuerda aprobar dicha petición y que pase al turno correspondiente.

Se da lectura de un plano y proyecto de obras que por duplicado presenta el vecino D. Angel Perez Dominguez de la proyectada en su casa número quince de la calle Sr. Angela de la casa, acordándose en comisión al Sr. Fiscal delgado local de la vivienda a los efectos procedentes.

Visto el informe que lleva la Comisión de Sanidad, relativo a instancia de la farmaceutica de esta ciudad D. Pilar Pagoda Inacio, en solicitud de que se le adjudique interinamente la plaza de Inspector Farmaceutico municipal, vacante por jubilación del que ha desempeñado D. Emilio Fernandez Pina, se acuerda se consulte al Jefe Provincial de Sanidad si existe algun interinante en que sea adjudicada dicha plaza a la solicitante.

Abastecimiento de aguas: Por el Sr. Presidente se expone a la consideración de los señores señores la necesidad que teniese este municipio de realizar, la traida de aguas potables en condiciones higienicas a fin de cubrir las atenciones del vecindario.



y al propio tiempo proporcionar al ayuntamiento una cantidad sujeta de ingresos, ya que el coste de las obras se en-
traría en aquel año, quedando el resto para cubrir los in-
gresos de los presupuestos ordinarios con la aplicación de los
derechos, tasas, etc. que pueden establecerse.

Queda que estas obras sean las que enajenan en la excep-
ción general de obras y servicios municipales de la compe-
tencia municipal y además de las que figuran dentro de
la obligación municipal impuestas a los Ayuntamientos tanto
el Estatuto como la Ley municipal y Ley de Bases de diciem-
bre de Julio de mil, con excepción de las que se refieren

Por consiguiente, por haberse como es natural, dada la nece-
sidad y de la experiencia de llevar a cabo las referidas
obras, una vez llegada el momento de emprender en ejecución, y en-
tonces este proyecto se acuerde cumplir todo los trámites
y requisitos legales.

Después de todo lo expuesto y tras amplio debate, lo bo-
rrado de la Junta municipal por unanimidad acordó lo siguiente:

Primero: Que se inste al correspondiente expediente
para las obras de abastecimiento de agua a la población
en cantidad y calidad suficiente conforme a las dispo-
siciones vigentes.

Segundo: Que por las comisiones de abasto y obras, ase-
guradas por los técnicos, se dictamine respectivamente con-
tra de la capacidad de los manantiales disponibles, com-
pletud y modo de realizar las obras.

Tercero: Que una vez informen las comisiones indicadas
pase el expediente a la Comisión de Hacienda, para que
estudie lo concerniente a los posibles arrendamientos y calculan-
do el coste aproximado de las obras puedan determinar
cuando de la conveniencia de la realización del proyecto en
el aspecto financiero.

Que si todo esto fuera favorable se remeta el expediente
a la resolución del Ayuntamiento para acordar en definiti-
va la redacción del proyecto al arquitecto para que se de
obra de gran envergadura.

Preguntas y respuestas Sr. D. Alcalde, se manifiesta que con
motivo de un reciente visita a esta ciudad de la señora



182

Inspectora Provincial de Primera Enseñanza, entre otras
ha adquirido informes y propone al Ayuntamiento, se co-
licite del Ministerio de Educación Nacional una subven-
ción con destino a la construcción de casas viviendas para
maestros

Así mismo propone que con motivo de la creación de
nuevas escuelas se haga un proyecto de subsidios para
los mismos, acordados a subvención y habilitando créditos a
tal fin

Gacinas y recibos: Por el Sr. Interventor se presenta una relación
de facturas informadas favorablemente por la Comisión omni-
cipal de Hacienda, que el sumo sigue:

Una factura de Juanes Morales Rodríguez por trabajos en
el jardines días veinte al veintitres, treinta y dos pesetas
cinuenta y seis centimos

Otra del mismo por lo mismo, días veintiseis al treinta
actual, cincuenta y seis pesetas

Otra de Angel Blancos Lugo por trabajos en el cemente-
rio, días dieciocho al veintitres, cincuenta y seis pesetas

Otra del mismo por lo mismo, días veintiseis al treinta
cincuenta y seis pesetas

Otra de Efraim Lopez Largo por trabajos de un oficial de
carpintería y un peon día dieciocho al veintitres, veinte
cinuenta y siete pesetas

Otra del mismo por lo mismo, días veintiseis al treinta
veinte cincuenta y siete pesetas

Otra de Pedro Vargas Campal, por viaje a Almodovar
para asuntos oficiales, diez pesetas con quince centimos

Otra de Guaciano Montoya Lopez por reparación de
ochocientos del buhardillo de la Guardia municipal, setenta
y tres pesetas

Otra de Felipe Espinosa Largo, por viaje y estancia en Badajoz
para asuntos oficiales relacionados con el Padron de
Habitantes, ciento sesenta y ocho pesetas

Otra de Carlos Sanchez Hernandez, por un metro de arc-
en para obras, ciento setenta y cinco pesetas

Otra de Antonio Hernandez Lopez, por un viaje a Almu-
drache, cincuenta pesetas

Otra de José Rodriguez Lopez por veintiseis espaldas de terreno



para obra, diecinueve y dos pesetas,
obra de Manuel Belén Barayo, por enlucido de guita y otras
efectos suministrados para este Ayuntamiento, veinte y cuatro pe-
setas

Un aceite de f. g. cc. por papel y aceros de un paquete, die-
te pesetas, cincuenta y cinco centimos

Una factura de Repuesta Boland por material para la adquisi-
ción de quinientos veintidós pesetas con cincuenta centimos
obra del mismo por el mismo para asistido con veintena y siete
pesetas

obra del mismo por entrada del salin albarica, setenta y cua-
tro pesetas

obra de Juan Hernandez Morales, por una bomba en vacal y
un portabomba para el coche de su vivienda, diecisiete pesetas
con cincuenta centimos

obra de Alonso Berroguerrero, por mil ladrillos para el benu-
lino, veinte y nueve pesetas

obra de J. José Forte Pato, por cinco cuarteras para obra, veinte
pesetas

obra de Vicente Macarro Maciel, por cien palas para el Cam-
po de Remol, setecientos doce pesetas

obra de tipo de Manuel Garcia Lujan, por reparación de
reparaciones de obra y otras efectos, setecientos cuarenta y dos
pesetas con cincuenta centimos

obra de Florian Belgado por material para Reparación, noventa
y seis pesetas con treinta y cinco céntimos

Un número de Edición de España por suscripción, treinta
y nueve pesetas

Importa la presente relación la cantidad de tres mil ochocien-
tos treinta y siete pesetas con noventa y seis centimos

Fue habiendo en el momento de que tratan por el Sr. Presidente
se levante la sesión, siendo las veintidós horas, y extendiéndose
en la presente acta de que yo el Secretario certifico

Manuel Cortés

[Signature]

[Signature]

Rogel Martínez

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las diez y treinta horas, firmándose lo del las señores de que yo el Secretario actual certifico

Miguel Cortés *Juan Rodríguez* *Antonio Blanco*

Antonio Blanco *Juan Rodríguez* *Miguel Cortés* *Antonio Blanco* *Juan Rodríguez* *Miguel Cortés*

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación el día 10 de abril de 1946:

Presidente

D. Diego García Cortés

Señores

- D. Diego Vera Alcaraz
- Francisco Demel Puyilla
- Diego Puyilla Lantieros
- Diego Moreno Lamprea
- Angel Martínez de la Penabaz
- Manuel Perceal Castellano
- Juan Rodríguez Robles
- Antonio Blanco Lantieros
- Antonio González Caballo
- Isidro Soureiguera A. del Valle

En la ciudad de Badajoz de la Provincia a diez de abril de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veintuna horas se reunió en el plenario de noche de este Cabildo Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria.

En su nombre el Sr. D. Miguel Cortés, Secretario por ausencia y con facultades por el Intendente D. Manuel Puyilla y por mi el Secretario actual Manuel Cortés de la que por encontrarse en uno de licencia el Sr. Jefe de Sala.

Abrió la sesión por el Sr. Presidente de un orden de lectura del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Disposiciones oficiales: Leída enterada la Corporación de la orden del Sr. Jefe de Sala en el B.O. n.º cuarenta y ocho por la que se dan ordenes para establecer nuevo horario para la terminación de espectáculos y cierre de



establecimientos públicos)

Correspondencia Se da lectura de un escrito de un vecino que a esta Alcaldía dirige el secretario particular del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia en el que se trata de una carta del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas por la que se a comisar que ha ocupado con todo cargo y eficacia a la Dirección General de caminos la ejecución en la tramitación del proyecto de reparación y explotación del camino local de Villanueva y Sabugal para el kilómetro diez y no que los trabajos mitigaran el paso obscuro existente en esta localidad.

Así mismo se da lectura a un oficio de la Secretaría Provincial de Sanidad en su contestación a la consulta que esta Alcaldía le hizo, y manifiesta que esta Corporación municipal puede nombrar libremente Inspector farmacéutico municipal con carácter interino entre los señores pertenecientes al cuerpo que soliciten la vacante; por lo que voto el expediente informe por unanimidad se acuerda nombrar Inspector farmacéutico municipal con carácter interino a Sr. Pelay Páez del Real por ser la única solicitud presentada a tal efecto y demostrar mediante certificación pertenecer al cuerpo.

Equivalente se da lectura de una carta que a esta Alcaldía dirige Sr. Rosario del Real propietario de una casa en calle Sr. Antonio, la cual le ha sido solicitada por este Ayuntamiento en venta y resultando que dicha señora establece algunas condiciones para el arriendo y venta su arrendadora a este Ayuntamiento por arbitral y otros conceptos de dicho inmueble; por unanimidad se acuerda se dirija carta a referida señora ofreciéndole la venta anual de un ochocientos pesetas, debiendo amortizar con referidos alquileres la deuda que por los conceptos de arbitral y otros tiene en preajustamiento, y que se le comuniquen igualmente el importe de la obra de reparaciones que tiene que efectuar, así como el importe de la contribución que adeuda, todo lo cual será amortizado con los alquileres de referencia hasta en liquidación total y desde que el Ayuntamiento tiene dicha casa en arrendamiento este se encargará de pagar la contribución anual y arbitral municipal a devengar por la venta.



Beneficencia: Vista la certificación facultativa expedida por D. Pedro Sanchez Duran y en la que recomienda la hospitalización en Madrid del niño Manuel Garcia Arroyo, el cual padece parálisis infantil, se acuerda instruirse el correspondiente expediente y facilitar a sus familiares un abono de seis meses.

Propiedad urbana: Traslados de dominio: Se da cuenta de los traslados de dominio que a continuación se expresan, los cuales son aforados. Una casa en calle Virgen del Pilar de la que el bajo Belores Suarez Alau y alta Maria Clara Guape; otra en Calle Oriente Manuel Eiza, prenda baja Francisco Hernandez Sanchez y alta Agustina Maria Ramos; otra en calle S. de Lluvia, que el bajo Juan Sanchez El Polito y alta Maria Antonia Maria Lafuente; otra en calle Granica, que el bajo Antonio Ramos Iglesias y alta Juana Maria Moreno Bastilla; otra en Arda. del Portugal de la que el bajo Manuel Arriaga y alta Aurora Maria Romero; otra en calle Brindis de la que el bajo Aurora Maria Delgado y alta Concepcion Arroyo Moreno; otra en calle Galvachis de la que el bajo Maria Juanales Garcia y alta Emilio Diaz Bracial; otra en calle Rodajas, de la que el bajo Tor Ramos Luaces y alta Juana El Polito Marquez; otra en calle Lagarera, de la que el bajo Antonio Maria Rosa y alta Francisco Pleguez Ortiz; otra en calle S. de Lluvia, de la que el bajo Segundo Ramirez y alta Aurora Ramirez Cortes; otra en calle Ramon y bajo de la que el bajo Cipriano Ruiz Ortega Luaces y alta Juana y Pedro Diaz Ruiz Ortega; otra en calle Santa, de la que el bajo Maria Antonia Rodriguez Luaces y alta Cipriano Sanchez Hernandez; otra en calle S. Rodilla, de la que el bajo Rafael Ben de Morales Cortes y alta Lucrecia Ben de Morales Cortes; otra en calle S. Aranda, de la que el bajo Antonio Jose Alvarez Luaces y alta Gabriel Moreno Rodriguez; otra en calle S. Angela de la casa de la que el bajo Primitiva Perez Luaces (quince) y alta Juana Dominguez Rodriguez; otra en calle Bañada, de la que el bajo Rufina Encarnacion y alta Federico Machado Dominguez; otra en calle Ingles de la que el bajo Juan Flete Castro y alta Maria Juana Moreno Llano; otra en calle Baños, de la que el bajo Isabel Luaces Morales y alta Diego Castro de la; otra en calle Bailen, de la que



el baja francisco Belmes ortiz y alta antonia Garcia; esta en calle 7 de agosto de la que el baja Pedro Rubio Cuertes y alta Josef hieto Peña; esta en calle Perarado, de la que el baja Isabel Insiem Dominguez y alta Ine Barro Sanchez; esta en calle Carmen, de la que el baja Antonio Torramonte Bellido y alta Manuel Inocencio Castro; esta en calle Gerena, de la que el baja Manuela Diaz Dominguez y alta Maria Guimera Diaz; esta en calle Empedrado, de la que el baja Santiago Bauquero Barque y alta Ine Juana de los Santos; esta en calle G. Inocencio de la que el baja Enrique Trigo Delgado y alta Josef Juana de los Santos; esta en calle G. Arceval, de la que el baja Tomas Blanco Garcia y alta Pilar Blanco Castro; esta en calle R. Cortes, de la que el baja Francisco Susan Garcia y alta Valentina Perez Velasco; esta en calle Suramada, de la que el baja Francisco Susan Garcia y alta Valentina Perez Velasco; esta en calle G. Arceval de la que el baja Tomas Blanco Garcia y alta Manuel y Ine Blanco Castro; mitad de una casa en calle D. Arceval de la que el baja Tomas Blanco Garcia y alta Antonia Blanco Castro; del solar del portal de casa en calle T. Padilla, de la que el baja Manuel Garcia Berquillo y alta Ine del nacimiento Baptista; del solar del portal en calle D. Arceval, del que el baja Tomas Blanco Garcia y alta Dolores Blanco Castro; un solar en calle Suramada, del que el baja Rafael Gouf de Inocencio Cort; este solar en calle Marx del que el baja Isabel Babera de Vaca y Cuatros de Espinosa y alta Cipriano Sanchez Hernandez.



Cuenta de arbitrios: En el n.º Subrevisor de fondos se manifiesta que la cuenta de arbitrios del pasado mes de marzo asciende a la cantidad de noventa y cinco mil novecientos sesenta y ocho pesetas con cuarenta centimos.

Cuenta de presupuesto propiedades y Derechos: Cada cuenta del expediente de cuentas municipales correspondientes al ejercicio de mil novecientos noventa y cinco, corresponden a la cuenta de presupuesto ordinario de la administracion del Patrimonio de valores independientes y auxiliares del Presupuesto, en cuya diligencia constan los datos necesarios para la formacion de Hacienda y del Regido Judicial y certificacion de haberes presentados (Anticipaciones) reclamaciones de ningun genero; consideraran

do que con arreglo al artículo ciento quince de la ley municipal número seis, compete al Ayuntamiento la aprobación de presupuestos y deducción de responsabilidades, precepto que confirma el Decreto de reintegración de curso de mil novecientos cuarenta y seis en sus artículos trescientos cuarenta y seis y trescientos cuarenta y siete; considerando que conforme a los preceptos últimamente invocados la aprobación de presupuestos debe ser provisional cuando se trate de presupuesto de previsible, y seran ejecutivos en cuanto no se opongan a las facultades reservadas en esta materia al servicio de Inspección y presupuesto, considerándose que no observando defectos materiales ni formales en la redacción de dichos presupuestos, ni habiéndose formulado objeciones ni reparos en el periodo de exposición, y está en el caso de elevar a acuerdo el dictamen correspondiente, por unanimidad se acordó: Aprobar provisionalmente los presupuestos municipales del ejercicio de mil novecientos cuarenta y cinco con reparos ni responsabilidades, quedando fijados en los papeles capitales que se anexan redactados y con admiración aceptada por la Comisión, a saber: Resumen. - Presupuesto, 1.296, 375'07. - Gastos, 1.296, 172'56 y Existencia, 840'22. - Que se expida certificación de este acuerdo, para que unido al expediente el cual el archivero ha de expedir, que preceda la recepción y aprobación definitiva por el servicio de Inspección y presupuesto que establece el artículo trescientos cuarenta y cuatro del decreto antes citado.

Aprobación del pliego de condiciones para la construcción de la plaza de abastos

La Corporación por unanimidad acordó aprobar el pliego de condiciones, económicas y jurídicas, que además de las facultades correspondientes, las de las generales aprobadas por R. D. de once de marzo de mil novecientos cinco, R. D. de reintegración de curso de mil novecientos cuarenta y siete de veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, han de regir en la ejecución de construcción de un mercado de abastos en esta ciudad, el cual se remitirá al expediente respectivo.

Instancias. solicitudes: a la lectura de las solicitudes que presentaron los funcionarios municipales señ. Sr. Bartolomé y Juan Antonio Vadillo Gomez, en la que solicitan un anticipo



de las mensualidades cada uno, cuya petición queda aprobada.

Impagos y preaviso, Por el Sr. Alcalde se manifiesta que el Agente Científico está entregando lista de deudores a este Ayuntamiento, como ya se le informó en sesión celebrada anteriormente, y con el fin de confeccionar el expediente de salidas, a lo que responde el técnico preaviso que, la rapidez en la confección del expediente depende de la revisión que hagan los señores señores, anteriormente citados, y con el fin de abreviar lo más posible pueden hacerse expedientes parciales según se vaya entregando trabajo al Agente.

Por el Sr. D. Angel Martínez de la Bodega, se propone que en las revisiones se hagan tres clasificaciones, una de aquellas personas que pueden pagar inmediatamente; otra de aquellas que no pueden hacerlo en ninguna forma y tienen que llevarse al expediente de salidas.

Por el Sr. Interventor se manifiesta que en el R. O. del día del corriente, se encuentra anuncio de la subasta de las Higueras Protegidas.



Facturas y recibos, Por el Interventor de fondos se presenta una relación de facturas y recibos informada favorablemente por la Comisión Municipal de Hacienda, que es aprobada por unanimidad acordándose el siguiente pago:

Otra factura de Sr. Garcia Rodriguez, por parte de un paquete conteniendo, velas, 35 pts

Otra del mismo de esta vezilla, 14 pesetas

Otra de Sr. de A. Lopez de Sevilla, por 18 kilos de vela para la nueva lanta, 617,76 pts

Otra de Sr. Jimeno Barrero por un viaje a Almodovar para asuntos oficiales, 12,50 pts

Otra de Sr. Benito Hernandez, por recibo de correo para abastos, 50 pts

Otra de Manuel Miguel Bellido, por 21 @ de vel para abastos 147

Otra de Sr. Emilio Leiva por parte de arco de cañal 3,75 pts

Otra de Sr. Manuel Leiva, por trabajos en el cementerio día 1 del 6, 56 pts

otra de suero hirviendo por lo mismo días 1 al 6,
26 ptas

otra de otros trabajos por trabajos de un oficial
y un peon de carpinteria, durante los días 1 al 6 actual,
117 ptas

las recibos del Banco Central por derecho de un cheque
remitiendo fondos al Sr. Juanales Arquer, 16.55 ptas

otra del Taller Sindical de Bordadores por veinte emble-
mas para este Ayuntamiento, 91.10 ptas

otra de Bernardo Diaz Mancera por confeccion de cua-
tro uniformes, y del abrigo para la Guardia Municipal,
930 ptas.

otra del mismo por 18 gorras para la Municipal, 111 ptas

las recibos del Sr. Defensor por derechos y sellos de un
giro telegrafico impuesto a D. Diego Vera Salazar en Ma-
drid, 4.25 ptas

otra por lo mismo a Badajoz, 6.15 ptas

otra por portes y gastos de la buelta reentriendo la
palmas, 18.65 ptas.

seis recibos por acciones facilitadas a pobres transeuntes
68 ptas.

ocho recibos por acciones facilitadas a los detenidos en
el mes de marzo, 126 ptas.

una factura de la Compañia Sevillana de Electricidad,
por alumbrado publico y dependencias municipales, sumi-
nistrados durante el mes de febrero ultimo, 4.122.99 ptas

otra de imprenta Rodrigue para material suministrado
para la edicion de actas, seis reales pesetas

otra del mismo por lo mismo, sefenta pesetas

hacemos la relacion la cantidad de siete mil cuatrocientos
tal peseta y una peseta con setenta y cinco centimos

que habiendo por acuse de que talon, se levanta la re-
cien por el Sr. Presidente a las quita de puros, puros,
puros, arriba España siendo las recibos del honor, exen-
diendose la presente acta de que yo el secretario certifi-
co.

Miguel Cortés
J. Vera



Juan Rodríguez

Primito

Antonio Lora

Angel Martínez

Domínguez

Antonio Blanco

Meléndez

Acta de la sesión extraor-
dinaria celebrada por la
Corporación municipal el
Día 11 de Abril de 1946

Sees. que asisten

Presidente

Diego García Cortés

Señores

J. Diego Vera Alcazar

• Francisco Lema Cuilla

• Diego Cuilla Anteros

• Ángel Moreno Sanchez

• Angel Martínez de la Causa

• Manuel Portugal Anteros

• Antonio Gaspar Labillo

• Eusebio Domínguez S. del Vayo

• Juan Rodríguez Primito

• Miguel Liza Guisado

• Antonio Blanco Anteros

En la ciudad de Villanueva de la
Piedad a sus 11 días de abril de mil novecientos
cuarenta y seis, y siendo las tres horas y
veinte minutos se reunieron en el salón
de actas de este Excmo. Ayuntamiento, se
reunieron en el Sr. Alcalde Sr. Diego García Cor-
tés, Sr. Manuel Portugal Anteros que se reunieron al
morning con asistencia del Interventor de fe-
rro Sr. José María Sanjaume y de un el Secre-
tario actual que ausente por disfrutar de
licencia el propietario quedando constitui-
da la Comisión Gestora municipal por la
totalidad de los señores que la integran, por
existir una vacante, para celebrar sesión ex-
traordinaria.

Declarada abierta la sesión se da lectura del
acto de la anterior, que es aprobada y firmen-
da por todos los señores asistentes.

Por el Sr. Alcalde Presidente se me ordena de
lectura de la convocatoria ya que estando presente la tota-
lidad de los señores Gestores se reúne el quórum necesario
para tratar de los asuntos que comprende.

Propuesta extraordinaria para la construcción de un
mercado de abastos y viviendas protegidas
Comunada en sesión, el Sr. Presidente manifiesta
que como ya consta en la convocatoria, el objeto de esta se-



sien no en otro que el de aprobar definitivamente el
 presupuesto extraordinario formado y aprobado pro-
 visionalmente por esta Comisión Gestora en sesión extraor-
 dinaria de ocho de marzo, el cual ha sido expuesto
 al público durante el plazo reglamentario sin que
 haya habido reclamaciones, externas que surtan en
 tal oportuna justificación. Dice que en la actualidad
 se trata de exponer al público el presupuesto ya
 confeccionado definitivo ante y ulteriores certifica-
 ción del presupuesto. La alcaldía, formándose
 que el Banco de Crédito Local de España, con el que
 se tiene en trámite dicha operación de crédito, exi-
 ge como garantía además del rendimiento del mismo
 formado por títulos de propiedad por valor de sesenta y
 seis mil seiscientos pesetas, en posesión de carne y
 calidad y reconocimiento contables.

Por el secretario se da lectura del expediente tra-
 mitado para la formación del presupuesto extraor-
 dinario, procediéndose seguidamente por el Sr. Inter-
 ventor a la de las relaciones de gastos e ingresos, sien-
 do aprobadas todas y cada una de ellas en la forma
 que figuran por su integridad.

Hecho el resumen por la Presidencia, la Comisión
 Gestora, por unanimidad, adoptó los siguientes acuer-
 dos: Primero.- Aprobar en toda su integridad el pre-
 supuesto extraordinario formado para la construcción
 de un mercado de abastecimiento y vivienda pro-
 tegidas, aprobado provisionalmente por la Corporación
 en sesión extraordinaria del día ocho de marzo, y
 contra el cual ya se han presentado reclamaciones,
 cuyo presupuesto queda fijado en cuatro millones
 seiscientos noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y dos
 pesetas en quarenta y nueve centimos, en la si-
 guiente distribución:

<u>Ingresos</u>		<u>Pesetas</u>
<u>Capitulos</u>	<u>Conceptos</u>	
5	Eventuales y extraordinarias	4.182.322.119
6	Contribuciones especiales	5.900.00
	<u>Total de ingresos</u>	<u>4.194.282.119</u>



Gastos

Capítulos	Conceptos	Pecetas
1	Obligaciones generales	95.000.00
6	Personal y material de oficina	25.250.00
11	Borras públicas	4.062.032.119
18	Impuestos	5.000.00
	<u>Total de gastos</u>	<u>4.194.282.119</u>

Segundo: Que se exponga al público el presente Presupuesto extraordinario, mediante anuncio en los sitios de costumbre de la localidad, remitiéndose un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el B.O. por término de quince días siguientes al cual podrán los interesados o que haya referencia al artículo (cientos) setenta y siete, o por las causas relacionadas en el párrafo tercero del artículo (cientos) cuarenta y cinco, presentar reclamaciones a la Corporación para su remisión al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, en conformidad con lo dispuesto en el artículo (cientos) cuarenta y tres, todo ello preceptos del Decreto de reintegro de curso de mil novecientos cuarenta y seis. Tercero: Que terminado el referido plazo se remita copia autorizada del expediente tramitado al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para su informe y remisión al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, para su sanción definitiva. Cuarto: Comunicar al Sr. Alcalde para que lleve a cabo todas las gestiones y trámites que sean necesarios para la realización de los anteriores acuerdos, que fluyen ratificados por adhesión.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta de que yo el secretario certifico.

Miyo Fortes

J. Vera

P. Parilla

Antonio J.



Angel Martinez

M. Portugal

Antonio Blanco

Juan Rodriguez

[Signature]

[Signature]

Edmundo

Acta de la sesion celebrada por la Corporacion municipal el dia 29 de abril de 1946

Sres. que asistieron

Presidente

Sesores

- D. Diego Garcia Galá
- D. Diego Vera Alvarez
- D. Francisco Lemus Cuella
- D. Diego Cuella Cuiteros
- D. Luis Lirio Sanchez
- D. Angel Martiño de la Mancha
- D. Manuel Ortega Castellanos
- D. Miguel Lirio Gonzalez
- D. Juan Rodriguez Rolles
- D. Antonio Blas Cuiteros
- D. Antonio Gonzalez Cabello

En la ciudad de Villavieja de las Bayas a veintidós de abril de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veintidós hora se reunieron en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento, los señores que al impogen se expresan, siendo en objeto celebrar sesion ordinaria. No asiste el Gestor D. Costa Domingo Alvarez del Rio ya que no justifica la causa y sin practica por el Excmo. D. Fermín Ponce Benjillo y por mi el Secretario actual Manuel Gonzalez de Lara por encontrarse en uso de licencia el propietario

Abierta la sesion por el Sr. Presidente por mi el Secretario se da lectura a

una disposicion inserta en el R.O. de la provincia numero ochenta y nueve de fecha veinte del actual por la que el Excmo. G. Gobernador Civil de la provincia dicta unas resoluciones con sujecion de la resolucion de la propia resolucion de circulares y lecciones con el fin de que los ayuntamientos de acuerdo con los Presidentes de las Comarcas Sindicales y Comandantes de puesto de la Guardia Civil, procedan a nombrar a los guardas que sean necesarios juramentados con caracter provisional y extraordinario durante la proxima recolección; queda enterada la Corporacion y por unanimidad se acuerda practicar a las autoridades ante

iniciada para la resolución de lo que estuviere conveniente respecto al particular.

Igualmente se da lectura de un anuncio de la Dirección General de Sanidad inserto en el B.O. del Estado número ciento diez de fecha veinte del actual, por el que se anuncia sobre el vacante de Suscriptor farmacéutico municipal de esta ciudad calificado en primera categoría dotada con dos mil setecientas pesetas anuales y suya posesión en propiedad ha de ser por concurso de méritos, de todo lo cual queda enterada la Corporación.

Benevolencia: se da lectura de los expedientes de hospitalización de Bernardo Baza Cuellar, Antonia María Chacón y Francisco Rief Luermayo, los cuales son aprobados así como un subsidio de veinticinco pesetas como auxilio de viaje.

Presupuesto ordinario: se da cuenta del oficio número ochocientos treinta y nueve de la Sección Provincial de Administración Local de fecha once del actual por el que se autoriza el presupuesto de gastos e ingresos que ha de regir en el presente ejercicio adaptado al Decreto de remisión de euros de mil novecientas noventa y seis, salvo en lo que se refiere a la no utilización de los arbitrios sobre solares sin edificar, sobre incremento de valor de los terrenos y sobre producto bruto de las viviendas, así como algunos de los derechos y tasas a que hacen referencia los artículos siete y once del Decreto antes citado, que tampoco se fijan en el presupuesto, para poder llegar al cupo de compensación.

Por el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda e Interiores, de donde se hace observar que el arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos figura en el presupuesto en el capítulo diez, artículo tres, partida empujones y otros, incluidos en la relación número quince de ingresos y que los arbitrios a solares sin edificar y sobre el producto bruto de las viviendas no se han incluido por no existir base de imputación y carecerse de objeto de gravamen.

En cuanto a los derechos y tasas número dos, cuatro, doce, catorce, diecinueve y veinticuatro del artículo siete y del tres y cuatro del artículo once no se utilizan por ser



de rendimiento exiguo. Los números tres, once, dieciséis, diecisiete, veinte, veintinueve, veintidós y veintinueve del artículo siete y los uno, seis, diecinueve y veinte del artículo once no se consiguen por resultar inexistentes en el término municipal el objeto de gravamen en que los derechos y tasas se refieren.

Antes las anteriores manifestaciones y después de un ligero debate la Corporación por unanimidad acordó el siguiente acuerdo: porulle al Sr. Alcalde-Presidente para solicitar del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda la autorización necesaria para precindir de los arbitrios de solares sin edificar y sobre el producto tanto de minas y de los derechos y tasas sobre quincenia rural; servicio de laboratorio municipal, colocación de tuberías, conductores y calles en postes o en galerías del ayuntamiento; servicios de extinción de incendios; asistencia y asistencia en capitales, Sanatorios y Dispensarios municipales; empujones especiales en establecimientos municipales; venta a grueso y exposiciones; suministros o particulares de plantas y semillas de los viveros municipales; obra de pavos y de otros materiales de construcción de terrenos públicos del territorio municipal; ocupación del subuelo de la vía pública o en terrenos del común; parada y pitugado en la vía pública de carrozas de alquiler o para el servicio de casales y circulos de recreo y restauración de viaductos o vias en la vía pública y terrenos del común, por resultar inexistentes en el término municipal el objeto de gravamen y de los derechos y tasas sobre concesiones de plazas, patentes y otros distintivos analogos que impugnan o autorizan las ordenanzas municipales, de suministro a domicilio o por envergadura; recogida de basuras en los domicilios particulares y recogida de pajas negras; conducción de cadaveres y otros servicios locales de carácter municipal; cesión de vía pública a solicitud de particulares; concesiones o licencias para establecer bañeras u otros dispositivos de aguas que no consistan en el uso común de las públicas; concesiones para construir en terrenos públicos del término y jurisdicción del municipio, cisternas o



aljibes donde se ocupan las aguas pluviales; ¹⁹⁰comerciales para la construcción de pozos de aguas, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo ciento sesenta y tres del Decreto de reintegración de Euro de mil novecientos cuarenta y seis y orden del Ministerio de Hacienda de catorce de marzo.

Personal: Por la Presidencia se da cuenta de que con fecha once del actual ha dictado providencia de apertura de expediente por falta cometida en el servicio al Guardia municipal de este Ayuntamiento Antonio Barrero Rostallo. Por unanimidad se acuerda nombrar su sustituto del mismo al Sr. Sr. D. Angel Martínez de la Cruz.

Anticipo reintegrable: Por un el secretario se da lectura de una solicitud del Guardia municipal Sr. Lara Morales en la que pide del mensualidad anticipada de su haber reintegrable en catorce para atender a tratamiento médico a que está sometida una hija del solicitante. Por unanimidad queda aprobada.



Solicitudes: Se da lectura de un escrito que presenta el Oficial de Autorización D. Joaquín Ortiz Blanco, en el que solicita una gratificación por estar encargado de la Biblioteca Pública municipal y haber realizado trabajos de organización y confección de índices y ficheros de los mil trescientos cuarenta y ocho volúmenes existentes en la misma. Por unanimidad se acuerda pasarse a informe para su estudio.

Pliegos y preguntas: El Sr. Alcalde manifiesta que sería conveniente que durante la próxima recolección y con el fin de que esten mejor vigiladas las entradas de la población con lo que se conseguirá evitar en parte el robo en el campo y entrada de las espigas o productos robados, propone que la Guardia municipal se divida en dos turnos siendo más numeroso el servicio que ha de prestarse por la noche, pudiendo quedar el de día limitado a tres parejas. Por unanimidad se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que se establezca el servicio en la forma que oiga más conveniente.

Horario de sesiones: A propuesta de la alcaldía se acuerda que las sesiones ordinarias que celebre la Corporación en lo sucesivo lo sean a las veintidós horas.

El Sr. Alcalde Presidente manifiesta que estando próximo a

renovarle los tres meses de licencia que se le tiene concedido en el cargo de administrador de arbitrios solicita otra ampliación de tres meses que le es concedida por unanimidad.

A propuesta del Sr. Alcalde por unanimidad se acuerda se haga constar en acta el agradecimiento de la Corporación Municipal al Sr. Sr. Barrera de ~~San~~ Sanidad D. E. Manuel Barrera Riquelme por su activa y esforzada labor en la orientación y desarrollo de la escuela verificada entre el personal docente de la población y distribución de libros en especie a las personas interesadas. Agradecimientos que a su vez se haga extensivo a los personales y entido del que con el Sr. Barrera se ha practicado la Santa Obra de Misericordia.

Por mismo se acuerda se comunique lo anteriormente consignado al Sr. Sr. Barrera interesado, al Ilmo. Sr. Obispo y al Sr. Sr. Gobernador Civil de la provincia para que se tomen de todo.

Facturas y recibos: Por el Sr. Interventor de fondos se presenta una relación favorablemente informada por la Comisión Municipal de Hacienda que es como sigue:

Una factura de don Manuel López Barria por un servicio de coche a Badajoz en día veintinueve de febrero, cuatrocientas pesetas.

Otra del mismo por servicio de coche (a eludencia) digo al cementerio con el Juzgado de San Juan, noventa pesetas.

Otra a Antonio Calero por lo mismo, setenta y cinco pesetas.
Otra de Santiago González Machuca por un apuro de aserrín para este Ayuntamiento, cinco pesetas.

Otra a España S. A. por material suministrado para abastecer el cincuenta treinta y cinco pesetas.

Otra de don Manuel López Barria por jornales de un oficial de carpintería y un peón durante seis días, ciento cuarenta y siete pesetas.

Otra del mismo por lo mismo días quince al veinte, ciento cuarenta y siete pesetas.

Otra de don Manuel Barria Barria por trabajos en el cementerio días vechos al trece, cincuenta y seis pesetas.

Otra del mismo por lo mismo días quince al veinte, cincuenta y siete pesetas.

cuenta y seis pesetas

Otra de Juana Inmaculada Rodriguez por trabajos en los jardines del cementerio dia veos al trece, cincuenta y seis pesetas

Otra del mismo por lo mismo dia quince al veinte, cincuenta y seis pesetas

Otra de Pascual Fernandez por piezas de maquinas de oron y limpieza de unara maquina

Otra de Jose Garcia Rodriguez por transportes de una plaza a la Curca, sesenta y nueve pesetas

Otra de Teodoro Mancera Cortes, por ciento cincuenta trabajos para el servicio de limpieza de la via publica, cincuenta pesetas

Otra de Miguel Costain y Pedro Marquez por magre y alcaudralijo conduciendo dos detenidos, treinta y tres pesetas con diez centimos

Una recibo de Jose Jimenez Romero por limpieza en las tres caidas, unara peseta con cincuenta centimos

Otra del Sr. Depositorio por dos billetes para reintegro de las tarjetas de abono de las telefonos de Alcaldia y Secretaria, tres pesetas

Una factura de Antonio Jimenez Luayo por tres cuartos de metal de cal para obra de este Ayuntamiento, ciento treinta y una peseta con veinticinco centimos

Una para la presente relacion la cantidad de mil ochocientos sesenta y tres pesetas con quince centimos

Fue habiendo un primer de que tratar se levanto la sesion siendo las veintidos horas y treinta minutos, extendiendose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Miguel Cortes

Angel Medina
Eusebio Blasco

Antonio Jimenez



Al Barilla

Al Vera

Al Acece

M. Ponce

M. Ponce

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Corporación municipal el día 24 de Abril de 1946:

Sres. que asisten

Presidente

D. Diego Garcia Cortes

Señores

D. Diego Vera Alcazar

• papercos Lermel Cuilla

• Diego Cuilla Lantieros

• Luis Moreno Sanchez

• Angel Martinez de la Pencha

• Manuel Peregual Casillan

• Miguel Luis Casales

• Juan Rodriguez Robles

• Antonio Casales Cabello

• Antonio Blanco Lantieros

• Carlos Domínguez A. del Voto

En la ciudad de Villafranca de los Barros a veinticuatro de abril de mil novecientos cuarenta y seis, y siendo las tres horas y treinta minutos, se reunió la Corporación Municipal en el local de actas de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortes, los señores Gestores que se consiguieron al margen con asistencia del Sr. Portavoz D. Juan Ponce Cuilla y asistencia de un el Secretario local que autoriza, quedando constituida la Corporación Municipal por la totalidad de los señores Gestores que la integran por existir una vacante, para celebrar sesión extraordinaria.

Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad, siendo firmada por todos los señores asistentes.

Acepta la sesión por el Sr. Alcalde - Presidente se me ordena de lectura de la convocatoria, ya que concurre número suficiente de los Gestores para alcanzar el quorum necesario para los asuntos a tratar.

Terminada en lectura por el Sr. Presidente se pone de manifiesto que aprobado definitivamente el Presupuesto extraordinario para la construcción de un huerto de obreros y cincuenta viviendas protegidas, en el cual, figuran las 23.400 quinientas partidas de ingresos. Por el presupuesto que ha de obtenerse del Banco de Crédito Local de España, en cantidad del 50% de la obra de construcción de viviendas agrícolas y viviendas para empleados municipales un millón ciento ochenta y seis mil doscientas noventa pesetas con cincuenta y cuatro céntimos. - Por el que de igual

forma ha de obtenerse, del referido banco por ¹⁹²distinta a
abrir el déficit de este Presupuesto: un millón novecien-
tas noventa y siete mil trescientas sesenta y nueve pesetas
con noventa y dos centimos, en total, tres millones
cientos ochenta y tres mil seiscientas sesenta pesetas,
con treinta y seis centimos.

Y como para realizar esta operación de crédito se
haciosa dar cumplimiento a los preceptos legales orga-
nitivos y observar las normas y requisitos que establecen las
disposiciones complementarias, para de haber recabado el
informe de los técnicos administrativos y de la Comisión
de Hacienda, con este asunto a la resolución de la
Comisión Gestora Municipal, a cuyo efecto ha sido convo-
cada a sesión extraordinaria. Por mi el Secretario se
da lectura del expediente tramitado para la forma-
ción del Presupuesto extraordinario, para la construc-
ción de un ferrocarril de abastos y cementa (financiada)
prelegida, para acordar arrendamientos y resoluciones,
por tanto del Presupuesto aprobado por esta Corporación
en sesión del día once del actual, y finalmente del ex-
pediente tramitado para formalizar la operación de
crédito a largo plazo, y muy especialmente de los informes
emitidos por el Sr. Subsecretario de Fondos, Sr. Secretario y
dictámenes de la Comisión de Hacienda.

A continuación doy lectura del decreto de reinten-
ción de fondos del año mil novecientos treinta y ocho y a
los artículos trescientos veinticuatro al trescientos treinta y
cinco del Decreto de reintenciones de Euzkadi de mil nove-
cientos cuarenta y seis, por el que se regulan provisionalmen-
te las Haciendas fiscales, explicando el alcance de dichos
preceptos en la parte que tienen relación con esta clase
de operaciones.

Hecho el resumen por la Presidencia, y tras amplia
deliberación, la Comisión Gestora Municipal por unanimi-
dad de todo el número Gestor de este Ayuntamiento,
acordar: aprobar los dictámenes de la Comisión de Ha-
cienda y en consecuencia suscribir un préstamo con
el Banco de Crédito Local de España, por la cantidad
de tres millones ciento ochenta y tres mil seiscientas sesenta



pesetas con treinta y seis centimos para atender a las obras de reconstrucción de viviendas protegidas y un mercado de abastos, cuyo presupuesto extraordinario ha sido definitivamente aprobado por esta Corporación en sesión del once del actual por un importe de cuatro millones, quinientos sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y dos pesetas con sesenta y nueve centimos.

Del referido prestamo son quinientos ochenta y seis mil, ochocientos sesenta pesetas con cuarenta y cuatro centimos se destinan a aportar el cincuenta por ciento del importe de las obras de construcción de las viviendas protegidas, y el resto, o sea un millón novecientos noventa y siete mil trescientas sesenta y nueve pesetas con noventa y dos centimos y cuatro cuartos, el deposit del Presupuesto extraordinario aprobado para las referidas obras. Que a los efectos prevenidos en el decreto de reintegro de Euro de mil, novecientos noventa y seis y seis centimos de franco de mil novecientos treinta y ocho, se abra información pública para el procedimiento sustitutivo del Referendum, publicandose extracto en el B.O. de la provincia. Que se solicite, al efecto del Banco de Crédito local de España la concesión del referido crédito amortizable en las condiciones que fija la referida Entidad de crédito, cuya gestión misma realizandose en la actualidad, transmitiendo los expedientes y demás documentación (de la Corporación) que se precise.

Facultar al Sr. Alcalde para que en representación de la Corporación y con arreglo a las facultades peculiares que le confieren las disposiciones vigentes, lleve a cabo cuanto gestiones sean precisas para la ejecución de estos acuerdos y realización del referido prestamo. Que cada año, al confeccionar el presupuesto ordinario, se consiguiera la cantidad necesaria para cubrir las costas de amortización y los intereses correspondientes a favor del Banco de Crédito local de España, hasta la total extinción del prestamo que se solicita.

Fue habido más asuntos de que tratar se le.



19 1/2
nunto, de que el contratista E. Joaquín Serva Rial, ha
cuando caso emiso a la advertencia que en su día
le hiciera referido agente para que concertara el se-
guro obligatorio del personal que trabaja a sus or-
denes en las obras de alcantarillado de la calle Emi-
lio de Blanes; el dicho contratista lo hizo con una
compañía particular

Además, también que haciendo uso de sus fa-
cultades, ofició al Sr. Delegado de Gestión de la Caja
Nacional de Seguros de Accidentes de Trabajo, quien
manifestó aceptar a este Excmo. Ayuntamiento sobre
en relación a los artículos diecinueve y del
y diecinueve vigésimo y tres del Reglamento de
de Accidentes de Trabajo, Orden Ministerial de treinta
de septiembre de mil novecientos veinte y del B. O.
del Estado de tres del actual

Quedó enterada la Corporación de todo lo anterior-
mente expuesto, y acordó se oficiara inmediatamente
al contratista Joaquín Serva Rial para que pro-
ceda con la mayor rapidez a concertar con respeto
de la caja, el seguro obligatorio de incapacidad perma-
nente y muerte del personal que trabaja por su cuen-
ta en ferriedad actual, advirtiéndole que en caso contra-
rio se verá obligada la Corporación a proceder con
arreglo a lo que prescriben los artículos citados del
Reglamento de Accidentes de Trabajo

Disposiciones oficiales: Por un el Secretario, se dio lectura a
una orden de la Delegación Provincial del Trabajo, in-
serta en el B. O. de la provincia del día veintidós del
actual, sobre horario de apertura y cierre en la in-
dustria y el comercio, acordándose, des pues, de entera-
da la Corporación, se notifique a los interesados pa-
ra su más exacto cumplimiento, en entación de san-
cionas en que pudieran incurrir

Personal: se da lectura a una providencia del Sr. Alcalde en la
que se ordena se abra expediente a los funcionarios Guar-
dial municipal D. Manuel Castaño Cabezas y D. Pedro Sar-
quez Ambril, por falta cometida por los mismos en acto
de servicio, y teniendo en cuenta que las faltas comi-



con el cual se acordó facultar al Sr. Presidente para que hiciera, de acuerdo con lo que prescriba este artículo particular el Reglamento interior de funcionamiento municipal de este Excmo. Ayuntamiento

Modificación en el pliego de condiciones de la subasta de las obras de un mercado de abastos

Por el Sr. Excmo. Presidente se pone de manifiesto que al redactar el pliego de condiciones que ha de regir para la subasta de las obras de un mercado de abastos se fijó tanto para la subasta, digo para la primera, provisional como definitiva el porcentaje que establecía el Reglamento de contratación municipal de 24 de Julio de mil novecientos veinticuatro

Examinadas las disposiciones que regulan la materia y en especial el Decreto de 24 de Noviembre de mil novecientos cuarenta que declaró la aplicación en lo que afecta a entidades provinciales, y municipales la ley de diecisiete de Octubre del propio año, en la que se regula, municipalmente, todo lo que se refiere a las garantías exigidas a los licitadores en los contratos de obras públicas del Estado, se observa el error material padecido y por ello solicita de la Comisión Gestora municipal que especifica aquí en el sentido de reducir el referido porcentaje, aplicándose el que se establece la ley de diecisiete de Octubre, favoreciéndose en ello la concurrencia de licitadores, y por tanto el mayor éxito en la subasta

Así se acuerda por unanimidad e igualmente que para conocimiento de los concurrentes se expenga la rectificación en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento ya que la premura del tiempo impide hacerlo público por medio de anuncios en el B. O. y prensa regional

Distribución de lotes para el mes de Mayo. Por el Sr. Excmo. Presidente se manifiesta que la distribución de fondos para el mes de Mayo, asciende a la cantidad de treinta y cinco mil ochocientos pesetas

Caravana. Por la Comisión Gestora se acordó en virtud de lo

dispuesto en la última disposición transitoria del Decreto de reintegro de buros del año actual, conceder una nómina para el pago de arbitrios y Reintegrante buro de Utilidad, durante el plazo de un mes, a contar del día cuatro del presente mes de mayo, durante el cual, que terminará el día cinco de junio, podrán los contribuyentes hacer efectiva en la Agencia Ejecutora el importe de sus arbitrios, sus cargas, gastos, etc., y que los terminados dicho plazo se proceda al cobro de los descubierto, aplicándose con todo rigor el artículo 1.º del Real Decreto de Reintegración. Este acuerdo se comunicará al vecindario por medio de estambas y boletines y se comunicará al agente ejecutivo, a los efectos de lo respectivo.

Pliegos y preguntas: Por el Sr. Presidente se manifestó, que al objeto de celebrarse el próximo día cuatro, la subasta de las obras de construcción de nueva vivienda protegida, se hace necesario designar el ejemplo de la licitación licitadora que haya de formar parte de la base que se continúa bajo su Presidencia, para la apertura de pliegos que puedan presentarse, acordándose por unanimidad, que sea el Sr. Teniente de Alcalde D. Diego Simón Anticón.

Facturas y recibos: Por el Sr. Interventor se presentó debidamente informada por la Comisión de Hacienda la siguiente relación de facturas, que fue aprobada por unanimidad:

Una factura de Fernando Torres Castilla, por el importe para papel de comunidad, cinco cuarenta y seis pesetas.

Otra de Antonio Perea Martínez, por gastos de edificación y reparación a Badajoz, cinco cuarenta y siete pesetas y cinco cuarenta y cinco centavos.

Otra del mismo por idem, idem, cinco cuarenta y cuatro pesetas y cinco cuarenta y cinco centavos.

Otra de Felipe Enciso por lo mismo del Sr. D. Juan de Habitante, cinco cuarenta y cuatro pesetas.



con cincuenta centimos

Otra de Hilari de Manuel Garcia por reparaciones en pavimentación de obra pública y otros mil seiscientos setenta pesetas con ochenta centimos

Otra de Antonio Galero Vera, por un servicio de coche a pedáneo, sesenta y cinco pesetas

Otra de Felipe Moreno Llana por cable de ferrocarril, de obra, sesenta y seis pesetas con cincuenta centimos

Otra de Elia Lopez Trigo por armario para la biblioteca, veinte y ochenta y dos pesetas

Otra del mismo, por material suministrado para reparaciones en este Ayuntamiento, cuarenta y seis pesetas

Otra de Genaro Morales Rodriguez por trabajos en el jardines del Cementerio, diez pesetas al veinte y siete, cincuenta y seis pesetas

Otra de Angel Mancera Lopez, por trabajos en el Cementerio diez pesetas al veinte y siete, cincuenta y seis pesetas

Otra de Elia Lopez Trigo, por trabajos de un edificio de carpintería y un papel, diez pesetas al veinte y siete, veinte y ochenta y seis pesetas

Otra de Eudoro Mancera Lopez, por un viaje para la via publica, seis pesetas

Otra de Fernando Román Guerra por un viaje a la comarca de granada, para conducir un paquete, diecisiete pesetas

La recibo del Sr. Delegario por gastos de un giro postal remitiendo liquida al Sr. Edm. del R. O. del Estado, una peseta con ochenta y cinco centimos

La factura de la Compañía Sevillana de Electricidad, por el suministro de luces electricas publicas de dependencia municipal durante el mes de marzo ultimo, cuatro mil trescientas tres pesetas con cincuenta centimos

Una factura de Antonio Jimena, por una obra que se hizo para el sepelio a la Regula de musica el dia primero de abril, noventa y ocho pesetas

Otra de Antonio Ferras, por comida servida por el Ayuntamiento



dial, dice basta

Otra de ferradura la campana 34 una placa
una para en el Ayuntamiento, trececientas pesetas
buenos momentos de la campana telefonica incidental
de España, por costo de telefonos nacionales del
del de la casa y embornada del mill de marzo ul-
timo, trescientas ochenta y una pesetas con setenta y cin-
co centimos

trececientas ochenta y una pesetas con setenta y cin-
co centimos, ciento ochenta pesetas

Quince reales por acciones a la demora en el mes
de la junta, doscientas diecinueve pesetas

Una actura de adolfo castellano, por sueldo ha-
ra el Real de la Casa Real Española, tres mil doscien-
tas setenta y una pesetas con cincuenta centimos

Fue habiendo mal asunto de que actor se le rompió
la cuerda por el Sr. Presidente siendo tal cantidad por
y recibiendo primero, extendiéndose la presente acta que
sirvan los señores asistentes, de que yo el Secretario
conflicto



[Handwritten signatures and names:]
Antonio Blanco
Antonio Gomez
J. Vera
Antonio...
Angel Martinez
Antonio...

Acta de la sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día 20 de Mayo de 1948

Pres. que asiste

Presidente

D. Diego Garcia Cortés

Sesores

D. Diego Vera Alcazar

• Francisco Lemus Puylla

• Luis Moreno Sanchez

• Angel Martinez de la Huchra

• Miguel Lillo Gonzalez

• Juan Rodriguez Palle

• Antonio Gonzalez Cabello

En la ciudad de Villafranca de
El Bierzo a diez de Mayo de
mil novecientos cuarenta y seis, sien-
do las reuniones horas se comienzan en el
salon de actas de este Ayuntamiento
las sesiones que el margen se expre-
san, siendo en objeto celebrar sesion
ordinaria, asistido por el Intermu-
nicipal D. Manuel Pene Benillo y por mi
el secretario actual Manuel Ferrazco
de Lara, por encontrarse en uso de
licencia el propietario

Abierta la sesion por el Sr. Presi-
dente de su orden, di lectura del
acta de la anterior, la que fue aprobada por unani-
midad.

Beneficencia: Por mi el secretario se dio cuenta de que con fe-
cha siete del actual se iniciaron los expedientes de hospitali-
zacion en caracter de urgente a favor de la Sra. Exposito
y a Baltasar Gonzalez Velazco, como asimismo de Rita Ro-
driguez Taramilla, los cuales por orden del Sr. Alcalde fue-
ron recorridos en quince pesos como auxilio de
viaje.

Se da cuenta de un escrito que a esta alcaldia
dirige el medico ecologo municipal como reclamacion a
informes pedidos por el Sr. Alcalde en relacion a la di-
minucion del Centro Infantil, y como quiera que en
dichos informes no se aclara lo suficientemente lo re-
querido por el Sr. Alcalde, se acuerda sea solicitada su
ampliacion a dicho medico ecologo, asi como facultar
a la Comision de Beneficencia para que determine lo
que proceda sobre el particular.

Correspondencia: se da lectura de una carta que a esta alcal-
dia dirige el dueño de la libreria de esta ciudad D. Doro
Ramirez Cortés en el que ofrece el material que pueda necesi-
tarse en forma muy ventajosa para los trabajos de nueva
edicion. Se acuerda que entre otros efectos se tome en con-
sideracion la del Sr. Ramirez Cortés por ser industrial de



la plaza

Asimismo se da cuenta de un escrito circular que a esta Alcaldía dirige D. Manuel Almueda Segura ofreciendo mediante abono el servicio de la asesoría técnica municipal que tiene establecida en Badajoz.

Se acuerda no aceptar la proposición hecha por el Sr. Almueda ya que este Ayuntamiento no precisa de dicho servicio por tener técnicos que consultan con el ayuntamiento.

Solicitudes: Se da lectura de una solicitud que presenta Sr. Valdein Barco por la que ofrece sus servicios para la temporada de obras como encargado de obras con la remuneración que la alcaldía crea conveniente, con sujeción a tal fin poner por en cuenta la rebaja que fuera oportuna.

Se acuerda se tenga en cuenta la presente petición quedando pendiente de resolución para cuando el servicio fuera necesario.

Preguntas y peticiones: a propuesta del Sr. Alcalde se concede un año de licencia al Sr. Ángel Martínez de la Rocha.

Asimismo por el Sr. Alcalde se manifiesta que actualmente se encuentra en esta ciudad la Comisión Militar del Centro de movilización y reserva número siete de Badajoz, con el fin de inspeccionar el Registro de llamada de los reemplazados de mil reservistas venidos al momento y así como la estadística militar de ganados y corrajes de tracción animal y mecánica. Dijo que una vez efectuada dicha revisión el Jefe de la Comisión ha manifestado a la alcaldía que felicita al Ayuntamiento por haber encontrado el servicio intacto alguna de sus condiciones como en ningún ejemplo de la provincia, hasta tal punto que será puesto en conocimiento del Capitán General de la Región para que lo inserte en el B.O. de la provincia, digo del Estado con el fin de que sirva de ejemplo y estímulo a todo el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde manifiesta se haga constar todo en acta y a su vez felicita a los funcionarios que inter-



nimen en estos trabajos. Por mi el Secretario (toda vez que el encargado de referidos asuntos es el que suscribe y en auxiliar D. Antonio Parén Martínez) venga a la Presidencia no se haga mención en acta de los elogios de la benemérita y felicitaciones de clase alguna, pues el deber cumplido no necesita plausivos de ninguna clase. No obstante las manifestaciones del Secretario que suscribe, Encargado del Negociado Militar, el Alcalde ordena se haga constar en acta lo anteriormente expuesto.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que con motivo de la reciente visita del Ingeniero han sido visitados los lugares de puzo de la Barragana y madre del agua, manifestando referido Ingeniero que entre todas las aguas de los manantiales dichos y del nacimiento de la mina la mejor agua de todas es la del manantial de la Barragana, por tal motivo fue elegido el sitio donde ha de instalarse el depósito de mi plano superior al del puzo, lugar que por su altura podrá abastecer de agua todos los edificios de la población, pero que dicho depósito se instalara a una altura igual a la de la Torre del Colegio de San José, según manifestaciones del Sr. Ingeniero. Así mismo manifiesta la necesidad de profundizar el puzo en la cantidad de metros que el caso requiera, y a tal fin se acuerda dar un voto de confianza a la Benemérita de obras municipales para que resuelva todos estos asuntos e informe a este Ayuntamiento de los mismos, así como que invite al dueño de la parcela de tierra donde ha de enclavarse el depósito para que la ceda al Ayuntamiento en el precio que realmente valga, y para contrario que se gestione en la rapidez debida la expropiación de dicho terreno.

Así mismo la Presidencia da cuenta de que en forma se tenía anunciado el día cuatro del actual, tuvo lugar la apertura de pliegos para las subastas de los foros de construcción de un grupo de viviendas municipales protegidas para Empleados Municipales y de



eto de ventiscas vinendal agrícolas, los cuales fuer-
 on adjudicadas proporcionalmente al industrial ve-
 cino de Granada. D. Gaspar Escarria baso en la
 realidad que se expresan: Vinendal de emples-
 del. En subasta presenta mil pesetas, con una ba-
 ja en el presupuesto de contrata de noventa y seis
 mil trescientas noventa y dos pesetas con noventa
 y cuatro centimos. Vinendal agrícola en un millin
 ciento ochenta y cinco mil pesetas, con una baja
 de ciento treinta y un mil novecientos treinta pe-
 setas con noventa y cuatro centimos. Tras quilibrio delibera-
 ción la Comisión Gestora municipal acordó por una-
 nidad pasar en conformidad a la validez del
 acto de la subasta por estimar que las proposicio-
 nes presentadas llenan los requisitos formalmente fi-
 jados en los pliegos de condiciones y que el supli-
 cante de tal del grupo reúne las condiciones gene-
 rales de capacidad determinada en el artículo 1263
 y requisitos del Código Civil, y las especiales del ar-
 tículo nueve del Reglamento, así como las debidas
 garantías de solvencia, toda vez que el pliego que
 contiene las referencias técnicas y económicas del con-
 comento se hace constar que es la actualidad eje-
 cuta obras por valor de dieciocho millones cuatro-
 cientos tres mil trescientas cincuenta y nueve pesetas,
 entre ellas las de ampliación, abastecimiento,
 hangar y edificaciones del campo de vuelo de avio-
 nes de Santa de Armilla (Granada), Dispensario
 antituberculoso de San Lorenzo (Granada), cincuenta
 vinendal protegidas en Lachar (Granada) y noventa
 vinendal protegidas en Villanueva del Río y Minas
 (Sevilla) se acuerda igualmente elevar informes fa-
 vorables y remanado al Instituto Nacional de la Viven-
 da para su aprobación, antes de proceder a la
 adjudicación definitiva y publicación en el Boletín
 Oficial del Estado conforme a las cláusulas con-
 tenidas en el pliego de condiciones.



Cuenta de arbitrios: Por el Sr. Interventor de fondos se mo-
 nifesta y presenta las cuentas de arbitrios del pasado



mes de abril, lo cual asciende a treinta y dos mil
seiscientos pesetas con setenta y dos centimos.

Facturas y recibos: Por dicho fin Enteroentero se presenta
una relación de facturas para su aprobación debi-
damente informada por la Comisión de Hacienda
que el censo sigue: una factura de bridas de Pe-
dro Macías por ciento treinta sacos de visos, ochocien-
tas veinte pesetas.

Otra de Alvaro Mayo Guerrero, por un traslado
de los libros para el cementerio, doscientas
cinuenta y dos pesetas.

Otra de Antonio Viredo Macabea por una comoda
de raso para obsequiar a la Banda de música
en día quince del actual, cincuenta y seis pesetas.

Otra de Juan José Joste de los Ríos por tres sillas para
oficina, siete pesetas con cincuenta centimos.

Otra de Imprenta Rodríguez por material suministrado
para la administración de arbitrios, doscientas
dieciséis pesetas.

Otra de Victor Galindo por un servicio de coche a
semejante, veintita pesetas.

Otra de Juan Francisco Rando por un servicio
de coche a Badajoz, cuatrocientas pesetas.

Otra de Eulalio de los Ríos por trabajos de un ofi-
cial y un peon de carpintería durante los días
veintinueve y treinta del actual, ciento cuarenta y
siete pesetas.

Otra del mismo por un feretro para el difunto.
José María Morales, setenta y cinco pesetas.

Otra de D. Juan José Trujillo por gastos de un via-
je a Badajoz para resolver asuntos oficiales, ciento
quince pesetas.

Otra de José Trujillo por un porte de un
bulto de ferrocarril de esta a Burieda de Trujillo la
sierra, Madrid, seis pesetas con setenta y cinco centimos.

Otra de Genaro Morales Rodríguez por trabajos en el ce-
menterio en los jardines día veintinueve al cuatro, cin-
cuenta y seis pesetas.

Otra de Angel Manera por trabajos en el cemente-



terias durante iguales dias, cincuenta y seis pesetas
otra de Juan Ramirez Benitez y sus hijos por
por gastos de viaje, reduciendo a siete de los
menstruales, sesenta y una pesetas con diez centimos
otra de J. Manuel Plusan (matamos) por la misma im-
diada suministrada al personal de la Beneficencia,
mil quinientos pesetas con ochenta y cinco centimos

Otra de la quida de R. Garcia Perez por lo mismo,
trececientas ochenta y siete pesetas con ochenta y cinco
centimos

Otra de Hijos de Manuel Garcia Nerjano por repa-
racion de herramientas de obras publicas de este ayun-
tamiento, setenta y ocho pesetas

Suma la relacion la cantidad de cinco mil cua-
trocientas ochenta y ocho pesetas con cinco centimos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr.
Presidente se levanto la sesion siendo las veintitres
horas y extendiendose la presente acta de que yo el Se-
cretario certifico.



Hijos de Garcia

J. Vera
D. Duilla

Antonio Garcia

[Signature]

Antonio Martinez

Manuel Garcia
[Signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación municipal el día 20 de Mayo de 1946.

Sres que asisten

1.º presidente

D. Diego Garcia Cortés

Sesores

D. Diego Vera Alcazar

• Francisco Lemus Pimilla

• Luis Bruno Sanchez

• Miguel Llanero Gonzalez

• Juan Rodriguez Robles

• Antonio Balbuena Antierres

• Antonio Gonzalez Caballo

Fuente

En la ciudad de Villanueva de las Barros a veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, y siendo las veintidós horas, se reunieron en el Salen de actos de este Excmo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortés, los señores Ayerzores que se consiguieron al margen con asistencia del Intermunitor Sr. Manuel Ponce Benjito y del Secretario que autoriza.

Abierta el acto por el Sr. Presidente se da lectura del acta de la anterior que una vez leida es aprobada y firmada por todos los señores asistentes.

Seguidamente se da cuenta de toda la correspondencia postal y telegrafica recibida durante la ultima decena, como asimismo de todas las ordenes recibidas directamente de la superioridad, en el cumplimiento de las acordadas.

Beneficencia: A continuación se acuerda conceder un subsidio de veinticinco pesetas para su hospitalización en el Hospital Provincial de Badajoz.

Compra del edificio nº 4 de la calle del Carmen de esta población: Cada cuenta de que por conferencia telefónica de la Delegación Provincial de Sindicatos, se ha anunciado está ya dispuesto para el otorgamiento del contrato de compra de un local de la casa número cuatro de la calle del Comercio de esta población, cuyo solar, propio en derecho ha de pagarse por la plaza de Abastos que remunerará a construirse en breve e interesado dicha Delegación el envío del certificado del acuerdo de la compra del mencionado solar y autorización de la propiedad al Sr. Alcalde para otorgar el referido contrato se acuerda por unanimidad delegar en el Sr. Alcalde Presidente D. Diego Garcia Cortés, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento suscriba la oportuna

escritura de compra-venta, y que a la mayor urgencia se deviera certificar de este acuerdo y del que se refiere a la conformidad, del juicio prelado en sesión celebrada en esta localidad el día veintiseis de febrero del próximo pasado año mil novecientos veintena y cinco.

Expediente instruido al subalterno de este ayuntamiento Antonio Barrero Rosillo

Según cuenta de la terminación por el Sr. Gestor Juan Interoquero del expediente instruido al subalterno de este ayuntamiento Antonio Barrero Rosillo, se acuerda que se le pague la mesa para su estudio y resolución en la sesión que preceda.

Facturas y recibos. Pagos. Por la Intervención de fenderse presenta una relación de facturas y recibos informada favorablemente por la Comisión Municipal de Hacienda, que es aprobada por unanimidad, acordándose los siguientes pagos:

Otra de Manuel Benjumea Barrientes, por cinco sacos y medio de cemento para obra, noventa y una pesetas.

Otra de Olivares Betremena Briso, por treinta y cinco sacos de circo para este ayuntamiento, cuatrocientas treinta y cuatro pesetas.

Otra de Juan de Dios Briso, por tres pesetas para los dibujos Angel Martín, Gregorio Lombardo y Antonio Feidís, ochocientas veintiseis pesetas.

Otra de Pedro Montero Hernandez, por setenta y cinco sacos de arena para obra, cincuenta pesetas.

Otra de José González Gómez, por pomas de pegar para el maladero, veintiseis pesetas con ochenta y cinco centimos.

Otra de D. Pedro Fernandez de Brisa, historiador de esta localidad, por trabajos efectuados con motivo de la subasta de Minudas y Plaza de Abades, ciento una pesetas con veintiseis centimos.

Otra del mismo por servicio con el Juzgado al levantamiento de un cadáver, treinta pesetas.

Otra de Antonio Parra Montañez, por viaje a Badajoz.



para arriendos de reclutamiento, ciento noventa y siete pesetas con setenta centimos

Otra de José María Cuilla Gil, por cuatro metros de damasco azul para abariles, ochenta y ocho pesetas

Otra del mismo por balletas y trapos de pagar para este Ayuntamiento, ciento y cuatro pesetas con ochenta centimos

Otra de Carlos de Per García, por viajes con el dogado para hacer la autopsia a Angel Kouzales Jimenez, ciento veinte pesetas

Otra del mismo por estancia en un coche de un auto oficial, quince pesetas

Cuatro recibos de la Compañía Española Nacional de España por cuotas del mes de la feria y concurrencia de Oñiz, cuatrocientas cincuenta y seis pesetas con noventa y cinco centimos

Otra de Benito Morales Rodríguez por trabajos de seis días en el jardines del cementerio, cincuenta y seis pesetas

Otra del mismo por lo mismo, cincuenta y seis pesetas

Otra de Angel Mancera Cruz, por seis días de trabajo en el cementerio abriendo saijas, cincuenta y seis pesetas

Otra del mismo por lo mismo, cincuenta y seis pesetas

Otra de Elías López Beigo, por jornales de un peón y un oficial trabajando en este Ayuntamiento, diez y seis al once, ciento noventa y siete pesetas

Otra del mismo por lo mismo diez y tres al dieciocho, ciento cuarenta y siete pesetas

Otra de Manuel Puente Mancera, por acarreo de diez sacos de paja, cuatro pesetas con ochenta centimos

Otra de José Morales Gil, por trabajo de extracción de un peso del cadáver de un vecino de esta, diez pesetas

Otra de José Rosa Lara y José Basilio Barrero, por viaje a Alentejales conduciendo a dos detenidos, cincuenta y cuatro pesetas con diez centimos



FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

que
comprenden

FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año que comprenden

IMPRESA SERRANA - BADAJOZ - 11-39

FECHAS

FOLIOS
que
comprende

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

IMPRESA BARRENA, BADAJOZ -11-29



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

IMPRESA BARRENA.-BADAJOZ.-11-39

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



FECHAS

FOLIOS
que
comprende

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año

IMPRESA BARRERA-BADAJÓZ -11-59

FECHAS

FOLIOS
que
comprende

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año

IMPRESION BARRENA-BADAJOS 11-09



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



AL ESTADO

C 920088

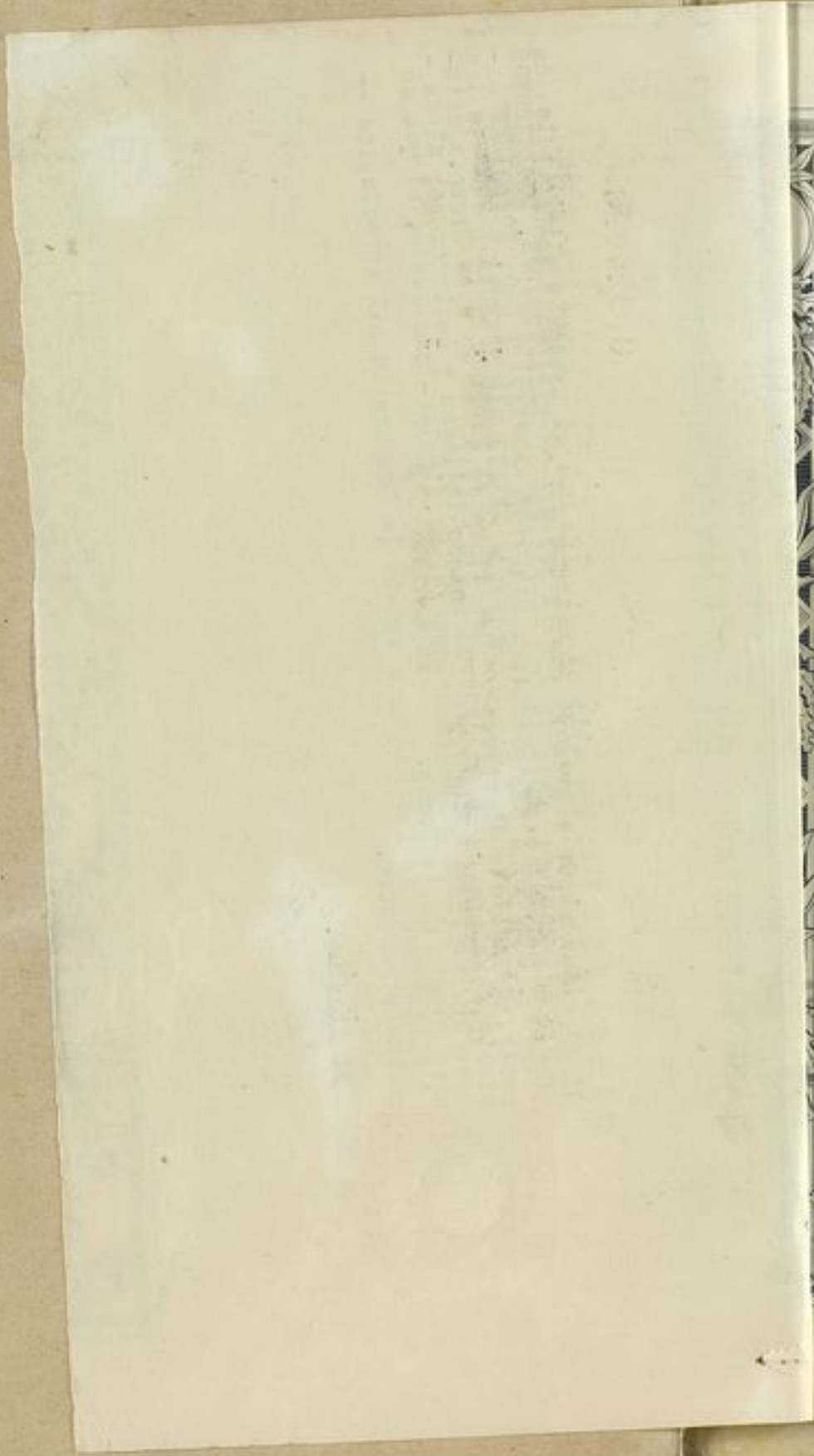
2.ª CLASE 50 PESETAS Parte superior para entregar al interesado

D I L I G E N C I A: Por ella se acredita que el presente pliego y los de igual clase números NOVECIENTOS VEINTE MIL OCHENTA Y NUEVE, NOVECIENTOS VEINTE MIL NOVENTA, NOVECIENTOS VEINTE MIL NOVENTA Y UNO, NOVECIENTOS VEINTE MIL NOVENTA Y DOS Y NOVECIENTOS VEINTE MIL NOVENTA Y TRES de igual serie, se aplican al reintegro del libro de actas de este Excmo. Ayuntamiento, que consta de DOSCIENTOS folios foliados y sellados por el de este Ayuntamiento y ymbriçados por el Sr. Alcalde-Presidente, el que se abre el día de la fecha.

Villafranca de los Barros a veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

V.º B.º
El Alcalde.





2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

C 920089

Suplemento al pliego número NOVECIENTOS VEINTE MIL OCHENTA Y OCHO SERIE \$ C \$.

Villafranca de los Barros a veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario.



PROVINCIAS

PAISOS

IMPRESA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

C 920090

Suplemento al pliego número NOVECIENTOS VEINTE MIL OCHENTA Y OCHO SERIB \$ C \$.

Villafranca de los Barros a veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario.



PROVINCIAS

BAJOZ

IMPRESA

PROBING

C 27000



2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

C 920091

Suplemento al pliego número NOVECIENTOS VEINTE MIL OCHENTA Y
OCHO SERIE 8CS

Villafranca de los Barros a veinte de Octubre de mil nove-
cientos cuarenta y cuatro.

El Secretario.



PROVINCIAS

PAGOS

50 PESETAS

PROPIEDAD

LIBRERIA



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

C 920092

Suplemento al pliego número NOVECIENTOS VEINTE MIL OCHENTA Y OCHO SERIE \$C\$

Villafranca de los Barros a veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario.



PROVINCIAS

PAGOS

BARROS

PROPIA

1870

El Sr. D. ...



2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

C 920093

Suplemento, al pliego número NOVECIENTOS VEINTE MIL OCHENTA Y OCHO SERIE \$ C \$

Villafranca de los Barros a veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario.



PROVINCIAS

BADAJOZ

1003 117 00000000
C. 050600

